



# Periódico Oficial

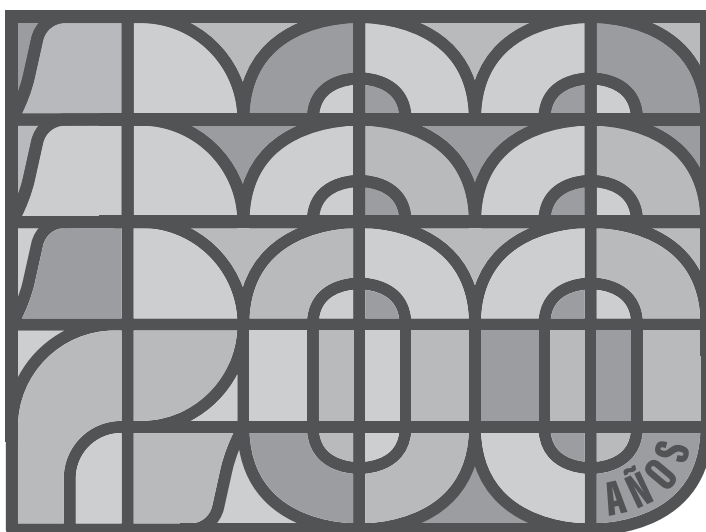
GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN



Monterrey, Nuevo León - Lunes - 25 de Marzo de 2024



## NUEVO LEÓN CELEBRA



A S C E N D I E N D O

### Índice

### Sección Tercera

 AYUNTAMIENTOS



Registrado como artículo de segunda clase el 18 de septiembre de 1903

Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**

# Sumario



## AYUNTAMIENTOS.

### ▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO  
Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2024, DE GENERAL ZUAZUA, N.L..... 3-176

### ▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE MARZO DE 2024,  
SE APRUEBA EL DICTAMEN NÚMERO CHPM 2021-2024/013-2024/CUENTA  
PÚBLICA..... 177-336



**Periódico Oficial**  
GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN





ADMINISTRACIÓN 2021-2024

GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN A LOS QUINCE DE MARZO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO. EL SUSCRITO CIUDADANO PROF. MIGUEL ANGEL SILVA SEGOVIA, SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, CERTIFICO EL PRESENTE ACUERDO APROBADO POR MAYORIA DE VOTOS, CORRESPONDIENTE A EL ACTA NUMERO 56 (CINCUENTA Y SEIS) DE SESION ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DIA 06-SEIS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO. ....

LO ANTERIOR SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES XIII Y XVI DEL I.A LEY DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, DOY FE.....

ACUERDO:

PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO EN PLENO, ACUERDA DE CONFORMIDAD Y POR MAYORIA DE VOTOS, APROBAR DE FORMA DEFINITIVA LA MODIFICACION PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACION 2023-2040, DE GENERAL ZUAZUA NUEVO LEÓN.

SEGUNDO: ORDENAR SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO ARTICULO 56 FRACCION VII Y ARTICULO 57.

TERCERO: INSCRIBIR EN EL REGISTRO PUBLICO DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO, ARTICULO 56 FRACCION VII, ARTICULO 57 PRIMER Y TERCER PARRAFO. )

CUARTO: MANTENER EN CONSULTA PERMANENTE EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DE ESTE MUNICIPIO, Y DIFUNDIR AMPLIAMENTE, ARTICULO 59. (TODOS LOS ARTICULOS DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON)

TRANSITORIOS:

PRIMERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACION

SEGUNDO: NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, PARA SU CUMPLIMIENTO, ASI COMO PARA CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. NANCY OLINDA GUTIERREZ RAMONDE. C. PROF. MIGUEL ANGEL SILVA SEGOVIA

PRESIDENCIA MUNICIPAL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA NUEVO LEÓN 2024

SECRETARIA AYUNTAMIENTO

EL SINDICO SEGUNDO DEL AYUNTAMIENTO

C. TOMAS GERARDO VILLARREAL MARRASCO

PRESIDENCIA MUNICIPAL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA NUEVO LEÓN 2024

Presidencia Municipal, Juárez #131 Col. Centro de General Zuazua, C.P. 66750  
Tel. (825) 2470318 - 2470103 Ext. 131





**MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO URBANO Y DE  
CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040  
DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.**



**ZUAZUA**





## Administración 2021-2024

C. NANCY OLINDA GUTIERREZ ARRAMBIDE

**Presidente Municipal***Nancy Olinda Arrambide*

C. MARIO ALBERTO ESCOTO GARCÍA

**Primer Regidor**

C. FABIOLA ELIZABETH GAYTAN DURÁN

**Segundo Regidor**

C. ALAN EVERARDO HERNÁNDEZ LÓPEZ

**Tercer Regidor**

C. MARIA DEL REFUGIO GARCÍA GUILLERMO

**Cuarto Regidor**

C. JAIME CERVANTES SOLÍS

**Quinto Regidor**

C. MARIA DEL SOCORRO PLATAS RODRÍGUEZ

**Sexto Regidor**

C. JESÚS BAUTISTA LÓPEZ

**Séptimo Regidor**

C. MARISOL MONTEMAYOR PINEDA

**Octavo Regidor**

C. FRANCISCA ELENA RIVERA PEÑA

**Noveno Regidor**

C. JONATHAN EVER CAMPOS ORDOÑEZ

**Décimo Regidor**

C. TERESA REYES HERNÁNDEZ

**Síndico Primero**

C. TOMÁS GERARDO VILLARREAL MARTÍNEZ

**Síndico Segundo**

C. MIGUEL ÁNGEL SILVA SEGOVIA

**Secretario de Ayuntamiento**

C. JOSÉ RAFAEL CÁRDENAS HERNÁNDEZ

**Tesorero Municipal**

C. JAIME ALBERTO VILLARREAL GONZÁLEZ

**Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas***TERESA REYES HOEZ**Tomás G. Villarreal M.*

MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

PRESENTACIÓN

El alto crecimiento de población experimentado en la última década en el municipio General Zuazua, está demandando bienes y servicios a la comunidad, para satisfacer sus necesidades de vivienda, servicios de educación, salud, asistencia social y recreación, aunado al crecimiento que se experimentará en el año 2040, obliga a la administración municipal a estar preparado a través de una planeación urbana que prevenga todos y cada uno de los servicios, infraestructuras y equipamientos con desarrollo urbano ordenado

El fundamento que establece los contenidos para la revisión, actualización y elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de General Zuazua, están previstos en el artículo 88 de la Ley de Asentamiento Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Nuevo León. Los planes o programas de desarrollo urbano municipal tienen por objeto el ordenamiento y regulación de los procesos de conservación, mejoramiento y crecimiento de los asentamientos humanos del territorio municipal,

Por consiguiente, para poder llevar a efecto políticas públicas para el beneficio de las comunidades, es necesario la gestión que la autoridad municipal realiza ante los diferentes organismos, sean públicos y/o privados, con el fin último de elevar la calidad de vida de los habitantes de nuestro municipio.

Compromiso que estableció la administración 2021-2024 con la ciudadanía y que quedó previsto desde el inicio de esta gestión en el Plan Municipal de Desarrollo, que se entregó al Gobierno del Estado, en tiempo y forma, cumpliendo así, con las disposiciones reglamentarias en la legislación vigente, y principalmente como resultado de las demandas de acciones estratégicas para el desarrollo municipal ordenado, surgidas de la consulta pública y la participación ciudadana que guían el trabajo colaborativo de ésta administración.

Una de las principales acciones estratégicas lo es sin duda la revisión y actualización del plan municipal de desarrollo urbano con el objeto de garantizar la seguridad jurídica que guiará seguramente con éxito, los procesos de planeación, ejecución y operación de las obras y los servicios que se requerirán en el municipio rumbo al 2040.

C. Nancy Olinda Gutiérrez Arrambide  
Presidenta Municipal  
Administración 2021-2024

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

MSPR

*[Handwritten signature]*

T.R.H

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

MS

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

De H

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

BIT



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO  
DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

ÍNDICE

<i>f</i>	<b>1.- ANTECEDENTES</b>	1
	1.1.- Introducción	1
	1.2.- Motivación para la elaboración del plan	3
	1.3.- Imagen objetivo	5
	1.3.1. Misión	5
	1.3.2. Visión	5
	1.4.- Fundamentación jurídica	6
	1.4.1. Ordenamientos jurídicos federales	7
	1.4.2. Ordenamientos jurídicos estatales	16
	1.5.- Delimitación del área de estudio	28
	1.6.- Bases técnicas para la elaboración y ejecución del programa	29
	1.7.- Identificación de las áreas o temas	30
<i>[Signature]</i>	<b>2.- DIAGNOSTICO Y PRONOSTICO INTEGRAL</b>	32
	2.1.- Localización y delimitación del centro de población	32
	2.2.- Relación funcional del municipio con el contexto estatal y nacional	33
	2.3.- Aspectos demográficos y socioeconómicos	37
<i>[Signature]</i>	2.3.1.- Población	37
	2.3.2.- Estructura y dinámica de la población	41
	2.3.3.- Proyecciones de la población	43
<i>MSPR</i>	2.4.- Medio físico natural	45
	2.4.1.- Clima y Temperatura	45
	2.4.2.- Aspectos Fisiográficos y Topográficos	45
<i>[Signature]</i>	2.4.3.- Aspectos Geológicos	46
	2.4.4.- Aspectos Edafológicos	46
	2.4.5.- Hidrología	47
	2.4.6.- Uso de suelo y vegetación	47
	2.4.7.- Riesgos y vulnerabilidad	48
	2.4.8.- Síntesis del medio físico natural	49
<i>T.R.H</i>	<b>3.- Medio físico construido</b>	50
	3.1.- Estructura del sistema urbano y rural del municipio	50
<i>[Signature]</i>	3.2.- Vivienda	51



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

7.5.- Estructura urbana del centro de población	87
7.6.- Área de reserva para el crecimiento urbano o de zona urbanizable	93
7.7.- Área no urbanizable	94
7.8.- Zonificación secundaria	95
7.9.- Densidad de población	98
7.10.- Usos y destinos del suelo por zonas secundarias	99
7.11.- Justificación de Usos y Destinos del Suelo.	103
7.12.- Disposiciones aplicables a los usos y destinos condicionados	105
7.13.- Estrategia de vivienda	110
7.14.- Estrategia de movilidad, vialidad y transporte	111
7.15.- Disposiciones para la protección de los derechos de vía y las zonas de restricción de inmuebles de propiedad pública	115
7.16 Estrategia de equipamiento urbano	116
7.17.- Estrategias de infraestructura	118
7.18.- Estrategias de medio ambiente	121
7.19.- Estrategia de zonas de riesgo	123
7.20.- Estrategias de mitigación de riesgos	124
<b>8.- Programación y corresponsabilidad</b>	<b>125</b>
<b>9.- Proyectos o programas clave para el municipio General Zuazua Nuevo León.</b>	<b>132</b>
<b>10.- Instrumentos y mecanismos</b>	<b>133</b>
10.1.- Instrumentos jurídicos	133
10.2.- Instrumentos financieros	134
10.3.- Instrumentos de control, seguimiento y evaluación	136
<b>Artículos transitorios</b>	<b>138</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>139</b>

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*MSPR*

*[Handwritten mark]*

*R.H*

*Mass*

*FR*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Alon*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO  
DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

	3.3. Vialidad y transporte	55
	3.4. Infraestructura y servicios públicos	58
	3.5.- Equipamiento urbano	56
	3.6.- Tenencia de la tierra	60
	3.7.- Síntesis del medio físico construido	60
	<b>4.- Necesidades de la población en materia de desarrollo urbano</b>	<b>63</b>
	4.1.- Vivienda	65
	4.2.- Suelo	65
	4.3.- Equipamiento urbano	66
	4.4.- Infraestructura	70
	4.5.- Síntesis general del diagnóstico y de los requerimientos de la población	72
	<b>5.- NORMATIVIDAD Y CONGRUENCIA</b>	<b>72</b>
	5.1.- Objetivo general del plan	72
	5.2.- Objetivos específicos del plan	72
	5.3.- Políticas de desarrollo sustentable	73
	5.3.1- Políticas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano	73
	5.3.2.- Políticas de conservación	74
	5.3.3.- Política de mejoramiento	75
	5.3.4.- Política de crecimiento en el límite del área de centro de población	75
	<b>6.- Estrategias de desarrollo municipal.</b>	<b>76</b>
	6.1.- Estrategia general para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo regional y urbano del centro de población.	76
	6.2.- Estructura del sistema urbano y rural	76
	<b>7.- Nivel Estratégico</b>	<b>78</b>
	7.1.- Estrategia general de desarrollo urbano de centro de población	78
	7.2.- Zonas de conservación, mejoramiento y crecimiento	82
	7.3.- Estrategia de suelo	84
	7.4.- Zonificación primaria	85



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

ANEXOS	14C
Listado de tablas	140
Listado de gráficas	141
Listado de figuras	142
Listado de planos	142
ABREVIATURAS	143

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*MSPR*

*T.2H*

*Handwritten initials*

*FR*

*Handwritten initials*

*Handwritten initials*

*Handwritten initials*

*Handwritten initials*

*Handwritten initials*



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

1.- ANTECEDENTES

1.1.- Introducción

La revisión y actualización del plan de General Zuazua, significa la congruencia que el desarrollo urbano debe tener con los instrumentos estatales y federales en materia de desarrollo urbano, ecología, movilidad, infraestructuras y un importante número de temas de corresponsabilidad social con el resto de los sectores públicos y privados.

Planteamiento general: el municipio de General Zuazua, es hoy un componente de primer orden en las estrategias del gobierno estatal para fortalecer la región periférica del estado, que en conjunto suman 13 municipios, entre los que se destaca la localización del municipio, cuyo potencial lo convierte en una posición estratégica de la región desde donde se podrá conformar un sub- centro urbano y de servicios de apoyo al resto de los municipios periféricos y metropolitanos del Estado de Nuevo León.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El relato de los habitantes del municipio acerca de los antecedentes históricos es de una riqueza cultural maravillosa que va desde su fundación en 1630, hasta nuestros días en ellas se describe eventos de tipo político, administrativo, así como de un gran listado de testimonios que hacen de esta región un lugar sin precedentes en la historia de Nuevo León.

El municipio de General Zuazua Nuevo León fue Fundado en el año de 1630 con el nombre de Hacienda de Abajo, cambia su nombre en 1650 al de Hacienda Santa Elena, que es la patrona del municipio, en 1863 se erige en municipio con el nombre de Villa del General Zuazua, en honor al General Juan Zuazua, héroe de la Reforma en el año 1840, se libra una batalla entre los indios comanches y las fuerzas armadas el General Mariano Arista, quienes finalmente obtuvieron la victoria.

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

MSPR

Handwritten mark

Handwritten mark

T.R.H

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

1

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark



*Handwritten mark*

MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

La tropa permaneció en la hacienda San Pedro después de la batalla. El 2 de marzo de 1863 el Congreso del Estado, expidió el decreto número 12 del mismo mes, por el entonces Gobernador del estado, don Santiago Vidaurri.

*Large handwritten X*

En 1875 fue edificado el Templo de Santa Elena y en 1979 se restauró devolviéndole su configuración original

**ANTECEDENTES DE PLANEACIÓN**

En diciembre de 1960 se realizó el primer plan municipal de desarrollo urbano; para el municipio de General Zuazua, trabajando conjuntamente gobierno del estado y el honorable ayuntamiento, atendiendo a un llamado a la ley general de asentamientos humanos promulgada el 20 de mayo de 1976. En el año de 1995 se realiza el plan de desarrollo urbano del centro de población de General Zuazua

Posteriormente a mediados del año 2000, en espera de entrar al nuevo siglo, las labores conjuntas de gobierno del estado y del honorable ayuntamiento se vuelven a reunir para realizar el segundo plan municipal de desarrollo urbano cumpliendo con los objetivos de:

- 1º. Ordenamiento, conservación, mejoramiento, crecimiento y regulación de los asentamientos humanos en el territorio del municipio.
- 2º. Congruencia con el sistema estatal de planeación del desarrollo urbano.
- 3º. Ordenamiento de las actividades productivas de conformidad con el plan estatal o el plan regional correspondiente.
- 4º. Desarrollo ordenado y sustentable de los centros de población.
- 5º. Establecer estrategias de desarrollo que oriente las políticas, programas y acciones a realizar.

*Handwritten mark*

*MSPR*

*Handwritten mark*

*MIR*

*T.R.H*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

2

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*





MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

Finalmente la realización de esta modificación al plan municipal de desarrollo urbano y de centro de población y con el sustento en bases jurídicas federales, estatales (LAHOTDU NL) y reglamentación municipal existente, así como, en el Programa de Desarrollo Urbano de Nuevo León (PRODU-NL 2030), y Plan Metropolitano, vigentes para el estado, se deberá establecer claramente los usos y destinos del suelo y sus compatibilidades, las especificaciones de las densidades de población, construcción y ocupación que se requiere para un desarrollo urbano armónico, teniendo como propósito el incrementar la calidad de vida a los habitantes y el desarrollo sustentable del municipio.

1.2.- Motivación para la elaboración del plan

El municipio de General Zuazua se encuentra contemplado en el Programa Estatal de Desarrollo Urbano de Nuevo León 2030, como parte de la región periférica y teniendo en cuenta su localización estratégica, es para el estado de suma importancia, principalmente por su posición que para la región periférica significa en función a sus redes de equipamiento y comunicación, principalmente con la ZM de Monterrey.

Además, el plan vigente del municipio de General Zuazua se realizó en el año 2015, por lo que la actual administración municipal por acuerdo del R. Ayuntamiento, dictaminó dar inicio a la revisión y actualización del plan incorporando los datos del Censo 2020, y principalmente con el fin de incorporar las observaciones de la consulta pública, donde las propuestas de los habitantes y de los representantes de los sectores, habrán de sumarse a la propuesta definitiva a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la legislación vigente.

En las estrategias del plan se procedió a definir las etapas de la elaboración a fin de elevar el potencial del municipio y la inserción de la política social y ambiental que dicta el gobierno del estado.

277

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MSPR

[Handwritten signature]

T.R.H

MAI

FR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

3

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

666. 115-



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

La motivación para llevar a cabo las actividades de revisión y fundamentación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano se establece en las leyes de la materia de los distintos órdenes de gobierno, así como también en la Ley de Asentamiento Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Nuevo León LAHOTDUNL, vigente desde noviembre 2017, donde se establece que: La modificación de los planes o programas de desarrollo urbano podrá realizarse en cualquier tiempo por la autoridad responsable, cuando ocurra alguna de las siguientes circunstancias, (Artículo 93 LAHOTDUNL), cambios en los aspectos financiero, social y político que los vuelva irrealizables u onerosos para la comunidad o a los particulares; o que surjan alternativas más favorables por condiciones que no existían o se desconocían en el momento de ser aprobados o por nuevas técnicas que determinen que lo planeado resulta contrario al principio de sustentabilidad, esto avalado por los estudios especializados correspondientes realizados por instituciones oficiales reconocidas en la materia, y o para incluir proyectos estratégicos no previstos anteriormente. Para el caso del Municipio de General Zuazua, aplica principalmente el inciso III, y IV, ya que, en un periodo tan corto de sólo 10 años, de 2005 a 2015, el crecimiento urbano y por consecuencia la estadística censal ha cambiado, además, el Plan vigente no contempla las disposiciones reglamentarias de la nueva Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

También, se deberá actualizar con respecto al Programa de Desarrollo Urbano del Estado, PRODUNL 2030, que establece lineamientos específicos para el Municipio de General Zuazua, en su relación con la región periférica y principalmente con la zona metropolitana de Monterrey, ya que es uno de los tres municipios de la región periférica que ha experimentado un crecimiento urbano alto, registrado recientemente y que está recibiendo población que se traslada a diario a la zona metropolitana, además de establecer los mecanismos necesarios de congruencia entre los diferentes niveles de gobierno.

3/31

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

MSPR

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

R.H

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

1.3.- Imagen objetivo

La imagen objetivo constituye una meta para lograr en el menor tiempo posible el cambio positivo hacia un desarrollo urbano sustentable que coadyuve en el bienestar de los habitantes, con educación, salud y deporte. Además, de la identidad de los habitantes con la protección del patrimonio natural, cultural y edificado del municipio de General Zuazua Nuevo León.

1.3.1.- Misión

La misión que el municipio tiene se la otorgan las leyes y reglamentos a través de sus atribuciones con que ha de conducir el desarrollo urbano tanto en el territorio rural como en el área urbanizada, alentando principalmente al uso racional de los recursos para obras y servicios, así como la de alentar la participación ciudadana en la elaboración y vigilancia para elevar la calidad de las acciones que realiza la administración 2021-2024, para beneficio de sus habitantes.

1.3.2.- Visión

Ser una dependencia que ponga al municipio como un referente de éxito en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, así como en la ejecución de obras de infraestructura social, que procure, inclusión, equidad, accesibilidad, y certeza jurídica a los habitantes, consolidando así, políticas públicas que logren ser eficaces para las necesidades de la población.



37

MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

1.4.- Fundamentación jurídica

El Plan Municipal de Desarrollo Urbano de General Zuazua 2023-2040, Nuevo León tiene su fundamentación en lo dispuesto por la legislación federal, estatal y municipal de Nuevo León.

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- b) Constitución Política del Estado de Nuevo León
- c) Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- d) Ley General de Ecología y Protección al Medio Ambiente
- e) Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo
- f) Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Nuevo León, noviembre 2017.
- g) Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente del Estado de Nuevo León

X

El día 27 de noviembre de 2017, mediante el Decreto número 312 se expide la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo. que establece los principios rectores que deberán ser considerados para revisar y actualizar el "Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Gral. Zuazua, N.L.

[Handwritten signature]

MSPR

Marco Legal

El marco jurídico que da soporte y fundamento a la competencia, atribuciones y procedimientos para la formulación, aprobación y administración del desarrollo urbano municipal está integrado por los siguientes ordenamientos jurídicos del orden Federal, Estatal y Municipal.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

T. R. H. [Handwritten signature]

M. A. S. S. [Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Alan H. [Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

Condicionantes Jerárquicas de Planeación

Se consideran condicionamientos superiores de planeación aquellos ordenamientos jurídicos que inciden directamente en los planes y programas desarrollo urbano; los Planes y Programas de nivel territorial superior al municipal, que en su carácter de instrumentos jurídicos planeación inciden en el diseño de estrategias a implementar mediante el Programa Municipal de Desarrollo de Gral. Zuazua, N.L.; Así como aquellas recomendaciones internacionales que tienen como objetivo el bienestar de la población.

El principal ordenamiento jurídico por considerar es el mencionado por los artículos 4 y 5 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Estado, relativa a los principios por los que se debe regir la planeación, regulación y gestión de los Asentamientos Humanos y el ordenamiento territorial en cuanto a los principios de política pública.

Los instrumentos de planeación que se considerarán se encuentran los siguientes, Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano de la Zona Conurbada de Monterrey.

Las recomendaciones internacionales por considerar se encuentran las de la ONU-Hábitat, que hace a través de la Agenda de Desarrollo, la cual tiene como objetivo transformar a las ciudades a través de la construcción y gestión de los espacios urbanos por la comunidad, a través de los Objetivos Sustentables de Desarrollo OSD.

1.4.1.- Ordenamientos Jurídicos Federales

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM);
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y
- Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y su respectivo Reglamento;

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

MSPR

Handwritten mark

T.R.H

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

Ordenamientos Jurídicos Federales

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Este programa de desarrollo urbano se fundamenta en el artículo 27, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que dispone que:

La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico; para el fraccionamiento de los latifundios; para disponer, en los términos de la ley reglamentaria, la organización y explotación colectiva de los ejidos y comunidades; para el desarrollo de la pequeña propiedad rural; para el fomento de la agricultura, de la ganadería, de la silvicultura y de las demás actividades económicas en el medio rural, y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad.

Por otra parte, el artículo 115, fracción V, de la Carta Magna ordena que la formulación, aprobación y administración de la zonificación y programas de desarrollo urbano municipal, la participación en la creación y administración de reservas territoriales y ecológicas, el control y la vigilancia de la utilización del suelo, la regularización de la tenencia de la tierra urbana, el otorgamiento de licencias y permisos para construcciones son facultades de los municipios, de conformidad con las leyes federales y estatales relativas, y que, para lograr lo anterior y de conformidad

*Handwritten mark*

*X*

*Handwritten signature*

*MSPR*

*T.R.H*

*Handwritten mark*

*MSS*

*F.H*

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Alan Hdez*

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*





207

**MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.**

con los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 constitucional, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

**Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano**

f

El artículo 1º señala los objetivos de la Ley, estableciendo que consisten en: establecer la concurrencia de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, para:

- I. Fijar las normas básicas e instrumentos de gestión de observancia general, para ordenar el uso del territorio y los Asentamientos Humanos en el país, con pleno respeto a los derechos humanos, así como el cumplimiento de las obligaciones que tiene el Estado para promoverlos, respetarlos, protegerlos y garantizarlos plenamente;
- II. Establecer la concurrencia de la Federación, de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales para la planeación, ordenación y regulación de los Asentamientos Humanos en el territorio nacional;
- III. Fijar los criterios para que, en el ámbito de sus respectivas competencias exista una efectiva congruencia, coordinación y participación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales para la planeación de la Fundación, Crecimiento, Mejoramiento, Consolidación y Conservación de los Centros de Población y Asentamientos Humanos, garantizando en todo momento la protección y el acceso equitativo a los espacios públicos;
- IV. Definir los principios para determinar las Provisiones, Reservas, Usos del Suelo y Destinos de áreas y predios que regulan la propiedad en los Centros de Población, y
- V. Propiciar mecanismos que permitan la participación ciudadana en particular para las mujeres, jóvenes y personas en situación de vulnerabilidad, en los procesos de planeación y gestión del territorio con base en el acceso a

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MSPR

[Handwritten signature]

TRH  
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

9

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

información transparente, completa y oportuna, así como la creación de espacios e instrumentos que garanticen la corresponsabilidad del gobierno y la ciudadanía en la formulación, seguimiento y evaluación de la política pública en la materia.

El artículo 6, califica de interés público y de beneficio social:

- I. La Fundación, Conservación, Mejoramiento, Consolidación y Crecimiento de los Centros de Población;
- II. La ejecución y cumplimiento de planes o programas a que se refiere esta Ley;
- III. La constitución de Reservas Territoriales para el Desarrollo Urbano;
- IV. La regularización de la tenencia de la tierra en los Centros de Población;
- V. La ejecución de obras de Infraestructura, de Equipamiento, de Servicios Urbanos y Metropolitanos, así como el impulso de aquéllas destinadas para la Movilidad;
- VI. La protección del Patrimonio Natural y Cultural de los Centros de Población;
- VII. La preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección del ambiente en los Centros de Población;
- VIII. La creación, recuperación, mantenimiento y defensa del Espacio Público para uso comunitario y para la Movilidad;
- IX. La atención de situaciones de emergencia debidas al cambio climático y fenómenos naturales, y
- X. La delimitación de zonas de riesgo y el establecimiento de polígonos de protección, amortiguamiento y salvaguarda para garantizar la seguridad de las personas y de las instalaciones estratégicas de seguridad nacional.

El artículo 11, establece las atribuciones de los municipios en materia de desarrollo urbano, Centros de Población y los demás que de estos deriven, adoptando normas o criterios de congruencia, coordinación y ajuste con otros niveles superiores de planeación, las normas oficiales mexicanas, así como evaluar y vigilar su cumplimiento.

HT

X

MSPR

MSPR

T.R.H

FA

KASS

AS

AS

10

S

Man. AGC

MSPR

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]





MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

El artículo 19, señala que para asegurar la consulta opinión y deliberación de las políticas públicas de ordenamiento territorial y planeación del desarrollo urbano, se deberán conformar los consejos municipales de desarrollo urbano que sean necesarios.

El artículo 47, establece que el ejercicio del derecho de propiedad, de posesión o cualquier otro derivado de la tenencia de bienes inmuebles ubicados en los centros de población estará sujeto a las provisiones, reservas, usos y destinos que determinen las autoridades competentes en los planes o programas de desarrollo urbano aplicables.

El artículo 59, establece que a los municipios les corresponde formular, aprobar y administrar la Zonificación de los centros de población ubicados en su territorio

La Zonificación primaria, con visión de mediano y largo plazo, deberá establecerse en los Programas Municipales de Desarrollo Urbano, en congruencia con los programas Metropolitanos en su caso, en la que se determinarán:

- I. Las áreas que integran y delimitan los Centros de Población, previendo las secuencias y condicionantes del Crecimiento de la ciudad;
- II. Las áreas de valor ambiental y de alto riesgo no urbanizables, localizadas en los Centros de Población;
- III. La red de vialidades primarias que estructure la conectividad, la Movilidad y la accesibilidad universal, así como a los espacios públicos y equipamientos de mayor jerarquía;
- IV. Las zonas de Conservación, Mejoramiento y Crecimiento de los Centros de Población;
- V. La identificación y las medidas necesarias para la custodia, rescate y ampliación del Espacio Público, así como para la protección de los derechos de vía;
- VI. Las Reservas territoriales, priorizando las destinadas a la urbanización progresiva en los Centros de Población;
- VII. Las normas y disposiciones técnicas aplicables para el diseño o adecuación de Destinos específicos tales como para vialidades, parques, plazas, áreas

Handwritten notes and signatures on the left margin:

- Handwritten initials at the top left.
- Large handwritten letter 'A'.
- Handwritten signature.
- Handwritten signature.
- Handwritten signature.
- Vertical text: "MSPR"
- Handwritten signature.
- Handwritten initials: "T.R.H."
- Handwritten signature.
- Handwritten signature.
- Handwritten signature.
- Handwritten signature.
- Handwritten signature.

Handwritten notes on the right margin:

- Handwritten signature.
- Handwritten text: "6a. 41.6"
- Handwritten signature.



yt

MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

verdes o equipamientos que garanticen las condiciones materiales de la vida comunitaria y la movilidad;

VIII. La identificación y medidas para la protección de las zonas de salvaguarda y derechos de vía, especialmente en áreas de instalaciones de riesgo o sean consideradas de seguridad nacional, compensando a los propietarios afectados por estas medidas, y

IX. La identificación y medidas para la protección de los polígonos de amortiguamiento industrial que, en todo caso, deberán estar dentro del predio donde se realice la actividad sin afectar a terceros. En caso de ser indispensable dicha afectación, se deberá compensar a los propietarios afectados.

La Zonificación Secundaria se establecerá en los Planes o Programas Municipales de Desarrollo Urbano de acuerdo con los criterios siguientes:

I. En las Zonas de Conservación se regulará la mezcla de Usos del suelo y sus actividades, y

II. En las zonas que no se determinen de Conservación:

Se considerarán compatibles y, por lo tanto, no se podrá establecer una separación entre los Usos de suelo residenciales, comerciales y centros de trabajo, siempre y cuando éstos no amenacen la seguridad, salud y la integridad de las personas, o se rebasen la capacidad de los servicios de agua, drenaje y electricidad o la Movilidad;

Se deberá permitir la densificación en las edificaciones, siempre y cuando no se rebase la capacidad de los servicios de agua, drenaje y electricidad o la Movilidad. (LAHOTDUNL).

Los promotores o desarrolladores deberán asumir el costo incremental de recibir estos servicios. El gobierno establecerá mecanismos para aplicar dicho costo y ajustar la capacidad de infraestructuras y equipamientos que permita a promotores o desarrolladores incrementar la densidad de sus edificaciones y la mezcla de Usos del suelo, y se garantizará que se consolide una red coherente

X

MSPR

MSPR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

T.R.H

MASS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



379

MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

de vialidades primarias, dotación de espacios públicos y equipamientos suficientes y de calidad.

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

f

En el artículo 8 de esta Ley, se establece la competencia de los municipios en materia ambiental dentro de su circunscripción territorial.

A su vez esta ley indica, en la Sección IV, acerca de la Regulación Ambiental de los Asentamientos Humanos lo siguiente:

Artículo 23.- Para contribuir al logro de los objetivos de la política ambiental, la planeación del desarrollo urbano y la vivienda, además de cumplir con lo dispuesto en el artículo 27 constitucional en materia de asentamientos humanos, considerará los siguientes criterios:

- I. Los planes o programas de desarrollo urbano deberán tomar en cuenta los lineamientos y estrategias contenidas en los programas de ordenamiento ecológico del territorio;
- II. En la determinación de los usos del suelo, se buscará lograr una diversidad y eficiencia de estos y se evitará el desarrollo de esquemas segregados o unifuncionales, así como las tendencias a la sub-urbanización extensiva;
- III. En la determinación de las áreas para el crecimiento de los centros de población, se fomentará la mezcla de los usos habitacionales con los productivos que no representen riesgos o daños a la salud de la población y se evitará que se afecten áreas con alto valor ambiental;
- IV. Se deberá privilegiar el establecimiento de sistemas de transporte colectivo y otros medios de alta eficiencia energética y ambiental;
- V. Se establecerán y manejarán en forma prioritaria las áreas de conservación ecológica en torno a los asentamientos humanos;
- VI. Las autoridades de la Federación, los Estados, el Distrito Federal, y los Municipios, en la esfera de su competencia, promoverán la utilización de instrumentos económicos, fiscales y financieros de política urbana y ambiental.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MSPR

[Handwritten signature]

T.R.H  
mass

F.R.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

13

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

N. 11.



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PEAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

para inducir conductas compatibles con la protección y restauración del medio ambiente y con un desarrollo urbano sustentable;

VII. El aprovechamiento del agua para usos urbanos deberá incorporar de manera equitativa los costos de su tratamiento, considerando la afectación a la calidad del recurso y la cantidad que se utilice;

VIII. En la determinación de para actividades riesgosas, se establecerán las zonas intermedias de salvaguarda en las que no se permitirán los usos habitacionales, comerciales y otros que pongan en riesgos a la población;

IX. La política ecológica debe buscar la corrección de aquellos desequilibrios que deterioren la calidad de vida de la población y, a la vez, prever las tendencias de crecimiento del asentamiento humano, para mantener una relación suficiente entre la base de recursos y la población, y cuidar de los factores ecológicos y ambientales que son parte integrante de la calidad de la vida, y

X. Las autoridades de la Federación, los Estados, el Distrito Federal, y los Municipios, en la esfera de su competencia, deberán de evitar los asentamientos humanos en zonas donde las poblaciones se expongan al riesgo de desastres por impactos adversos del cambio climático.

El artículo 46 relativo a las áreas naturales protegidas, señala entre otros condicionantes que los municipios pueden establecer zonas de preservación ecológica en los centros de población de conformidad a lo previsto en la legislación local.

El artículo 98 señala que el uso de suelo debe ser compatible con su vocación natural, no debe alterar el equilibrio de los ecosistemas, el suelo debe mantener su integridad física y su capacidad productiva, los usos productivos del suelo deben evitar la erosión, degradación o modificación de sus características topográficas con efectos ecológicos adversos.

También, indica que para llevar a efecto las acciones de preservación y aprovechamiento sustentable del suelo, deberán considerarse las medidas necesarias para prevenir o reducir su erosión, deterioro de las propiedades físicas, químicas o biológicas del suelo y la pérdida duradera de la vegetación natural.



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

En las zonas afectadas por fenómenos de degradación o desertificación, deberán llevarse a cabo las acciones de regeneración, recuperación y rehabilitación necesarias, a fin de restaurarlas; y, que la realización de las obras públicas o privadas que por sí mismas puedan provocar deterioro severo de los suelos, deben incluir acciones equivalentes de regeneración, recuperación y restablecimiento de su vocación natural.

El artículo 99, fracción III, señala que los criterios ecológicos para la preservación y aprovechamiento sustentable del suelo se considerarán en "...el establecimiento de usos, reservas y destinos, en los planes o programas de desarrollo urbano, así como en las acciones de mejoramiento y conservación de los centros de población;"

El artículo 134 establece los criterios para la prevención y control de la contaminación del suelo, entre ellos, el que está relacionado con el desarrollo urbano se refiere a que en los suelos contaminados con materiales o residuos peligrosos, se deberán realizar acciones para recuperar o restablecer sus condiciones originales, de tal manera que puedan ser utilizados en cualquier tipo de actividad prevista por el programa de desarrollo urbano o de ordenamiento territorial que resulte aplicable.

Finalmente, el artículo 135 complementa al artículo 134 al indicar que el criterio para prevenir y controlar la contaminación del suelo se considerará, entre otros, en la ordenación y regulación del desarrollo urbano.

**Instrumentos de Planeación**

**Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021- 2024**

De los objetivos centrales de este Programa los que inciden en el diseño de estrategias para desarrollo urbano del Municipio de General Zuazua son: a. Controlar la expansión de las manchas urbanas y consolidar las ciudades para mejorar la calidad de vida de los habitantes. b. Consolidar un modelo de desarrollo urbano que genere bienestar para los ciudadanos, garantizando la sustentabilidad social, económica y

mi

P

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MSPR

[Handwritten signature]

TRH

ANSSI

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

ambiental; c. Diseñar e implementar instrumentos normativos, fiscales, administrativos y de control para la gestión del suelo.

El primero se alineará impulsando la densidad de vivienda en ciertas zonas del municipio a fin de coadyuvar con el Programa de la Zona Metropolitana a evitar la expansión urbana. Con el segundo objetivo se buscará el bienestar de la población y la sustentabilidad en sus tres manifestaciones: social impulsando un tejido social fuerte, en el que sus ciudadanos se apropian del espacio público y una estructura urbana que facilite la convivencia armónica de una sociedad diversa; económica ofreciendo alternativas de acceso a oportunidades de desarrollo, orientadas al comercio y los servicios, a sus habitantes sin importar sus condiciones socioeconómicas; y ambientales ofreciendo opciones de desarrollo no comprometan la disponibilidad de recursos naturales para las próximas generaciones y en armonía con el ecosistema totalmente urbano. El tercero permitirá contar con un instrumento de planeación de carácter normativo, administrativo y de control para la gestión del suelo urbano en el Municipio.

1.4.2.- Ordenamientos Jurídicos Estatales

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León;
- Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, 2017.
- Ley Ambiental del Estado de Nuevo León y
- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

MSPR

Handwritten mark

Handwritten mark

T.R.H

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark





249

MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

Ordenamientos Jurídicos Estatales

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León

*[Handwritten mark]*

El Estado y sus municipios llevarán a cabo acciones coordinadas, entre si y con la Federación, en materia de reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda adecuada, digna y decorosa, con el objeto de establecer una política integral de suelo urbano y reservas territoriales, mediante la programación de las adquisiciones y la oferta de la tierra, evitando la especulación de inmuebles. Para ello, podrán ejercer el derecho de preferencia que las leyes otorgan, a través de sus dependencias o entidades encargadas.

El estado y los municipios, en concordancia con el artículo 19, tendrán como prioridad tendrán como prioridad el desarrollo de herramientas tecnológicas relacionadas con la seguridad, desarrollo urbano, movilidad, vías públicas, energías renovables, medio ambiente, salud, educación y cultura.

*[Handwritten mark]*

El Estado y los municipios deberán establecer un sistema de modernización administrativa continua enfocada en la implementación de programas y herramientas tecnológicas que ayuden a resolver y facilitar la operatividad y desarrollo de los diversos servicios que se ofrecen a la población, a fin de que, dentro de sus respectivas competencias, se logre el concepto de ciudad inteligente, entendiéndose como tal, la entidad que crea y utiliza la tecnología para el fortalecimiento de los derechos humanos o para solucionar necesidades sociales.

*[Handwritten mark]*

MSPR

Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León

*[Handwritten mark]*

El artículo 15 de la Ley establece que el Ayuntamiento es el órgano responsable de gobierno del Municipio, y que, para la administración de este último y el funcionamiento del Ayuntamiento, se estará a lo dispuesto por esta Ley, los reglamentos municipales o los Acuerdos del propio Ayuntamiento.

El artículo 16 dispone la manera en que son elegidos los miembros del Ayuntamiento y la duración de su encargo.

J.R.H

M.A.H

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

No. 41



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

Por otra parte, el artículo 33, fracción I, inciso b), le otorga atribuciones al Ayuntamiento para aprobar reglamentos, circulares y disposiciones de carácter general dentro del territorio municipal, sujeto a las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, y la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; en este mismo artículo, en su párrafo final dispone que el Ayuntamiento tendrá, además de las facultades y obligaciones señaladas en este artículo 33, las demás que ordenen las Constituciones antes mencionadas y otros ordenamientos jurídicos.

Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León

Establece los principios del desarrollo sustentable e integral en el artículo 4:

- I. Derecho a la ciudad: garantizar a todos los habitantes de un asentamiento humano el acceso a la vivienda, infraestructura, equipamiento y servicios básicos, a partir de los derechos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales suscritos por México en la materia;
- II. Equidad e inclusión: garantizar el ejercicio pleno de derechos en condiciones de igualdad, promoviendo la cohesión social a través de medidas que impidan la discriminación, segregación o marginación de individuos o grupos. Promover el respeto de los derechos de los grupos vulnerables y que todos los habitantes puedan decidir entre una oferta diversa de suelo, viviendas, servicios, equipamientos, infraestructura y actividades económicas de acuerdo a sus preferencias, necesidades y capacidades;
- III. Derecho a la propiedad urbana: garantizar los derechos de propiedad inmobiliaria con la intención de que los propietarios tengan protegidos sus derechos, pero también asuman responsabilidades específicas con el estado y con la sociedad, respetando los derechos y límites previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y esta Ley. El interés público prevalecerá en la ocupación y aprovechamiento del territorio;

21-

X

MSPR

MSPR

2

F.R.H

FR

FR

FR

FR

FR

12

FR

FR

FR

FR





MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

- IV. Coherencia y racionalidad: adoptar perspectivas que promuevan el ordenamiento territorial y el Desarrollo Urbano de manera equilibrada, armónica, racional y congruente, acorde a los planes y políticas nacionales; así como procurar la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos;
- V. Participación democrática y transparencia: proteger el derecho de todas las personas a participar en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas que determinan el desarrollo de las ciudades y territorio. Para lograrlo se garantizará la transparencia y el acceso a la información pública de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley y demás legislación aplicable en la materia;
- VI. Productividad y eficiencia: fortalecer la productividad y eficiencia de las ciudades como eje del crecimiento económico, a través de la consolidación de redes de vialidad y Movilidad Urbana, energía y comunicaciones, creación y mantenimiento de infraestructura productiva, equipamientos y servicios públicos de calidad. Maximizar la capacidad de las ciudades para atraer y retener talentos e inversiones, minimizar costos y facilitar la actividad económica;
- VII. Protección y progresividad del Espacio público: crear condiciones de habitabilidad de los Espacios Públicos, como elementos fundamentales para el derecho a una vida sana, la convivencia, recreación y seguridad de los ciudadanos, considerando las necesidades diferenciadas por personas y grupos. Se fomentará el rescate, la creación y el mantenimiento de los Espacios Públicos, los que podrán ampliarse, o mejorarse, pero nunca destruirse o verse disminuidos. En caso de utilidad pública, estos espacios deberán ser sustituidos por otros que generen beneficios equivalentes;
- VIII. Resiliencia, seguridad urbana y riesgos: propiciar y fortalecer todas las instituciones y medidas de prevención, mitigación, atención, adaptación y Resiliencia que tengan por objetivo proteger a las personas y su patrimonio, frente a los riesgos naturales y antropogénicos; así como evitar la ocupación de zonas de alto riesgo;

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

MSPR

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

T.R.H

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

19

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

- IX. **Sustentabilidad ambiental:** promover prioritariamente, el uso racional de recursos naturales renovables y no renovables, para evitar comprometer la capacidad de futuras generaciones. Así como evitar rebasar la capacidad de carga de los ecosistemas y que el Crecimiento urbano ocurra sobre suelos agropecuarios de alta calidad, áreas naturales protegidas o bosques; y
- X. **Accesibilidad y Movilidad urbana:** consiste en promover una adecuada accesibilidad universal que genere cercanía y favorezca la relación entre diferentes actividades urbanas, a través de medidas como la flexibilidad de Usos del suelo compatibles y densidades sustentables, una red vial operativa y funcional, la distribución jerarquizada de los equipamientos, una efectiva movilidad urbana que privilegie las calles completas, el transporte público, peatonal y no motorizado, generando incentivos a quienes generen cercanía entre las viviendas y fuentes de empleo.
- XI. **Consiste además en garantizar la accesibilidad a todas las personas sin importar su edad, género, discapacidad, condición social, creencias, opiniones y cualquier otra que de no tomar en cuenta atente contra la dignidad humana.**

Por su parte, el artículo 5. Por su parte menciona que "toda política pública de ordenamiento territorial, desarrollo y planeación urbana y coordinación metropolitana deberá observar los principios señalados en el artículo anterior, sin importar el orden de gobierno de donde emana".

Esta ley, actualizada en 2019, establece los principios y lineamientos marcados por la ley general para fijar las normas relativas a la planeación, regulación y ordenación del uso del territorio y los asentamientos humanos en el estado. En ese sentido, el sistema estatal de planeación de desarrollo urbano manifiesta que los planes deben ser congruentes con los planes estatales y metropolitanos, tal y como lo señala los artículos 50 y 51 descritos a continuación:

Artículo 50. El sistema estatal de planeación del desarrollo urbano es el conjunto de planes o programas tendientes al ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y la regulación de las acciones de fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población en la entidad, y estará integrado por:

MH

X

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MSPR

[Handwritten signature]

R.H

MAS

F.M

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

20

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



31

MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

- I. El Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano;
- II. Los programas regionales de desarrollo urbano;
- III. Los programas metropolitanos o de zonas conurbadas;
- IV. Los programas sectoriales;
- V. Los planes o programas municipales de desarrollo urbano;
- VI. Los programas de desarrollo urbano de centros de población; y
- VII. Los programas parciales

A

Los planes o programas citados en el párrafo anterior se regirán por las disposiciones de esta Ley, por las normas oficiales mexicanas que expida la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del Gobierno Federal, y demás normas administrativas federales, estatales y municipales aplicables; serán obligatorios, deberán incorporarse al sistema de información territorial y urbano y, en su caso, deberán de contar con los dictámenes de validación y congruencia que deberán solicitar y emitir los diferentes órdenes de gobierno, para su aplicación y cumplimiento.

[Handwritten signature]

Artículo 51. Los planes o programas que integran el sistema estatal de planeación del desarrollo urbano tenderán a mejorar el nivel de vida de la población y deberán:

- I. Guardar la apropiada congruencia con los otros niveles de planeación estatal y federal;
- II. Sujetarse a los lineamientos y al orden jerárquico establecido en esta Ley, la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad y tomar en cuenta las Normas Oficiales Mexicanas en materia de Accesibilidad Universal vigentes, y de los otros ordenamientos en la materia;
- III. Atender los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo;
- IV. No podrán contravenir las disposiciones de los planes o programas de niveles superiores en el sistema de planeación;
- V. Respetar el procedimiento establecido en esta Ley para su formulación, modificación, aprobación, aplicación y cumplimiento;

[Handwritten signature]

MSPR

[Handwritten signature]

T.R.H

Mosif  
F.R.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

M.M.D.

[Handwritten signature]

Ag. 16/7



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

- VI. Considerar en su estructura los criterios generales de regulación ambiental: de los asentamientos humanos establecidos en los artículos 23, 28, 30, 31, 32 y 33 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, y su reglamento; artículos 34 y 36 fracción VI de la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León, y su reglamento; las Normas Oficiales Mexicanas; y demás ordenamientos en la materia;
- VII. Atender las necesidades, requerimientos y problemáticas que planteen los diferentes sectores de la población;
- VIII. Incluir políticas de fomento para el desarrollo urbano sustentable; y
- IX. Contener acciones tendientes a generar condiciones favorables para una mayor seguridad pública y el mejoramiento urbano.

La Secretaría y los Municipios, observarán los lineamientos a que se refiere el párrafo anterior, al formular, aprobar y expedir los planes o programas de desarrollo urbano en el ámbito de su competencia, para establecer las previsiones para dotar al desarrollo de vivienda de infraestructura y equipamiento básico.

Ley Ambiental del Estado de Nuevo León

El programa de desarrollo urbano se fundamenta en los artículos 9, 34, 36, 122, 123, 167 y 168 de la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León.

El artículo 9, fracción VII señala que es atribución de los municipios la creación y administración de parques urbanos, así como la participación en la creación de zonas de conservación o reserva ecológica cuando sean de su competencia.

El artículo 34 indica que la planeación del desarrollo urbano, asentamientos humanos y ordenamiento territorial deben ser acordes a la política ambiental y cumplir con lo dispuesto en los ordenamientos aplicables.

El artículo 36 previene que los principios de regulación ambiental de los asentamientos humanos en la entidad serán considerados en:

Handwritten mark

X

Handwritten mark

MSPR

Handwritten signature

Handwritten signature

T.R.H

Handwritten signature

Handwritten signature

22

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

- I. La formulación y aplicación de la política estatal y municipal de desarrollo urbano y vivienda;
- II. La formulación de planes y programas de desarrollo urbano y vivienda estatal y municipal;
- III. El establecimiento de normas de diseño ecoeficientes, tecnología de construcción, uso y aprovechamiento de vivienda y, en general, las de desarrollo urbano estatal;
- IV. El señalamiento de la proporción que debe existir entre áreas verdes y edificaciones;
- V. La integración de áreas verdes a inmuebles de alto valor histórico y cultural y a zonas de convivencia social;
- VI. La delimitación de zonas habitacionales, industriales, turísticas, agrícolas o ganaderas y otras;
- VII. La regulación ambiental de los fraccionamientos, la movilidad y el transporte urbano locales; y
- VIII. La creación de áreas verdes mediante la delimitación del crecimiento urbano.

El artículo 122 establece los criterios para el aprovechamiento sustentable del suelo y su vegetación.

El artículo 123 fracción III señala que los criterios para el aprovechamiento sustentable del suelo y su vegetación se considerarán en el establecimiento de usos, reservas y destinos, en los planes y programas de desarrollo urbano, así como en las acciones de mejoramiento y preservación ambiental en los centros de población.

El artículo 167 establece los criterios para prevenir y controlar la contaminación del suelo, y el artículo 168 dispone que dichos criterios deban considerarse en el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y la planeación del desarrollo urbano.

HT

P

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MSPR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

T.R.H

MSS

FR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027

Nuevo León cuenta con una población de 5,784,442 habitantes, de los cuales el 82.4% vive en la ZMM, la cual comprende 10 municipios: Apodaca, García, General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina y Cadereyta Jiménez. De 2015 a 2020, la población creció a una tasa anual promedio de 2.5%, 2.2 veces la tendencia de crecimiento nacional; por ello, la necesidad de contar con instrumentos de gestión metropolitana actualizados cobra importancia. Una parte importante de este crecimiento se debe a la inmigración de personas que llegan en busca de oportunidades laborales y de desarrollo, ya que en 2020 el 23.7% de los residentes nacieron fuera del estado.

De acuerdo al artículo 53 de la Nueva Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, "el Ejecutivo del Estado deberá formular, aprobar y administrar el Programa Estatal de Desarrollo Urbano, así como participar conjunta y coordinadamente con los Municipios, en la planeación y regulación de las zonas de conurbación y de las zonas metropolitanas, en los términos que señale la legislación correspondiente. El Programa deberá establecer la prohibición de usos de suelo y uso de edificación para casinos, centros de apuestas, salas de sorteos, casas de juego y similares".

Como consecuencia del crecimiento poblacional, los procesos de expansión de la mancha urbana se han intensificado y se están dando de manera acelerada, dispersa y altamente fragmentada y, desde una visión de planeación territorial, predominantemente sin coordinación metropolitana. Tan solo en 5 años, la superficie urbanizada de la ZMM pasó de 73,432 hectáreas en 2015 a 87,608 en 2020, es decir, a un ritmo anual de crecimiento del 3.9%, mayor que el de la población.

Estas condiciones plantean numerosos retos que impactan negativamente en otras esferas de la vida de las personas, como la excesiva dependencia de la movilidad urbana motorizada para los desplazamientos, un encarecimiento a largo plazo en la prestación de los servicios públicos, una distribución poco eficiente de equipamientos





MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

y espacios públicos, así como el uso y aprovechamiento del suelo urbano.

**Plan Metropolitano 2003-2021 de Desarrollo Urbano de la Zona Conurbada de Monterrey.**

Este Programa considera las estrategias planteadas con el Plan Metropolitano 2021 Desarrollo Urbano de la Zona Conurbada de Monterrey, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 118, de fecha 12 de septiembre del año 2003, en lo relativo al su Programa de Suelo Urbano que: "...se pretende consolidar y ordenar la mancha urbana existente a través de fomentar e incentivar la densificación de áreas estratégicas en cada municipio, sobre todo los „cascos antiguos“ de la mayoría de las cabeceras...”,

De igual manera es congruente con la disposición relativa al rescate y restauración de los cascos de los municipios conurbados.

Los instrumentos de planeación que se considerarán se encuentran los siguientes El Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PNOTDU) 2021-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, el Plan Metropolitano 2000-2021 Desarrollo Urbano de la Zona Conurbada de Monterrey.

Las recomendaciones internacionales a considerar se encuentran las de la ONU-Hábitat, que hace a través de la Agenda de Desarrollo post 2015 la cual tiene como objetivo transformar a las ciudades a través de la construcción y gestionamos de los espacios urbanos por la comunidad.

**Ordenamientos jurídicos municipales.**

- Reglamento de Adquisiciones y Prestación de Servicios para el Municipio de Gral. Zuazua, N.L.
- Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente. Gral. Zuazua, N.L.
- Reglamento de Limpia de General Zuazua.
- Reglamento de Panteones. Gral. Zuazua, N.L.
- Reglamento de Policía y Buen Gobierno. Gral. Zuazua, N.L.

21

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

MSPR

*[Handwritten signature]*

TRH

Masi

FR

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

25

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Ab. H.



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

- Reglamento de Protección Civil. Gral. Zuazua, N.L.
- Reglamento de Tránsito del Municipio de Gral. Zuazua, N.L.
- Reglamento del Comité Municipal de Seguimiento y Vigilancia de la Aplicación de la Ley De Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. General Zuazua, Nuevo León.
- Reglamento Interior del Ayuntamiento. Gral. Zuazua, N.L.
- Reglamento Orgánico para la Administración Pública Municipal de Gral. Zuazua, N.L.
- Reglamento que Regula el Ejercicio del Comercio Ambulante. General Zuazua, N.L.
- Reglamento que Regula el Funcionamiento de los Mercados Rodantes en General Zuazua, N.L.
- Reglamento que Regula la Tenencia de Animales. Gral. Zuazua, N.L.
- Reglamento que Regula la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de General Zuazua, N.L.

**Congruencia con instrumentos de Planeación de Mayor Jerarquía**

**Condicionantes de Planeación**

Se consideran condicionamientos superiores de planeación aquellos ordenamientos jurídicos que inciden directamente en los planes y programas desarrollo urbano; los Planes y Programas de nivel territorial superior al municipal, que por su carácter de instrumentos jurídicos planeación inciden en el diseño de estrategias a implementar mediante el Programa Municipal de Desarrollo de General Zuazua, N.L.; Así como aquellas recomendaciones internacionales que tienen como objetivo el bienestar de la población.

El principal ordenamiento jurídico por considerar es el mencionado por los artículos 4 y 5 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Estado, relativa a los principios por los que se debe regir la planeación, regulación y gestión de los Asentamientos Humanos y el ordenamiento territorial en cuanto a los principios de política pública.

Handwritten mark

X

Handwritten mark

MSPR

Handwritten mark

Handwritten mark

T.R.H

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten marks

Handwritten mark

Handwritten mark





**MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.**

Los instrumentos de planeación que se considerarán se encuentran los siguientes, Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano de la Zona Conurbada de Monterrey.

Las recomendaciones internacionales por considerar se encuentran las de la ONU-Hábitat, que hace a través de la Agenda de Desarrollo, la cual tiene como objetivo transformar a las ciudades a través de la construcción y gestión de los espacios urbanos por la comunidad.

Indicadores de desarrollo sustentable ONU- HABITAT.

**TABLA 1.- ESTRUCTURA DEL CPI BÁSICO EN MÉXICO.**

<b>INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO</b>	Infraestructura de vivienda	Vivienda durable
		Acceso a agua mejorada /1
		Espacio habitable suficiente
		Densidad poblacional
	Infraestructura social	Densidad de médicos
		Acceso a Internet
	Infraestructura de comunicaciones	Velocidad de banda ancha promedio
		Longitud de transporte masivo
	Movilidad urbana	Fatalidades de tránsito
		Densidad de la interconexión vial
Forma urbana	Densidad vial	
	Superficie destinada a vías	
<b>CALIDAD DE VIDA</b>	Salud	Esperanza de vida al nacer
		Tasa de mortalidad de menores de cinco años
	Educación	Tasa de alfabetización
		Promedio de años de escolaridad
	Seguridad y protección	Tasa de homicidios
		Accesibilidad al espacio público abierto
Espacio público	Áreas verdes per cápita	

Fuente: Índice Básico De Ciudades Prosperas (City Prosperity Index CPI) ONU-Habitat General Zuazua 2018.

MM

A

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

MSPR

*[Handwritten signature]*

T.R.H

MMH

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

27

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

01/03/2024



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

Los objetivos de desarrollo sustentable son producto de un esfuerzo por simplificar y homologar la medición de aquellos indicadores que sirven para comparar similitudes y/o semejanzas con otras ciudades, con el fin último de identificar rezagos en algún tema principalmente aquellos que se refieren a la calidad de vida de la población.

Además de los marcos normativos y jurídicos, es necesario referenciar el marco de planeación en el que actualmente se rige el municipio, así como, con la intención de reconocer el cumplimiento de los ODS y de la Nueva Agenda Urbana, así como también tratados, resoluciones y acuerdos municipales vigentes en materia de desarrollo urbano:

- Programa Estatal de Desarrollo Urbano Nuevo León 2030.
- Plan Metropolitano 2000-2021, Desarrollo Urbano de la Zona Conurbada de Monterrey.
- Plan Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable 2017-2030 de Ciénega de Flores N.L. actualmente en revisión y actualización.

1.5.- Delimitación del área de estudio

El municipio General Zuazua forma parte integral de los 13 municipios que componen la región periférica de Nuevo León, y uno de los tres de mayor importancia al desarrollo urbano de la zona norte del área metropolitana de Monterrey, se identifica con el número ocho, que junto a los municipios de Salinas Victoria y El Carmen, son quienes representan una alternativa viable al crecimiento urbano y la expansión de la zona.

*Handwritten mark*

*Handwritten X mark*

*Handwritten mark*

*MSPR*

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

*T.R.I.*

*Handwritten marks and signatures: FA, Kassi*

2E

*Handwritten mark*

*Handwritten marks and signatures: elon, 2/12/2024*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

FIGURA 1.- UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA REGION PERIFERICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.



Fuente: Ubicación de la región periférica APZP

1.6.- Bases técnicas para la elaboración y ejecución del programa

Las bases técnicas para la elaboración del plan municipal están constituidas por; la información censal, las bases de datos estadísticos y las referencias cartográficas asociadas a ubicaciones precisas tanto del límite municipal en el contexto estatal como las localizaciones por manzana y lote, utilizando los sistemas de información geográfica (SIG), permiten con cierta precisión prevenir fenómenos adversos al desarrollo urbano y el ordenamiento territorial de las regiones.

En la elaboración del Plan, se utilizaron los datos estadísticos de población y vivienda de los Censos (1995 y 2005) y Censos de Población y Vivienda (1990, 2000 y 2010 y 2020) realizados por el INEGI, así como las estimaciones a 2030 de población del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Handwritten notes and signatures on the left margin, including 'MSPR' and several illegible signatures.

Handwritten notes and signatures at the bottom of the page, including 'T.R.H.', 'FR.', and '29'.



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

El análisis del medio natural se realizó via la interpretación y cuantificación de la información de las cartas temáticas a escala 1:50,000 de INEGI, G14C16, topografía, edafología, geología, hidrología, usos del suelo y vegetación, así como la información relativa a climas de la carta a escala 1:250,000 y del Pronuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, elaborado para el municipio de General Zuazua, Nuevo León, Clave geoestadística 19021 en 2011, por el INEGI. <http://mapserver.inegi.gob.mx/mgn2k>

Los planos que forman parte del Plan están georreferenciados en archivos MXD en formato shapefile (\*.shp), para Arc. Gis 10 y se realizaron utilizando como base fotografías aéreas del municipio, así como imágenes de satélite via internet de Google Earth, proyección UTM Zona 14 N (Universal Transversa Mercator, Zona 14 Norte. Datum de origen ITRF 2008 época 2010 (Marco de referencia Internacional del 2008 con datos de la época 2010).

La realización de las acciones relativas a la ejecución de las obras públicas previstas en el Plan requerirá que las autoridades municipales o en su caso las estatales elaboren previamente los proyectos de detalle, tanto conceptuales como de ingeniería, así como la realización de los concursos y las licitaciones públicas necesarias para la asignación de las obras conforme las disposiciones previstas en las leyes aplicables.

1.7.- Identificación de las áreas o temas

La estructura metodológica del Plan Municipal de Desarrollo Urbano comprende los niveles de: motivación de la elaboración del programa; fundamentación jurídica; diagnóstico-pronóstico, normatividad; políticas; estrategias; programación y corresponsabilidad sectorial; e, instrumentos y mecanismos. Todos apoyados por un anexo gráfico, tablas y cuadros.

El Diagnóstico-Pronóstico incluye el análisis del medio físico natural, del medio físico construido, los aspectos demográficos y socioeconómicos, las necesidades de la población en materia de desarrollo urbano y la síntesis general del diagnóstico. En los aspectos normativos se presentan los objetivos generales y específicos, así como las

Handwritten mark

X

Handwritten notes: M, MSPR, and a signature

Handwritten signature

T.R.H.

Handwritten signatures and initials: F.H., [Signature], M.A.H., 3C, [Signature], [Signature], [Signature]

Handwritten signature

Handwritten signature



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

políticas tanto de desarrollo sustentable como de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

En el apartado destinado a establecer las políticas urbanas públicas se presentan las acciones para el desarrollo sustentable de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, de conservación y mejoramiento del ambiente, social y económico.

En el nivel estratégico se plantea el sistema urbano y rural, la zonificación primaria y secundaria, las acciones propuestas para regular el uso del suelo en el municipio mediante la elaboración de diversos instrumentos normativos como los planes, programas y reglamentos de desarrollo urbano y construcción, las estrategias para la construcción y mejoramiento de viviendas, la construcción y mejoramiento de carreteras, caminos y vías públicas, el equipamiento urbano y la infraestructura.

En la Programación y Corresponsabilidad se presentan en forma programática las acciones, obras y servicios derivados de las estrategias que se realizarán en el corto, mediano y largo plazo, así como los responsables de ejecutarlas.

En el nivel de Instrumentos y Mecanismos se presentan los instrumentos jurídicos que fundamentan la elaboración, consulta y aprobación del plan, así como los que permiten y regulan la ejecución de las acciones previstas en el plan.

Se presentan los organismos e instituciones para el financiamiento de las obras acciones y servicios previstos en el plan, como BANOBRAS, CONAGUA y SEDATU. el presupuesto federal, estatal y municipal. Además, se presenta un procedimiento para el control, seguimiento y evaluación del plan.

MZ

R

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MSPR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

JRH

Am 11

FR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

31

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ab. 11/2



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

2.- DIAGNOSTICO Y PRONOSTICO INTEGRAL

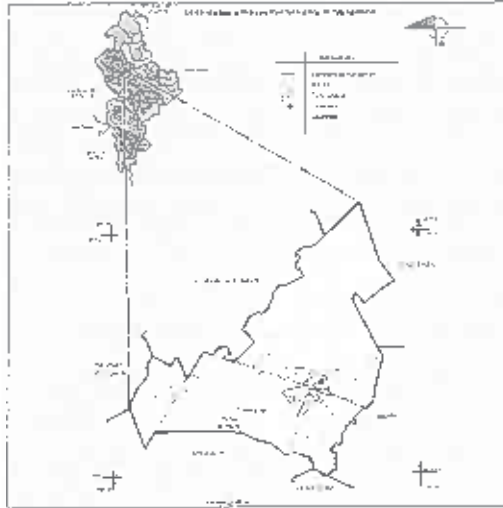
2.1.- Localización y delimitación del área de estudio

Delimitación municipal

Ubicación y localización de la región de estudio

La circunscripción territorial que comprende el municipio de General Zuazua, atendiendo a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado y en la legislación aplicable; se ubica en la región noreste de México y en la región Periférica del Estado de Nuevo León.

FIGURA 2.- UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.



Fuente: Pronóstico de información estadística Gral. Zuazua, INEGI.

El municipio General Zuazua, se encuentra localizado en la región periférica del Estado de Nuevo León; sus coordenadas de ubicación geográfica es entre los paralelos 25°50' y 26°01' de latitud norte; y los meridianos 100°03' de longitud oeste.

La altitud oscila alrededor de 360 msnm, metros sobre el nivel del mar (CIGM, 2010). Colinda al norte con los municipios de Ciénega de Flores e Higuera; al este con los

X

MSPR

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

32

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

municipios de Higueras y Marín; al sur con los municipios de Pesquería y Apodaca; y al oeste con el municipio de Salinas Victoria.

La extensión territorial del municipio es de 18,398 has. que representa 0.3% con respecto a la superficie del Estado.

2.2.- Relación funcional del municipio con el contexto estatal y nacional

Contexto regional

Región periférica de Nuevo León

El municipio de Gral. Zuazua, se localiza rumbo a la ciudad de Nuevo Laredo por la carretera libre Federal No. 85, a 11 km hacia al norte, partiendo del periférico de la zona metropolitana de Monterrey, se localiza el entronque a General Zuazua, su cabecera municipal se ubica a 8 Km de distancia a partir de la intersección.

Se comunica con los municipios de General Escobedo, Apodaca, Salinas Victoria, por la carretera 85 y a los municipios de Ciénega de Flores, y Marín, por la carretera estatal. El municipio territorialmente tiene una ubicación estratégica en la región periférica lo cual sin duda es una contribución importante al desarrollo económico local y regional del municipio, del estado y del norte de México.

Para México, y en particular para el noreste del país, las tendencias previsibles a partir del Tratado de México, Estados Unidos y Canadá, es hacia una mayor integración con el resto de América del Norte, como una etapa en el proceso de formación comercial entre Canadá, EUA y México. Así también a nivel nacional, esta zona presenta en la actualidad importantes beneficios en infraestructura de comunicaciones, por su cercanía al corredor interestatal T-MEC. (Nuevo Laredo, Tamps. Zona metropolitana de la ciudad de México).

31

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MSPR

T.R.H.

mas

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

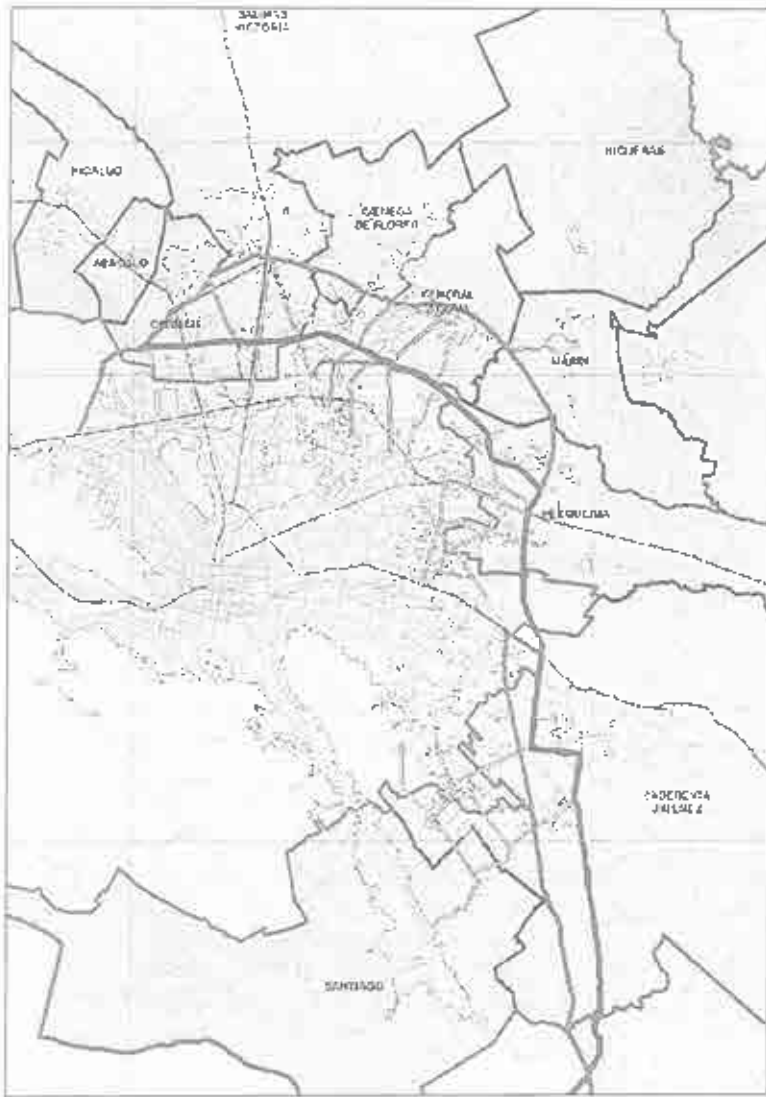




int

MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

FIGURA 3.- INFRAESTRUCTURA ESTATAL ESTRATEGICA.



Fuente: Plan de Desarrollo Urbano de la Región Periférica de Nuevo León, 2030

X

Handwritten mark

MSPR

Handwritten mark

Handwritten mark

T.R.H

F.R.

Handwritten mark

M.A.S.S

34

Handwritten mark

Handwritten mark

San Agustín

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

FIGURA 4.- RELACIÓN FUNCIONAL CON EL RESTO DE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY.



Fuente: Plan de Desarrollo Urbano de la Región Periférica de Nuevo León, 2030.

El Programa Nacional de Carreteras ha impulsado en forma importante la terminación de algunos tramos de la autopista a México que permitirán modernizar el sistema carretero nacional.

Esta modernización consiste en la identificación y estructura necesaria para el movimiento de personas mercancías y flujos de información, mediante 10 ejes troncales principales.

La ventaja del municipio en esta localización estratégica es porque dos de estos ejes troncales cruzan el noreste del país beneficiando directamente al municipio General Zuazua.

Uno es: el Eje Troncal 2, México – Querétaro – San Luis Potosí – Saltillo – Monterrey; y el otro Matamoros, Tamaulipas. -Mazatlán, Sinaloa, conectándose directamente estos dos ejes, a través de la zona metropolitana de Monterrey, con la supercarretera

237-

f  
[scribble]

[scribble]  
MSPR  
[scribble]

T.R.H

mas  
FR  
[scribble]

[scribble]

[scribble]

[scribble]

[scribble]  
Blas Al.



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

No 85 del T-MEC y el periférico de la zona metropolitana de Monterrey.

Aún sigue estando en discusión los factores que integran una clasificación territorial de componentes urbanos, sin embargo, el Instituto Nacional, INAFED construyó una clasificación de municipios según el tamaño de sus localidades, basándose en estudios del PNDU, e INEGI; la cual comprende los siguientes rangos:

Metropolitano: más del 50% de la población reside en localidades de más de un millón de habitantes.

Urbano Grande: más del 50% de la población reside en localidades entre 100 mil y menos de un millón de habitantes.

Urbano Medio: más del 50% de la población vive en localidades entre 15 mil y menos de 100 mil habitantes.

Semiurbano: más del 50% de la población radica en localidades entre 2, 500 y menos de 15 mil habitantes.

Rural: más del 50% de la población vive en localidades con menos de 2,500 habitantes.

Mixto: La población se distribuye en las categorías anteriores sin que sus localidades concentren un porcentaje de población mayor o igual al 50%.

En esta clasificación el municipio, General Zuazua es considerado dentro de esta estructura, como Urbano Medio.

En total el municipio cuenta con 57 localidades que fueron identificadas en el Censo de Población de Vivienda 2020, mientras que en el total del municipio habitan 102,149 habitantes. Se observó que las localidades con mayor número de habitantes son: el Fraccionamiento Real Palmas con 40 259 habitantes, Valle de Santa Elena con 22 496 habitantes y la Hacienda San Pedro con 10 831 habitantes.

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*MSPR*

*Handwritten mark*

*MAR*

*T.R.H*

*FR*

*Handwritten signature and 'MAIS'*

*Handwritten marks*

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*



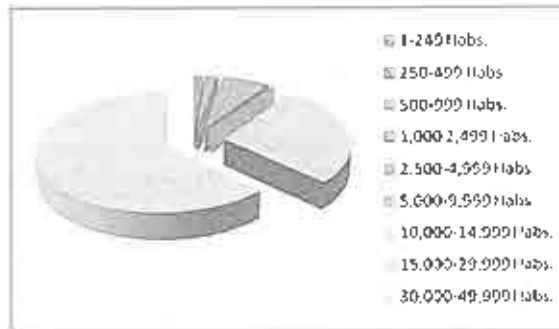
**MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.**

**TABLA 2.- Distribución de la Población por Localidad en General Zuazua, Nuevo León, 2020.**

TOTAL DE LOCALIDADES	
57	
<b>Localidades con Mayor Población</b>	
Fraccionamiento Real de Palmas	40 259
Valle de Santa Elena	22 496
Hacienda San Pedro	10 831

Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico de Nuevo León. Censo de Población y Vivienda 2020-2021.

**GRÁFICA 1.- ESTRUCTURA DE LOCALIDADES EN EL TERRITORIO MUNICIPAL DE GENERAL ZUAZUA.**



Fuente: INAFED, SNIM.

**2.3. - ASPECTOS DEMOGRÁFICOS Y SOCIOECONÓMICOS**

**2.3.1.- POBLACIÓN**

El municipio de Gral. Zuazua, cuenta con una población de 102,149 habitantes (INEGI, 2020), la situación actual del crecimiento demográfico contrasta con los datos registrados en el año 2010, cuando se reportó una población de sólo 55,213 habitantes.

Zuz

A

B

C

MSPR

T.R.H

55

FR

37



**MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.**

De continuar la tendencia el Programa Estatal de Desarrollo Urbano de Nuevo León PRODUNL, estima que en el año 2040 el municipio tendrá una población aproximada de 218,010 habitantes, sin embargo, la proyección estimada según cálculos realizados para el programa es de 223,769 habitantes, que habrán de conformar la nueva estructura urbana del municipio.

Por tanto, se podrá prevenir los efectos negativos del crecimiento urbano, a través del proceso de planeación para el número de viviendas nuevas que habrá y sus respectivos equipamientos, sociales, asistenciales y para el espaciamento y recreación de los habitantes al 2040.

**TABLA 3.- EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE 1990 A 2020, GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.**

Población 1990 – 2020							
Año	1990	1995	2000	2005	2010	2015	2020
Hombres	2,385	2,685	3,069	3,537	27,787	33,586	51,844
Mujeres	2,262	2,591	2,964	3,448	27,426	33,708	50,305
Total	4,647	5,276	6,033	6,985	55,213	67,294	102,149

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (INAFED). Instituto Nacional para el Federalismo INAFED

**TABLA 4.- INDICADORES DEMOGRÁFICOS GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.**

Indicadores de Población 1990 – 2010							
Año	1990	1995	2000	2005	2010	2015	2020
Densidad de Población del Municipio (hab/km <sup>2</sup> )	No Disponible	28.54	32.81	37.79	299.31	364.7	553.7
% de Población con respecto al Estado	0.15	0.15	0.16	0.17	1.19	1.3	1.8

Fuente: INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda 1990. INEGI. Censo de Población y Vivienda 1995. INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda 2000. INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI. Panorama sociodemográfico de Nuevo León 2015-2018. INEGI. Panorama Sociodemográfico de Nuevo León. Censo de Población y Vivienda 2020-2021.

*MJR*

*X*

*MJR*

*MSPR*

*MJR*

*MJR*

*T.R.A*

*MJR*

*MJR*

*MJR*

*MJR*

*MJR*

*MJR*



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

TABLA 6.- INDICADORES BÁSICOS DE DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

Índice de Desarrollo Humano 2015	
Indicador	Valor
Índice de Desarrollo Humano	0.73
Grado de Desarrollo Humano <sup>(1)</sup>	Alto
Posición a nivel nacional	368
Indicadores de Desarrollo Humano 2015	
Indicador	Valor
Tasa de mortalidad infantil	14.50
Tasa de alfabetismo <sup>(1)</sup>	2.3
Tasa de asistencia escolar de la población de 6 a 24 años de edad	74.5
Ingreso per cápita anual ajustado a cuentas nacionales (dólares PPC)	2,844
Índice de salud <sup>(2)</sup>	0.891
Índice de educación <sup>(3)</sup>	0.571
Índice de ingreso <sup>(4)</sup>	0.773

(\*) El PNUD clasifica el grado de desarrollo humano en: alto, medio y bajo

(1) Se refiere a la población de 15 años y más

(2) Índice componente del IDH, calculado a partir de la tasa de mortalidad infantil

(3) Índice componente del IDH, calculado a partir de la tasa de alfabetización y la tasa de asistencia escolar

(4) Índice componente del IDH, calculado a partir del ingreso per cápita anual

Los datos mostrados corresponden a la información más reciente publicada por el PNUD-México.

Fuente: Oficina Nacional de Desarrollo Humano, PNUD-México. Índice de Desarrollo Humano Municipal 2015. INEGI. Panorama Sociodemográfico de Nuevo León. Censo de Población y Vivienda 2015-2016

*M*

*R*

*[Signature]*

*[Signature]*

MSPR

*[Signature]*

*[Signature]*

TRH

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

35

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*





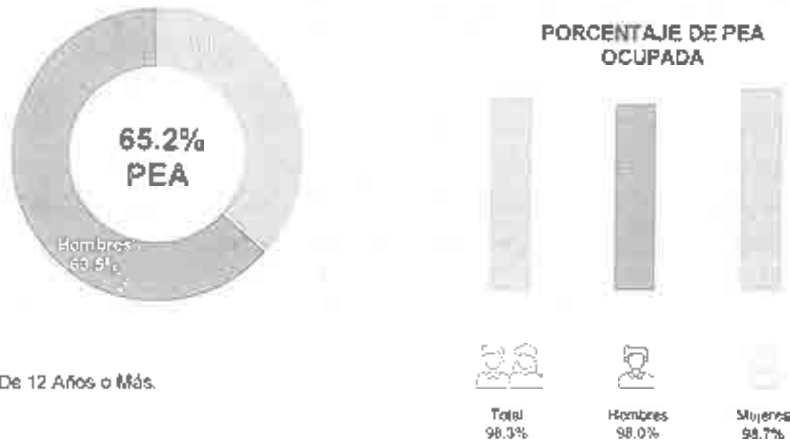
MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

ACTIVIDAD PRODUCTIVA, EMPLEO Y NIVELES DE INGRESOS

Aspectos socioeconómicos

En el municipio de General Zuazua la Población Económicamente Activa (PEA) representa el 65.2%, incluye la población de 12 años y más. El porcentaje del PEA ocupada es de 98.3%, del cual los hombres representan el 98% y las mujeres el 98.7%, en relación a la Población No Económicamente Activa (PNEA) es de 34.6% incluyendo estudiantes, personas dedicadas a los quehaceres del hogar, pensionados o jubilados, personas con limitantes o discapacidades y personas en otras actividades no económicas.

TABLA 6.- POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA).



FUENTE: MEGI, Panorama Sociodemográfico de Nuevo León, Censo de Población y Vivienda 2020-2021

MSPDR

F.R.H.

MASS

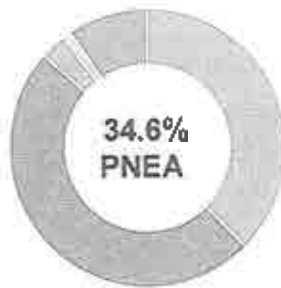
40





MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

TABLA 7.- POBLACIÓN NO ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PNEA).



- 37.6% Estudiantes
- 48.9% Personas dedicadas a los quehaceres de su hogar.
- 3.1% Pensionados(os) o jubilados.
- 1.0% Personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar
- 9.4% Personas en otras actividades no económicas.

FUENTE: INEGI. Panorama Sociodemográfico de Nuevo León. Censo de Población y Vivienda 2020-2021.

2.3.2.- ESTRUCTURA Y DINÁMICA DE LA POBLACIÓN

En relación con la estructura por edades de la población el municipio cuenta con un rango de edad de entre 0 y 14 años de 38,998 niños en edad escolar y una población mayor de 65 años y más de 1,855 habitantes, la población en edad productiva está en un rango de edad de 15 a 64 años siendo esta un total de 61,296 habitantes, es decir una población que demandará empleos suficientes y bien remunerados

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
MSPRA

*[Handwritten signature]*  
T.R.H

*[Handwritten signature]*  
MMS  
FR

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
41

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

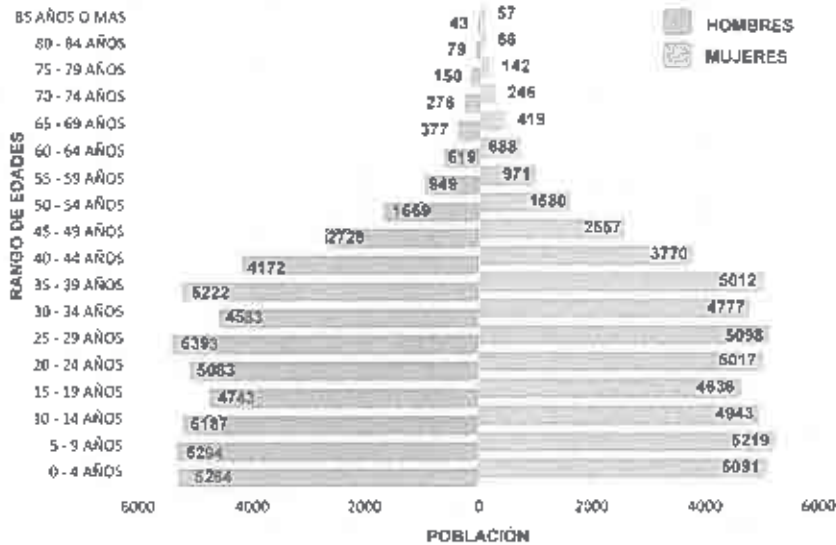
*[Handwritten signature]*  
Alc. HZ



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

GRÁFICA 2.- ESTRUCTURA POR EDADES DE LA POBLACIÓN MUNICIPIO GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

Pirámide Poblacional Total de General Zuazua 2020



FUENTE: INEGI. Panorama Sociodemográfico de Nuevo León. Censo de Población y Vivienda 2020-2021.

En relación al número de viviendas particulares registrados en el municipio es de 29,632, el promedio de ocupantes por vivienda es de 3.4 ocupantes por vivienda, INEGI (Panorama Sociodemográfico de Nuevo León, Censo de Población y Vivienda 2020-2021).

Sin embargo, el tema del crecimiento urbano en el sector sur-poniente del municipio experimenta procesos de crecimiento urbano por expansión de la zona metropolitana de Monterrey, que a través de la planeación urbana a 2040, se estima, que se puede anticipar a las necesidades de la población futura que demandará servicios urbanos, a fin de enfrentar los efectos negativos del crecimiento urbano con instrumentos de

X

MSPR

TRIBES

R.H

MASS

MASS

42

MASS

MASS



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

planeación y gestión que proporcione al municipio la seguridad jurídica en el emprendimiento de acciones colaborativas.

Se deberán instrumentar medidas producto de la consulta pública a fin de elaborar, tanto político como social, acciones para el control urbano, además prever las necesidades de vivienda, servicios y equipamientos, para la agrupación de nuevos pobladores en 2040.

Estas medidas estratégicas deberán consolidar un municipio vigoroso a fin de contar en un periodo relativamente corto, con las demandas de la población para acceder a recursos de los fondos de financiamiento federal que promueve la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

2.3.3.-PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN

La tendencia de crecimiento de la población del municipio de General Zuazua, desde 1990 y hasta antes de 2005, es una curva con ligero crecimiento con relación a los datos del crecimiento histórico.

La población registrada en 1990 por el Censo de Población y Vivienda es de 4,645 habitantes, sigue una curva de crecimiento moderado, experimentando una tasa de crecimiento media anual de 2.4 en 15 años, según algunas estimaciones de los organismos encargados.

El Programa Estatal presenta una hipótesis al municipio que va desde una población registrada en 2010 de 55,213 habitantes a 218,010 habitantes en 2030, se establece en el documento del Programa de Desarrollo Urbano de Nuevo León (PRODUNL-2030:42).

El Consejo Nacional de población presenta una proyección a 2030 para el municipio de 103,876 habitantes, que contrasta tanto con la proyección del PRODUNL-2030 de 218,010 y la propia estimación de la actualización realizada para este documento de 223,769 habitantes.

Para efecto de elaborar una proyección de la población del municipio de Gral. Zuazua,

M.H.

R

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MSPR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

T.R.H

M.H.S

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

43

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

M.H.



**MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.**

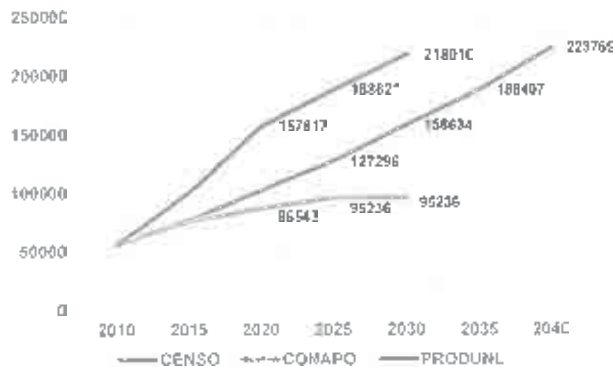
se calculó la tendencia en números absolutos del crecimiento registrado entre 2010 y 2020, resultando de 47, 036 habitantes más, al calcular la tasa de crecimiento media anual resultando de 5.98, por lo que se ha considerado como un municipio de alto crecimiento, que de continuar esta tendencia se estima que en el municipio habitará una población en 2040 de 223,769 habitantes.

**TABLA 8.- PROYECCIONES DE POBLACIÓN 2010-2040.**

	CONAPO	PRODUNL	CENSAL Y PROYECCIÓN
2010	55,958	55,213	55,213
2015	75,505	100,388	67,294
2020	86,543	157,817	102,149
2025	95,236	188,621	127,296*
2030	103,876	216,010	158,634*
2035	Nd	Nd	188,407*
2040	Nd	Nd	223,769*

Fuente: PRODU, 2003, CONAPO 2030, CENSO 2020 y elaboración propia. los asteriscos indican datos de proyección de los datos censales. Nd: No Dato

**GRÁFICA 3.- TENDENCIA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN**



Fuente: Consejo Estatal de Población en el Estado de Nuevo León



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

2.4.- MEDIO FÍSICO NATURAL

2.4.1.- CLIMA. Y TEMPERATURA

El clima en el municipio de General Zuazua es variado, cuenta con tres distintos tipos de clima al poniente del municipio, se identificó un clima semiseco muy cálido y cálido en 25% de la superficie municipal, otro semicálido subhúmedo con lluvias escasas todo el año en una zona que abarca el 61% del territorio municipal, incluye la cabecera municipal y las localidades a su alrededor, otro más identificado como semiseco-semicálido localizado al norte del municipio en un área de 14% de la superficie del municipio.

El rango de temperatura oscila entre los 20° y 24° C. sin embargo, los meses de mayo y septiembre suelen presentarse lluvias, así como también los meses de mayor calor son julio y agosto y los meses que están registrados con temperaturas bajas son enero y febrero. Por último, el rango de precipitación oscila entre los 500 y 700 mm.

2.4.2.- ASPECTOS FISIAGRÁFICOS Y TOPOGRÁFICOS

Los aspectos fisiográficos con que cuenta el municipio se componen principalmente de 92% de Llanura Costera del Golfo y 7% de Sierra Madre Oriental, que se caracteriza por contener bajadas con lomerío suave y sólo 1% es considerada como Sierra Plegada.

En relación con la subprovincia esta guarda la misma estructura que la provincia es decir llanuras y lomeríos en 92% del territorio y 8 % de sierras y llanuras denominadas coahuilenses.

También, en relación con los aspectos orográficos, en el municipio no cuenta con montañas altas, pero está rodeado de lomas, como son la loma del Doctor, La Cruz, Las Vírgenes, Los Molinos, Las Cameras, Las Cruces en donde se encuentran las colindancias con los municipios Marín, Zuazua e Higuera.

297-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MSPR  
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

T.R.H

mar 15

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

43

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

2.4.3.- ASPECTOS GEOLOGICOS

En los aspectos geológicos se destaca una estructura por tipo de roca predominantemente del periodo Cuaternario con 54.82%, del periodo Cretácico con 22.38% y del periodo Neógeno con 19.89%.

La estructura geológica se compone principalmente de roca Sedimentaria de acuerdo con la siguiente proporción:

Aluvial	52.92%
Conglomerado	21.79%
Lutita	18.49%
Caliz-lutita	3.45%
Caliza	0.44%

En la región de municipio predominan los tipos de roca aluviales del cuaternario, además, de rocas calizas de diferentes periodos, el aluvión es un suelo formado por el depósito de materiales sueltos como gravas y arenas, y por resultado de la erosión de rocas preexistentes que han sido arrastradas por el agua.

2.4.4.- ASPECTOS EDAFOLOGICOS

En relación con los tipos de suelo o aspectos edafológicos en la región del municipio predominan los suelos Leptosol y Kastañosem.

Los tipos de suelo que se han identificado en el municipio se distribuyen de acuerdo a la siguiente estructura: Predominan en el municipio los suelos Leptosol y Calcisol, entre los dos suman casi 70% de la superficie total.

- Leptosol (35.83%),
- Kastañozem (30.33%),
- Chemozem (19.03%),
- Phaeozem (9.99%),
- Fluvsol (1.91%).

El tipo de suelo Kastañozem es un suelo color ámbar que se caracteriza por tener



33

MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

cierta aptitud para la agricultura, pero como todos los tipos suelos es necesario contar con el recurso agua, de no ser irrigados pudieran tener aptitud al crecimiento urbano.

R

2.4.5.- HIDROLOGÍA

El municipio de General Zuazua pertenece a la cuenca del Río Bravo-San Juan y a la región hidrológica denominada Bravo-Conchos, la subcuenca es irrigada por el Río Salina en 96.99% y en menor proporción por el Río Pesquería

Las corrientes de agua perenes están identificadas por los Río Salinas Y río Ciénega, en relación con las corrientes de agua intermitentes está identificada la que corresponde al Río San Miguel

[Handwritten scribble]

Entre los rios más importantes del estado se encuentran el río Salinas que cruza a General Zuazua de oeste a este; detrás del casco municipal hay un manantial que produce 20 litros de agua por segundo.

Además, se cuenta con 4 grandes pozos que proveen agua al municipio, como es la presa de la Providencia, presa San Pedro. Acequias: El Nopal, La Providencia y Las Flores.

[Handwritten scribble]

2.4.6.- USOS DEL SUELO Y VEGETACIÓN

La superficie continental registrada en el municipio de General Zuazua asciende a 18,398 has según datos de INEGI en 2020.

Del total municipal la superficie para actividades agropecuarias es de 6,058.96 has.

MSPR

[Handwritten scribble]

La vegetación predominante en el municipio de General Zuazua es el matorral submontano, además de matorral espinoso y de matorral desértico rosetófilo localizado en el 53% de la superficie del municipio.

También, se ha identificado el tipo de vegetación de pastizal en 35% del territorio municipal.

[Handwritten scribble]  
MSPR  
T.R.H

[Handwritten signatures and scribbles]





MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

Para la agricultura mecanizada continua (111 has.).

Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (68.49 Km 2).

Para el aprovechamiento de la agricultura (17.92 Km2).

Área no apta para la agricultura 57%

2.4.7.- RIESGOS Y VULNERABILIDAD

Los riesgos se clasifican en riesgos hidrometeorológicos, geológicos, químico- tóxicos y de contaminación al medio ambiente por erosión, actividades agrícolas, problemas de tipo sanitario y socio-organizativos.

Las zonas vulnerables son aquellas que el desconocimiento de las causas que provocan inestabilidades naturales o antrópicas (provocados por el hombre), están siendo utilizadas para fines distintos a su potencial de desarrollo.

Entre dichas zonas vulnerables se encuentran los riesgos hidrometeorológicos provocados por fenómenos meteorológicos tales como, tormentas causando daños a instalaciones, contaminación de fuentes de abasto, el suelo inmediato a las carreteras y caminos principales que comunican las localidades, así como los escurrimientos, arroyos y ríos que cruzan el territorio municipal.

La vulnerabilidad se manifiesta en la pérdida de áreas verdes naturales, la contaminación de los escurrimientos, arroyos y ríos, la deforestación y, en general en la destrucción o alteración del hábitat de numerosas especies vegetales y animales.

Las zonas agrícolas dedicadas al cultivo son las más vulnerables en las temporadas invernales cuando las temperaturas descienden repentinamente o se presentan heladas.

Otras fuentes de contaminación son los tiraderos de desechos sólidos domésticos que se hacen de manera clandestina y sin control en ríos y arroyos.

Así como por algún incendio o estallido generado por fallas o accidentes en talleres y bodegas.

Otros riesgos potenciales para la población se presentan en los cruceros de la

X

[Handwritten mark]

MSPR

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

T.R.H

F.R.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

48

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

carretera federal no. 85 Monterrey-Nuevo Laredo, con la vialidad de acceso al centro de la cabecera municipal.

2.4.8.- SÍNTESIS DEL MEDIO FÍSICO NATURAL

El medio ambiente en el municipio no ha sido impactado negativamente aún por la actividad del hombre, salvo en las localidades que concentran a la población y en las zonas rústicas que cambian el uso del suelo a las actividades agropecuarias o de construcción.

El clima de General Zuazua es un factor importante para la principal actividad agrícola dedicada al cultivo del pasto y al bienestar en general de su población para realizar sus actividades de producción y servicios.

La mayor parte del territorio municipal tiene pendiente del suelo bajo, solamente existen lomeríos suaves y un área de bajada en la parte de la falda de la sierra que se localiza al norte y sólo algunas lomas y promontorios aislados tienen pendientes superiores al promedio.

Desde el punto de vista geológico se podría decir que no existen problemas que no tengan algún tipo de solución para utilizar el suelo en actividades urbanas o agropecuarias, no se localizan fallas geológicas al interior del área municipal.

Sin embargo, es conveniente la realización de estudios de mayor detalle para descartar riesgos o en su caso determinar las medidas preventivas o correctivas necesarias, para la mitigación de los efectos negativos diagnosticados, sobre todo en polígonos específicos o muy puntuales.

Es deseable conservar la principal actividad agrícola que destaca en el municipio, así como desarrollar estrategias de densificación del área urbana actual, tales como promover la ocupación en lotes económicos, con apoyo en el pago de los impuestos catastrales y de servicios.

Los recursos hidrológicos en el municipio no son cuantiosos, sin embargo, los escasos recursos existentes para las actividades agropecuarias como para el abastecimiento

33

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MSPR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MAST

T.R.H

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

de agua potable a la cabecera municipal, son la base de la racionalización, el cuidado evitando el desperdicio y la prevención.

En el resto de las localidades, es muy importante tomar medidas para proteger las fuentes de abastecimiento, evitando su contaminación y la ocupación de sus márgenes con asentamientos humanos.

Así como para reducir los riesgos de inundaciones, se deberá respetar en el diseño de fraccionamientos el cauce natural de las bajadas de agua y de los ríos identificados en el mapa de riesgos hidrológicos elaborado por el gobierno del Estado.

Los recursos naturales de la flora y fauna, en relación a las especies de flora se compone: de mezquites, chaparro prieto, palmita, anacua, huizache, gatunio, palma silvestre, cenizo, anacahuita y grangeno.

En relación a la fauna, esta se presenta en forma variada y se compone principalmente de facuaches, jabalíes, liebres, conejos, lagartijas, víboras, tejones y aves como la paloma, codorniz, chachalaca y otras variedades de pájaros, ardillas, coyotes, faisanes y armadillos.

3.- MEDIO FÍSICO CONSTRUIDO

El medio físico construido lo constituyen el total de las edificaciones ya sean para la vivienda, equipamientos urbanos, servicios y edificaciones destinadas a bodegas, talleres, industrias, otras que los sectores público o privado se han encargado de realizar dentro del territorio municipal.

La superficie es de 3207.35 que representa el 17.43% de la superficie total del municipio de General Zuazua Nuevo León.

3.1.- ESTRUCTURA DEL SISTEMA URBANO Y RURAL DE MUNICIPIO

El territorio municipal está estructurado a partir de un núcleo predominantemente urbano que corresponde a la cabecera municipal y a localidades cuya ubicación ha

23

X

[Handwritten signature]

MSPR

[Handwritten signature]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten signature]

T.R.H

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

50

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

servido para agrupar, para fines de planeación y control administrativo del municipio, además está contemplado la estructura de los nuevos fraccionamientos que han provocado una mayor demanda de servicios urbanos y equipamientos complementarios.

**3.2.- VIVIENDA**

El número total de las viviendas registradas en el padrón censal de 2010 es de 14,744, el número de ocupantes es de 55,213 cuya relación arroja el dato de 3.8 habitantes por vivienda, cabe destacar la gran ocupación en casas particulares 98%, que contrasta con el resto de las modalidades en la vivienda, sin embargo, en 2020 la población ascendió a 102,149 habitantes, con un total de 29,632 viviendas, la relación es 3.4 habitantes por vivienda.

**TABLA 9.- OCUPANTES POR VIVIENDA EN EL MUNICIPIO GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.**

Entidad Federativa: Nuevo León. Municipio: General Zuazua.		
Ocupantes en viviendas particulares 2020		
Tipos de vivienda	Ocupantes	%
Viviendas habitadas <sup>(1)</sup>	102 149	100
Viviendas particulares casa única en el terreno	88 584	86.72
Casa que comparte terreno con otras	561	0.54
Duplex	11 881	11.63
Departamento en edificio	554	0.54
Locales no construidos para habitación	6	0.005
No especificado	563	0.54

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020.

El total de viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada es de 29 276 la mayor parte está garantizada por la red actual.

*mg*

*f*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*MSPR*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*T.R.H*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

51

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Alm. Hilo*



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

**TABLA 10.- NÚMERO DE CUARTOS POR VIVIENDA GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.**

Viviendas particulares habitadas por número de cuartos, de un total de 29 632 registradas en 2020		
Número de cuartos	Número de viviendas particulares habitadas	%
1 cuarto	246	0.8
2 cuartos	3 937	13.28
3 cuartos	18 543	62.57
4 cuartos	5 227	17.63
5 cuartos	1 171	3.95
6 cuartos	302	1.01
7 cuartos	100	0.33
8 cuartos	47	0.15
9 y más cuartos	25	0.08

Fuente: Censo de población y vivienda 2020, INAFED. Sistema Nacional de Información Municipal SNIM

**TABLA 11.- VIVIENDAS PARTICULARES POR NÚMERO DE DORMITORIOS, GENERAL ZUAZUA 2020.**

Viviendas particulares habitadas 29 632 por número de dormitorios, 2020		
Número de dormitorios	Número de viviendas particulares habitadas	%
1 dormitorio	6 358	21.45
2 dormitorios	20 834	70.30
3 dormitorios	2 191	7.39
4 dormitorios	186	0.62
5 y más dormitorios	30	0.10

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

En relación al tipo de piso de las viviendas 21 136 de estas cuentan con algún tipo de piso a base de firme de concreto, sin embargo, es una tarea importante es reducir el número de viviendas que aún cuentan con piso de tierra, 380 viviendas sobre todo por los problemas de salud que las personas que habitan en este tipo de vivienda podría

X

MSPR

TR.H

FR MSJ 52



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

resultar afectadas.

**TABLA 12.- NÚMERO DE VIVIENDAS POR TIPO DE PISO, GENERAL ZUAZUA, 2020.**

Materiales de construcción de la vivienda	Número de viviendas particulares habitadas 29 632 <sup>(1)</sup>	%
Piso de tierra	380	1.28
Piso de cemento o firme	21 136	71.32
Piso de madera, mosaico u otro material	7 475	25.22
Piso de material no especificado	36	0.12

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (INAFED), 2020

En relación con el número de viviendas construidas y viviendas habitadas se reporta 9 263 vivienda deshabitadas con el deterioro que la des-habitación genera tanto en los materiales de construcción como en la imagen urbana del sector, sin duda se deberá atender este problema en conjunto con las autoridades estatales y federales correspondientes.

**TABLA 13.- NÚMERO DE VIVIENDAS HABITADAS Y DESHABITADAS 2020.**

Vivienda	Número de viviendas particulares	%
Viviendas particulares	42 305	100
Viviendas particulares habitadas	29 632	70.04
Viviendas particulares deshabitadas	9 263	31.26
Viviendas de uso temporal	3 410	11.50

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (INAFED), Censo de población y vivienda 2020.

Con respecto a los materiales que se utilizan en la construcción de las paredes de las viviendas del municipio, el 98% es de block de concreto o tabique, y sólo 9 viviendas utilizan el embarro o la lámina de asbesto.



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

En relación con el número de viviendas que disponen de drenaje sanitario es de 29,249 que representa 98% del total, lo que significa es que la atención para la introducción de nuevas tomas de descarga puede ser a través de sistemas autónomos de drenaje sanitario a partir de la construcción de campos de oxidación y pozos de absorción en las localidades de mayor demanda.

**TABLA 14.- VIVIENDAS HABITADAS POR TIPO DE SERVICIO, 2020.**

Tipo de servicio	Número de viviendas particulares habitadas	%
Disponen de drenaje	29 249	98.75
No dispone de drenaje	7	0.63
No se especifica disponibilidad de drenaje	15	0.61
Disponen de agua entubada de la red pública	29 271	99.13

Fuente: INEGI. Censo de Población 2020.

**TABLA 15.- NÚMERO DE VIVIENDAS QUE DISPONEN DE AGUA, GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.**

Tipo de servicio	Número de viviendas particulares habitadas	%
Disponen de agua entubada de la red pública	29 009	97.89
Disponen de agua entubada de pozos	114	0.38
No se especifica disponibilidad de drenaje de agua entubada de la red pública	134	0.45

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (INAFED), 2020.

Con respecto a la dotación del servicio de energía eléctrica 14,601 viviendas cuentan con el servicio según el censo de 2010, y sólo 41 viviendas, aún carecen del servicio

*MSPR*

*MSPR*

*T.R.H*

*EP*

*MSPR*

*MSPR*

54

*MSPR*

*MSPR*

*MSPR*

*MSPR*





MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

por lo que se puede mencionar un gran avance significativo en la dotación del servicio de energía eléctrica a la población.

**TABLA 16.- NÚMERO DE VIVIENDAS QUE DISPONEN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, 2010 GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.**

Tipo de servicio	Número de viviendas particulares habitadas	%
Disponen de energía eléctrica	14,601	99.52
No disponen de energía eléctrica	41	0.28
No se especifica disponibilidad de energía eléctrica	30	0.2

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (INAFED), 2020.

Finalmente, los datos registrados en el censo de 2010 estiman que 14,530 viviendas cuentan con el total de servicios completos, es decir, cuentan con agua, energía eléctrica y drenaje sanitario que representan el 98% del total de viviendas registradas, en 2020 no se contabiliza este indicador.

**3.3.- VIALIDAD Y TRANSPORTE**

La vialidad del municipio se estructura a partir de 3 ejes principales, uno de sur a norte, lo constituye la carretera 85, siendo esta la de mayor tráfico vehicular y de carga en su tránsito hacia el norte hacia los municipios de Ciénega de Flores, Sabinas Hidalgo, Vallecillo hasta la ciudad de Nuevo Laredo, al sur con la zona metropolitana de Monterrey, otro lo constituye el acceso a la cabecera municipal desde la carretera 85 que va de oriente a poniente y que comunica con el municipio Marín, el otro eje estructurador lo constituye una vialidad que comunica localidades del Municipio de Apodaca tales como Agua Fria, Artemio Treviño, que penetra a la cabecera municipal y sigue su curso hasta el Municipio de Higuera.



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

El transporte está cubierto por la ruta 7 Real de Palmas, la ruta 7 Villas de Alcalá, la ruta 88 Real de Palmas, y las rutas 104 y 111 Real de Palmas que cubren el transporte hasta la cabecera municipal.

Esta estructura guía la movilidad pública y privada de objetos, mercancías y personas, a través de una red de transporte básico, que por su tamaño funciona con algunos inconvenientes como lo es el gran número de usuarios que saturan el transporte en la hora pico y lo grande de las distancias para el traslado, sólo al cruce con la cabecera en las calles de centro urbano se presentan algunos congestionamientos viales provocados por las obras que se realizan sobre la carpeta asfáltica.

3.4.- INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

En cuanto a la longitud por infraestructura de la red carretera, esta alcanza un total de 29 kilómetros, además, un dato importante para el suministro de agua lo es el de la capacidad de los pozos que operan en el municipio.

3.5.- EQUIPAMIENTO URBANO

El equipamiento urbano se divide para su comprensión y análisis en 12 subsistemas, aunque algunos equipamientos son más importantes que otros principalmente los que tienen que ver con la educación, la salud y la asistencia pública, sin dejar de lado los de recreación y esparcimiento de la población.

EDUCACIÓN Y CULTURA

La tasa de alfabetización del municipio de General Zuazua Nuevo León en rango de edad de 15 a 24 años fue de un 99% y para el rango de edad de 25 años y más fue de 98.5%.

13

X

M

MSPR

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

#.R.H

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

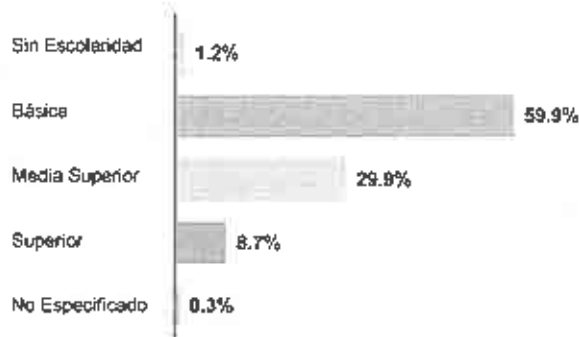


**MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.**

El porcentaje de población según el nivel de escolaridad cursado teniendo como rango de edades de 15 años y más, se encuentra la población sin escolaridad con un porcentaje de 1.2% del total poblacional, para el nivel básico de escolaridad tenemos 59.9% del total poblacional, en el nivel medio superior de escolaridad encontramos que fue de 29.9% del total poblacional, para el nivel superior de escolaridad solo se obtuvo un 8.7% del total poblacional y para el porcentaje de población que no se tiene especificado el nivel de escolaridad es de 0.3% del total poblacional.

**TABLA 17.- PORCENTAJE DE POBLACION SEGÚN NIVEL DE ESCOLARIDAD, GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN 2020.**

**POBLACIÓN SEGÚN NIVEL DE ESCOLARIDAD**



FUENTE: INEGI. Panorama Sociodemográfico de Nuevo León. Censo de Población y Vivienda 2020-2021.

El municipio de General Zuazua, Nuevo León tiene una asistencia escolar por rango de edades de:

- Rango de edad de 3 a 5 años con una asistencia escolar de 57.2%.
- Rango de edad de 6 a 11 años con una asistencia escolar de 96.4%.
- Rango de edad de 12 a 14 años con una asistencia escolar de 93.3%.
- Rango de edad de 15 a 24 años con una asistencia escolar de 29.8%.

*M.A.*

*A*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*MSPR*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*T.R.A*

*Alca LS  
FR*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

57

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

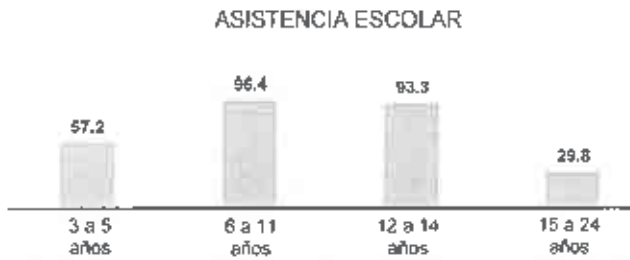
*[Handwritten mark]*

*W/L*



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

TABLA 18.- PORCENTAJE DE ASISTENCIA ESCOLAR SEGÚN EL RANGO DE EDAD, GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN 2020.



FUENTE: INEGI, Panorama Sociodemográfico de Nuevo León. Censo de Población y Vivienda 2020-2021.

**SALUD Y ASISTENCIA PÚBLICA**

En el municipio de General Zuazua, Nuevo León se registró que el 82.0% de la población contaba con alguna afiliación a servicios de salud. Las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron IMSS (Seguro social) con un porcentaje de 88.7%, Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) con un porcentaje de 8.0 %, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE O ISSSTE estatal) con un porcentaje de 1.3%.

X

J

MSPR

*[Handwritten mark]*

MAR

R.H

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

MASS

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

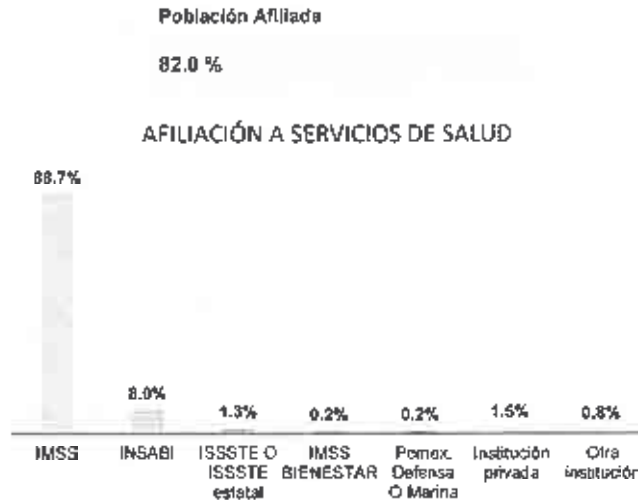
*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

**TABLA 19.- PORCENTAJE DE POBLACIÓN AFILIADA A SERVICIOS DE SALUD GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN 2020.**



FUENTE: INEGI Panorama Sociodemográfico de Nuevo León Censo de Población y Vivienda 2020-2021.

**COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

El municipio cuenta con 2 oficinas postales para el servicio de la población, en relación al número de camiones que prestan el servicio de transporte el municipio cuenta con 4 rutas para el servicio de pasajeros en traslados de la población, hacia sus diferentes destinos, utilizando para ello los paraderos localizados en las vías principales.

**RECREACIÓN Y DEPORTE**

Para la atención de la población en los temas relativos al espaciamento, en la cabecera se localizan plazas para la recreación, que cuenta con áreas verdes y



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

Canchas deportivas que son frecuentadas por jóvenes de distintas edades que acuden a ejercitarse, este equipamiento cuenta con un proyecto de desarrollo de sus actividades por etapas que al estar concluida en su totalidad será sin duda una de las acciones que la administración actual lleva a cabo con éxito en beneficio de las comunidades.

3.6.- TENENCIA DE LA TIERRA

La tenencia de la tierra tradicionalmente alude a la forma de propiedad rural, es a través de la constitución de los ejidos que se puede estructurar el territorio municipal en función de su localización.

En el municipio General Zuazua, según datos del Padrón e Historial de Núcleos Agrarios PHINA, están identificados 313 ejidos y comunidades cuya superficie social es de 11,541.91 hectáreas, de los cuales 139 unidades de producción que cuentan con actividad Agrícola y Forestal con una superficie de 4,514.23 hectáreas, y 174 ejidos sin actividad, con una superficie de 7,027.69 hectáreas.

3.7.- SÍNTESIS DEL MEDIO FÍSICO CONSTRUIDO

La síntesis del medio físico construido debe centrarse en la calidad de los servicios que en el municipio se prestan ya que la denominada eficiencia administrativa establece que se deberá atender al mayor número de colonias y localidades con los servicios básicos mientras que la eficacia administrativa es que no sólo se debe atender a la población en mayor número, sino que estos servicios estén caracterizados por su calidad.

En el municipio existe, según los reportes de INEGI, un total de 29,632 viviendas habitadas que cuentan con todos los servicios, registrando un porcentaje de atención total de 97.67% en relación al total de viviendas registradas en el periodo.

Sin embargo, se reconoce como acciones prioritarias logradas, el grado de desarrollo humano 0.82, considerado de alto desarrollo y ocupa el lugar número 377 a nivel nacional.

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

MSPR

Handwritten signature

Handwritten signature

J.R.H

Handwritten signatures and initials: FR, [Signature], [Signature], [Signature], [Signature], [Signature]

Handwritten scribble

Handwritten scribble



**MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.**

Sin duda, abatir el analfabetismo 1.49%, pero sobre todo disminuir la dispersión de pobladores en localidades de menos de 5,000 habitantes, es uno de los principales retos que el municipio debe atender en el corto, mediano y largo plazo, para aminorar el efecto sobre la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Otro asunto pendiente es la gestión del patrimonio urbano construido, el municipio cuenta con algunas ex - haciendas San Pedro que ya han sido restauradas, así como otros edificios patrimoniales, que pudieran ser tuteladas por el sector privado en colaboración con el sector público y principal accionista de la reestructuración del paisaje cultural.

Listado de Colonias según el registro actual del Municipio: 87 colonias.

No.	COLONIA
1	Cabecera Municipal y Centro Histórico
2	Col. Carrizalejo 1er Sector
3	Col. Carrizalejo 2do Sector
4	Col. Carrizalejo 3er Sector
5	Col. Carrizalejo 4to Sector
6	Col. Pedro Martínez
7	Ejido Zuazua
8	Fracc. Habitacional Bugambilias 1er. Sector
9	Fracc. Habitacional Bugambilias 2do. Sector
10	Fracc. Habitacional Bugambilias 3er. Sector
11	Fracc. Habitacional Bugambilias 3er. Sector 2da Etapa
12	Fracc. Habitacional Mision Santa Elena
13	Fracc. Habitacional Real de Palmas, Sectores:
14	Rey
15	Duque
16	Conde
17	Marquez
18	Mirador
19	Parques
20	Palmas grandes
21	Principe
22	Vizconde
23	Baron

M

A

MSPR

MSS

T.R.H

61





MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

24	Palmas reales
25	Pedregal
26	Pradera
27	Paseo
28	Privadas
29	Lagos
30	Fuentes
31	Paraiso
32	Hacienda
33	Quinta
34	Rincon
35	Jardines
36	Lomas
37	Puerto
38	Bosque
39	Valle
40	Mision (pendiente de recepción)
41	Fracc. Habitacional Real de Zuazua (pendiente de recepción)
42	Fracc. Habitacional Real de Zuazua Ampliación (pendiente de recepción)
43	Fracc. Habitacional Real San Pedro 1er. Sector
44	Fracc. Habitacional Real San Pedro 2do. Sector
45	Fracc. Habitacional Real San Pedro 3er. Sector
46	Fracc. Habitacional Real San Pedro 4° Sector
47	Fracc. Habitacional Portal San Pedro (Etapa Urbanístico)
48	Fracc. Habitacional Privadas de Santa Clara (4 Etapas Urbanístico y Ventas en 1a Etapa)
49	Fracc. Habitacional Hacienda San José (Urbanístico)
50	Fracc. Campestre Mirador de Cienega (Lomas) (Pendiente de Recepción)
51	Fracc. Campestre Valle de Zuazua 1er. Sector
52	Fracc. Campestre Valle de Zuazua 2° Sector
53	Fracc. Campestre Portal del Norte 1er Sector
54	Fracc. Campestre Portal del Norte 2do Sector
55	Fracc. Campestre Portal del Norte 3er Sector
56	Fracc. Campestre Portal del Norte 3er. Sector Ampliación
57	Fracc. Residencial Portal del Norte 4to Sector
58	Fracc. Residencial Portal del Norte 4to Sector Ampliación
59	Fracc. Residencial Portal del Norte 5to. Sector
60	Fracc. Residencial los Portales
61	Fracc. Residencial los Portales Ampliación
62	Fracc. Residencial Portal del Norte Privada: Privadas del Portal

13

X

MS PR

MS PR

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

T. Roit

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

MAIS

62

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten scribble]*



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

63	Fracc. Residencial Portal del Norte Privada: Quintas del Portal
64	Fracc. Residencial Portal del Norte Privada: Portal Dorado
65	Fracc. Residencial Portal del Norte Privada: Villas del Portal
66	Fracc. Residencial Portal de Zuazua 1er Sector
67	Fracc. Residencial Hacienda San Pedro
68	Fracc. Residencial Las Arboladas (Pendiente de Recepción 2da Etapa)
69	Fracc. El Nogal (Urbanístico)
70	Fracc. La Gloria (Urbanístico)
71	Fracc. Multifamiliar Valle de Santa Elena Sectores:
72	Almería (Pendiente De Recepción)
73	San Roberto (Pendiente De Recepción)
74	San Jorge (Pendiente De Recepción)
75	San Juan (Pendiente De Recepción)
76	San José (Urbanístico)
77	San Pedro (Urbanístico)
78	San Patricio (Urbanístico)

**4.- NECESIDADES DE LA POBLACIÓN EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO**

La población del municipio General Zuazua, según datos del INEGI, registró en 2020 una población de 102,149 habitantes que en relación con la población que se registró por el mismo instituto en 2010, representa un aumento importante ya que esto significó una tasa de crecimiento media anual, 5.98 propia de asentamientos con fuerte atracción.

Sin embargo, para efecto de realizar el proceso de planeación de las necesidades que tendrá el municipio en los próximos años se estimó pertinente utilizar 3 proyecciones o escenarios.

Los escenarios de crecimiento urbano previstos para el municipio General Zuazua son 3:

*Handwritten notes and signatures:*

- Top left: *M*
- Left side: *f*, *[Signature]*, *[Signature]*, *MSPR*, *[Signature]*, *TR.H*, *[Signature]*, *[Signature]*
- Right side: *[Signature]*, *[Signature]*
- Bottom center: *63*



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

1 Escenario censal. - corresponde a la proyección de población utilizando datos del censo de población y vivienda, aplicando una tasa crecimiento media anual entre 2010 y 2020 de 4.5 y de 2030 - 2040, de 3.5, este escenario es positivo de alto impacto o de población.

2 Escenario PRODUNL-2030 corresponde a la proyección de población por municipio utilizada por el gobierno del estado para fines de distribución de recursos y apoyos prevista en el Programa Estatal de Desarrollo Urbano de Nuevo León (PRODU-NL.2030:42), este escenario es muy alentador para las expectativas de crecimiento que el municipio tiene, además, el potencial en suelo apto al crecimiento urbano, hacen que el municipio de Gral. Zuazua pueda convertirse en una zona de crecimiento en el futuro próximo.

3 Escenario CONAPO corresponde a las cifras oficiales del Consejo Nacional de Población 2010-2030 proyecciones de población municipal en el país, que son tomados como un referente obligado a la hora de la toma de decisiones.

Cabe señalar que tanto como CONAPO Y PRODU no presentan proyecciones al 2040. Por lo tanto, se estima que en el futuro la tasa de crecimiento de población sea positiva hasta obtener 232,769 habitantes en 2040, de acuerdo con lo previsto, en el escenario histórico censal y para efecto de elaborar la planeación y establecimiento de los requerimientos que la población tendrá en 2040.

TABLA 20.- PROYECCIONES DE POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA 2010- 2040.

Año	Escenario 1 Histórico censal	Escenario 2 PRODUNL-2030	Escenario 3 CONAPO 2030
2010	55,213	55,213	55,958
2020	102,149	157,817	86,543
2030	158,634 *	218,010	103,876
2040	223,769 *	nd	nd

Fuente: Elaboración de proyecciones del plan, los asteriscos indican los datos de proyección de la población



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

#### 4.1.- VIVIENDA

En materia de vivienda las demandas más sentidas de la población se ubican en la ampliación de los servicios públicos tanto de agua, energía eléctrica y drenaje sanitario. El número de ocupantes que en promedio habitan en las viviendas en 2010 es de 3.8 personas por vivienda, y con la población de 2020 es de 3.4 habitantes por vivienda, en total la vivienda en 2020 es de 29,632 viviendas.

Sin embargo, habrá que prever de unidades donde se promueva una oferta de vivienda con servicios a los habitantes que decidan asentarse en el futuro en el radio de influencia de la cabecera municipal, como en el reciente fraccionamiento al interior del municipio, para favorecer la densificación de la cabecera municipal y el desarrollo social de sus habitantes.

**TABLA 21.- REQUERIMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO 2040.**

Año	Población		Dif	Vivienda		
	2020	2040		2020	2040	Dif
Escenario						
HISTÓRICO censal	102,149	223,769	121,620	29,632	65,814	36,182
PRÓDUNL-2030	157,817	Nd	-	46,416	-	-
CONAPO	86,543	Nd	-	25,453	-	-

Fuente: Proyecciones del plan, la relación habitantes entre vivienda es de 3.4 HV

#### 4.2.- SUELO

Por lo tanto, se estima que si el número de viviendas nuevas será de 36,182 tomando como referencia la proyección censal y si consideramos como promedio del tamaño de lote el de 105 mts<sup>2</sup>, el requerimiento de suelo habitacional será de 379.9 has., además el suelo destinado para el área municipal se determina multiplicando el número total de viviendas nuevas por 22 mts<sup>2</sup>, que resulta de 79.6 has., según se establece en la ley de desarrollo urbano vigente en la entidad, para vialidad se requieren 188.1 has. Que en total suma 647.6 has. de suelo requerido para la



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTROS DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

vivienda.

TABLA 22.- REQUERIMIENTO DE SUELO SEGÚN ESCENARIO.

Usos y destinos del suelo	Escenario HISTÓRICO censal
Viviendas nuevas a 2040	36,182
Suelo con uso habitacional(105m2/viv)	379.9
Suelo con destino de área municipal (22 m2/viv,	79.6 has.
Suelo con destino de vialidad (52 m2/ viv)	188.1 has
Total de suelo requerido para vivienda en m2	647.6 has.
Total de suelo requerido para equipamiento urbano en has.	23.2 has.

Fuente: Proyecciones del plan.

4.3.- EQUIPAMIENTO URBANO

Los requerimientos en materia de equipamiento urbano varían, según el subsistema de que se trate, sin embargo, se estima un 50% del suelo con uso habitacional, en forma muy general, para otros usos o usos complementarios al habitacional que siempre serán deseables.

Para efecto de llevar a cabo la cuantificación de los equipamientos urbanos futuros de acuerdo con el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano se complementó con los datos proporcionados en la cédulas normativas para la localización y dotación regional y urbana, previstas en el SNEU de SEDATU.

Requerimientos de equipamiento urbano en el municipio a 2040, para el incremento de 121,620 habitantes.

IT

X

Handwritten signature

MSPR

Handwritten signature

MAR

R.H

FR

Handwritten signature

M.O.S

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTR  
DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

**TABLA 23.- REQUERIMIENTOS DEL SUBSISTEMA EDUCACIÓN.**

Elemento	Nivel	UBS	Hab/ ubs	M2 c/ubs	M2 t/ubs	Requerimiento 2040
Jardín de niños	Básico	Aula	1330	96-100	262-329	91 aulas sup. 23,958 m2
Primaria	Básico	Aula	420	77-115	217-283	289 aulas sup. 62,837 m2
Secundaria	Medio	Aula	1,770	276- 294	600-918	68 aulas sup. 41,227 m2
Bachillerato	Interm	Aula	7,760	276- 404	895- 1558	15 aulas sup. 14,027m2
Universidad	Estatal	Aula	4,860	327	1659	25 aulas sup. 41,515 m2
Total						488 aulas sup. 18.3 has.

Fuente: Sistema Normativo de Equipamiento Urbano y cálculos del plan.

Para el caso del subsistema educativo la unidad básica de servicio (UBS), es el aula es decir, que para poder dimensionar el número de espacios educativos, así como el tamaño de la construcción del edificio y el tamaño en mts<sup>2</sup> del terreno, es necesario considerar el incremento poblacional a 2040 y dividirlo entre la norma estipulada en el sistema normativo de equipamiento urbano, así, obtendremos el número de unidades que se requerirán en el municipio en el año 2040, para la atención de 121,620 habitantes.

Por tanto, el total de suelo para el sistema educativo requiere 488 aulas para los diferentes elementos del sistema educativo, y un área destinada para la impartición de la educación de 18.3 has.

M.M.

A

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

MSPR

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

T.R.H

Mosj

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

67

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

TABLA 24.- REQUÉRIMIENTOS DEL SUBSISTEMA SALUD.

Elemento	Nivel	UBS	Hab/ubs	M2 c/ubs	M2 t/ubs	Requerimiento
Unidad Médica Familiar	Básico	Consult	2,500	60-92	111-333	48 consultorios Sup. 5,399 m2
Clinica de medicina familiar	Medio	Consult	4,748 dh 43,163 hab	86-127	175-325	3 consultorios Sup. 493 m2
Hospital General	Estatal	Cama	1,266 dh 11,506 hab	118-126	169-193	10 camas Sup. 1,786 m2
Centro de Urgencias	Básico	Cama	6,000	56	125	20 camas Sup.2,533 m2
Total						51 consultorios Sup 5,892 m2 30 camas Superficie requerida 4,319 m2 0.4 has.

Fuente: Sistema Normativo de Equipamiento Urbano y cálculos del plan.

Así como, en el subsistema educación la unidad básica de servicio es el aula, en el subsistema salud la unidad cambia a consultorio en la unidad médica de primer contacto y en clínicas de consulta externa, en el caso de las unidades de urgencias y de atención hospitalaria es la cama, a fin de dimensionar el número de metros cuadrados construidos y de terreno que habrán de requerirse en 2040.





MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

**TABLA 25.- REQUERIMIENTOS DEL SUBSISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL**

Elemento	Nivel	UBS	Hab/ubs	M2 C/ubs	M2 T/ubs	Requerimiento 2040
Casa cuna	Estatal	Cama o Cuna	1,670	53	75	73 Cunas Sup. 5,461 m2
Guardería infantil	Medio	Cunas	2,027	6	9	60 Cunas Sup. 540 m2
Casa hogar para	Interm	Cama	1,500	67	138	81 Camas 11,189m2
Centro de reintegración juvenil	Estatal	Consult	70,000	158	675	2 consult. Sup. 1,172mts2
<b>Total</b>						214 Camas Sup. 18,362 m2 1.8 has.

Fuente: Sistema Normativo de Equipamiento Urbano y cálculos del plan

**TABLA 26.- REQUERIMIENTOS DEL SUBSISTEMA DE CULTURA.**

Elemento	Nivel	Ubs	Hab/ubs	M2 c/ubs	M2 t/ubs	Requerimiento 2040
Biblioteca	Intermedio	Silla	600	4	11	2,229 m
Teatro	Estatal	Butaca	480	4	11	2,787m2 l
Auditorio	Intermedio	Butaca	140	1.7	6	1,520m2 l
Centro Social	Intermedio	M2c	32	1.0	2.9	11,021m2 l
Casa de cultura	Intermedio	M2c	31	1.3	2.5	9,808m2 l
<b>Total</b>						Sup. 27,365 m2 2.7 has de

Fuente: Elaboración en base a proyecciones del plan

M

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

MSPR

*[Handwritten signature]*

T.R.H

M.A.S.S  
E.P.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

**TABLA 27.- SÍNTESIS DEL SUELO REQUERIDO PARA EQUIPAMIENTO URBANO ANALIZADO.**

Subsistema	Elementos	Requerimiento en m2
Educación	Jardín de niños	18.3 has.
	Primaria	
	Secundaria	
	Bachillerato	
	Licenciatura	
Salud	Consultorios	0.4 has.
	Número de camas	
Asistencia Social	Casa cuna	1.8 has.
	Guardería infantil	
	Asilo de ancianos	
	Centros de integración juvenil	
Cultura	Biblioteca	2.7 has.
	Teatro	
	Auditorio	
	Centro social	
	Templo	
<b>Total</b>		<b>23.2 has.</b>

**4.4 INFRAESTRUCTURA**

Las necesidades en materia de infraestructura para la vivienda en los escenarios de proyección de población planteados serán los siguientes:

**REQUERIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA VIVIENDA A 2040.**

La norma de dotación de alumbrado público es de 9.1 luminarias por hectárea bruta de suelo desarrollado.

Las acciones urbanas de introducción y/o ampliación de infraestructura de las redes troncales para dotación del servicio de agua, drenaje sanitario o pluvial, deberán ser realizadas por los desarrolladores inmobiliarios.

*[Handwritten marks and signatures on the left margin]*

*[Handwritten marks and signatures on the right margin]*



**MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.**

La ampliación de las líneas de conducción eléctrica destinadas al consumo domiciliario, así como de transformadores acordes a los requerimientos crecientes específicos será a cargo de los mismos desarrolladores, con el apoyo y asesoría del organismo público encargado de salvaguardar el buen estado de las infraestructuras, a través del otorgamiento de factibilidad del servicio, procurando siempre la racionalización de los recursos hacia el objetivo central del gobierno del estado de lograr en el corto plazo con acciones y estrategias congruentes con el desarrollo sustentable del estado de Nuevo León.

**TABLA 28.- REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA, SEGÚN ESCENARIOS DE CRECIMIENTO.**

Requerimiento	Escenario1 Histórico censal
	121,620 Nuevos Habitantes 2020-2040
Viviendas nuevas al 2040	36,182
Descargas de drenaje sanitario	36,182
Acometidas eléctricas	36,182
Tomas de gas para consumo domestico	36,182
Alumbrado público (luminarias 9,1 por has)	71 luminarias

Fuente: Elaboración en base a proyecciones del plan

277

A

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

MSPR

*[Handwritten signature]*

T.R.H

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

71

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Ab. 14/4



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

*[Handwritten initials]*

4.5.- SÍNTESIS GENERAL DEL DIAGNÓSTICO Y DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA POBLACIÓN.

Según el diagnóstico el municipio está favorecido por la comunicación terrestre disponible, su ubicación y relieve poco accidentado sobretodo en la parte de la cabecera, y los recursos naturales que integra desde el agua de los ríos más importantes hasta el paisaje natural aprovechable para el sector inmobiliario.

*[Handwritten mark]*

El municipio espera, según el escenario histórico censal, donde se propone, un aumento total de 121,620 habitantes en el año 2040, para los que se requerirán 36,162 viviendas nuevas, lo que se traduce en 647.6 hectáreas de suelo requerido para uso habitacional, área municipal y vialidad, y 23.2 has para los equipamientos urbanos que requerirá la población.

5.- NORMATIVIDAD Y CONGRUENCIA

5.1.- OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

En el presente plan se pretende analizar la situación demográfica, del medio físico natural y construido para a partir de un diagnóstico integrado, establecer las estrategias para la planeación del desarrollo urbano del municipio, en congruencia con las políticas social, económico y ambiental del gobierno del Estado (PRODUNL), para lograr en el corto plazo el bienestar socioeconómico de la población.

*[Handwritten mark]*

*MSPR*

*[Handwritten mark]*

5.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN

Identificar las estrategias del ordenamiento territorial y urbano para elevar la calidad de vida de los habitantes.

*[Handwritten mark]*

Facilitar la toma de decisiones en materia de corresponsabilidad social.

Orientar el desarrollo urbano hacia la consecución de objetivos afines a la política estatal

*T-R-H*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*ARIS*

*[Handwritten marks]*



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

Favorecer la comunicación entre los diferentes órganos de gobierno.

Prevenir el deterioro de la ecología y el medio ambiente, así como fortalecer la capacidad de gestión de obras y servicios que los habitantes requieren.

5.3.- POLÍTICAS DE DESARROLLO SUSTENTABLE

5.3.1.- POLITICAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

Estas políticas están orientadas a lograr el ordenamiento sustentable de los asentamientos humanos y las actividades productivas en el territorio municipal, en función de sus recursos naturales, la accesibilidad y las condiciones ambientales.

Estas políticas son las siguientes:

Atención e impulso a las localidades dispersas y desarticuladas del sistema de localidades municipal.

Facilitar la integración económica de las localidades cercanas a la carretera federal 85 y sur poniente de la cabecera municipal.

Control de la dispersión de asentamientos humanos y regular el crecimiento de las localidades dispersas, a través de incentivar la edificación en localidades consolidadas.

Evitar que las zonas agrícolas productivas cambien a usos urbanos, así como evitar los asentamientos humanos irregulares en zonas agrícolas y forestales.

Consolidación y apoyo a las zonas agrícolas con productividad media y alta.

Gestionar apoyos para tecnificar y modernizar el sector agropecuario.

Reubicar asentamientos humanos irregulares y evitar el crecimiento urbano sobre áreas forestales

Construcción y mantenimiento de infraestructura básica, a través de elaborar programa sectorial de carreteras y caminos que facilite la movilidad de la población.

L

Handwritten signature

Handwritten signature

MSPR

Handwritten signature

T.R.H

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

Incluir la planeación del desarrollo urbano del centro de población dentro de la planeación municipal.

Construcción y mejoramiento del equipamiento, así como gestionar el mantenimiento del equipamiento urbano educativo de salud y asistencia pública.

5.3.2.- POLÍTICAS DE CONSERVACIÓN

Las políticas de conservación se aplican en dos vertientes por un lado está la conservación y preservación ecológica de la franja del río Salinas y por otra la conservación que se deberá hacer del patrimonio histórico artístico, entre los sitios a conservar se encuentra el templo Santa Elena, ubicada frente a la plaza principal, así como dos edificaciones focalizadas, una en 5 de mayo con calle Hidalgo y otra en Juárez 202 esquina con calle Matamoros, además del panteón localizado al poniente de la cabecera municipal por la calle Juárez, la Ex Hacienda San Pedro y el Kiosco de la Plaza Principal, entre otras pequeñas casas identificadas en el Catálogo de Monumentos Histórico Artísticos de INAH.

En las zonas agrícolas, principalmente de riego, se aplicará la política de conservación que consiste en mantener y fomentar las actividades productivas agrícolas proporcionando asistencia técnica y evitando que sean transformadas en usos urbanos conforme a la Ley de Desarrollo Urbano, así como en las áreas de preservación ecológica identificadas.

En el territorio municipal se aplicarán las siguientes políticas de ordenamiento territorial sustentable de conservación:

Promover la construcción de equipamiento urbano de salud, educación, seguridad pública, y recreativo, en las localidades del municipio.

Promover el mantenimiento de la infraestructura instalada.

Promover el ecoturismo y el aprovechamiento racional de los recursos forestales, así como la conservación de áreas forestales y áreas naturales protegidas.

M

A

M

MSPR

Handwritten mark

MAR

T.R.H

Handwritten mark

FR

Handwritten mark

Alas

24

Handwritten mark

Handwritten mark

Alan Hore MSPR

Handwritten mark

Handwritten mark



MA  
A/A

MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

5.3.3.- POLÍTICAS DE MEJORAMIENTO

Se aplicarán las siguientes políticas de mejoramiento en el municipio, de los asentamientos humanos:

Mejorar la prestación de los servicios públicos municipales de limpieza, recolección y disposición de desechos sólidos, seguridad pública y tránsito, calles, parques y jardines.

Mantener en buen estado los caminos existentes en las áreas forestales

Promover el mejoramiento, construcción y conservación de la red de carreteras y caminos en el municipio.

Dotar de vías de comunicación a zonas carentes, gestionar en CNA la construcción de infraestructura de agua potable a través de acueductos, con lo que se dotará de agua potable a localidades aledañas, así como la construcción de drenaje sanitario en zonas carentes con la participación vecinal y apoyos de financiamiento para llevar estas obras a las comunidades que más lo requieran.

Mejoramiento de la infraestructura pluvial en fraccionamientos que se localizan cerca de zonas inundables.

5.3.4.- POLÍTICA DE CRECIMIENTO EN EL LÍMITE DEL AREA DE CENTRO DE POBLACIÓN

La política de crecimiento se orienta principalmente en la cabecera municipal, principal centro de bienes y servicios del municipio y la zona donde se han construido los nuevos fraccionamientos como Real de Palmas y Valle de Santa Elena. La superficie del área de crecimiento o urbanizables es de 8,789.77 has donde está previsto consolidar esta zona con usos habitacionales y mixtos.

Los usos del suelo previstos para el crecimiento de la población, por tanto, quedan establecidos como estrategia para la prevención que del crecimiento urbano futuro se hace, a fin de establecer una planeación que atienda en forma oportuna la problemática que provoca el aumento de la población en los próximos años.

Handwritten signatures and initials on the left margin: a large signature, a scribble, a signature, MSPPR, a scribble, MSJ, T.R.A.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page: a signature, a scribble, a signature, 75, a signature, a signature, a signature.





MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

6.- ESTRATEGIAS DE DESARROLLO MUNICIPAL

6.1.- ESTRATEGIA GENERAL PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y EL DESARROLLO REGIONAL Y URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN.

La estrategia general de este Plan tiene como propósitos fortalecer e impulsar el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano del municipio de General Zuazua, en función de las características que les dan homogeneidad tales como, el medio físico natural y construido, así como de las actividades productivas y de la población.

En congruencia con los escenarios de desarrollo municipal, en el corto plazo (3 años), de desarrollo estatal, mediano plazo (6 años), y largo plazo (2023-2040 horizonte de planeación).

6.2.- ESTRUCTURA DEL SISTEMA URBANO Y RURAL.

Esta estrategia se orienta a fortalecer un sistema de localidades actuales que establezca jerarquías de dosificación de equipamiento e infraestructura urbana diseñada para que a mediano y largo plazo pueda proporcionar servicio y atención a la totalidad de la población, en el menor número de localidades.

Además, se contempla la jerarquización de estas localidades para establecer acciones de soporte a las actividades productivas, a través de la división del territorio municipal en regiones homogéneas según sus características de ubicación y localización de localidades, así como por la división de las vialidades primarias.

SISTEMA URBANO

El sistema urbano, en lo que se refiere a la organización espacial de las localidades, establece la ubicación de los centros para satisfacer los equipamientos básicos, así como la traza de las carreteras y la infraestructura necesaria, la concentración de la

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*MSPR*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*T.R.H*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*MASS 26*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*





MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

SISTEMA RURAL

Las demás localidades del municipio se clasifican con nivel de servicios de concentración rural, ya que tendrían un rango de población entre 500 y 1,000 habitantes. En el sistema rural se propondrá mantener y fomentar las actividades Productivas, agrícola y pecuaria, proporcionando asistencia técnica y evitando que sean transformadas en usos urbanos con excepción de aquellos asentamientos humanos que están creciendo y se encuentran rodeados por zonas agrícolas de riego.

Además, en este sistema se promoverá el mejoramiento, construcción y conservación de la red de carreteras y caminos al interior del territorio municipal.

7.- NIVEL ESTRATEGICO

7.1.- ESTRATEGIA GENERAL DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN

La estrategia general de desarrollo urbano de centro de población se plantea desde un enfoque cuyo punto de partida es, por un lado, el análisis de la situación actual y uso potencial de desarrollo territorial y urbano del municipio, y por el otro, las limitantes del medio físico natural para el crecimiento urbano del área urbanizada y adicionalmente, de las condicionantes de otros niveles y sectores de planeación con objetivos afines.

El presente programa plantea una meta demográfica estimada de 223,769 habitantes para el año de 2040, resultado de ajustar los datos en función de los obtenidos en 2020, ya que las predicciones oficiales fueron superadas, tanto por la prevista en el Programa Estatal de Desarrollo Urbano de Nuevo León (PRODUNL,2030), como la previstas también por CONAPO para 2030.

La estrategia general, se fundamenta en la Ley vigente y es motivada principalmente

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*MSPR*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*T.R.H*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

78

*[Handwritten marks]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

para asegurar el crecimiento ordenado y la consolidación del área urbana actual, para lograr el mayor bienestar de la población esperada, primero, definiendo un crecimiento con un enfoque concentrado, en lugar de una distribución de la población en forma dispersa que ya ha demostrado sus debilidades en cuanto a la segregación y el aislamiento de usos complementarios de la vida urbana y segundo, acentuando la necesidad de proteger la calidad de vida de los habitantes del municipio en relación a la satisfacción de los bienes y servicios que se demandarán en el futuro.

En este sentido, no toda la superficie es apta para la ocupación urbana; el municipio cuenta con una gran área rural, sin embargo, el crecimiento constante de la ciudad y del área metropolitana de Monterrey, permitirá la saturación de lotes baldíos actuales, hasta llenar el primer cuadro urbano del centro de población de General Zuazua, N.L.

El resto se limitará a las líneas trazadas por los corredores urbanos, para provocar el crecimiento urbano compacto y compartido con usos mixtos del suelo, así como con la ocupación del suelo estratégico para el crecimiento urbano consolidando a la cabecera municipal y su área de influencia, como principal centro financiero y de negocios del norte de la ZMM.

Por razones de funcionabilidad, algunos equipamientos metropolitanos o regionales podrán agruparse en centros con una alta predominancia de un uso o destino, la cual puede ser de transporte, de administración pública, y de usos del suelo complementarios, en ese sentido, en el Programa Municipal de General Zuazua es considerado, equipamiento metropolitano al área comprendida por el Aeropuerto del Norte (ADN).

Otros equipamientos de nivel metropolitano o regional que incluso requerirán un cierto aislamiento, tales como, rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de aguas usadas o potabilizadoras, plantas generadoras de energía eléctrica, así como algunos cementerios.

La estructura urbana del municipio tiene como centro urbano a la cabecera del municipio y su área de influencia, de tal manera que cada subcentro gravitará espacialmente en relación a su centro, cada subcentro urbano deberá contar con un plan parcial indicando los límites de los predios involucrados, estos planes

M

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MSPR

[Handwritten signature]

MOS

T-RH

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

consideraran el eventual reagrupamiento parcelario de los predios que constituyen el sub-centro a fin de facilitar una concepción urbanística integral del conjunto y un uso racional del suelo, en cuanto a áreas verdes y comunitarias, vialidad, estacionamiento e imagen urbana.

Para la construcción de los fraccionamientos nuevos, estos deberán apearse a las condiciones normativas, para las que se establecen en los fraccionamientos de más de 1,000-mil viviendas, donde se deberá incluir la ubicación de su centro de barrio con su respectivo plan maestro del mismo, que comprenda las porciones de suelo para los elementos citados.

En los fraccionamientos menores de 1,000-mil viviendas, la autoridad municipal definirá la ubicación del centro de barrio e iniciará su configuración orientando los terrenos de donación de los fraccionamientos hacia este lugar, y con ello conformar el espacio que mejor funcione a la población, ello con miras a configurar un centro completo con las porciones correspondientes a los fraccionamientos vecinos de acuerdo a una ubicación estratégica para servir a un grupo de 1,000-mil a 2,000-dos mil viviendas.

La estructura del espacio urbano se organizará a través del desarrollo de comunidades vecinales a distintos niveles de integración, planteando una estructura urbana que permita el crecimiento por etapas, de este gran conjunto, en forma racional, equilibrada y armónica.

La estructura vial se organiza, integrando todos los elementos que constituyen el conjunto, es decir los barrios y sus centros, las diferentes áreas complementarias a la vivienda y sus lugares de trabajo, centros comerciales y de servicios y las grandes zonas recreativas y educativas.

Se facilitará, la conexión de las vías públicas municipales de General Zuazua con la estructura vial maestra de la Zona Conurbada de Monterrey en sus cruces por los municipios de Apodaca, Salinas Victoria, Ciénega de Flores, Marín y de Higuera, asegurando la movilidad urbana en cuanto a vialidades y transporte.

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

MSPR

Handwritten mark

Handwritten mark

R.H

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

Se propiciará, un sistema de transporte colectivo que integre y comunique los distintos barrios con el centro urbano y los subcentros, así como, con los municipios vecinos, y principalmente con el resto de la red de transporte público de la Zona Conurbada de Monterrey.

Se promoverá especialmente el cuidado del medio natural, acentuando aquellos elementos predominantes y aprovechando con áreas verdes recreativas las áreas con topografía especial para la canalización del agua hacia otras áreas verdes cercanas.

El plan incluye, además, los compromisos y la programación de acciones, obras, inversiones y servicios a cargo del sector público para el cumplimiento del plan o programa, particularmente tratándose de destinos del suelo se establecen en el plan como parte principal de los programas de acción y los responsables de las áreas que participan en la ejecución de las obras.

Los instrumentos y mecanismos que se requieren para la ejecución de las acciones contenidas en las estrategias de desarrollo urbano.

Los instrumentos se describen como aquellos de aplicación preventiva y correctiva a la aplicabilidad y ejecución de las acciones, es decir, son parte fundamental de una orientación cuyo objetivo es cómo ejecutar de la forma rápida y expedita los ejercicios presupuestales para la gestión de recursos en bien de la ciudadanía, si no es a través de un plan que sustenta jurídica y administrativamente las acciones que en este se promueven, con la aprobación de un plan de desarrollo urbano municipal y de centro de población, que de sustento legal y que sus acciones estén dirigidas hacia lograr el bienestar social a la población de municipio de Gral. Zuazua, N.L.

De este modo se contará con criterios complementarios para minimizar los riesgos de la dispersión de esfuerzos y duplicidad de acciones al concentrar la función institucional del sistema, obteniendo una mayor eficiencia y rentabilidad social de la inversión y el gasto público.

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

MSPR

Handwritten signature

T.R.H.

Handwritten signature

KR

Handwritten signature

MAIS

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature





MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

7.2. ZONAS DE CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y CRECIMIENTO

A través de la gestión de las políticas de conservación, crecimiento y mejoramiento en forma permanente se pretende lograr el equilibrio entre el desarrollo social, económico y ambiental de la comunidad.

La política para conservación se define como la acción de mantener el equilibrio ecológico y preservar el buen estado de la infraestructura, equipamiento, vivienda y servicios urbanos de los centros de población, incluyendo sus valores históricos y culturales;

Esta política, se orienta en proteger y conservar el patrimonio con el que cuenta la comunidad, que finalmente es la que motiva y fundamenta las acciones que se derivan del presente plan.

Las zonas de conservación se dividen en conservación natural, que para el caso del municipio de Gral. Zuazua está determinada por la superficie del río Salinas que atraviesa el municipio de oriente a poniente, y que deberá permanecer en su estado natural para favorecer la vida silvestre de las especies que ahí habitan y promover un sano equilibrio ecológico con la comunidad que requiere de sus servicios ambientales.

Y por otro lado se identifica también la conservación del patrimonio edificado que se localiza en el área de la cabecera municipal, denominado para efectos de este programa como el centro histórico, que conjuntamente con el INHA se establecen directrices para su protección con proyectos encaminados a la preservación de la identidad de la comunidad.

En áreas de conservación patrimonial que tienen valores históricos, arquitectónicos y artísticos o típicos, así como las que, sin estar formalmente clasificadas como tales, presenten características de unidad formal, que requieren atención especial para mantener y potenciar sus valores: el centro histórico representa una superficie de 26 has. y la hacienda San Pedro, edificación catalogada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INHA), como una de las más bellas obras de arquitectura representativa de la cultura norestense del municipio de Gral. Zuazua, en total la zona

M

R

MSPR

MSPR

MSPR

R.H

R.H

MSPR

MSPR

82

MSPR

MSPR

MSPR

MSPR

MSPR

Alm. Hb2





MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

37-

de conservación es de 67.15 has.

Las obras que se realicen en dichas áreas se condicionarán a que se lleven a cabo acciones de conservación de la imagen y para restablecer el equilibrio social, ambiental y ecológico.

f

La política de crecimiento obedece a la oportunidad que se presenta para el municipio de Graf. Zuazua, N.L. en términos de ampliación de su cobertura socioeconómica, tanto en beneficios en favor de los habitantes con servicios de salud, educación y recreación, como por los atractivos que ofrece la localización estratégica, para promover zonas de empleo, parques industriales, comerciales y de servicios que buscan localizaciones específicas en el contexto de sus movimientos de producción y distribución de productos al consumidor, por lo tanto la localización territorial que guarda el municipio en relación a la zona metropolitana de Monterrey, lo hace sumamente atractivo para el desarrollo urbano que viene.

[Handwritten scribble]

La política de mejoramiento está encaminada a las tareas de mantenimiento de zonas que se establecen en forma priorizada para llevar a cabo acciones de remozamiento de barrios y colonias, pavimentación de vialidades, reparación de infraestructuras, así como construcción, ampliación y reparación de los equipamientos urbanos del municipio entre otros.

[Handwritten signature]

La atención a la problemática de colonias tradicionales populares que ya tienen algún tiempo de haber sido construidas y que hoy requieren de reparaciones en sus equipamientos y sus infraestructuras.

MSPR

Las zonas de conservación y mejoramiento, identificadas se localizan en el centro histórico; en el área de la hacienda San Pedro, además de los cauces del río Salinas y los escurrimientos que sobre él fluyen. En estas zonas se realizarán acciones encaminadas a mantener en buen estado su funcionamiento y a evitar su contaminación.

[Handwritten mark]

Las zonas de mejoramiento son las zonas habitacionales carentes de infraestructura y servicios públicos como pavimentación, alumbrado público, limpia, parques y jardines, entre otros, donde el municipio tiene programado realizar acciones de

T.R.H.

FR. [Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

mantenimiento a través de un programa de seguimiento de obras y servicios para la población que habita en dichas zonas.

7.3. ESTRATEGIA DEL SUELO

La regulación conjunta y coordinada de los usos del suelo en el municipio requiere, además de la formulación, consulta y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de General Zuazua, N.L., así como, la elaboración y aprobación de un reglamento municipal de zonificación y usos del suelo y de un reglamento municipal de construcciones, según lo dispone la LAHOTDUNL.

En la zonificación secundaria se precisan con detalle los límites de la zona del área de estudio del plan, el suelo estratégico para el crecimiento, así como las zonas por uso predominante y los usos y destinos del suelo permitidos, condicionados y prohibidos, sólo en zonas de conservación, en cada una de ellas, se presenta como imagen objetivo de la estrategia de suelo, a través de un plan maestro, que orienta la toma de decisiones en materia de desarrollo urbano y principalmente, es la forma gráfica de aplicación espacial de la política de crecimiento del municipio.

Se promoverá, la regularización de la tenencia del suelo de los asentamientos humanos irregulares ante las dependencias correspondientes federales y estatales cumpliendo con las disposiciones jurídicas aplicables, con objeto de hacer factible, en su caso, la introducción de infraestructura y servicios públicos.

La planeación del desarrollo urbano ordenado implica la obtención de suelos como reserva territorial como prioridad en relación a las demandas del crecimiento poblacional, para fortalecer y dar certeza al desarrollo sustentable del municipio.

La modernización de la infraestructura, equipamiento y servicios urbanos son elementos que permiten valorar el estado físico de la ciudad, la calidad de vida de sus habitantes y su capacidad para atraer inversiones.

Es indispensable, poner atención a la construcción de infraestructura vial y equipamiento que aseguren el bienestar y la mejor calidad de vida para los habitantes.

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

T.R.H

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark



MM

**MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.**

A fin de obtener reservas territoriales suficientes y adecuadas, la autoridad municipal, se compromete a impulsar, en coordinación con el Gobierno del Estado y los desarrolladores privados, la habilitación de suelo para la construcción de equipamientos para la salud, la educación y recreación principalmente, así como los derechos de vía necesarios para la construcción de las nuevas vialidades regionales y primarias propuestas.

**7.4. ZONIFICACIÓN PRIMARIA**

f

La estructura urbana del suelo del municipio se zonifica, a partir de la superficie municipal o área de estudio de comprendida por 18,398 hectáreas, se ha delimitado el centro de población en un polígono, con centro en la cabecera municipal, que se zonifican en tres zonas primarias: el área urbana actual, cuenta con una superficie de 3 207.35 hectáreas; que comprende el perímetro , tanto de la cabecera municipal, así como de los fraccionamientos nuevos, el área de las edificaciones industriales y de los corredores urbanos.

[Handwritten scribble]

El área de reserva para el crecimiento urbano o urbanizable con 8 789.77 hectáreas; se promueve consolidar la cabecera municipal como principal centro de bienes y servicios, incluyendo zonas habitacionales, para los equipamientos, industria, servicios y comercio a fin de prever necesidades de la población estimada.

[Handwritten signature]

El área no urbanizable con una superficie de 6 400.88 hectáreas, que incluye la superficie agropecuaria, más el área natural protegida que comprende el trazo del río Salinas, en una franja a su cauce, sin embargo, será la CNA, quien deslinda la superficie hidráulica y su área de protección, según los análisis de la cuenca a la que pertenece, además, se incluye un área que el plan promueve para la constitución de espacios abiertos áreas verdes.

MSPR

[Handwritten signature]

TR-H

FR [Handwritten signature]

[Handwritten signature]

R

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Alc. 16/2



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

**TABLA 29.- ZONIFICACIÓN PRIMARIA.**

Clave	Zona	Superficie Has.	%
AU	Área Urbana	3,207.35	17.43
AR	Área de reserva o urbanizable	8,789.77	47.78
ANU	Área no urbanizable	6,400.88	34.79
Total		18,398.00	100

Fuente: Cálculo de áreas para el programa de centro de población de Gral. Zuazua, N.L.

De acuerdo con la Ley, el área urbana es aquella superficie de suelo ubicado dentro de los centros de población que tiene o está previsto que tenga una función de habitación, producción, comercio o algún otro tipo de servicio comunitario, y que forma parte del conjunto de edificaciones y trazado de calles.

Incluyéndose el casco antiguo y las superficies que aun estando edificadas han sido objeto de traza vial y urbanización con la aprobación de la autoridad competente e instalación de al menos dos de los siguientes servicios públicos: agua potable, drenaje sanitario, manejo integral de aguas pluviales, alumbrado público, energía eléctrica, transporte urbano, tránsito, seguridad pública y recolección de basura.

Señala, además, que el área de reserva para el crecimiento urbano o urbanizable es el suelo en estado natural con actividades productivas agropecuarias o extractivas, que por reunir las condiciones necesarias para ser dotadas de servicios se determinan como reserva para el futuro crecimiento del centro de población.

En este sentido, esta área corresponde a la que en el plan municipal de desarrollo urbano se indica como "suelo estratégico para el crecimiento del centro de población".

Determina, además, que el área no urbanizable comprende las áreas naturales protegidas, los distritos de riego, las zonas de recarga acuífera, el suelo con alto rendimiento agrícola, pecuario o forestal.

Así como, los derechos de vía, las zonas arqueológicas y demás bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural, así como los terrenos inundables y los que tengan alto

X

✓

MSPR

MIR

TR-H

FR

MAS

86

RE

SE

MIR

San 6/2

RE

RE



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN

riesgo que no sea mitigable y se indiquen en los Atlas de Riesgo.

7.5.- ESTRUCTURA URBANA DEL CENTRO DE POBLACIÓN

El centro de población se considera a las zonas constituidas por las áreas urbanas o urbanizadas. Las que se reserven a su expansión se les considera áreas urbanizables, y las no urbanizables son aquellas que, por causas de preservación natural y ecológica, prevención de riesgos y mantenimiento de actividades productivas dentro de los límites de dichos centros, así como las que por resolución de la autoridad competente se provean para la fundación de los mismos.

El fundamento que posibilita la formulación de una estrategia de desarrollo de la cabecera, base y núcleo original del primer asentamiento, del municipio de Gral. Zuazua N.L., se establece en la sección décima primera de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, bajo la denominación de programa de desarrollo urbano de centro de población.

Los programas de desarrollo urbano de centros de población son los instrumentos que integran el conjunto de disposiciones y normas para ordenar y regular la zonificación, reservas, usos y destinos del suelo, así como sus compatibilidades.

También, contiene especificaciones de densidades de población, construcción y ocupación, que tiendan a mejorar el funcionamiento y organización de sus áreas tanto de conservación, mejoramiento y crecimiento, como la de establecer las bases para la programación de acciones, obras y servicios.

El Plan Municipal de Desarrollo Urbano de General Zuazua, en congruencia con el PRODUNL-2030, promueve a través de una estrategia general para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo regional y urbano del centro de población a través de un enfoque de respeto por el medio ambiente, y de una estructura de usos de suelo en equilibrio con las actividades de la población.

ZM

f

[Handwritten scribble]

[Handwritten signature]

MSPR

[Handwritten scribble]

T.R.H

F.R

M.A.S.I

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Alan LDZ



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

TABLA 30.- DIAGNÓSTICO DEL USO DE SUELO ACTUAL.

USOS Y DESTINOS DEL SUELO ACTUALES (DIAGNÓSTICO)			
ESTE ES UN DIAGNÓSTICO DEL MEDIO FÍSICO CONSTRUIDO APLICADO A UN ÁREA DETERMINADA DE ANÁLISIS TERRITORIAL, QUE INCLUYE LOS PRINCIPALES USOS Y DESTINOS DEL SUELO CLASIFICADOS EN HABITACIONAL, INDUSTRIAL, VIALIDAD, COMERCIO, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS, ÁREA VERDES Y BALDÍO INTRA URBANO.			
#	CATEGORIA	SUPERFICIE (Has)	PORCENTAJE (%)
1.0	SUPERFICIE TOTAL (Has)	18,398.00	100
2.0	SUPERFICIE URBANIZADA (Has)	3,207.35	17.43
DISTRIBUCIÓN DEL SUELO POR USO Y DESTINO ESPECÍFICO			
#	CATEGORIA	SUPERFICIE (Has)	PORCENTAJE (%)
1.0	HABITACIONAL	3,740.86	20.33
Suelo ocupado con uso habitacional en las tres clasificaciones que marca la Ley: vivienda aislada, vivienda unifamiliar y vivienda multifamiliar. Incluye el área correspondiente a las vialidades locales, áreas verdes, zonas de equipamiento y servicios locales.			
2.0	INDUSTRIAL	5,021.25	27.27
Suelo ocupado por industria ligera 5,174.02 has. y pesada 846.83 has. Incluye los parques industriales urbanizados, aunque aún no estén ocupados al 100%.			
3.0	VIALIDAD	n.d.	
Incluye el área correspondiente a las vialidades regionales (carreras federales, estadales y libramentos), principales (arteriales, intermunicipales), y colectadas dentro de la zona de diagnóstico. También incluye las vías férreas.			
4.0	COMERCIO Y SERVICIOS	1,765.88	9.61
Incluye las zonas destinadas a actividades de comercio al mayor y por menor (bodegas de abarrotes, mercados, bodegas, centros y plazas comerciales). Las zonas que el municipio diagnostique como "mixtas" por su diversidad de usos deberán incluirse en este apartado, siempre y cuando sean compatibles con el uso habitacional.			
5.0	ZONA DE EQUIPAMIENTO	237.30	1.28
Suelo ocupado por alguno de los tipos de equipamiento urbano, de barrio, de grupos de barrios y metropolitano (universidades, centros de educación básica y media, hospitales generales, clínicas grupales, centros comunitarios, otros). Se incluye también en esta categoría las zonas destinadas a infraestructura, como plantas rectoras de agua, centrales eléctricas, plantas de reciclaje, etc.			
6.0	ÁREA DE PRESERVACIÓN NATURAL	24.103	1.36
Suelo ocupado por explanadas, plazas, jardines públicos, áreas de preservación ecológica, presas, estanques, lagos, lagunas, ríos, arroyos y escurrimientos.			
7.0	ZONA DE MEJORAMIENTO	79.61	0.43
Suelo ocupado por grandes áreas de propiedades abandonadas o sin ocupar. Incluye también los edificios o complejos industriales que estén en decaído, y sean propensos a sufrir un proceso de renovación para nuevos urbanos.			

FUENTE: Información municipal en formato proporcionado por la Subsecretaría de Desarrollo Urbano.





MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

TABLA 31.- ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL Y DEL CENTRO DE POBLACIÓN.

USOS Y DESTINOS DEL SUELO (ESTRATEGIA)			
ESTA ES UNA SINTESIS DE LA ESTRATEGIA DEL MEDIO FISICO APLICADA A UN AREA DE ANALISIS TERRITORIAL, QUE INCLUYE LA ZONIFICACION PRIMARIA Y SECUNDARIA SEGUN LO ESTABLECE LA GUIA DE CRITERIOS GRAFICOS PARA LA ELABORACION DE PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO DE CENTROS DE POBLACION.			
#	CATEGORIA	SUPERFICIE (Has)	PORCENTAJE (%)
1.0	SUPERFICIE TOTAL (Has)	18,398.00	100
2.0	SUPERFICIE URBANIZADA (Has)	3,207.35	17.43
3.0	SUPERFICIE URBANIZABLE (Has)	8,789.77	47.78
4.0	SUPERFICIE NO URBANIZABLE (Has)	6,400.88	34.79
DISTRIBUCION DEL SUELO POR USO Y DESTINO ESPECIFICO			
#	CATEGORIA	SUPERFICIE (Has)	PORCENTAJE (%)
1.0	HABITACIONAL	3,740.86	20.33
Suelo con destino habitacional en formato de vivienda aislada y vivienda unifamiliar. Incluye el área correspondiente a las vialidades locales, áreas verdes, zonas de equipamiento y servicios locales.			
2.0	HABITACIONAL MULTIFAMILIAR	-	-
Suelo con destino habitacional en formato de vivienda multifamiliar. Incluye el área correspondiente a las vialidades locales, áreas verdes, zonas de equipamiento y servicios locales.			
3.0	COMERCIO Y SERVICIOS	1,768.83	9.61
Incluye las zonas destinadas a actividades de comercio al por mayor y por menor (tiendas de abarrotes, mercados, bodegas, centros y plazas comerciales)			
4.0	INDUSTRIA PESADA	846.83	4.60
Aquella que no cumple con una o más de las características mencionadas para la industria ligera.			
5.0	INDUSTRIA LIGERA	5,174.42	28.12
Aquella que no maneja materiales tóxicos, inflamables, corrosivos o radioactivos, no produce destellos luminosos, vibraciones o ruido o si los produce están dentro de los límites de las Normas Oficiales Mexicanas vigentes sin necesidades de equipos especiales, no consume más de 750Kwhs. de energía eléctrica, no requiere transporte ferroviario dentro del predio.			
6.0	AGROPECUARIO	4325.19	23.45
Suelo fuera del área urbana y del área de reserva para el crecimiento urbano en el que se desarrollan actividades agrícolas que se clasifican en agrícolas de temporal, de riego, huertos frutícolas, otros), actividades pecuarias (cria de ganado, granjas, caballerías, otros) y actividades agropecuarias (desarrollo de actividades agrícolas y pecuarias en los predios, como el cultivo y la cria de ganado de diversas especies.			
7.0	AREA NATURAL PROTEGIDA	1743.76	9.48
Decreto y publicada el 22 de septiembre de 2022, y en la ley artículo 334 párrafo 1. Los planes y programas municipales de desarrollo urbano y el programa de zonas metropolitanas o conurbadas, deben establecer una franja separadora de amortiguamiento de al menos 35-quince metros de ancho, a lo largo de la colindancia con el área natural protegida.			
8.0	FORESTAL	ND	-
Suelo localizado en el área no urbanizable en el que se desarrollan o pueden desarrollar actividades dedicadas a las explotaciones forestales como viveros, invernaderos, aserraderos, extracción de productos forestales y ranchos orgánicos.			
9.0	AREA DE PRESERVACION NATURAL	341.93	1.86
Suelo destinado a explanadas, plazas, jardines públicos, parques públicos, áreas de preservación ecológica, presas, estanques, lagos, lagunas, ríos, arroyos y escurrimientos.			
10.0	INFRAESTRUCTURA	ND	-
Incluye las redes y sistemas de tuberías, ductos, canales y obras complementarias para la distribución y suministro de agua potable y sus tomas domiciliarias, energía eléctrica, alumbrado público, el desarrollo del drenaje sanitario de las edificaciones y el desarrollo de drenaje pluvial de un centro de población o parte de él; que se clasifica su uso en: hidráulica, sanitaria, pluvial, eléctrica, energética, vial y obras complementarias.			

FUENTE: Información municipal en formato proporcionado por la Subsecretaría de Desarrollo Urbano.

Handwritten notes and signatures on the left margin, including "MSPR" and "T.R.H".

Handwritten notes and signatures on the right margin, including "MSPR" and "D.R.H".





MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

Se define como centro de población, a las áreas ocupadas por las instalaciones necesarias para la vida urbana; las que se reserven para su expansión futura; las constituidas por elementos naturales que cumplen una función de preservación de sus condiciones ecológicas.

El centro de población, integra las áreas donde el Gobierno Municipal promoverá, la realización de obras de infraestructura básica y equipamiento, así como la administración de los servicios públicos; de vigilancia, alumbrado público, recolección de desechos sólidos y mantenimiento de vías públicas, estas áreas y los predios comprendidos en las mismas, tendrán la categoría de urbanos.

La estrategia general del centro de población del municipio de General Zuazua está orientada en promover el desarrollo sustentable de la comunidad, es decir, que la población que habita en el municipio tenga en el menor tiempo posible la garantía de resolver sus problemas sociales económicos y principalmente ambientales que afectan al sano desarrollo y esparcimiento en los espacios públicos del municipio.

El contexto y nivel de planeación que corresponde al desarrollo urbano de municipio de Gral. Zuazua está considerado por los datos obtenidos por el INEGI 2020, la información relativa al sistema de fortalecimiento de los municipios para el federalismo en México INAFED y principalmente por la situación actual que guarda la población que actualmente habita en el municipio, en relación al desarrollo urbano y su necesidad de elaborar política públicas que redunden en su bienestar social y económico en el más corto plazo.

Sin duda, la gestión que se realice a través de una política de orientación a la inversión pública y privada para la asignación de proyectos prioritarios conjuntamente con el gobierno del estado será una actividad permanente y prioritaria en la agenda del municipio.

Principalmente, en la atención de los temas del desarrollo regional tales como los servicios de agua potable, energía eléctrica y drenaje pluvial y sanitario, según las características ambientales de la cuenca hidráulica a la que pertenece el municipio.

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten notes: MSPR, ZUAZUA

Handwritten notes: R.H.

Handwritten signature

Handwritten initials: M.A.S.J.

90

Handwritten initials: P.R.

Handwritten signature

Handwritten initials: M.P.D.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten initials: M.A.H.B.



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

El plan incluye la identificación de las áreas o temas por clasificar, territorialmente y/o sector, según el nivel de planeación.

Las áreas en el municipio se clasifican según su aptitud en posibilidades de ser desarrolladas ya sea para satisfacer necesidades de las actividades sociales y productivas de la población, es decir, actividades básicas de habitaciones y albergues, como las de comercios y servicios de productos básicos.

Los arroyos y escumimientos, por sus características de humedad natural, se aprovecharán para la creación de zonas arboladas, especialmente la zona comprendida por el río Salinas, de gran potencial para la cuenca hidrológica a la que pertenece y principalmente por los servicios ambientales que presta.

Por otra parte, al desarrollar el suelo se deberán ejecutar las medidas de mitigación necesarias por los impactos ambientales que se identifiquen en todo el conjunto.

Se promoverá, la introducción de infraestructura y la construcción del equipamiento urbano educativo de nivel básico, recreativo, deportivo, de vigilancia y las áreas verdes para satisfacer las necesidades de los futuros habitantes de la zona.

La estrategia del programa de desarrollo urbano del centro de población incluye el impulso de dos subcentros urbanos, Valle de Santa Elena y Real de Palmas, con los servicios indispensables para garantizar un adecuado desarrollo del centro de población en el distrito de desarrollo, colindante a vialidades primarias y secundarias importantes.

De los subcentros, identificados, uno de ellos, Real de Palmas, se ubica en la vialidad de acceso al centro de población, por la carretera de acceso a la cabecera del municipio de Gral. Zuazua, este programa promueve acciones urbanas a fin de complementar el equipamiento urbano y los servicios urbanos, así como los usos del suelo comerciales y de servicios.

Otro subcentro identificado, se ubica al sur de la cabecera municipal, Valle de Santa Elena rumbo a la localidad de Agua Fría del municipio de Apodaca, que comunicará con la Zona Conurbada de Monterrey. Donde el programa promueve la consolidación del corredor incorporando zonas de equipamiento, habitacional, y de cuidado al medio

MH

R

BB

J

MSPR

Handwritten scribble

MSS  
T.R.H

FA

Handwritten scribble

A

91

Handwritten scribble

Handwritten scribble

Handwritten scribble

Handwritten scribble



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

ambiente promoviendo espacios abiertos y áreas verdes.

Así mismo, se propone en materia de ecología y cuidado del medio ambiente, algunos espacios abiertos de importancia para tratar de abatir el déficit existente, aprovechando el lecho del río Salinas, además de otros derechos de vía de arroyos y escurrimientos que pueden ser utilizados para el esparcimiento de la población.

En las zonas inundables se deberá considerar la construcción de infraestructura para la retención de agua, así como las obras hidráulicas que eviten cualquier riesgo de inundación, las medidas de mitigación será importante incorporarlas en cualquier proyecto de desarrollo urbano independientemente de su función.

También, se propone un polígono de actuación, aprovechando las características productivas del suelo y conservando el paisaje rural circundante, para promover zonas de gran potencial ecológico actual y de áreas verdes.

En relación con los usos mixtos de comercio, equipamientos y servicios combinados con vivienda diversificada o industria ligera compatible, según el caso, se consolidará en corredores urbanos tanto en los intensivos como los moderados y de mediano impacto a las zonas residenciales.

Con respecto al uso industrial actual, se ubicaron a lo largo del corredor de la carretera Monterrey a Nuevo Laredo y en torno al aeropuerto del norte ADN, una zona de expansión industrial en apoyo a esta importante actividad y para consolidar, la estructura vial propuesta en el Programa Estatal.

También se prevé un libramiento o corredor urbano, cuyo trazo se localiza al norte de la cabecera municipal que cruzará el municipio de oriente a poniente, con rumbo a fortalecer las actividades industriales del municipio y de la zona metropolitana de Monterrey.

Además, se prevén otras reservas en la zona de desarrollo urbano aprovechando la infraestructura carretera regional por la construcción de un importante libramiento con sección propuesta por la Subsecretaría de Desarrollo Urbano, para acceder al puerto intermodal de carga localizado en el municipio de Salinas Victoria.

Dentro del desarrollo de la estructura vial, las vías públicas han sido organizadas

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

MSPR

Handwritten mark

Handwritten mark

RH

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

MASS 92

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark



**MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.**

dentro de cuatro categorías principales: la autopista y carreteras estatales regionales, las vías principales primarias, las colectoras, subcolectores y pares viales (secundarias), y calles locales y peatonales.

Por otro lado, la puesta en marcha de la ampliación de la carretera a Gral. Zuazua desde el entronque con la carretera a Nuevo Laredo hasta la cabecera municipal y su continuación con rumbo al Municipio de Marín, Integra a través de un eje troncal oriente –poniente la estructura vial del municipio.

El otro eje, lo constituye la carretera que va desde la cabecera municipal, hasta la localidad de Agua Fria, con sección de 61 mts, que consolida la integración del territorio con el eje troncal norte-sur. Además, de considerarse ejes vertebradores de la nueva zona de crecimiento al poniente de la cabecera ya que enlazará al centro de población de Gral. Zuazua, con la Zona Conurbada de Monterrey, también, es importante incluir la gestión de movilidad, mediante una red de transporte público, que asegure una eficiente intercomunicación.

**7.6.- ÁREA DE RESERVA PARA EL CRECIMIENTO URBANO O DE ZONA URBANIZABLE**

El Área urbanizable o de reserva para la expansión urbana prevista contiene una superficie de suelo prevista para desarrollar en el futuro, desarrollos habitacionales, comerciales y de servicios y que sumado al área prevista para actividades industriales, significa una oferta de suelo de 8,789.77 has., las áreas urbanizables conforman un núcleo que delimita las actividades urbanas de las rurales y que actualmente están en estado natural sujeto a actividades productivas agropecuarias o extractivas, pero que por reunir las condiciones necesarias para ser dotadas de servicios, la autoridad municipal, a través de los planes y programas de desarrollo urbano correspondientes, la determina como reserva para el futuro crecimiento del centro de población.

M.M.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MSPR

[Handwritten signature]

T.R.H

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

92

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

7.7.- ÁREA NO URBANIZABLE

Áreas no urbanizables: La superficie de área no urbanizable en el municipio está identificada por 6,400.88 has., que representan 34.79% de la superficie total del municipio.

Estas áreas no podrán ser urbanizadas principalmente por dos razones o causas específicas.

Por causa de preservación ecológica; no podrá ser urbanizada el área hidráulica del río Salinas que se establece para la cuenca ambiental CNA., el plan considera a esta zona de protección ambiental o área natural protegida que divide en dos la superficie municipal cruzando de poniente a oriente enmarcado por un relieve topográfico acentuado que permite tener un recurso ambiental para la comunidad del municipio

Por prevención de riesgo, la Dependencia Estatal en coordinación con las autoridades municipales en materia de desarrollo urbano, están obligados a formular los estudios denominados Atlas de Riesgo, en donde se identifiquen las zonas de riesgo, entendiéndose por estas aquellos que por su ubicación representen peligro debido a factores antropogénicos o naturales, que puedan causar perjuicios a las personas o a sus bienes y se clasificaran en cada zona atendiendo a los criterios de riesgo mitigable o riesgo no mitigable.

Las áreas susceptibles de no ser urbanizadas: son las áreas naturales protegidas; distritos de riego, zonas de recarga de mantos acuíferos, tierras de alto rendimiento agrícola, pecuario o forestal, derechos de vía; zonas arqueológicas y demás bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural, los terrenos inundables y las que tengan alto riesgo, que no sea mitigable, y se encuentran señalados como tales en los Atlas de Riesgo, los demás que como tales defina el plan o programa de desarrollo urbano respectivo que no deban ser urbanizados;

Área de preservación natural: superficie de territorio que, por sus características de valor científico, ambiental o paisajístico, deban mantenerse en su estado natural, conforme a lo establecido en esta Ley, la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y la Ley Ambiental del Estado y su reglamento.

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

MSPR

Handwritten mark

Handwritten mark

T.R.H

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

Áreas naturales protegidas: las zonas del territorio estatal, en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas y están sujetas al régimen previsto en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Zonas de riesgo: son las superficies de suelo de un centro de población o de un municipio, identificadas como tales por los atlas de riesgos, que por su ubicación representan peligro, debido a factores antropogénicos o naturales, que pueden causar perjuicios a las personas o a sus bienes.

Área agropecuaria: superficie de suelo más de 6 058.95 has, que se localiza en el municipio de Gral. Zuazua y que actualmente en algunos casos está en estado natural con usos agropecuarios o extractivos que puede o no ser colindante con el área urbana o urbanizada y que no está conectada a las redes de infraestructura y servicios públicos.

**7.8. ZONIFICACIÓN SECUNDARIA**

Las zonas secundarias del centro de población, según su función y para los efectos de la determinación de los usos y destinos del suelo permitidos, condicionados y prohibidos, se clasifican en, habitacional, comercio, servicios, equipamientos, uso mixto, espacios abiertos y áreas verdes, áreas de preservación natural, agricultura y áreas industriales.

**TABLA 32.- ZONIFICACIÓN SECUNDARIA.**

Clave	Zona	Superficie Has.	%
HU	Habitacional unifamiliar	3,740.86	20.33
CYS	Comercio y servicios	1,768.88	9.61
IL	Industria ligera	5,174.42	28.12
IP	Industria pesada	846.83	4.60
ZCo	Agropecuaria	6,058.95	32.93
ZCr	Área de preservación natural	341.93	1.86
ZM	Zona de mejoramiento	79.61	0.43
EUB	Zona de conservación	67.15	0.36
EUGB	Zona de crecimiento	82.07	0.45
	Equipamiento	237.3	1.29
<b>Total</b>		<b>18,398.00</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cálculo de áreas para el PNOUCPGZ

MA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

MSPR

*[Handwritten signature]*

T-R.H  
MISS

FR

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

95

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Ab. H.C.





MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

TABLA 33.- SECCIONES VIALES Y FONDO DE LOTE PARA DESARROLLO URBANO.

Clave	TIPO DE VIALIDAD	SECCION	FONDO DU
A	Corredor industrial libramiento	Variable	300mts
A	Vialidad principal de acceso controlado y principal ordinaria	61mts	300mts
B	Avenida arterial	44mts	200mts
C	Vía colectora	34mts	50mts
CI	Vía subcolectora interbarrio	22mts	Fondo de lote
CI	Vía subcolectora interior	16mts	Fondo de lote

Fuente: Cálculo de áreas para el PMDUCPGZ.

TABLA 34.- LINEAMIENTOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN POR SECCIÓN VIAL.

Uso de suelo	Sección MI	Impacto Urbano	Densidad viv/ha	lineamientos			
				cos	cus	Cas	Altura/mts
Vialidad principal	64	alto	80	0.6	3	0.25	16
Vías arteriales	44	alto	60	0.6	3	0.25	12
Vía colectora	34	medio	60	0.7	2.5	0.2	9
Subcolectora interbarrio	22	medio	60	0.7	2.5	0.2	6
Subcolectora interior	16	bajo	45	0.75	2	0.15	6
Local	13	bajo	45	0.75	2	0.15	6
Hasta 1 000 m2 de terreno		medio	60	0.7	2	0.15	Var
Mayor de 1 000 m2 de terreno		alto	60	0.6	3	0.2	Var

Fuente: Cálculo de áreas para el PMDUCPGZ.

5/3

X

MSPR

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

del Hdz

MAR

T.R.H

*[Handwritten signature]*

MARS

*[Handwritten signature]*

MSPR





MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

TABLA 35.- LINEAMIENTOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN POR ZONA.

zonas	Politica	Lineamientos			
	Urbana	cos	cus	cas	Altura
(HU) Habitacional Unifamiliar	Mejoramiento	0.62	1.5	0.2	6 Mts
(ZC) Zona de Conservación	Conservación	0.62	1.3	0.2	6 Mts
(CM) Corredor Mixto	Consolidación	0.6	2	0.2	9 Mts
(EAAV) Espacios Abiertos y Áreas Verdes	Conservación	0.2	0.5	0.8	3 Mts
(IL) Industria ligera y servicios	Crecimiento	0.7	2	0.15	9 Mts
(IP) Industria pesada	Consolidación	0.7	1.5	0.15	9 Mts
(AG) Agropecuario	Conservación	0.7	1.5	0.15	3 Mts

Fuente: Cálculo de áreas para el PMDUCPGZ.

Tabla 36.- DENSIDADES Y SUPERFICIES.

Tipo de Densidad	Cantidad de Viviendas por Ha.	VIVIENDAS / Hectárea	Área de lote Mts 2	Frete de lote ml	Fondo de lote ml
A	Hasta 1	1	10,000	200	500
B	Hasta 5	5	1,800	30	60
C	Hasta 15	15	450	15	30
D	Hasta 30	30	240	12	20
E	Hasta 45	45	160	8	20
F	Hasta 60	60	140	7	20
G	Hasta 75	75	105	7	15
H	Hasta 90	90	105	7	15
I	Hasta 120	120	105	7	15

Fuente: Cálculo de áreas para el PMDUCPGZ.

(HU) La zona con uso del suelo habitacional unifamiliar ocupa 20.33% del área total del centro de población y en ella se permitirá la edificación de una vivienda por lote, según las densidades previstas en este programa.

(IL) La zona con uso del suelo industrial ligera ocupa el 28.12 % del total del área de estudio, en ella predominan los usos del suelo industrial en cuyas actividades



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

no se manejan materiales tóxicos, inflamables, corrosivos o radioactivos, no se producen destellos luminosos, vibraciones o ruido o éstos están dentro de los límites de las Normas Oficiales Mexicanas vigentes sin necesidad de utilizar equipos especiales, no consumen más de 10 Kvas de energía eléctrica y no requiere de transporte ferroviario dentro de los predios.

En la zona con uso del suelo industrial ligera, predominan los usos del suelo en cuyas actividades no se manejan materiales tóxicos, inflamables, corrosivos o radioactivos, no se producen destellos luminosos, vibraciones o ruido o éstos están dentro de los límites de las Normas Oficiales Mexicanas vigentes.

(IP) La zona con uso del suelo industria pesada ocupa el 4.60 % del área total del centro de población, en ella se permiten los usos industriales que no cumplen con una o más de las características mencionadas para la industria ligera.

(CS) La zona con uso del suelo comercial y de servicios está integrada por predios ubicados en el área urbanizable o de reserva para el crecimiento urbano y ocupa el 9.61 % del total del área de estudio, en ella está previsto se desarrollen actividades del comercio al por mayor y al por menos según lo estipulado en la matriz de compatibilidad.

La zona comercial en corredor urbano está limitada por los predios o lotes con frente a la vía pública en la que predominan los usos del suelo comercial, de servicios, habitacional de alta densidad, equipamiento urbano.

(AV) La zona de preservación natural ocupa 341.93 que representa el 1.86 % del total del área de estudio, donde se promoverá el esparcimiento de la población a través de espacios públicos para la convivencia social. Esta área incluye suelo destinado a explanadas, plazas, jardines públicos, parques públicos, áreas de preservación ecológica, presas, estanques, lagos, lagunas, rios, arroyos y escumientos.

7.9. DENSIDAD DE POBLACIÓN

En las zonas urbanizables, o zonas de reserva para la expansión urbana, las zonas secundarias donde aplica predominantemente el uso de suelo habitacional, tendrán

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*MSPR*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*F. Rott*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

98

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*Ala. Hdz*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



33-

**MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.**

los siguientes tipos de densidad, tipo A hasta una vivienda por has, tipo E hasta 45 viv/ha, en zonas de conservación y tipo F,G,H,I,J,K,y L, según proyectos específicos de conjuntos habitacionales o unidades departamentales.

**7.10. USOS Y DESTINOS DEL SUELO POR ZONAS SECUNDARIAS**

f

Los usos y destinos predominantes del suelo por zona o zonificación secundaria;

Según los usos, estos se clasifican en: Habitacional; Comercial; Servicios; Industrial; Agropecuario, Forestal; y Mixto, es decir, en el que estarán permitidos los usos habitacionales, comerciales o de servicios.

Según los destinos del suelo, estos se clasifican en: Espacios abiertos y áreas verdes; Infraestructura y obras complementarias; Equipamiento urbano; Validad y obras complementarias.

[Handwritten signature]

Los usos de suelo habitacionales y su superficie cuantificada en el territorio municipal se clasifican a su vez en:

- (H1) Vivienda aislada o individual, habitacional residencial o similares
- (H2) Vivienda unifamiliar en lotes individuales habitacional medio
- (H3) Vivienda unifamiliar en habitacional progresivo
- (H4) Vivienda unifamiliar tipo campestre
- (H5) Vivienda multifamiliar

[Handwritten signature]

MSPR

En total la zona habitacional actual es de 3,740.86 has.

Los usos comerciales del suelo y edificaciones, según su función, se clasifican:

Comercial al por mayor:

Compraventa de alimentos y bebidas; Compra-venta de productos no alimenticios; Compra-venta de combustibles y lubricantes; Compra venta de materiales de construcción; y los demás que se determinen en reglamentos y programas de

T.R.H  
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

desarrollo.

Comercial al por menor: está considerado en un sin fin de actividades básicas y de servicios a la población, que va desde la tienda de barrio hasta venta de artículos para las nuevas tecnologías de la información. Los usos industriales del suelo y edificaciones, según la función, se clasifican en.

Industria ligera: aquella que no maneja materiales tóxicos, inflamables, corrosivos o radioactivos, no produce destellos luminosos, vibraciones o ruido, Industria pesada: aquella que no cumple una o más de las características mencionadas para la industria ligera.

ZI Zona industrial, se localiza en el área contigua del aeropuerto del norte y su localizado al poniente de la carretera federal no. 85, y comprende el área donde se sitúa el ADN (Aeropuerto del Norte), y una red de desarrollos industriales esparcidos en toda su área, se propone un uso Mixto-Industrial que detone la actividad preestablecida de la zona con una política de aglutinación de predios para obtener desarrollos congruentes y certificados con las normas Federales preestablecidas.

La superficie desarrollada actual abre la posibilidad de promover una zona con mayor amplitud, que al detonar la vialidad PIIT (Parque de Investigación e Innovación Tecnológica)-Interpuerto, varias Industrias satélites requerirán de espacios para ubicarse y estar localizadas estratégicamente en el contexto industrial, poblacional y de carga que se ubica en la zona, de acuerdo a las condiciones esta ubicación es la ideal para este tipo de desarrollos y queda en el corazón del impulso habitacional del municipio, siendo claro que esta detonación será posible en el futuro cercano.

Los usos agropecuarios, según su función, se clasifican en:

Agrícola: de temporal, de riego, huertos frutícolas, otros

Pecuario: cría de ganado, granjas, caballerizas, otros; y

Agropecuario: cultivo y cría de ganado de diversas especies.

(ZA) Zona agropecuaria, en donde las labores agrícolas y pecuarias de Gral. Zuazua ha consolidado al municipio como la segunda actividad económica, e históricamente

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

MSPR

Handwritten mark

R.H

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

100

MAS

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

se han ubicado en este sector, donde se busca preponderantemente seguir esta política y apoyar este tipo de desarrollos en un marco productivo, objetivo, sostenible, ecológico y ordenado para el crecimiento de este importante sector.

En las zonas agropecuarias se permitirán los siguientes usos del suelo: fraccionamientos campestres habitacionales, los fraccionamientos recreativos y turísticos, agrícola de riego, agrícola de temporal y huertos; uso pecuario como la cría y explotación de animales en forma extensiva y para empleo en las propias actividades agropecuarias del predio en que se localicen, granjas avícolas, apícolas y piscícolas, así como ranchos cinegéticos.

Están condicionados los usos del suelo pecuarios de cría y explotación de animales equinos para actividades recreativas, deportivas, de alta escuela, charrería y similares. También el uso del suelo pecuario o agropecuario que incluya la cría y explotación en forma intensiva o que implique procesamiento industrial, de ganado equino, bovino, porcino, ovino, caprino u otros.

Los destinos de equipamiento urbano se clasifican en espacios abiertos y/o áreas verdes, equipamiento e infraestructura.

Los espacios abiertos y/o áreas verdes se clasifican a su vez en:

Explanadas y plazas; Jardines y parques públicos, áreas preservación ecológica; estanques, ríos, arroyos, escurrimientos.

La autoridad municipal procurará que las plazas, jardines y espacios similares se ubiquen en los sitios centrales de cada uno de los distintos barrios o colonias de las áreas urbanas del municipio.

Así mismo, el municipio establecerá en el reglamento de zonificación, los casos en que dichas áreas deberán ser equipadas con bebederos o tomas de agua para el consumo humano, así como la descarga de drenaje respectiva y deberán contar con la factibilidad del servicio de agua potable y drenaje sanitario, otorgado por Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D.

Los edificios dedicados a la salud, dependiendo de su especialidad y su magnitud, se localizarán dentro o en las proximidades de los diversos centros de equipamiento o

MZ

R

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MSPR

[Handwritten signature]

MONT  
T.R.H

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Alba 16/2



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

comedores previstos para realizar dicha función.

Las dependencias y organismos del sector público responsable de la salud y educación básica, media y superior deberán adquirir oportunamente suelo para sus edificaciones de acuerdo con lo indicado en los planes o programas de desarrollo urbano, a fin de fortalecer el desarrollo urbano sustentable.

Las zonas secundarias tendrán los usos y destinos del suelo y edificaciones que se indican en la Matriz de Compatibilidad de Usos y Destinos del Suelo por Zonas Secundarias.

La matriz de compatibilidad sólo aplica en zona de conservación, es una tabla de doble entrada que permite conocer la política urbana de usos de suelo en cada uno de los sectores del área urbana;

Es además un complemento al plano de estrategia, zonificación y desarrollo urbano que la autoridad utiliza para cumplir con sus atribuciones y mandato constitucional que guían las acciones de control y aprovechamiento de los recursos municipales en bien de la población General Zuazua.

La matriz se estructura en la parte vertical con la gama de posibles usos identificados y que le prestan un servicio a la población y por la parte horizontal están las zonas en donde está previsto se realicen obras y servicios para una transformación urbana ordenada y que con el tiempo se vaya notando cambios positivos en el ordenamiento territorial y urbano del municipio.

(P) PERMITIDOS: Los que en una zona determinada son o está previsto que sean predominantes, con las condiciones y requisitos normales, y los que con referencia a estos y demás entres si sean complementarios y compatibles.

(C) CONDICIONADOS: Sujetos a la licencia especial y compatibles: Aquellos que por sus características de funcionamiento, frecuencia con que se presentan o especialidad y siendo complementarios de los predominantes presentan algún modo o grado de incompatibilidad que pueda evitarse o reducirse con el cumplimiento estricto de condiciones y requerimientos específicos que a estos efectos fije la autoridad y por lo mismo a juicio de esta puede permitirse en la zona

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten notes: M.S.P.R.*

*Handwritten mark*

*T.R.C.H.*

*F.R.*

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*





MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

respectiva, principalmente cuando se trate de solucionar problemas de servicios públicos o de acciones de interés general o por causa de utilidad pública.

El incumplimiento de esas condiciones y requerimientos dejará sin efectos la autorización de usos de suelo y consecuentemente, procederá a la aplicación de las medidas de seguridad y sanciones correspondientes.

(X) PROHIBIDOS: Los que contravengan lo dispuesto en las leyes, planes, programas y disposiciones reglamentarias en materia de ordenación, regulación del desarrollo urbano, asentamientos humanos u ordenamientos jurídicos y que por ello no se permiten en las zonas secundarias correspondientes, aplica sólo en zonas de conservación.

7.11.- Justificación de Usos y Destinos del Suelo.

Los usos del suelo están debidamente justificados, ya que se desprenden de las necesidades del suelo, vivienda, equipamientos, áreas verdes, que requerirán la población en aumento al 2040, de acuerdo al sistema normativo de suelo y equipamiento urbano.

El uso de suelo industrial se justifica por el número de empleos que generan las empresas en relación a sus metas de producción, por lo que un objetivo deseable es la creación de 20,000 empleos al año 2040, para la población económicamente activa la cual se tiene un porcentaje de 65.2% de la población total.

Se establece en la reglamentación de zonificación municipal en el apartado de uso de suelo industrial y sus normas de seguridad, accesibilidad, de tal manera que es en este instrumento donde se establecen las áreas de riesgo y de amortiguamiento, marcando entre si las distancias para cada uso de suelo en la misma área.

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*MSPR*

*Handwritten signature*

*T.R.H*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

103

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*San Abel*





MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

**TABLA 37.- MATRIZ DE COMPATIBILIDAD EN ZONA DE CONSERVACIÓN.**

Municipio GraI. Zuazua	Zonas de Conservación		
	Valor Histórico	Valor Ambiental	Valor Cultural
Política de Conservación			
Zonas	Centro	Rio Pesqueria	Hda. San Pedro
<b>Uso de Suelo</b>			
1.- Habitacional			
1.1.- Habit. Unifam. Hasta 45v/h.	O	O	O
1.2.- Habitacional Multifamiliar	X	X	X
2.- Comercial			
2.1.- Comercio al Menudeo	O	O	O
2.2.- Comercio al Mayoreo	X	X	X
3.- Servicios			
3.1.- Servicios Locales hasta 200	O	O	O
3.2.- Servicios de Sector	X	X	X
4.- Industrial			
4.1.- Industria Ligera	X	X	X
4.2.- Industria pesada	X	X	X
5.- Agropecuario	X	X	X
6.- Forestal	X	X	X
7.- Mixto	O	O	O
<b>Destinos</b>			
1.- Áreas Verdes	O	O	O
2.- Infraestructuras	O	O	O
3.- Equipamientos de Barrio	O	O	O
3.1- Equipamiento de Grupo	/	/	/
4.- Vialidad	O	O	O
5.- Mixto	O	O	O

**SIMBOLOGÍA**

PERMITIDO	O
CONDICIONADO	X
PROHIBIDO	/

X  
 MS PR  
 2.24  
 F.R.  
 M.A.S.  
 104

Alan 462



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL JUJAZUA, NUEVO LEÓN.

**7.12. DISPOSICIONES APLICABLES A LOS USOS Y DESTINOS CONDICIONADOS**

Los usos y destinos del suelo condicionados en la Matriz de Compatibilidad y Usos del Suelo por Zonas Secundarias deberán cumplir con las siguientes condiciones:

1. No contaminar el medio ambiente.
2. No afectar negativamente el abastecimiento de los servicios públicos en la zona.
3. No afectar negativamente el funcionamiento de la vialidad en el sitio.
4. Integrarse a la imagen urbana del sitio.
5. Respetar, en su caso, los escumientos pluviales que crucen el lote o predio.
6. Los usos del suelo condicionados en las zonas habitacionales deberán ser complementarios a la vivienda y estar ubicados en esquina y/o frente a parque y avenidas de flujo medio.
7. Las escuelas de nivel preescolar, primaria y secundaria sólo podrán ocupar, en su caso, el 40% del área municipal.
8. Los usos del suelo de torres y antenas de radio comunicación, celulares y similares en las zonas habitacionales deben comprobar que su ubicación en dichas zonas se debe a necesidades técnicas relativas a la cobertura de las señales y garantizar que no se generan daños o molestias a los habitantes de dichas zonas.
9. El uso del suelo industrial ligero debe garantizar que no utiliza o produce materiales o productos tóxicos, inflamables, corrosivos o similares que puedan causar daños a las personas.

La zonificación secundaria que establezcan en los programas de desarrollo se sujetará a las siguientes categorías:

Los usos del suelo permitidos o predominantes: los que en una zona determinada ocupan o está previsto que ocupen cuando menos el 51% del área vendible.



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

Cuando en algunas zonas existan más de dos usos o destinos de suelo, se entenderá como predominante aquel uso o destino de mayor porcentaje de mayor ocupación del suelo.

Los usos del suelo condicionados: aquellos que por sus características de funcionamiento, frecuencia con que se presentan o especialidad y siendo complementarios de los predominantes presentan algún modo o grado de incompatibilidad que pueda evitarse o reducirse con el cumplimiento estricto de condiciones y requerimientos específicos que a esos efectos fije la autoridad competente en su reglamento y programa de desarrollo urbano y por lo mismo a juicio de ésta puedan permitirse en la zona respectiva, principalmente cuando se trate de solucionar problemas de servicios públicos o de acciones de interés general o por causa de utilidad pública.

El incumplimiento de esas condiciones y requerimientos dejará sin efectos la autorización de uso de suelo y consecuentemente, procederá la aplicación de las medidas de seguridad y sanciones correspondientes.

Otras disposiciones aplicables a los usos y destinos condicionados

El otorgamiento de licencias de uso de suelo para las estaciones de servicio denominadas gasolineras, se sujetará a las siguientes condiciones, sólo podrán ubicarse en predios localizados sobre carreteras, autopistas, libramientos, vías primarias o principales, colectoras y subcolectores, siempre que el uso de suelo sea compatible, conforme al programa de desarrollo urbano aplicable, quedando estrictamente prohibido ubicarlas tanto en las vías locales como en las vías cerradas, se deberán ubicar a una distancia mínima de resguardo de cincuenta metros a partir de los límites de propiedad del predio en cuestión de: viviendas unifamiliares y multifamiliares, hoteles, moteles, hospitales, escuelas, instalaciones de culto religioso, cines, teatros, mercados y cualquier otro en el que exista concentración de cien o más personas;

Además, deberán ubicarse a una distancia de resguardo de cien metros lineales a partir de los límites de propiedad del predio en cuestión de la primera línea de transmisión de energía eléctrica de alta tensión, tomando como referencia la base de

HT

X

W

MSPR

[Signature]

[Signature]

T-R.H

[Signature]

FR

[Signature]

106

MATS

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

San Hor



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

esta; del eje de vías férreas; del eje de gasoductos y poliductos para productos derivados del petróleo;

Otra condicionante, es que se localicen a una distancia de resguardo de ciento cincuenta metros contados a partir de los límites de propiedad del predio en cuestión de la industria de alto riesgo que emplee productos químicos, soldadura o gas, se dedique a la fundición o utilice fuego o combustión; y que previo dictamen de la autoridad competente en materia de protección civil no represente impacto grave en el ámbito de seguridad; que tratándose de carreteras, se ubiquen a una distancia mínima de 10-diez kilómetros respecto de otra estación que se encuentre previamente autorizada su construcción o este en funciona

El otorgamiento de licencias de uso de suelo para las estaciones de carburación y establecimientos dedicados al almacenamiento, expendio o distribución de gas, se sujetarán a las siguientes condiciones:

Sólo podrán ubicarse en predios localizados sobre carreteras, autopistas, libramientos, vías primarias o principales, colectoras y subcolectoras;

Que el predio donde se pretenda construir el establecimiento, considere el acceso que permita el tránsito seguro de vehículos; que se ubiquen a una distancia de resguardo de cien metros lineales a partir de los límites de propiedad del predio en cuestión de la primera línea de transmisión de energía eléctrica de alta tensión, tomando como referencia la base de la misma; del eje de vías férreas; del eje de gasoductos y poliductos para productos derivados del petróleo; que los predios colindantes y sus construcciones estén libres de riesgos probables para la seguridad del establecimiento según dictamen de la autoridad competente en materia de protección civil;

Además, se tomarán las medidas necesarias para proteger las instalaciones del establecimiento, si el predio se encuentra en zonas susceptibles de deslaves, partes bajas de lomeríos, terrenos con desniveles o terrenos bajos;

También, que los predios ubicados al margen de carretera y/o vías rápidas, deberán contar con carriles de aceleración y desaceleración y que el predio donde se pretenda construir la estación de carburación cuente con:

MA

f

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MSPR

[Handwritten signature]

MSS T.R.H

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Alfonso Flores



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

Una distancia mínima de cien metros medidos desde las tangentes de los tanques de almacenamiento hasta casas habitación, viviendas unifamiliares y multifamiliares, hoteles, moteles, hospitales, escuelas, instalaciones de culto religioso, cines, teatros y cualquier otra en la que exista concentración de cien o más personas.

Además, que exista una distancia mínima de cincuenta metros medidos desde las tangentes de los tanques de almacenamiento hasta los límites del predio.

También, que se ubiquen a una distancia de resguardo de ciento cincuenta metros a partir de los límites de propiedad del predio en cuestión de la industria de alto riesgo que emplee productos químicos, soldadura o gas, se dedique a la fundición o utilice fuego o combustión.

De suma importancia es que el terreno del establecimiento tenga las pendientes y los sistemas adecuados para desalojo de aguas pluviales y que las zonas de circulación y estacionamiento tengan como mínimo una terminación superficial consolidada y amplitud suficiente para el fácil y seguro movimiento de vehículos y personas.

Otra condición es que el perímetro del establecimiento esté delimitado en su totalidad por bardas ciegas de mampostería con altura mínima de tres metros sobre el nivel de piso terminado.

En zonas no urbanas, si el establecimiento se encuentra cerca de carretera federal o estatal a distancia menor de cien metros, contados a partir de la tangente del tanque de almacenamiento más cercano al centro de carretera, el costado que ve a ésta debe ser delimitado por barda de mampostería, con una altura mínima de tres metros, pudiendo los demás costados ser delimitados con malla ciclónica con una altura mínima de dos metros.

Tratándose de industria dedicada a la explotación y extracción de yacimientos pétreos y minerales, deberán definir su banco de material y contar con una franja de seguridad de quinientos metros alrededor del banco de material, adicionalmente se deberá respetar una franja de amortiguamiento de 500 metros en los cuales sólo se podrán determinar usos industriales compatibles, todo lo anterior dentro del predio de su propiedad.

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark and text: WSPR

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten text: F.R.H

Handwritten text: F.R.

Handwritten mark

Handwritten text: ACAS

108

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten text: Alan Abela



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

Las dimensiones y características de las zonas de salvaguarda se determinarán en los planes o programas de desarrollo urbano atendiendo a los diversos usos que las requieran, cuando se trate de predios o instalaciones en que se realizan actividades riesgosas o se manejen materiales o residuos peligrosos, así como en aquellas en que se deban establecer por causas naturales o factores socio-organizativos para prevenir contingencias urbanas o ambientales.

Es obligación de los propietarios de dichos predios o instalaciones contemplar el establecimiento de las zonas de salvaguarda que señalen los planes o programas al interior de estos y mantenerlas libres de construcciones e instalaciones, así como habilitarlas y conservarlas como áreas ajardinadas.

Quienes pretendan llevar a cabo acciones de crecimiento urbano en los términos de la Ley de Desarrollo Urbano vigente en la entidad, deberán sujetarse en materia de manejo integral de aguas pluviales a lo que establecen las disposiciones particulares para el tipo de acción urbana de que se trate, así como a las disposiciones en materia de zonas de riesgos para las que se pretendan llevar a cabo en las mismas.

Para el manejo integral de aguas pluviales el Estado y el Municipio, promoverán el establecimiento de polígonos de actuación, creación de fideicomisos, asociaciones intermunicipales, aplicación de instrumentos fiscales, elaboración de estudios y otras medidas tendientes a la coordinación, ejecución y financiamiento de las obras e inversiones que se requieran en la materia.

Una vez ejecutadas las mismas, será responsabilidad de los municipios su mantenimiento y adecuado funcionamiento, para lo cual deberán aplicar los mecanismos de recuperación fiscal que prevé la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, así como solicitar la asistencia técnica del Estado.

Los usos del suelo complementario o compatible: son aquellos que apoyan y complementan al uso o destino predominante para su mejor desempeño y que pueden coexistir sin interferencias, es decir, ni son necesarios ni obstaculizan el uso predominante en la zona.

Los usos del suelo prohibidos: los que por sus características se consideren

M.A.

f  
[Handwritten signature]  
[Handwritten signature]  
[Handwritten signature]  
MSPR

M.A.S.S  
T.R.H

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]  
[Handwritten signature]





MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

incompatibles o contrarios al adecuado ordenamiento territorial de la zona de que se trate, que contravengan lo dispuesto en la Ley, programas de desarrollo urbano u otros ordenamientos jurídicos y que por ello no se permiten en las zonas secundarias correspondientes, tales como aquellos que pudieran generar un peligro por incendio, o por cualquier otro tipo de riesgo que afecte a los vecinos.

No deberán autorizarse fraccionamientos urbanos fuera de los límites del centro de población o en zonas que no cuenten con un plan o programa de desarrollo urbano que los permita, tampoco se deberán autorizar fraccionamientos no urbanos que por su ubicación, características, dimensiones o magnitud no sean campestres, turísticos o agropecuarios.

Tratándose de edificios dedicados a la educación procurarán que se localicen en las inmediaciones de plazas o áreas verdes, en el caso de guarderías o jardines de niños no se debe autorizar que se instalen a los lados de carreteras o vialidades primarias, así mismo en distancias menores de 100 -cien- metros no se permitirán la ubicación de establecimientos que signifiquen peligro o riesgo para la integridad física de los niños.

En ningún caso se permitirá el relleno de cañadas y barrancas para la edificación del equipamiento público.

7.13. ESTRATEGIA DE VIVIENDA

Muy importante para consolidar la estrategia de vivienda lo será sin duda la gestión que se realizará ante el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y la CNA para la construcción de un acueducto, actualmente en proceso de evaluación y factibilidad de obras.

En cuanto al mejoramiento de las viviendas, la autoridad municipal podrá crear programas o proyectos de introducciones de infraestructura, mejoramiento de fachadas, estructurales y similares gestionando ante las dependencias federales los recursos disponibles para tales fines. El sector privado coadyuvará en la construcción de las nuevas viviendas que demandará el crecimiento de la población en el municipio,

MS

X

MS

MS PR

MS

MS

MS

FR

MS

MS

110

MS

MS

MS PR

MS

MS





39-

MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

si bien algunas viviendas serán autoconstruidas por sus propietarios y otras que el municipio ayudará a su mejoramiento.

En ambos casos, el municipio otorgará los permisos y licencias para fraccionar y urbanizar el suelo, así como construir las viviendas de conformidad con los planes, programas y reglamentos municipales de desarrollo urbano y construcción vigentes.

Abatir el rezago de viviendas con piso de tierra, y de hacinamiento en viviendas, el otorgamiento de materiales para un cuarto a las familias puede lograr aminorar el problema en el corto plazo.

Regularización de la vivienda:

Un programa de vivienda para resolver la vivienda ubicada en cauces de ríos o arroyos, así como la que tiene características marginales, la vivienda precaria actualmente sin servicios básicos que se ubica en sitios de riesgo cercana al área urbana del municipio de General Zuazua, N. L.; que contemple la adquisición de terrenos por el municipio y mediante un convenio con Fomerrey para la dotación de servicios básicos y construcción de vivienda progresiva, con apoyo de parque de materiales, autoconstrucción y ayuda técnica, tanto para la ubicación como para la edificación.

Se promoverá la regularización de la tenencia del suelo de los asentamientos humanos irregulares ante las dependencias correspondientes federales y estatales cumpliendo con las disposiciones jurídicas aplicables, con objeto de hacer factible, en su caso, la introducción de infraestructura y servicios públicos.

Así como, la regularización de subdivisiones ejidales y de fraccionamientos, el municipio requiere elaborar un censo y citar a los propietarios para regularizar las ventas y poder escriturar a adquirentes.

7.14. ESTRATEGIA DE MOVILIDAD, VIALIDAD Y TRANSPORTE

La estrategia de movilidad, vialidad y transporte consiste en reforzar la integración de manera racional y estructurada, para acentuar su influencia derivando en un mayor

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten notes: MASS, T.R.H.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

beneficio para las comunidades que conforman el municipio General Zuazua, logrando crear interconexiones a través de enlaces carreteros y un mejoramiento continuo de vialidades primarias, secundarias, locales y peatonales.

Con el impulso al desarrollo de la infraestructura de comunicaciones y transporte por parte del gobierno del estado se pretende elevar la competitividad de las empresas y actividades económicas del municipio.

La construcción de la carretera libramiento norte y su conexión al inter-puerto, es un proyecto de desarrollo vial que se deriva del plan vial de la ZMM, que dará al municipio un fortalecimiento en su movilidad oriente-poniente.

Conjuntamente la carretera federal No 85, conectará al municipio con el desarrollo global a través del flujo de mercancías información y personas, ya que este eje norte sur está destinado a ser uno de los principales conductos entre Canadá, Estados Unidos de Norteamérica y México.

Con la ampliación de la carretera de acceso en el tramo entre la cabecera municipal y el entronque con la carretera federal no 85, se logrará un mayor flujo y una mayor conectividad de los municipios de la Zona Conurbada de Monterrey y la Región Periférica del Estado.

Con el proyecto del corredor urbano al norte, se fortalece la conectividad con el municipio de Marin y Pesquería.

Estratégicamente se ampliará la cobertura del transporte foráneo de pasajeros entre el municipio y el resto de la ZMM, y se fomentará el servicio de transporte urbano en la cabecera municipal, a través de la construcción de dos ejes principales uno conformado por el libramiento localizado al norte del municipio, apoyando como par vial la carretera a Gral. Zuazua en su trayectoria oriente poniente y otro localizado de norte a sur que parte del libramiento norte hasta la carretera a Agua Fría del municipio de Apodaca, con estas obras se garantiza la seguridad de que vendrá a estructurar la vialidad maestra y primaria de la cabecera con su vialidad interior.

Para asegurar una estructura urbana coherente y funcional es necesario preservar los derechos de via de las futuras vialidades, en este sentido es muy importante

IT

Handwritten mark

Handwritten mark

MSPR

Handwritten mark

Handwritten mark

TR.H

Handwritten mark

FR

Handwritten mark

Handwritten mark

112

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

establecer la normatividad que se establece en la Ley de Asentamiento Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de N.L., en cuanto a las secciones viales propuestas, con el objeto de mejorar la movilidad y el uso de los espacios libres dentro del centro de población para una integración vial completa.

Además, la estructura vial estará complementada por vialidades colectoras, subcolectoras y vialidades locales o terciarias.

La estructura vial troncal propuesta se estableció en función de las conveniencias de circulación y movilidad presentes y futuras. De tal forma la estructura vial estará conformada por:

Carreteras autopistas y libramientos: Red de comunicación con el exterior. Las autopistas y libramientos viales con una sección propuesta en congruencia con la Secretaría de Desarrollo Sustentable.

Clave (CI) corredor industrial el libramiento norte con sección vial variable metros, en proceso de revisión, la función de esta importante vía propuesta por el gobierno del estado que funcionaría como libramiento en su trazo por el municipio de Grai. Zuazua es a su vez una importante vía que estructura, además de servir como acceso del puerto intermodal de Salina Victoria, detona importantes posibilidades de desarrollo urbano en su paso, se propone una franja de 200 mts. A cada lado del corredor para uso de suelo y proyectos desarrollo urbano.

Carretera No 85, Libre Monterrey-Nuevo Laredo. Con sección variable según norma SCT., conforma un importante eje carretero que atraviesa por el municipio por su parte poniente, sin embargo, es relevante mencionar que las localidades del municipio que se ubican cercanas a la franja de este corredor son susceptibles de mejorar sus condiciones por el aumento de flujo vehicular y la necesidad de apoyar con bienes y servicios que la necesidad del transporte demanda.

Se propone que, en una franja, medida en 100 metros de fondo, en los predios que dan frente al corredor se puedan desarrollarse proyectos de usos de suelo urbano, complementario a las necesidades del flujo tales como: gasolineras, áreas de restaurantes y servicios y otros a juicio de la autoridad municipal que coadyuven al

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

113

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

buen funcionamiento de ese importante corredor principal y prioritario de México.

Vías principales de acceso controlado mínimo según la Ley vigente:

Clave (VPAC) Sección vial propuesta de 61 metros.

Carretera Al municipio de Marín, N.L. sección 61 mts.

Carretera a la localidad de Agua Fria, Municipio de Apodaca, sección 61 mts.

Carretera al municipio de Higuera, N.L., sección 61 mts.

CLAVE (VP) - Vialidades arteriales

Con sección y derecho de vía de 44.00 metros.

Vialidad colectoras. Con sección y derecho de vía de 34.00 metros.

Clave (VC) - Vías colectoras

Calle con sección y derecho de vía de 34.00 metros (cuatro carriles en dos sentidos).

Clave (VSCIB) - Vías subcolectoras interbarrios

Vialidad con sección de 22 metros.

La sección establecida integra los derechos de vía previstos para que el diseño de las secciones de tránsito se adecue de acuerdo con los estudios sectoriales, los avances del desarrollo tecnológico y a los requerimientos del transporte, puesto que se tiene previsto que sobre las vías primarias y arteriales o colectoras secundarias se establezca el sistema de transporte público.

Dichas estructuraciones de estos tipos de vialidades están planteadas con el fin de:

Comunicar las zonas habitacionales con las zonas concentradoras de actividades urbanas como lo son subcentros urbanos municipales, concentradores de equipamiento y de empleo.

Aprovechar y lograr la continuidad de las vialidades existentes en todos los casos, así como en los nuevos distribuidores o entronques viales.

Establecer las vialidades propuestas en una retícula de servicio a una distancia

171

X

Handwritten mark

MSPR

Handwritten mark

Handwritten mark

R.H

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

114

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

Mi

aproximada de acuerdo con lo siguiente; arteriales 34 mts. a cada 1.2 km.; y las vías colectoras inter barrio de 22 mts. a cada 600 mts de separación entre ellas. (art 16B LAHOTDUNL).

7.15. DISPOSICIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE VÍA Y LAS ZONAS DE RESTRICCIÓN DE INMUEBLES DE PROPIEDAD PÚBLICA

f

1. Los derechos de vía no podrán tener construcciones o edificaciones, salvo las propias a la función principal, es decir, vías públicas, vías férreas, infraestructura y prevención de riesgos hidrológicos o geológicos.

[Handwritten signature]

2. Las carreteras federales que crucen por el área urbana actual y el área de reserva para el crecimiento urbano o urbanizable del centro de población tendrán, además del derecho de vía que señale la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, un derecho de vía a ambos lados del anterior que no será menor de 12 metros cuando cruce por zonas habitacionales, ni menor de 15 metros cuando cruce por zonas industriales, comerciales, de servicios, mixtas o similares, según se indica en este Programa.

[Handwritten signature]

3. El derecho de vía de las carreteras federales y zonas aledañas sólo podrá utilizarse de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento para el Aprovechamiento del Derecho de Vía de las Carreteras Federales y Zonas Aledaña

JMS PR

4. Las líneas de transmisión de energía eléctrica tendrán el derecho de vía que establece la Comisión Federal de Electricidad (CFE), y éste solo podrá utilizarse como vías públicas previa autorización de la CFE. Deberán respetarse en lo conducente las siguientes Normas Oficiales Mexicanas: NOM-001-SEDE-2005 y NRF-014-CFE-2001.

[Handwritten notes]

[Handwritten signature]

5. Los derechos de vía de la infraestructura maestra de agua potable, como acueductos y similares; de drenaje sanitario o pluvial como colectores, subcolectores, canales a cielo abierto y demás similares, solo podrán ser utilizados conforme a las especificaciones y requerimientos de los organismos prestadores de dichos servicios públicos.

Amss

T.R.H

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

7.16. ESTRATEGIA DE EQUIPAMIENTO URBANO

Los destinos de equipamiento urbano se clasifican en 12 subsistemas:

- Educación y cultura
- Comercio y abastos
- Salud y asistencia pública
- Recreación y deporte
- Comunicaciones y transportes
- Servicios urbanos y administración pública

El estado y el municipio promoverá la construcción y habilitación de centros de equipamiento, y destinos del suelo para atender las necesidades de la población en materia de salud, educación y recreación, mediante inversión pública directa, o a través de la concertación de acciones con el Gobierno Federal, así como los sectores social y privado mediante los instrumentos a que se refiere la Ley de Asentamiento Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Nuevo León.

Los centros de equipamiento son elementos estructuradores de las áreas urbanas de los centros de población cuya función es proporcionar servicios diversos a la población de un barrio, un conjunto de barrios o todo el centro de población.

El área de suelo necesarias para cada uno de estos equipamientos será establecida en función del número de habitantes previstos en las nuevas áreas urbanas tomando como base las cédulas normativas para equipamiento urbano de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal.

Los centros de equipamiento urbano, según el área que sirven y su tipo de servicio, se clasifican en:

- Centros de barrio;
- Centros de grupos de barrios o sub-centros urbanos generales; y
- Centros de equipamiento metropolitano o regional.

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

T.R.H

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

116

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark





MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

34

El centro de barrio comprende en su área los siguientes destinos: escuela primaria, jardín de niños, plaza cívica, área deportiva, local polivalente, y como usos: pequeño conjunto comercial o mercado popular. Uno de cada dos barrios contiguos también destinos para una escuela secundaria y una guardería.

Los centros de grupo de barrios o sub-centros urbanos generales, tendrán como destinos del suelo predominantes: parque urbano, áreas cívico-recreativas a descubierto; escuela preparatoria y escuelas técnicas, espacios culturales, pequeño hospital y clínica. Como usos predominantes: comercios y oficinas recreación a cubierto, restaurantes, servicios bancarios y personales, estacionamiento suficiente.

Centro de equipamiento: es el conjunto de inmuebles, instalaciones y construcciones utilizado para prestar a la población los servicios urbanos, a fin de que pueda desarrollar las actividades económicas, sociales, culturales y recreativas propias de la vida urbana;

El equipamiento urbano deberá distribuirse como sigue:

Equipamiento de barrio: plazas públicas, campo deportivo, jardín de niños, escuela primaria, escuela secundaria, guardería infantil, centro polivalente, caseta de vigilancia;

Equipamiento de grupos de barrios: parque urbano mediano, escuelas preparatorias y técnicas públicas, conjunto deportivo públicos, gimnasios y albercas públicas, clínicas públicas, mercado popular, edificios para servicios públicos, edificios y espacios culturales públicos, edificaciones para servicios de seguridad, tránsito y protección civil; y

Equipamiento de gran sector urbano y metropolitano: grandes parques urbanos y suburbanos, universidades públicas, hospitales públicos, oficinas públicas, municipales, estatales o federales, hospitales públicos, edificaciones e instalaciones para el poder judicial, tribunales, penales, reformatorios y similares; edificaciones e instalaciones para los servicios urbanos: rellenos sanitarios, plantas de procesamiento de desechos sólidos, plantas de tratamiento de aguas usadas o potabilizadoras, plantas generadoras de energía eléctrica, edificaciones e instalaciones para los

X  
[Handwritten signature]  
[Handwritten signature]  
MSPR  
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MSPR  
T.R.H. [Handwritten signature] F.R. [Handwritten signature] 117 [Handwritten signature] [Handwritten signature] [Handwritten signature]





MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

servicios públicos de seguridad, tránsito, protección civil, bomberos, primeros auxilios. El crecimiento de la población en el municipio General Zuazua en el 2040, demandará la construcción, equipamiento y habilitación del equipamiento urbano previsto en este Plan.

El equipamiento educativo, de salud, de asistencia social, cultural, comercial, de comunicaciones, recreativo, deportivo, de servicios urbanos y administrativo se construirá por las distintas dependencias y organismos federales, estatales y municipales responsables de proporcionar los servicios a la población.

Dichas dependencias y organismos deberán adquirir los predios necesarios para la construcción del equipamiento correspondiente.

En el caso de las localidades rurales, se promoverá la construcción del equipamiento urbano de nivel básico en aquellas con mayor cantidad de población.

7.17. ESTRATEGIA DE INFRAESTRUCTURA

Los destinos de infraestructura se clasifican según la función en:

Infraestructura hidráulica: fuentes de abasto, acueductos, redes de distribución, plantas potabilizadoras, plantas de bombeo y demás que correspondan;

Infraestructura sanitaria: emisores, colectores, canales de desagüe, plantas de tratamiento de aguas negras, residuos o similares, pozos de absorción y demás que correspondan;

Infraestructura pluvial: emisores, colectores, canales de desagüe, cárcamos de bombeo, obras para el manejo de aguas pluviales, otras;

Infraestructura eléctrica: plantas de generación de energía eléctrica, estaciones, subestaciones, líneas de transmisión de energía eléctrica de alta tensión, líneas de distribución de energía eléctrica, demás que correspondan;

Infraestructura energética: ductos y redes de hidrocarburos, plantas de almacenamiento y distribución de hidrocarburos, estaciones de compresión de hidrocarburos, otras que correspondan; y

M

X

MSPR

MSPR

F.R.H

ISR

[Handwritten signature]

MAS

118

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

Vialidad y obras complementarias: las carreteras, autopistas y libramientos; las vías primarias de acceso controlado o sin control de acceso; las vías arteriales y colectoras; puentes vehiculares, pasos a desnivel o complejos viales, túneles vehiculares y peatonales, puentes peatonales y demás que correspondan.

Las zonas de riesgo, desarrollo controlado y de salvaguarda que deberán tener los predios dentro de su propiedad especialmente en áreas e instalaciones en las que se realizan actividades riesgosas y se manejan materiales y residuos peligrosos, así como aquellos en que se requieran establecer por causas naturales o factores socio organizativos para atender contingencias urbanas o ambientales.

Los compromisos de acciones, obras, inversiones y servicios a cargo del sector público para el cumplimiento del programa, particularmente los destinos del suelo se establecen para identificar las áreas y los responsables de la ejecución de obras en una tabla anexa al presente plan donde se especifican las obras y quienes participan.

La infraestructura de agua potable, drenaje sanitario, drenaje pluvial, energía eléctrica y gas natural será construida y habilitada por los inversionistas interesados en desarrollar el suelo y construir viviendas.

La infraestructura maestra existente y sus posibles ampliaciones se realizarían por los organismos públicos responsables de proporcionar dichos servicios.

AGUA POTABLE.

En relación con el suministro de agua potable, se requiere la adquisición de suelo para la construcción de tanques de almacenamiento de agua y para la construcción de una planta de tratamiento de aguas negras, para prevenir impactos negativos de la población que demandará el servicio de agua potable en 2040.

Las redes para la distribución del agua potable, así como las redes para la conducción del drenaje sanitario serán construidas por los interesados en desarrollar el suelo, de conformidad con las normas, especificaciones y proyectos de SADM. Las redes se instalarán dentro del derecho de vía de las vías públicas.

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

119

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

En el área urbana actual se requiere la introducción de redes y tomas domiciliarias en áreas carentes. En las grandes áreas baldías del área urbana actual, se requiere la introducción de redes maestras formando circuitos en la estructura vial actual y por construir.

Muy importante será, sin duda las gestiones que realice el Gobierno del Estado, para el abastecimiento de agua potable, de acuerdo con el Proyecto Monterrey VII, el cual comprende la instalación de un anillo de transferencia con tubería de 60 pulgadas de diámetro para la distribución de agua para la Región Periférica del Área Metropolitana de Monterrey y sus respectivos tanques de almacenamiento.

Para cada una de las etapas se instalaría una red maestra de 40 pulgadas de diámetro que estaría alojada a los lados de los derechos de vía de los corredores intensos y moderados. En la parte de mayor altitud se procurará se puedan ubicar los tanques de almacenamiento para lograr la distribución por gravedad.

DRENAJE SANITARIO.

En el área urbana actual se requiere la introducción de red en áreas carentes y colectores maestros en las áreas baldías por urbanizar conectadas a la red actual. En la Cabecera Municipal en particular se requiere de una nueva red de drenaje ya que la actual se encuentra en estado deplorable causando el hundimiento de las edificaciones.

En el área urbanizable, el desajuste del drenaje sanitario requiere de tubería, que va desde 10 a 25 pulgadas de diámetro, la cual descargará en una planta de tratamiento de aguas residuales, cuya ubicación se definirá, según los estudios técnicos de la dependencia estatal.

DRENAJE PLUVIAL.

Se requiere construir un colector ubicado en el límite norte del área urbana actual, que capte las aguas de los arroyos existentes y los encauce hacia el río Salinas.

En los escurrimientos y arroyos se debe canalizar por tramos para proteger los taludes y las construcciones colindantes en sus márgenes. En los poblados rurales

M

X

M

MSPR

M

M

T.R.H

F.H.

M

M

12C

M

M

M

Alm



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

y desarrollos turísticos se deben respetar los ríos y arroyos el desalojo de agua de lluvia será por los arroyos existentes y adecuando la sección hidráulica.

Para evitar concentraciones pico y aprovechar mejor el agua de lluvia se deben construir varias represas, contando y nivelando el terreno para formar áreas deportivas, jardines y zonas arboladas aprovechando la humedad a través de un diseño sustentable de parques y jardines en conjunto con la secretaria del medio ambiente.

ENERGÍA ELÉCTRICA.

Se conservará el sistema actual y se construirán nuevos circuitos en las áreas baldías para dar servicio a los nuevos desarrollos.

La capacidad instalada satisface estas áreas y se deben señalar los derechos de vía paralelos a la estructura vial.

Se construirán líneas de transmisión de energía eléctrica de 115 KVA's, dirigidas a una subestación eléctrica nueva, para cambiar la actual que se localiza en la vialidad de acceso a la cabecera municipal.

Se aprovechará el derecho de vía de las vías públicas actuales y propuestas para el trazo de las líneas eléctricas mencionadas, de acuerdo con sus especificaciones y normas de diseño, según determine CFE.

Además, se promoverá la infraestructura para la gestión integral de residuos y de aguas residuales: estaciones de almacenamiento, estaciones de transferencia, centros de acopio, centros de aprovechamiento y relleno sanitario, entre otros.

7. 18. ESTRATEGIA DE MEDIO AMBIENTE

El término medio ambiente se aplica al entorno que afecta y condiciona especialmente las circunstancias de vida de las personas o la sociedad en su conjunto. Desde este punto de vista, comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y un momento determinado, que influyen en la vida del ser humano y en las generaciones venideras. Es decir, no se trata

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

MSPR

Handwritten signature

TR-H

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten notes on the right margin



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

sólo del espacio en el que se desarrolla la vida, sino que también abarca seres vivos, objetos, agua, suelo, aire y las relaciones entre ellos, así como elementos tan intangibles como la cultura.

El desarrollo y el bienestar social están limitados por el nivel tecnológico, los recursos del medio ambiente y la capacidad de éste para absorber los efectos de la actividad humana. Ante esta situación, se plantea la posibilidad de mejorar la tecnología y la organización social de forma que el medio ambiente pueda recuperarse al mismo ritmo que es afectado por la actividad humana.

Las estrategias medioambientales aquí plasmadas, están encaminadas a definir proyectos viables sustentables reconciliar los aspectos económicos, social, y ambiental:

Elaborar un plan de contingencias ambientales.

Recuperación de los residuos sólidos de la ciudad, a través de plantas de tratamiento que diferencie dos procesos, el de revisión de elementos inorgánicos (plástico, vidrio, cartón, etc.) y el de composta de la fracción orgánica para su organización como abono.

Revitalización del centro urbano del municipio, a través de programas y acciones de ordenamiento urbano, embellecimiento, promoción y conservación del patrimonio histórico y homologación de su imagen urbana: creando un entorno que propicie el desarrollo e impulso de actividades económicas y sociales, en armonía con el medio ambiente y sus recursos naturales.

Se recomienda evaluar las estrategias del Plan Maestro Urbano-Arquitectónico del Centro Histórico de General Zuazua, N.L.

Recuperación de espacios naturales y mejora del medio ambiente urbano a través de la renovación y/o construcción de parques urbanos para incrementar las áreas verdes por habitante.

- Saneamiento de ríos y arroyos
- Limpieza de márgenes y causes.

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten notes: J, MS PR

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten note: Alan 11/02

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

- Delimitación de áreas hidráulicas.
- Eliminación de descargas sanitarias en ríos.
- Recuperación de árboles, limpieza de áreas alledañas.
- Conservación y recuperación de áreas de cultivo.
- Rehabilitación de sistemas de riego.

Así como, actividades culturales que promuevan la sensibilización ciudadana hacia las cuestiones ambientales, principalmente en las escuelas, fomentando la participación y la correspondencia ciudadana.

7.19. ESTRATEGIA DE ZONAS DE RIESGO

Las zonas de riesgo, de acuerdo con la Ley de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, son las superficies de suelo de un centro de población o de un municipio, identificadas como tales por los atlas de riesgos, que por su ubicación representan peligro, debido a factores antropogénicos o naturales, que pueden causar perjuicios a las personas o a sus bienes.

El riesgo se define como la probabilidad de ocurrencia de un evento que se presenta en la naturaleza o de origen antropogénico, que por su energía y persistencia puede ocasionar un desastre.

En ese sentido es importante identificar las zonas de riesgo que existen en el Municipio General Zuazua, el Gobierno del Estado de Nuevo León, en coordinación con los municipios, elaboró el Atlas de Riesgo para el Estado de Nuevo León, primera etapa, publicado en el periódico oficial del Estado de Nuevo León el 22 de Marzo del 2013; y segunda etapa publicado en el periódico Oficial del Estado de Nuevo León el 23 de Julio 2012, que han servido de insumo para elaborar la estrategia de zonificación secundaria del área de estudio.

En el presente Plan se señalan las zonas de riesgo hidrológico y geológico, de

M. A.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MSPR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

M. A. T. R. H.

F. H.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

acuerdo con la información digital proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado.

Cabe señalar que, para el otorgamiento de cualquier tipo de autorizaciones o licencias relativas a uso de suelo y edificaciones, construcciones, así como factibilidades y demás autorizaciones relativas a todo tipo de fraccionamiento en zonas de riesgo alto o muy alto, se deberá atender y estar acondicionado a lo dispuesto por el Atlas de Riesgo para el Estado de Nuevo León, Segunda Etapa, así como lo establecido por la Ley de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León.

De igual forma, en las zonas de riesgo, se deberán cumplir con las medidas de mitigación que señale el referido Atlas de Riesgo, además de que se deberá realizar los estudios de mayor detalle de conformidad con las disposiciones que establece la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León.

Las zonas de riesgo, desarrollo controlado y de salvaguarda que deberán las industrias, se sujetarán a respetar la Ley del Equilibrio Ecológico.

Estas zonas de riesgo tendrán un proyecto técnico de mitigación o en su caso estar libres de cualquier edificación.

En el caso de otros predios con las características mencionadas, se requerirá dictamen de la Dirección de Protección Civil Municipal, del Cuerpo de Bomberos o de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología.

Finalmente, la autoridad competente podrá prohibir la factibilidad para urbanización en las zonas de alto peligro, o señalar las restricciones técnicas adecuadas y acciones preventivas o de mitigación.

7.20. ESTRATEGIA DE MITIGACIÓN DE RIESGOS

Debido a las condiciones de la ecología del municipio, se deberán elaborar estudios y pruebas necesarias a fin de garantizar que se edificará sobre terrenos que no presenten los siguientes riesgos o características:

57-

X

J

MSPR

Q

MAS

T.R.H

F.A.

MANE

124

MS

S

MSPR

MANE





MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTR  
DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

Riesgos antropogénicos:

Los ubicados a una distancia igual o menor a 50 mts. de las estaciones de servicio (gasolineras o gaseras) o de infraestructuras químicas y otros materiales tóxicos.

La ubicación a menos de 50 m de las líneas de electrificación de alta tensión y a menos de 30 m de líneas troncales de electrificación.

Los ubicados en áreas de residuos industriales, químicos, contaminantes o de basura en general.

Riesgos geológicos y meteorológicos:

Suelos inestables de arcillas y limos, arenas o gravas no consolidadas.

Los ubicados en áreas con peligro de desbordamiento de ríos.

Los sujetos a erosión hídrica y asociados a intensas precipitaciones pluviales.

Los que tengan posibilidades o peligros de deslizamiento del suelo.

La dependencia encargada del desarrollo urbano en el municipio formulará el proyecto del programa y el Ayuntamiento lo someterá a la consulta pública, concluida estas serán incorporadas al programa, las opiniones y observaciones pertinentes que hayan presentado los grupos sociales y ciudadanos, y se tomará al Ayuntamiento para su consideración y aprobación.

77

X

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MSPR

[Handwritten signature]

T.R.H

[Handwritten mark]

MSSS

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

8.- PROGRAMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

LINEA DE ACCIÓN	ACCIÓN	META			RESPONSABLE
		C	M	L	
1.1 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO	CONSULTA PÚBLICA	X			AYUNTAMIENTO
	APROBACIÓN	X			AYUNTAMIENTO
	DICTAMEN DE CONGRUENCIA	X			AYUNTAMIENTO, SDS
	PUBLICACIÓN EN POE	X			AYUNTAMIENTO
	INSCRIPCIÓN EN EL RPP Y C.	X			AYUNTAMIENTO
	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN		X	X	AYUNTAMIENTO
	FORMULACIÓN	X			AYUNTAMIENTO
1.2 PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO DE CENTROS DE POBLACIÓN	CONSULTA PÚBLICA	X			AYUNTAMIENTO
	APROBACIÓN	X			AYUNTAMIENTO
	DICTAMEN DE CONGRUENCIA	X			AYUNTAMIENTO, SDS.
	PUBLICACIÓN EN POE	X			AYUNTAMIENTO
	INSCRIPCIÓN EN EL RPP Y C.	X			AYUNTAMIENTO
	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN		X	X	AYUNTAMIENTO
2.1 REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y CONSTRUCCIONES	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO	X	X	X	AYUNTAMIENTO
	AUTORIZACIÓN DE USO	X	X	X	AYUNTAMIENTO
2.2 REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN	FORMULACIÓN	X			AYUNTAMIENTO
	CONSULTA PÚBLICA	X			AYUNTAMIENTO
	PUBLICACIÓN EN POE	X			AYUNTAMIENTO
	INSCRIPCIÓN EN EL RPP Y C.	X			AYUNTAMIENTO
	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN		X	X	AYUNTAMIENTO

X  
 MSPR  
 MBR

MBR  
 MBR  
 MBR

F.R.H.      K.M.      MBR      126      MBR      MBR      MBR



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO  
DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

2.3. REGLAMENTO DE CONSTRUCCION	FORMULACION	x			AYUNTAMIENTO
	CONSULTA PUBLICA	x			AYUNTAMIENTO
	PUBLICACION EN POE	x			AYUNTAMIENTO
	INSCRIPCION EN EL RPP Y C	x			AYUNTAMIENTO
	REVISION Y ACTUALIZACION		x	x	AYUNTAMIENTO
3.1. VIVIENDA TERMINADA	AUTORIZACION	x	x	x	AYUNTAMIENTO
	CONSTRUCCION	x	x	x	SECTOR PRIVADO
3.2. VIVIENDA PROGRESIVA	REGULARIZACION	x	x	x	FOMERREY
4.1. CARRETERAS FEDERALES	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	x	x	x	S.C.T.
4.2. AMPLIACION CARRETERA A ZUAZUA ENTRONQUE CON CARRETERA A NUEVO LAREDO	AMPLIACION Y MANTENIMIENTO	x	x	x	J.L.C.
4.3. ADECUACION VIAL EN ACCESO PRINCIPAL A LA CABECERA MUNICIPAL	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	x	x	x	J.L.C.
4.4. CARRETERAS ESTATALES	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO		x	x	J.L.C.
4.5. CARRETERA A MARIN	AMPLIACION Y MANTENIMIENTO	x	x	x	J.L.C.
4.6. CARRETERA A AGUA FRIA	AMPLIACION Y MANTENIMIENTO	x	x	x	J.L.C.
4.7. CARRETERA A HIGUERAS	AMPLIACION Y MANTENIMIENTO		x	x	J.L.C.
4.8. LIBRAMIENTO INDUSTRIAL NORTE	CONSTRUCCION		x	x	S.C.T.
	MANTENIMIENTO				S.C.T. Y J.L.C.
4.9. VADOS EN RIOS Y ARROYOS PRINCIPALES	MANTENIMIENTO	x	x	x	J.L.C.
5.1. RUTAS FORANEAS	AMPLIACION	x	x	x	S.C.T.
	OPERACION	x	x	x	SECTOR PRIVADO

33

f

B

M

MSPR

MASS

T.R.H

Sicor H/L



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

5.2. RUTAS DE CARGA	CONTROL DE RUTAS	X	X	X	S.C.T.
	OPERACIÓN DE RUTAS	X	X	X	SECTOR PRIVADO

LINEA DE ACCION	ACCION				RESPONSABLE
		C	M	L	
6.1. SISTEMA INTEGRAL DE ELECTRIFICACION	OPERACIÓN	X	X	X	C.F.E.
	CONSERVACION MANTENIMIENTO	X	X	X	C.F.E.
	AMPLIACION	X	X	X	C.F.E.
	OPERACIÓN	X	X	X	C.F.E.
	CONSERVACION	X	X	X	C.F.E.
6.2. SUBESTACION CFE LOCALIZADA EN ACCESO PRINCIPAL A LA CABECERA MUNICIPAL	REUBICACION	X	X		C.F.E.
6.3. ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO SUBTERRANEA EN CENTRO HISTORICO	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	X	X	X	C.F.E.
6.4. SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE	AMPLIACION	X	X	X	S.A.D.M.
	CONSERVACION	X	X	X	ESTADO
	CONSTRUCCION		X	X	ESTADO
6.5. SISTEMA INTEGRAL DE DRENAJE SANITARIO. REHABILITACION EN LA CABECERA MUNICIPAL	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	X	X	X	S.A.D.M.
6.6. SISTEMA INTEGRAL DE REO PLUVIAL	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	X	X	X	ESTADO
6.7. SISTEMA INTEGRAL DE GAS DOMESTICO	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	X	X	X	SECTOR PRIVADO
7.1. SERVICIOS EDUCATIVOS	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	X	X	X	S.E.
7.1.1. JARDIN DE NIOS	CONSERVACION	X	X	X	S.E.
	CONSTRUCCION DE 146		X	X	S.E.

X

MSPR

MSPR

T.R.H.

F.R.

[Handwritten signature]

MAJ

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Alca. WZ



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

7.1.2. PRIMARIAS	CONSERVACION	x	x	x	S.E.
	CONSTRUCCION DE 343		x	x	S.E.
7.1.3. SECUNDARIAS	CONSERVACION	x	x	x	S.E.
	CONSTRUCCION DE 70 AULAS		x	x	S.E.
7.1.4. PREPARATORIAS	CONSERVACION	x	x	x	S.E.
	CONSTRUCCION DE 24 AULAS		x	x	S.E.
7.1.5. UNIVERSIDAD	CONSTRUCCION		x	x	S.E., UANL, Y SECTOR PRIVADO
	HABILITACION DE 21 AULAS		x	x	ESTADO, MUNICIPIO
7.2.1. BIBLIOTECAS	CONSERVACION, MANTENIMIENTO	x	x	x	ESTADO, MUNICIPIO
7.2.2. AUDITORIOS	CONSTRUCCION, CONSERVACION Y	x	x	x	MUNICIPIO
7.2.3. MUSEO LOCAL CENTRO HISTORICO	CONSTRUCCION, CONSERVACION Y	x	x	x	MUNICIPIO
7.2.4. TEATRO MUNICIPAL	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	x	x	x	MUNICIPIO
7.2.5. CENTRO SOCIAL	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO		x	x	MUNICIPIO
7.3.1. UNIDADES MEDICAS FAMILIARES	CONSTRUCCION DE 38 CONSULTORIOS		x	x	CRUZ ROJA MEXICANA
7.3.2. PROGRAMA DE DONACION DE TERRENOS MUNICIPALES PARA UNA CLINICA HOSPITAL EN EL FRACCIONAMIENTO REAL DE PALMAS	CONSTRUCCION DE 1 UNIDAD DE 114 CAMAS		x	x	SECRETARIA DE SALUD, ESTADO Y MUNICIPIO
7.3.3. UNIDAD DE URGENCIAS	CONSTRUCCION DE 1 UNIDAD CON 18 CAMAS		x	x	SECRETARIA DE SALUD
7.3.4. GUARDERIA	CONSTRUCCION DE 108 MODULOS CON 9 CUNAS CAJ	x	x	x	SECTOR PRIVADO
8.1. TERMINALES DE AUTOBUSES URBANOS	DOTACION DE INSTALACIONES	x	x	x	SECTOR PRIVADO
	CONSERVACION	x	x	x	SECTOR PRIVADO
9.1. PLAZAS CIVICAS	HABILITACION DE JARDINES	x	x	x	MUNICIPIO
9.2. PROGRAMA DE ARBORIZACION EN	CONSERVACION MANTENIMIENTO	x	x	x	MUNICIPIO

P

R

U

S

P

R

R

U

S

P

R

R

MAIS

T.R.H

FR

129

MAIS

MAIS



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

ÁREAS VERDES, PLAZAS, PARQUES Y JARDINES	HABILITACIÓN DE JARDINES	X	X	X	MUNICIPIO
9.3. REHABILITACIÓN DEL MIRADOR LOMA DEL TANQUE	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	X	X		MUNICIPIO
8.4. CANCHAS DEPORTIVAS	CONSTRUCCION		X		MUNICIPIO
	CONSTRUCCION DE 147.987 M2		X	X	ESTADO, MUNICIPIO
9.5. REHABILITACION DE CANCHAS DEPORTIVAS JUNTO AL LIENZO CHARRO	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	X	X		MUNICIPIO
9.6. ALBERCAS PUBLICAS	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	X	X	X	MUNICIPIO
9.7. UNIDAD DEPORTIVA	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	X	X	X	MUNICIPIO
9.8. CONSTRUCCION DEL NUEVO CEMENTERIO MUNICIPAL	CONSTRUCCION, CONSERVACION Y	X	X	X	MUNICIPIO
9.9. RELLENOS SANITARIOS	CONVENIO CON SIMPRODE	X	X	X	ESTADO
10.1. PALACIO MUNICIPAL	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	X	X	X	MUNICIPIO
10.2. OFICINAS ESTATALES	CONSERVACION	X	X	X	ESTADO
10.3. OFICINAS FEDERALES	DOTACION DE DELEGACIONES		X	X	FEDERACION
10.4. COMANDANCIA DE POLICIA	CONSERVACION	X	X	X	MUNICIPIO
	DOTACION DE CASETAS		X	X	MUNICIPIO
10.5. OFICINAS DE TRANSITO	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	X	X	X	MUNICIPIO
10.6. ESTACION DE BOMBEROS	CONSTRUCCION, CONSERVACION, MANTENIMIENTO		X	X	ESTADO Y MUNICIPIO S.A.D.M.
11.1. ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO		X	X	ESTADO Y MUNICIPIO
11.2. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO		X	X	ESTADO Y MUNICIPIO
12.1. SISTEMA INTEGRAL DE MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LA IMAGEN URBANA DEL CENTRO HISTORICO	CONSTRUCCION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	X	X	X	ESTADO Y MUNICIPIO

13

X

MSPR

130

130

130

130

130

130

130

130



**MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.**

12.2. PINTURA PARA FACHADAS	MANTENIMIENTO	X	X	X	MUNICIPIO
12.3. ZARPEO Y AFINE EN FACHADAS	MANTENIMIENTO	X	X		MUNICIPIO
12.4. BANQUETAS DE CENTRO HISTÓRICO Y CABECERA MUNICIPAL	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO	X	X		MUNICIPIO
12.5. BOTES DE BASURA ESTÉTICOS	MANTENIMIENTO	X	X		MUNICIPIO
12.6. SEÑALAMIENTOS Y NOMÉCLATURA ESTÉTICOS. ESTILO NORESTENSE	MANTENIMIENTO	X	X		MUNICIPIO Y SECTOR PRIVADO
12.7. MOBILIARIO URBANO (BANCAS, CASETAS TELEFÓNICAS, MASETONES, LUMINARIAS ARBOTANTES ETC.	MANTENIMIENTO	X	X		MUNICIPIO Y SECTOR PRIVADO
12.8. REMOSAMIENTO DE PLAZAS, PARQUES Y JARDINES DEL CENTRO HISTÓRICO Y CABECERA MUNICIPAL	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO	X	X		MUNICIPIO
12.9. ADQUISICIÓN DE PREDIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREATIVO Y CULTURAL JUNTO A LA EXHACIENDA SAN PEDRO	CONVENIO	X	X		MUNICIPIO SECTOR PRIVADO
12.10. PROGRAMA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN POLÍGONO DE ACTUACIÓN CON EL OBJETO DE RESCATAR LA ZONA CON ÁREAS VERDES, RECREATIVAS Y DE CULTIVO, EMPEDRAO DE CAMINOS Y DENSIDAD BAJA EN COMUN ACUERDO CON LOS PROPIETARIOS	CONVENIO	X	X	X	MUNICIPIO SECTOR PRIVADO

12.9  
 12.10  
 12.11  
 12.12  
 12.13  
 12.14  
 12.15  
 12.16  
 12.17  
 12.18  
 12.19  
 12.20  
 12.21  
 12.22  
 12.23  
 12.24  
 12.25  
 12.26  
 12.27  
 12.28  
 12.29  
 12.30  
 12.31  
 12.32  
 12.33  
 12.34  
 12.35  
 12.36  
 12.37  
 12.38  
 12.39  
 12.40  
 12.41  
 12.42  
 12.43  
 12.44  
 12.45  
 12.46  
 12.47  
 12.48  
 12.49  
 12.50  
 12.51  
 12.52  
 12.53  
 12.54  
 12.55  
 12.56  
 12.57  
 12.58  
 12.59  
 12.60  
 12.61  
 12.62  
 12.63  
 12.64  
 12.65  
 12.66  
 12.67  
 12.68  
 12.69  
 12.70  
 12.71  
 12.72  
 12.73  
 12.74  
 12.75  
 12.76  
 12.77  
 12.78  
 12.79  
 12.80  
 12.81  
 12.82  
 12.83  
 12.84  
 12.85  
 12.86  
 12.87  
 12.88  
 12.89  
 12.90  
 12.91  
 12.92  
 12.93  
 12.94  
 12.95  
 12.96  
 12.97  
 12.98  
 12.99  
 13.00  
 13.01  
 13.02  
 13.03  
 13.04  
 13.05  
 13.06  
 13.07  
 13.08  
 13.09  
 13.10  
 13.11  
 13.12  
 13.13  
 13.14  
 13.15  
 13.16  
 13.17  
 13.18  
 13.19  
 13.20  
 13.21  
 13.22  
 13.23  
 13.24  
 13.25  
 13.26  
 13.27  
 13.28  
 13.29  
 13.30  
 13.31  
 13.32  
 13.33  
 13.34  
 13.35  
 13.36  
 13.37  
 13.38  
 13.39  
 13.40  
 13.41  
 13.42  
 13.43  
 13.44  
 13.45  
 13.46  
 13.47  
 13.48  
 13.49  
 13.50  
 13.51  
 13.52  
 13.53  
 13.54  
 13.55  
 13.56  
 13.57  
 13.58  
 13.59  
 13.60  
 13.61  
 13.62  
 13.63  
 13.64  
 13.65  
 13.66  
 13.67  
 13.68  
 13.69  
 13.70  
 13.71  
 13.72  
 13.73  
 13.74  
 13.75  
 13.76  
 13.77  
 13.78  
 13.79  
 13.80  
 13.81  
 13.82  
 13.83  
 13.84  
 13.85  
 13.86  
 13.87  
 13.88  
 13.89  
 13.90  
 13.91  
 13.92  
 13.93  
 13.94  
 13.95  
 13.96  
 13.97  
 13.98  
 13.99  
 14.00  
 14.01  
 14.02  
 14.03  
 14.04  
 14.05  
 14.06  
 14.07  
 14.08  
 14.09  
 14.10  
 14.11  
 14.12  
 14.13  
 14.14  
 14.15  
 14.16  
 14.17  
 14.18  
 14.19  
 14.20  
 14.21  
 14.22  
 14.23  
 14.24  
 14.25  
 14.26  
 14.27  
 14.28  
 14.29  
 14.30  
 14.31  
 14.32  
 14.33  
 14.34  
 14.35  
 14.36  
 14.37  
 14.38  
 14.39  
 14.40  
 14.41  
 14.42  
 14.43  
 14.44  
 14.45  
 14.46  
 14.47  
 14.48  
 14.49  
 14.50  
 14.51  
 14.52  
 14.53  
 14.54  
 14.55  
 14.56  
 14.57  
 14.58  
 14.59  
 14.60  
 14.61  
 14.62  
 14.63  
 14.64  
 14.65  
 14.66  
 14.67  
 14.68  
 14.69  
 14.70  
 14.71  
 14.72  
 14.73  
 14.74  
 14.75  
 14.76  
 14.77  
 14.78  
 14.79  
 14.80  
 14.81  
 14.82  
 14.83  
 14.84  
 14.85  
 14.86  
 14.87  
 14.88  
 14.89  
 14.90  
 14.91  
 14.92  
 14.93  
 14.94  
 14.95  
 14.96  
 14.97  
 14.98  
 14.99  
 15.00

T. BVA  
 MASS  
 131  
 132  
 133  
 134  
 135  
 136  
 137  
 138  
 139  
 140  
 141  
 142  
 143  
 144  
 145  
 146  
 147  
 148  
 149  
 150  
 151  
 152  
 153  
 154  
 155  
 156  
 157  
 158  
 159  
 160  
 161  
 162  
 163  
 164  
 165  
 166  
 167  
 168  
 169  
 170  
 171  
 172  
 173  
 174  
 175  
 176  
 177  
 178  
 179  
 180  
 181  
 182  
 183  
 184  
 185  
 186  
 187  
 188  
 189  
 190  
 191  
 192  
 193  
 194  
 195  
 196  
 197  
 198  
 199  
 200  
 201  
 202  
 203  
 204  
 205  
 206  
 207  
 208  
 209  
 210  
 211  
 212  
 213  
 214  
 215  
 216  
 217  
 218  
 219  
 220  
 221  
 222  
 223  
 224  
 225  
 226  
 227  
 228  
 229  
 230  
 231  
 232  
 233  
 234  
 235  
 236  
 237  
 238  
 239  
 240  
 241  
 242  
 243  
 244  
 245  
 246  
 247  
 248  
 249  
 250  
 251  
 252  
 253  
 254  
 255  
 256  
 257  
 258  
 259  
 260  
 261  
 262  
 263  
 264  
 265  
 266  
 267  
 268  
 269  
 270  
 271  
 272  
 273  
 274  
 275  
 276  
 277  
 278  
 279  
 280  
 281  
 282  
 283  
 284  
 285  
 286  
 287  
 288  
 289  
 290  
 291  
 292  
 293  
 294  
 295  
 296  
 297  
 298  
 299  
 300





MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

9.- PROYECTOS O PROGRAMAS CLAVE PARA EL MUNICIPIO GENERAL ZUAZUA NUEVO LEÓN.

Los servicios básicos propuestos en la consulta pública para cubrir las necesidades de los habitantes del municipio son: Introducción de Red de Agua Potable, Red de Drenaje Sanitario, Construcción y Rehabilitación de Pavimento Asfáltica e Hidráulico, Rehabilitación, Construcción de Obras, Bibliotecas, Plazas Públicas, Electrificación y proyectos específicos de desarrollo para el control vehicular y/o diversos servicios para la prevención del deterioro urbano, así como acciones de mantenimiento y vigilancia.

En relación con la pavimentación asfáltica, se atenderá principalmente a las calles deterioradas de la cabecera municipal, con el objeto de consolidar el centro urbano principal del municipio.

La pavimentación con concreto hidráulico se realizará sólo en aquellas áreas que son afectadas por escurrimientos y que requieren de mantenimiento constante para mantenerlas en buen estado.

Para la introducción de red de drenaje sanitario, este subsistema enfrenta un reto importante para satisfacer este servicio principalmente en las localidades alejadas al centro urbano, sin embargo, a través de un estudio de drenaje integral podrá satisfacerse este servicio en el resto de las localidades que aún no lo tienen.

La electrificación y alumbrado público son servicios prioritarios que no pueden faltar en la agenda municipal por lo que se ampliará este servicio y se procurará su mantenimiento mensual y semestral en luminarias que resulten averiadas por el paso del tiempo.

Proyecto para la rehabilitación de plazas públicas, es una acción que la ciudadanía menciona como un requerimiento básico en el municipio, por lo que los programas de corte y limpieza serán permanentes en cada uno de los espacios públicos que fomentan la integración social y el esparcimiento de la población.

Mi

X

MSPR

I.R.H

MAR

E.A

[Signature]

MAR

[Signature]

[Signature]

[Signature]

A.G.

[Signature]

[Signature]



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

37

Proyecto. - Obras Viales, con la identificación y puesta en marcha de los principales corredores urbanos se podrá estructurar la zona urbana y jerarquizar la utilización del espacio tanto para nuevas inversiones como para integrar en nodos polinucleares que posibiliten el desarrollo metropolitano sustentable.

Programa de vigilancia de control del tráfico a la entrada y salida de las escuelas, enmarcando la franja peatonal de acceso en vialidades de mayor tránsito vehicular, sobre todo con la intersección de la carretera a Nuevo Laredo.

f

Integramos como un municipio urbano con la planeación adecuada, tanto en los temas de impacto metropolitano como lo es la movilidad y el transporte, así como mejorar el entorno funcional, y el mejoramiento de las áreas municipales, en la cual se construyan andadores, asadores, palapas, áreas de estacionamiento, servicios sanitarios, alumbrado público, malla perimetral, recolección de basura, para que se constituyan en verdaderos espacios públicos que fomenten el esparcimiento y la convivencia entre los miembros de la comunidad.

[Handwritten scribble]

10.- INSTRUMENTOS Y MECANISMOS

10.1.- INSTRUMENTOS JURÍDICOS

Los mecanismos de instrumentación para la elaboración, consulta y aprobación de este Plan, se establecen en la ley vigente de desarrollo urbano y son los siguientes:

[Handwritten signature]

El Acta de Cabildo en que se aprueba la formulación del Plan, el Acta de Cabildo en que se aprueba el inicio de la consulta pública del proyecto del Plan.

MSPR

Las Actas Circunstanciadas de las dos Audiencias Públicas de la Consulta Pública del proyecto del Plan, el Acta de Cabildo en que se aprueba el Plan.

[Handwritten signature]

El dictamen de revisión y congruencia con las políticas urbanas que se promueven a través del programa de desarrollo urbano del estado de Nuevo León.

Blanca

La publicación del Plan en el Periódico Oficial del Estado y la inscripción del Plan en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio conforme las disposiciones de la

Mas

T.R.H

F.R.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, la Ley del Periódico Oficial del Estado y la Ley del Registro Público de la Propiedad y el Comercio.

La ejecución de las acciones contenidas en las estrategias de desarrollo urbano del Plan, tanto las relativas a las obras públicas como las privadas deben apegarse a las disposiciones:

De la Ley de Desarrollo Urbano, la Ley de Obras Públicas del Estado, de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León y demás leyes reglamentarias conducentes.

10.2.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las obras, acciones e inversiones propuestas en el Plan podrán utilizar alguno de los siguientes mecanismos de instrumentación financiera.

Las obras relativas a la infraestructura pueden financiarse con recursos federales del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos **BANOBRAS** apoya a los estados y municipios financiando o refinanciando proyectos de inversión pública o privada en infraestructura y servicios públicos, así como en el fomento a la eficiencia y competitividad de los estados y la modernización y fortalecimiento institucional de los municipios poniendo a su disposición:

Programas de financiamiento que amplíen la cobertura de los servicios públicos y generen la infraestructura productiva necesaria para impulsar el desarrollo regional; asistencia técnica y financiera para la mejor utilización de los recursos crediticios y el fortalecimiento de las administraciones locales; y financiamiento para el desarrollo de los sectores de comunicaciones y transportes. **BANOBRAS** apoya a las empresas de

Mi

X

W  
USPR

T.R.H

T.R.H

T.R.H

T.R.H

M.H.H

T.R.H

T.R.H

M.H.H

M.H.H



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

Asociación Público-Privada en proyectos relacionados con servicios públicos e infraestructura.

Asimismo, se cuenta con diversos productos dirigidos para facilitar la participación de las empresas del sector privado en el desarrollo de la infraestructura pública.

Estos productos son: financiamiento estructurado, garantías, créditos sindicados, estructuración de fideicomisos, liquidez y banco agente. Todos ellos están orientados a carreteras, agua, energía, residuos sólidos, turismo, puertos y aeropuertos y contratistas de obra pública.

El Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) promueve y fomenta la participación del sector privado, nacional e internacional en el desarrollo de proyectos estratégicos de infraestructura, principalmente en las áreas de comunicaciones, transportes, hidráulica, medio ambiente y turística, que auxiliará en la planeación, fomento, construcción, conservación, operación y transferencia de proyectos de infraestructura con impacto social o rentabilidad económica; nombrando como fiduciario al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C.

El Programa de Financiamiento Municipal BANOBRAS-FAIS (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal) financia a los municipios en proyectos de infraestructura relacionados con agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres y mejoramiento de vivienda, entre otros.

Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). Apoya la introducción de infraestructura a través del Programa de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas (APAZU), el cual está orientado a las localidades mayores de 2,500 habitantes para apoyar el incremento en la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, mediante la rehabilitación y construcción de infraestructura hidráulica, el tratamiento de las aguas residuales y el apoyo para el desarrollo institucional de los ejecutores, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

A través del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), producto de la fusión de los Programas de Desarrollo Local, Microregiones y de Apoyo a Zonas

M. E.

[Handwritten signature]

MSPR

T.R.H

[Handwritten signatures]

[Handwritten notes]



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

de Atención Prioritaria, atiende integralmente los rezagos vinculados con la infraestructura básica comunitaria, y la carencia de servicios básicos en la viviendas, ubicadas en los municipios de muy alta y alta marginación que conforman las ZAP (Zonas de Atención Prioritarias), de manera específica, y de otros localidades, territorios o regiones que presentan iguales condiciones de rezago.

A nivel estatal, la fuente principal de financiamiento es el presupuesto de egresos estatal, en el cual se determina el monto asignado a la inversión pública y obra pública en bienes de dominio público como la construcción de carreteras; las Participaciones Federales del Fondo General de Participaciones, las Participaciones del Fondo de Fiscalización, el Impuesto sobre Automóviles Nuevos y el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, así como el Fondo de Fomento Municipal, recursos que se distribuyen entre los municipios en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal.

A nivel municipal, la ejecución de las obras públicas municipales previstas en el Plan tiene como fuente de financiamiento el presupuesto de egresos del municipio que apruebe su Ayuntamiento.

10.3.- INSTRUMENTOS DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Un instrumento que reviste de la mayor importancia para la valoración de las estrategias que en el plan se promueven, así como para la revisión permanente de las obras y acciones del plan lo es sin duda las acciones de control, seguimiento y evaluación del Plan estas se harán conforme al siguiente procedimiento:

La Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos de General Zuazua, Nuevo León (la Secretaría) es la dependencia responsable del control, seguimiento y evaluación del Plan.

Cada año, a partir de la entrada en vigor del Plan, la Secretaría verificará el cumplimiento de las acciones previstas en el Plan, específicamente las acciones contenidas en el capítulo de Programación de Acciones y elaborará un reporte de resultados.

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

Handwritten initials: R.H.

Handwritten initials: F.R.

Handwritten signature/initials

136

Handwritten initials

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

1  
5  
5

El reporte deberá contener un informe con tablas cuantitativas con los indicadores urbanos, de suelo, de vivienda, de equipamiento, de comercio, servicios, y zonas industriales, medidos en permisos solicitados, de construcción o de urbanización de fraccionamientos de vivienda, industria, o de cualquier tipo, otorgados o en proceso de revisión, ordenados por uso de suelo, con ubicación y área de los polígonos, tanto de las acciones realizadas, de las que se encuentren en proceso y las que no se han realizado o iniciado dentro del plazo (corto, mediano o largo plazo) que se indica en el Plan.

Se explicarán las razones o motivos por los cuales no se han realizado o iniciado las acciones, y se presentarán las propuestas necesarias, ya sea para ejecutar las acciones o en su caso para modificar el Plan.

El reporte se presentará al Ayuntamiento para su consideración y determinación de las acciones conducentes. Los reportes anuales servirán como insumos para la revisión, actualización o modificación total o parcial del Plan.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
MSPR  
*[Handwritten signature]*

T.R.H

*[Handwritten mark]*

MATS

F.R.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*  
17

Alan H612

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*





MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

El Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2023 - 2040 de General Zuazua, Nuevo León se realizó bajo la supervisión de la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, contando con la participación activa de la comunidad, expresada directamente por sus ciudadanos a través de la consulta pública.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Las presentes modificaciones entraran en vigor a los 15-quince días hábiles siguientes de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Se abrogan las disposiciones de todos los planes anteriores una vez que se cumpla lo establecido en el artículo 1 transitorio.

TERCERO. Las solicitudes de trámites urbanísticos y los recursos administrativos que se encuentren en proceso, antes de entrar en vigor las modificaciones al presente Programa, continuaran gestionándose hasta su conclusión con apego a las disposiciones vigentes al momento de su ingreso correspondiente.

CUARTO. La presente modificación se hará sin perjuicio de las vigencias de los permisos, licencias, autorizaciones o cualquier otro derecho adquirido que haya obtenido los particulares, de conformidad con los planes o programas antes de su modificación.

QUINTO. En un plazo que no exceda a 3-tres meses, posteriores a la publicación del presente Programa, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, realice las adecuaciones a los reglamentos del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, que así lo requieran.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, A LOS \_\_\_ DIAS DEL MES \_\_\_\_\_ 2023 (DOS MIL VEINTITRES).

M

X

M  
WSPR

T.R.H  
M.R.

F.R.

M.R.J. 

M.R.

J.E.

M.M.R.





Per. Hdr.





MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTR  
DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN

Bibliografía

Gobierno del Estado de Nuevo León (2009) Programa Estatal de Desarrollo Urbano en Nuevo León 2030 PRODU-NL-2030 [www.ni.gob.mx](http://www.ni.gob.mx)

Gobierno del Estado de Nuevo León (2017) Ley de Asentamiento Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Nuevo León, [www.ni.gob.mx](http://www.ni.gob.mx)

Gobierno de Estado de Nuevo León (2003) Plan Metropolitano, Subsecretaría de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado.

Gobierno de Estado de Nuevo León (2019) Plan de Desarrollo Urbano de la Región Periférica, Subsecretaría de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2009) Froneario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, General Zuazua, Nuevo León, clave geostadística 1904 [www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx)

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2020) Censo de Población y Vivienda, [www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx)

SEDESOL (2000) Sistema Normativo de Equipamiento Urbano, [www.sedesol.gob.mx](http://www.sedesol.gob.mx)

SEGOB (2010) Ficha básica General Zuazua, Nuevo León, Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal Instituto Nacional de Información Municipal, Sistema Nacional de Información Municipal [www.snim.gob.mx](http://www.snim.gob.mx)

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

T.R.H

Handwritten mark

MSIS

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

ANEXOS

LISTADO DE TABLAS

TABLA 1.- ESTRUCTURA DEL CPI BÁSICO EN MÉXICO.	27
TABLA 2.- DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR LOCALIDAD EN GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, 2020.	37
TABLA 3.- EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE 1990 A 2020, GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.	38
TABLA 4.- INDICADORES DEMOGRÁFICOS GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN	38
TABLA 5.- INDICADORES BÁSICOS DE DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.	39
TABLA 6.- POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA).	40
TABLA 7.- POBLACIÓN NO ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PNEA).	41
TABLA 8.- PROYECCIONES DE POBLACIÓN 2010-2040.	44
TABLA 9.- OCUPANTES POR VIVIENDA EN EL MUNICIPIO GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.	51
TABLA 10.- NÚMERO DE CUARTOS POR VIVIENDA GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.	52
TABLA 11.- VIVIENDAS PARTICULARES POR NÚMERO DE DORMITORIOS, GENERAL ZUAZUA 2020.	52
TABLA 12.- NÚMERO DE VIVIENDAS POR TIPO DE PISO, GENERAL ZUAZUA, 2020.	53
TABLA 13.- NÚMERO DE VIVIENDAS HABITADAS Y DESHABITADAS 2020.	53
TABLA 14.- VIVIENDAS HABITADAS POR TIPO DE SERVICIO, 2020.	54
TABLA 15.- NÚMERO DE VIVIENDAS QUE DISPONEN DE AGUA, GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.	54
TABLA 16.- NÚMERO DE VIVIENDAS QUE DISPONEN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, 2010 GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.	55
TABLA 17.- PORCENTAJE DE POBLACIÓN SEGÚN NIVEL DE ESCOLARIDAD, GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN 2020.	57
TABLA 18.- PORCENTAJE DE ASISTENCIA ESCOLAR SEGÚN EL RANGO DE EDAD, GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN 2020.	58
TABLA 19.- PORCENTAJE DE POBLACIÓN AFILIADA A SERVICIOS DE SALUD,	

X

W

MSPR

R.H

F.R

M.A.S

140

Mano Hdez



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN 2020.	59
TABLA 20.- PROYECCIONES DE POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA 2010- 2040.	64
TABLA 21.- REQUERIMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO 2040.	65
TABLA 22.- REQUERIMIENTO DE SUELO SEGÚN ESCENARIO.	66
TABLA 23.- REQUERIMIENTOS DEL SUBSISTEMA EDUCACIÓN.	67
TABLA 24.- REQUERIMIENTOS DEL SUBSISTEMA SALUD.	68
TABLA 25.- REQUERIMIENTOS DEL SUBSISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL.	69
TABLA 26.- REQUERIMIENTOS DEL SUBSISTEMA DE CULTURA	69
TABLA 27.- SÍNTESIS DEL SUELO REQUERIDO PARA EQUIPAMIENTO URBANO ANALIZADO.	70
TABLA 28.- REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA, SEGÚN ESCENARIOS DE CRECIMIENTO.	71
TABLA 29.- ZONIFICACIÓN PRIMARIA.	86
TABLA 30.- DIAGNOSTICO DEL USO DE SUELO ACTUAL.	88
TABLA 31.- ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL Y DEL CENTRO DE POBLACIÓN.	89
TABLA 32.- ZONIFICACIÓN SECUNDARIA.	95
TABLA 33.- SECCIONES VIALES Y FONDO DE LOTE PARA DESARROLLO URBANO.	96
TABLA 34.- LINEAMIENTOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN POR SECCIÓN VIAL.	96
TABLA 35.- LINEAMIENTOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN POR ZONA.	97
TABLA 36.- DENSIDADES Y SUPERFICIES.	97
TABLA 37.- MATRIZ DE COMPATIBILIDAD EN ZONA DE CONSERVACIÓN.	104

LISTADO DE GRÁFICAS

GRÁFICA 1.- ESTRUCTURA DE LOCALIDADES EN EL TERRITORIO MUNICIPAL DE GENERAL ZUAZUA.	37
GRÁFICA 2.- ESTRUCTURA POR EDADES DE LA POBLACIÓN MUNICIPIO GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.	42
GRÁFICA 3.- TENDENCIA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN.	44



MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

LISTADO DE FIGURAS

FIGURA 1.- UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA REGION PERIFERICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.	29
FIGURA 2.- UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.	32
FIGURA 3.- INFRAESTRUCTURA ESTATAL ESTRATEGICA.	34
FIGURA 4.- RELACIÓN FUNCIONAL CON EL RESTO DE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY.	35

LISTADO DE PLANOS

PLANOS DIAGNOSTICO

- 1.- LOCALIZACIÓN
- 2.- CLIMA
- 3.- FISIOGRAFÍA
- 4.- GEOLOGÍA
- 5.- EDAFOLOGÍA
- 6.- TOPOGRAFÍA Y PENDIENTES
- 7.- HIDROLOGÍA
- 8.- USOS DE SUELO Y VEGETACIÓN
- 9.- RIESGOS Y VULNERABILIDAD
- 10.- MEDIO FÍSICO NATURAL
- 11.- USO DE SUELO ACTUAL
- 12.- SISTEMAS DE ENLACES
- 13.- INFRAESTRUCTURA

PLANOS ESTRATEGIA

- 1.- AREA DE CRECIMIENTO PREVISTO
- 2.- ZONIFICACIÓN PRIMARIA
- 3.- ZONIFICACIÓN SECUNDARIA
- 4.- SISTEMA DE ENLACES
- 5.- INFRAESTRUCTURA VIAL
- 6.- EQUIPAMIENTO Y ÁREAS VERDES



297

MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE CENTR  
DE POBLACIÓN 2023-2040 DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

- 7.- DISTRITOS
- 8.- DENSIDADES HABITACIONALES
- 9.- INFRAESTRUCTURA
- 10.- CORREDORES URBANOS

ABREVIATURAS

BANOBRAS	BANCO DE OBRAS Y SERVICIOS
CONAGUA	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
CONAPO	CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN
INEGI	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA
INAFED	INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO
LAHOTDUNL	LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO
	TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN
SIG	SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA
SEDATU	SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y
	URBANO
SNIM	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN MUNICIPAL
PHINA	PADRÓN E HISTORIAL DE NÚCLEOS AGRARIOS
T-MEC	TRATADO DE MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ

f

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

MSPR

*[Handwritten signature]*

T.R.H

Mall

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

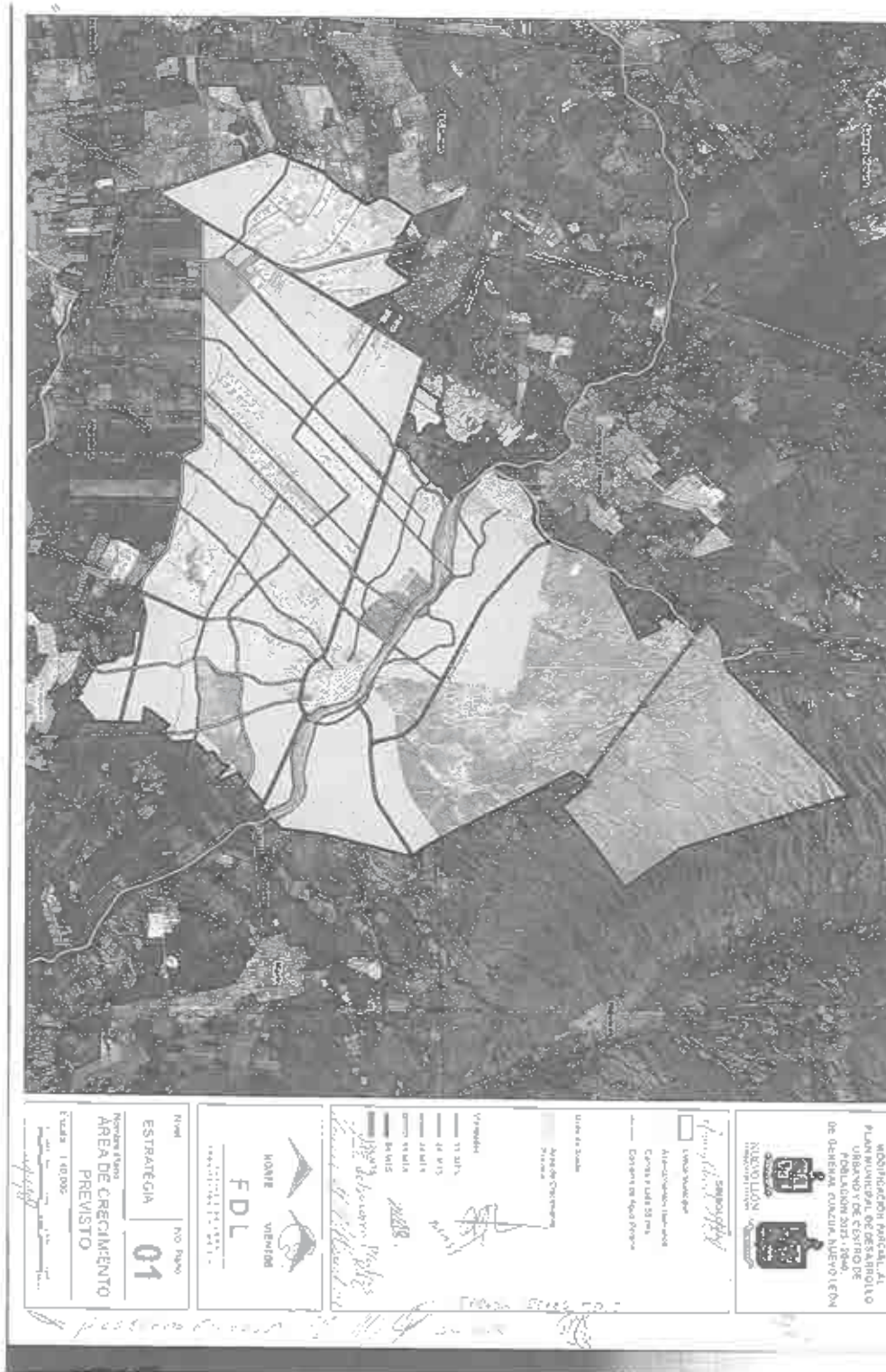
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Alba. Leticia





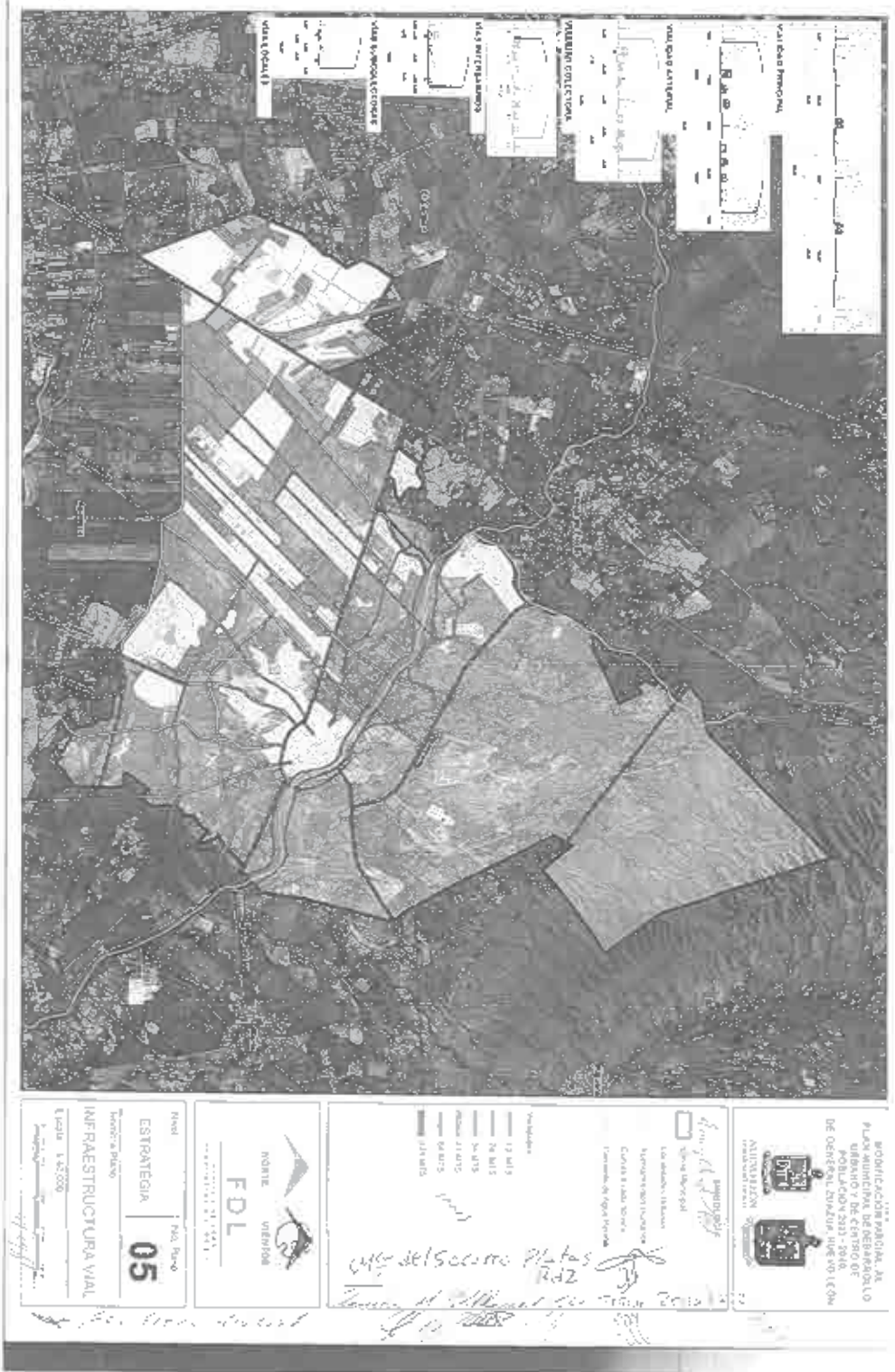




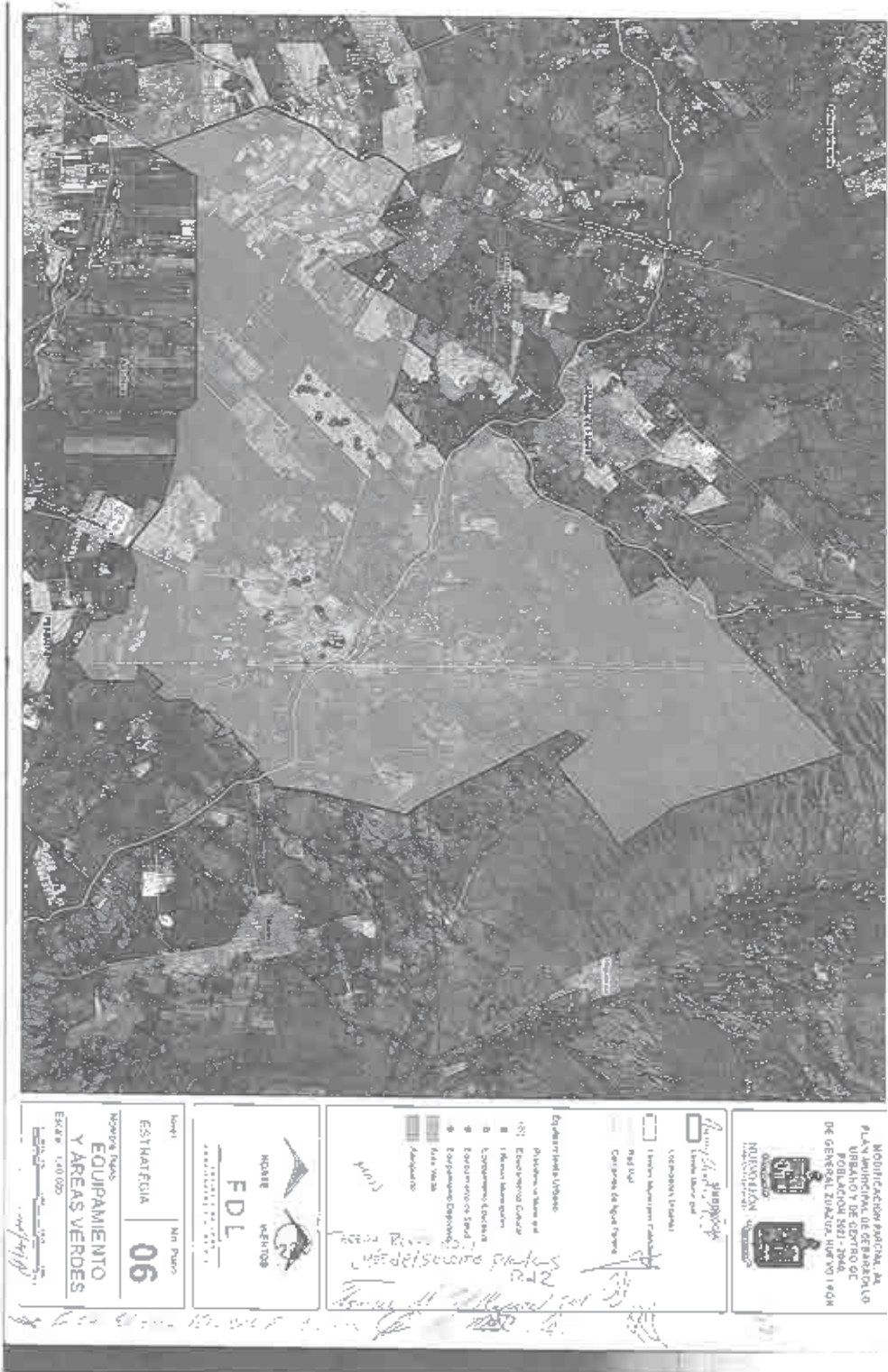


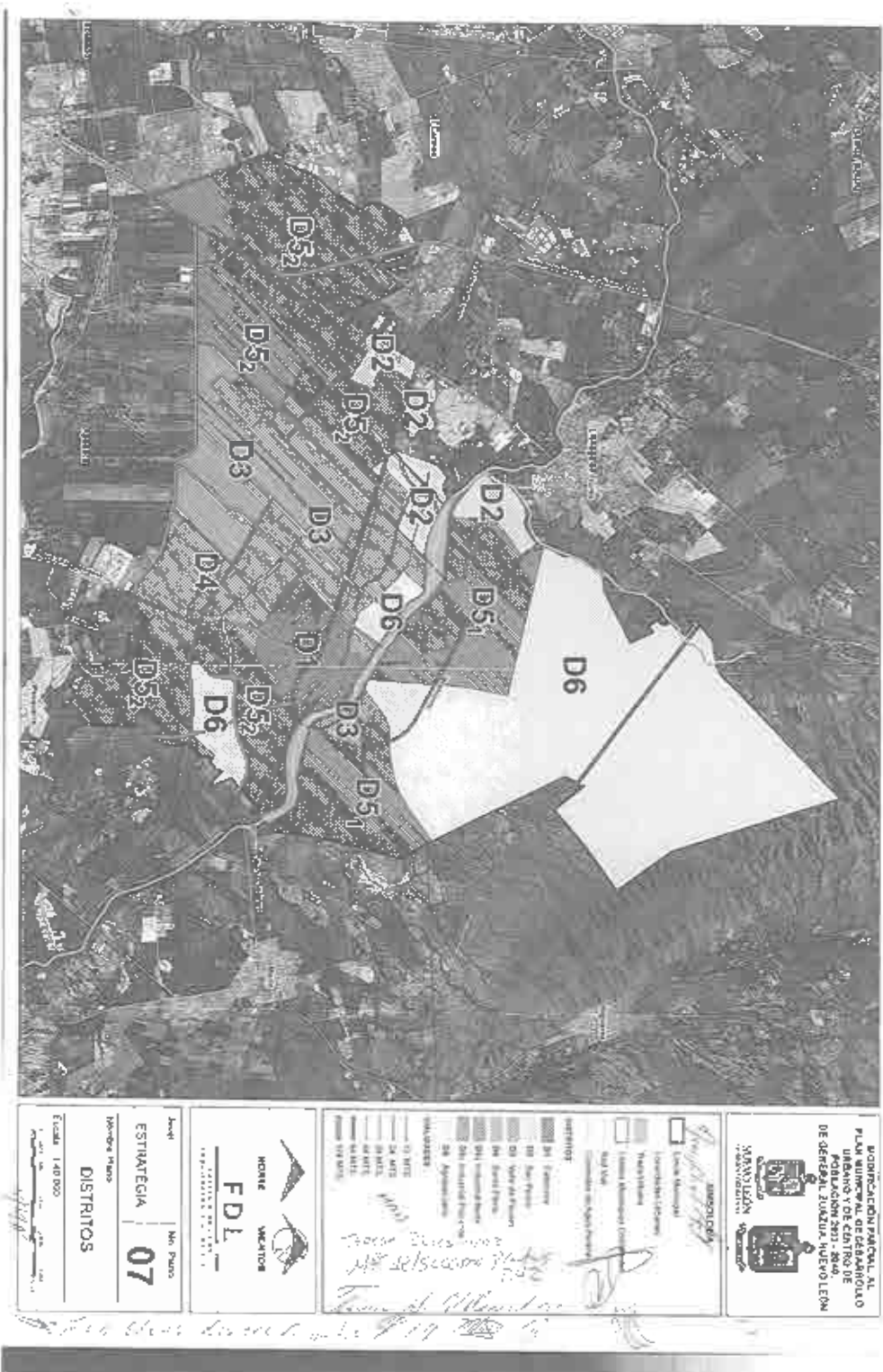












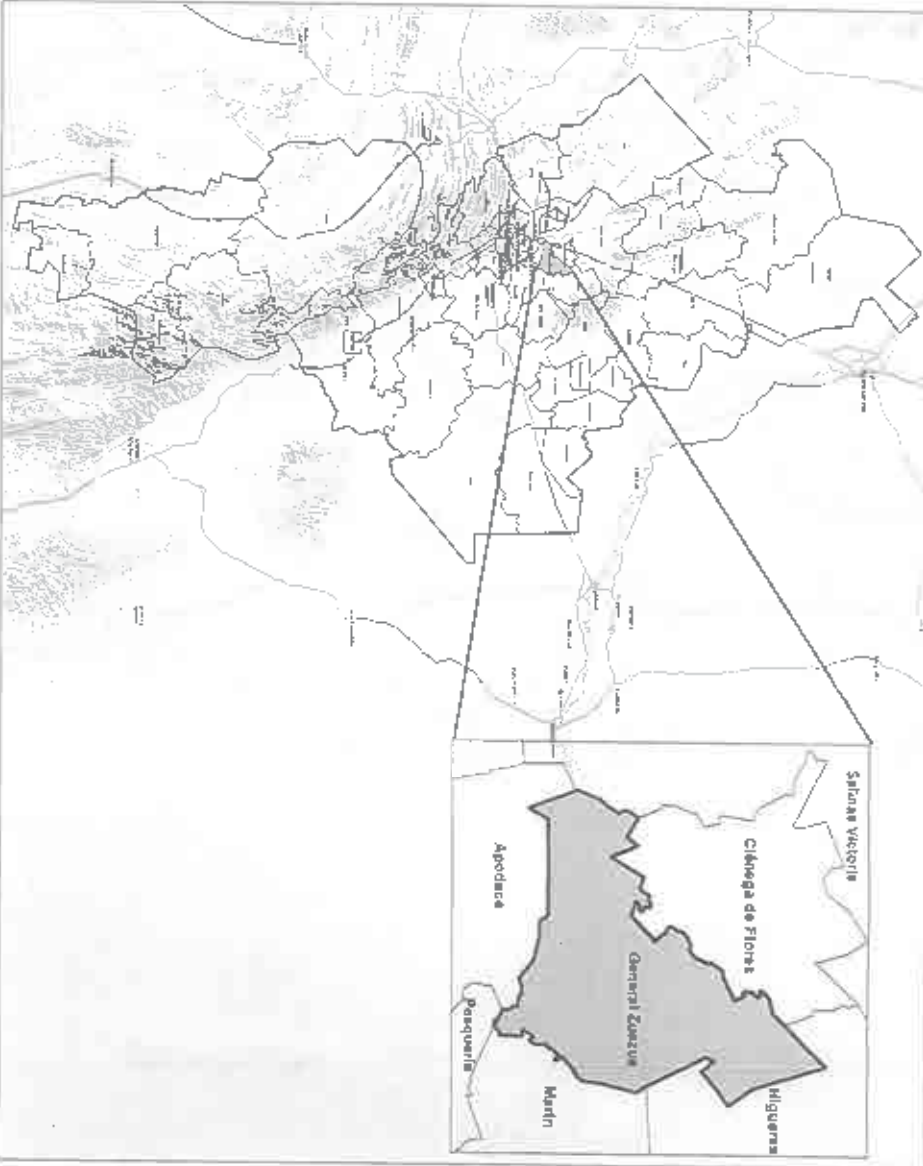












**GENERAL ZARAGOZA**

Apodaca, Salinas Victoria, Ciénega de Flores, Higuera, Martín

COAHUILA DE ZARAGOZA

INSTRUMENTO PÚBLICO, AL  
EJECUTIVO MUNICIPAL DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA Y DE CÉRTELO DE  
MEXICO PARA EL AÑO DE  
2024, DEL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA  
EL CANTONAMIENTO DE  
LOS CANTONES DE  
APODACA Y MARTÍN.

FECHA DE EMISIÓN: 11/03/2024  
LUGAR DE EMISIÓN: COAHUILA DE ZARAGOZA

ACTIVIDADES: AGRIKOLA, VALENTOS

**FDL**

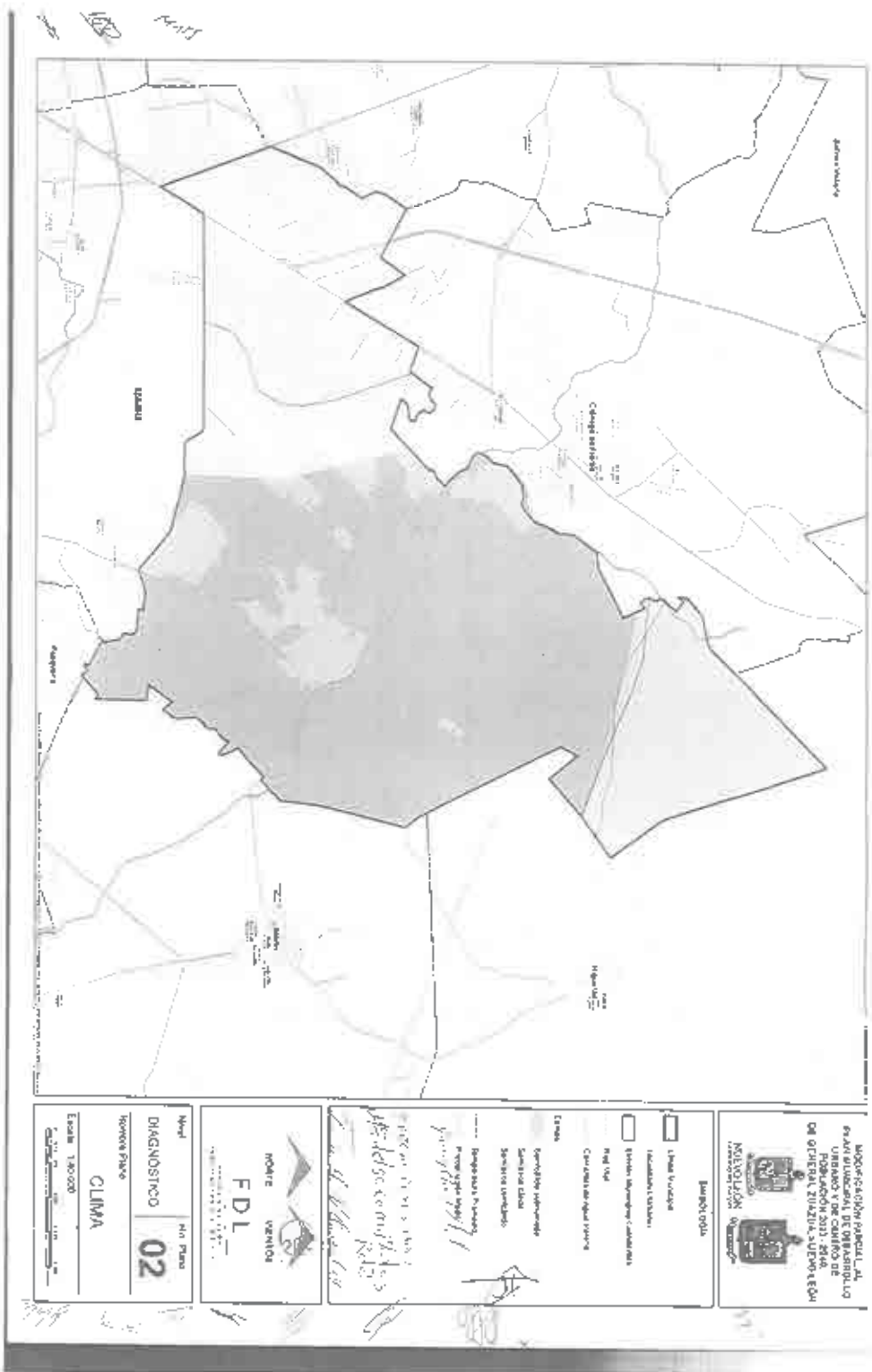
DIAGNÓSTICO: 01

LOCALIZACIÓN: 01

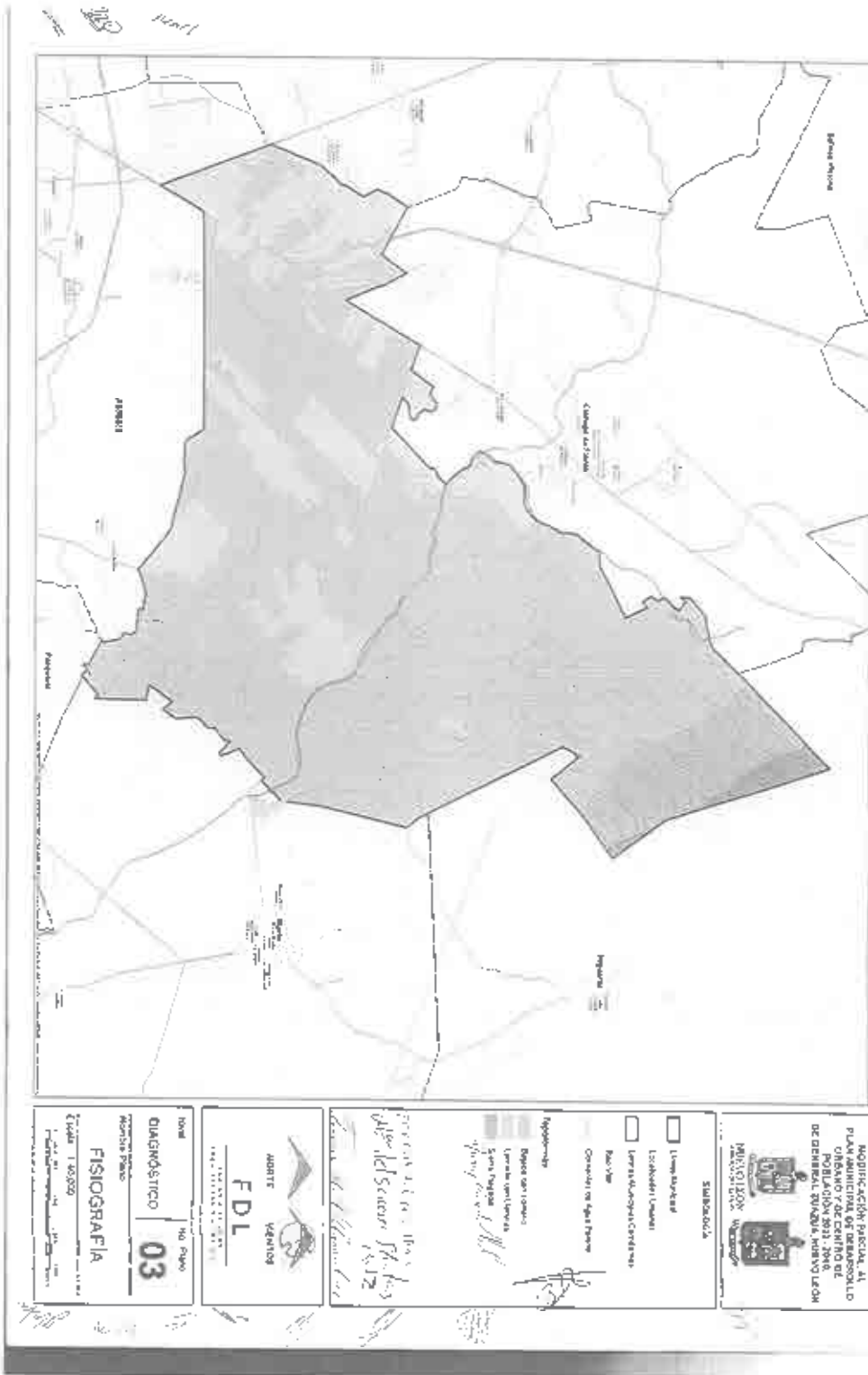
ESTADO: COAHUILA DE ZARAGOZA

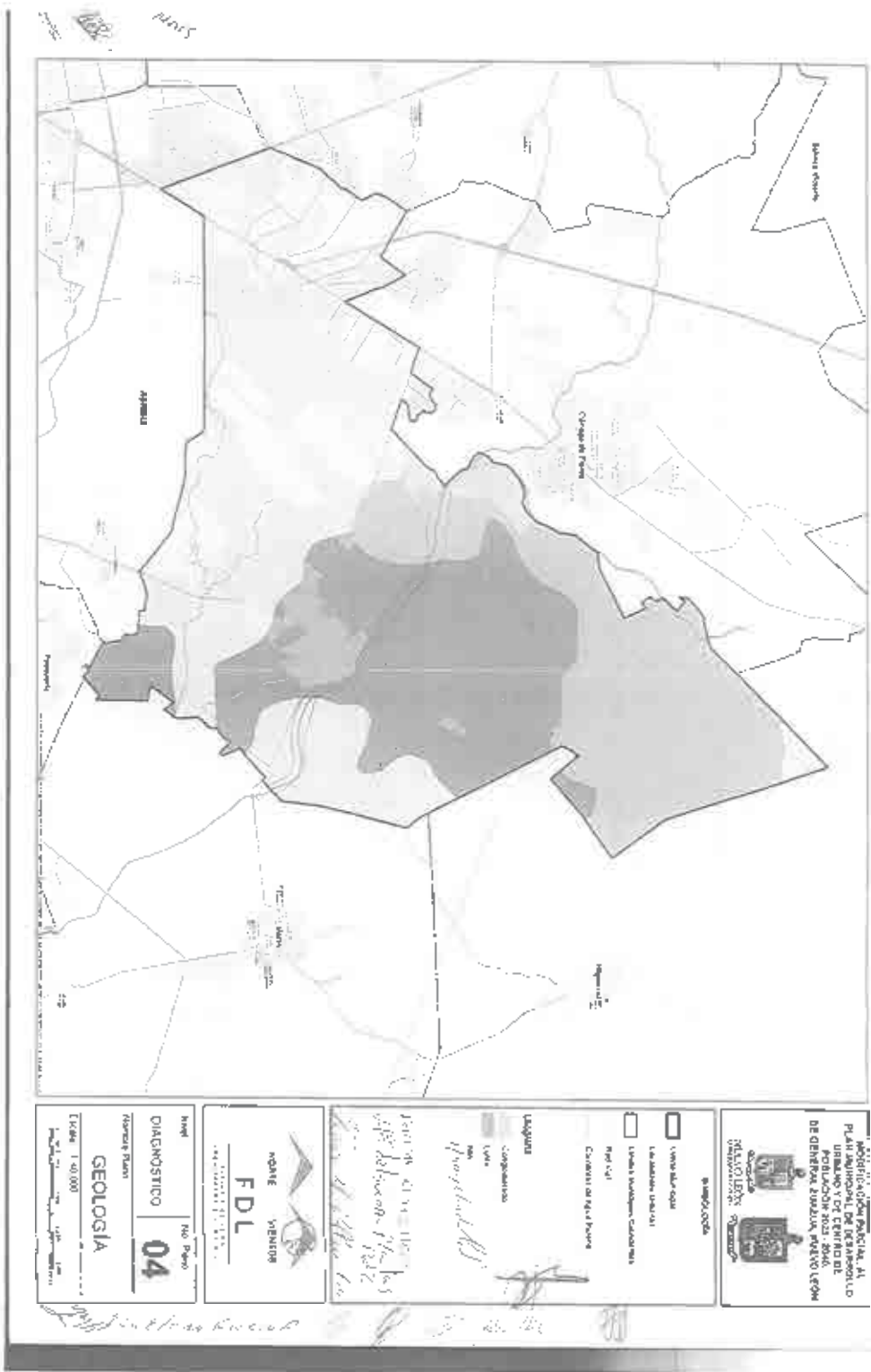
MUNICIPIO: SALINAS VICTORIA



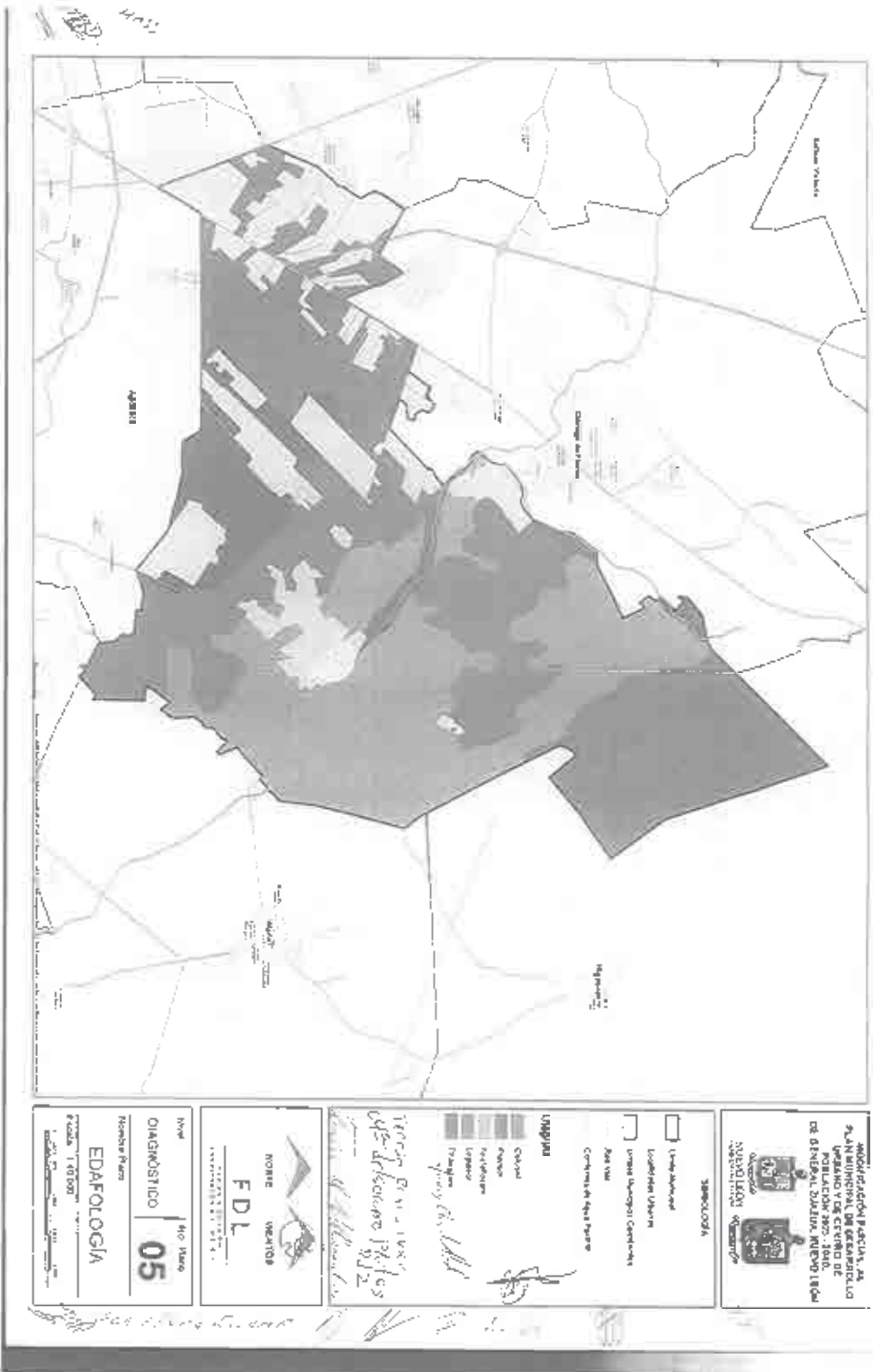


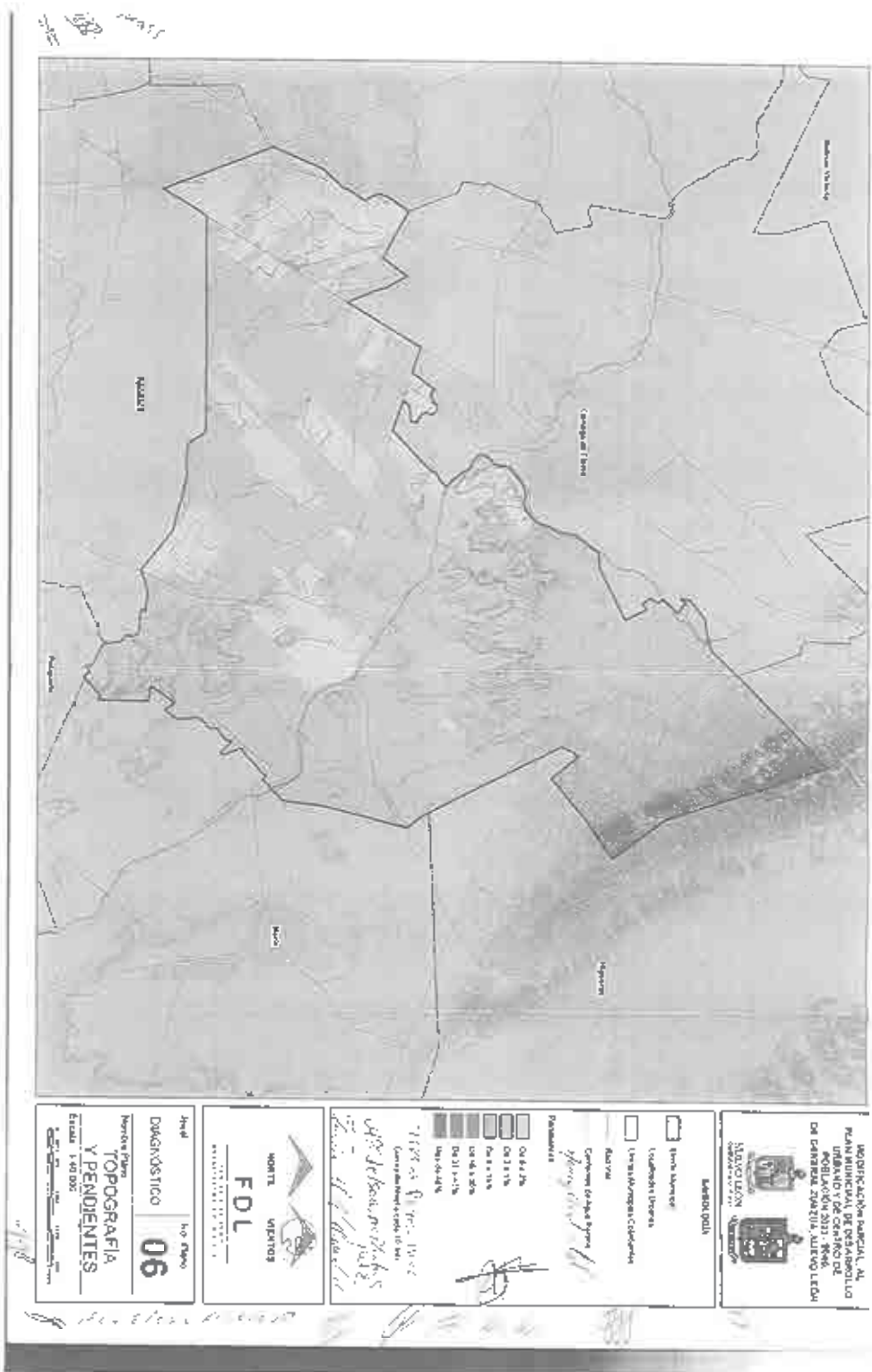


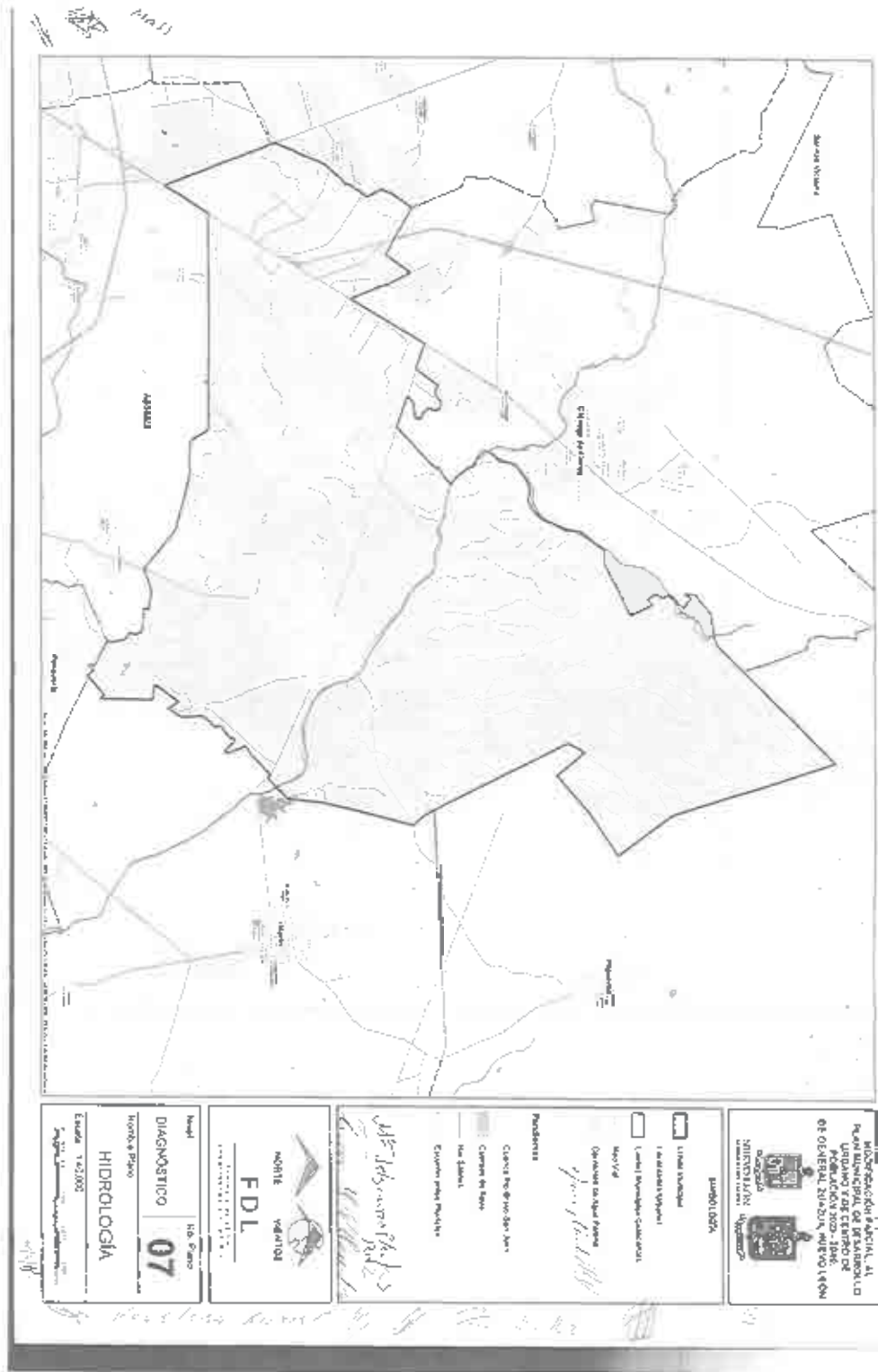


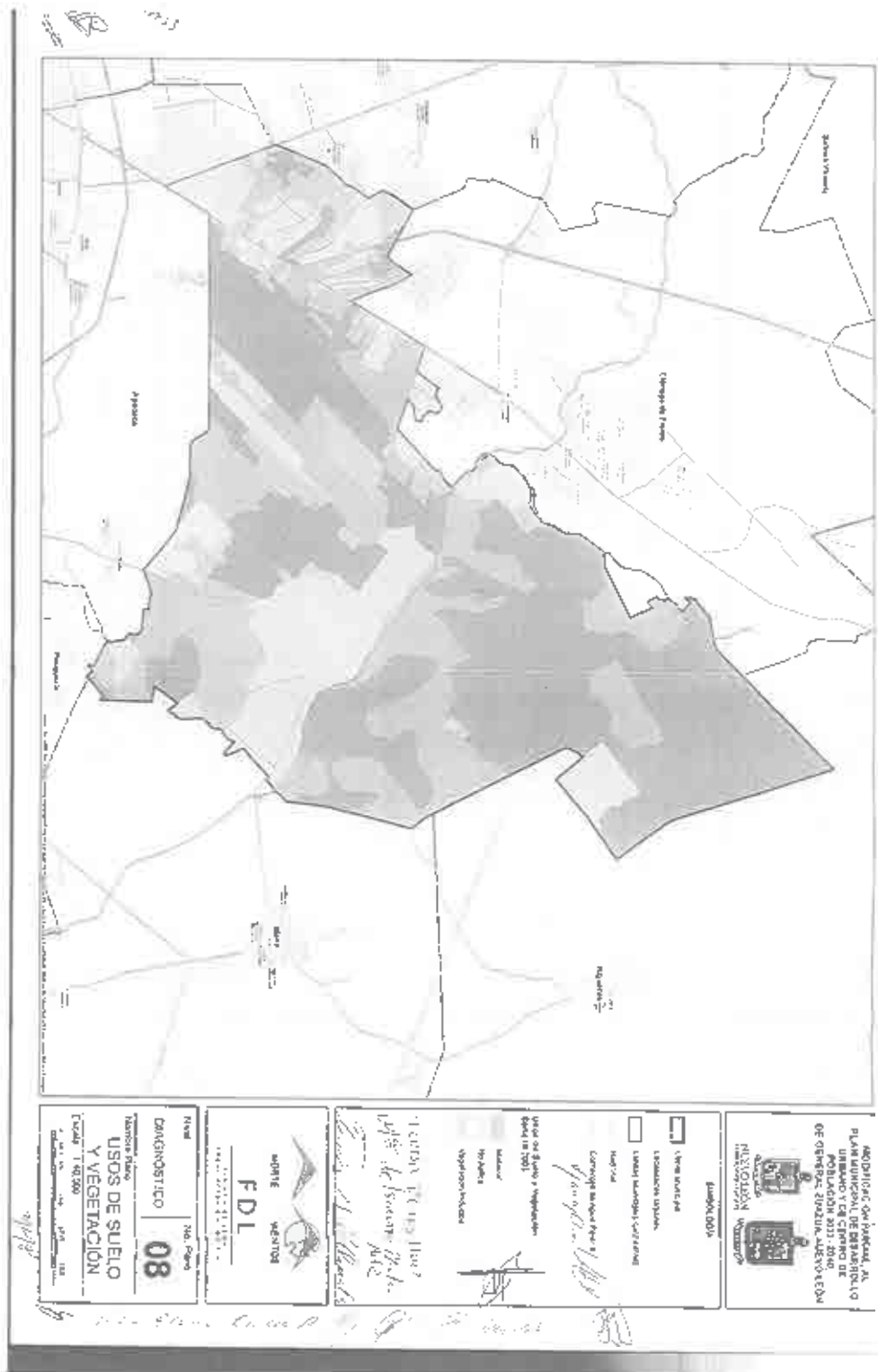












AGENCIACIÓN DEL SERVICIO, S.A.  
 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
 URBANO Y DEL CENSO DE  
 DE DISEÑO, ZONACIÓN, ASESORIA EDA  
 INGENIERÍA

Escala 1:1000

1. Tipo de suelo

2. Límites municipales

3. Corriente de agua

4. Límites de loteo

5. Límites de loteo

6. Límites de loteo

7. Límites de loteo

8. Límites de loteo

9. Límites de loteo

10. Límites de loteo

11. Límites de loteo

12. Límites de loteo

13. Límites de loteo

14. Límites de loteo

15. Límites de loteo

16. Límites de loteo

17. Límites de loteo

18. Límites de loteo

19. Límites de loteo

20. Límites de loteo

21. Límites de loteo

22. Límites de loteo

23. Límites de loteo

24. Límites de loteo

25. Límites de loteo

26. Límites de loteo

27. Límites de loteo

28. Límites de loteo

29. Límites de loteo

30. Límites de loteo

31. Límites de loteo

32. Límites de loteo

33. Límites de loteo



**MONITOREO Y DIAGNÓSTICO DE RIESGOS Y VULNERABILIDAD**

Elaborado por: **INSTITUTO TECNOLÓGICO DE AERONÁUTICA**

Nombre Plano: **RIESGOS Y VULNERABILIDAD**

ESALA: 1:40,000

Fecha: 2023

Mapa: **DIAGNÓSTICO** No Plano

UPDE VENTOS **FDL**

Escala: 1:40,000

Proyecto: **MONITOREO Y DIAGNÓSTICO DE RIESGOS Y VULNERABILIDAD**

Objetivo: **Elaborar el mapa de riesgos y vulnerabilidad para el estudio de la zona de estudio.**

Alcance: **Elaborar el mapa de riesgos y vulnerabilidad para el estudio de la zona de estudio.**

Metodología: **Se utilizó el método de análisis de riesgos y vulnerabilidad.**

Resultados: **Se elaboró el mapa de riesgos y vulnerabilidad para el estudio de la zona de estudio.**

Conclusiones: **Se concluyó que la zona de estudio presenta un alto nivel de riesgo y vulnerabilidad.**

Recomendaciones: **Se recomienda implementar medidas de mitigación de riesgos y vulnerabilidad.**

Fecha de elaboración: **2023**

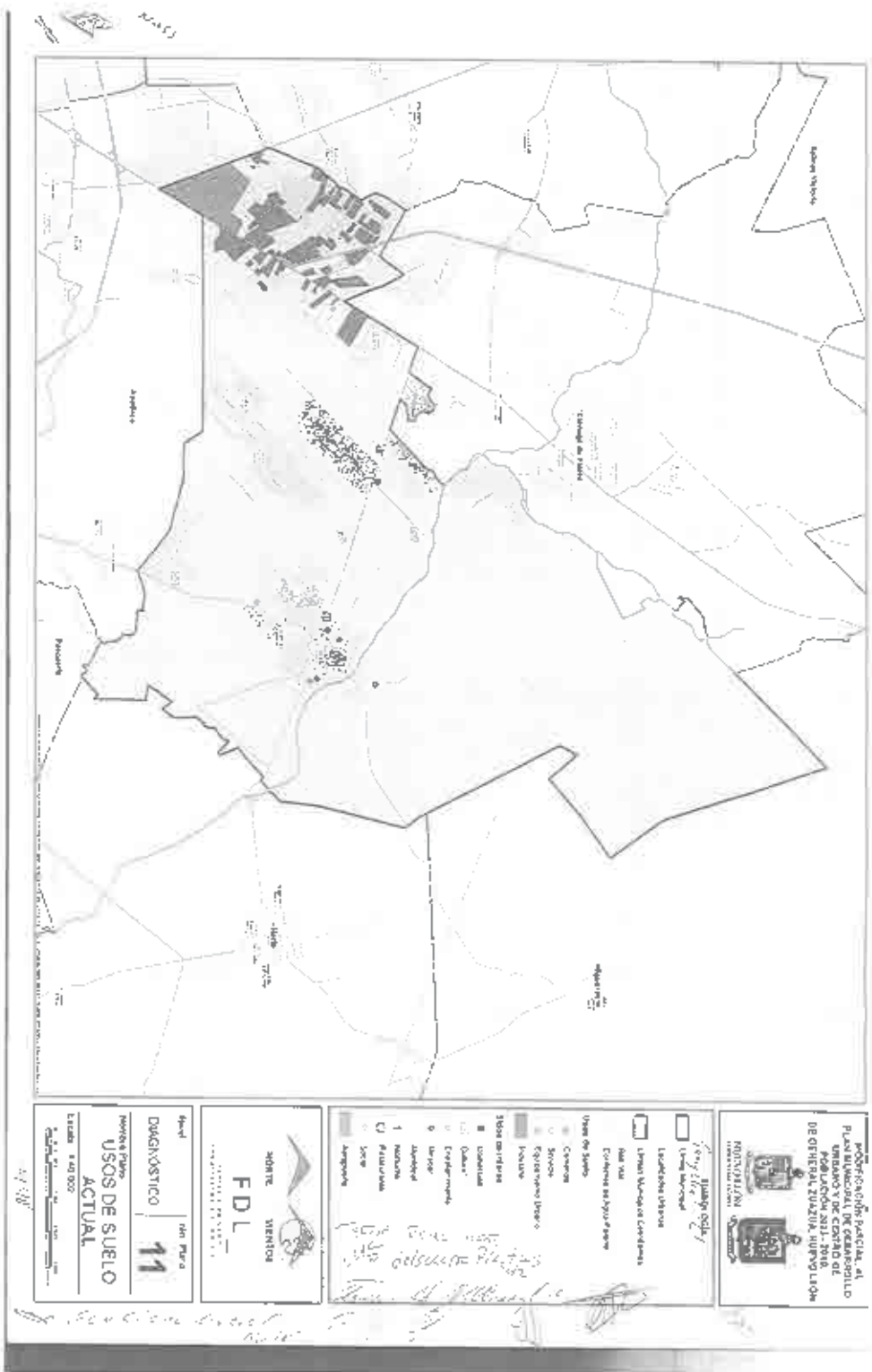
Elaborado por: **[Firma]**

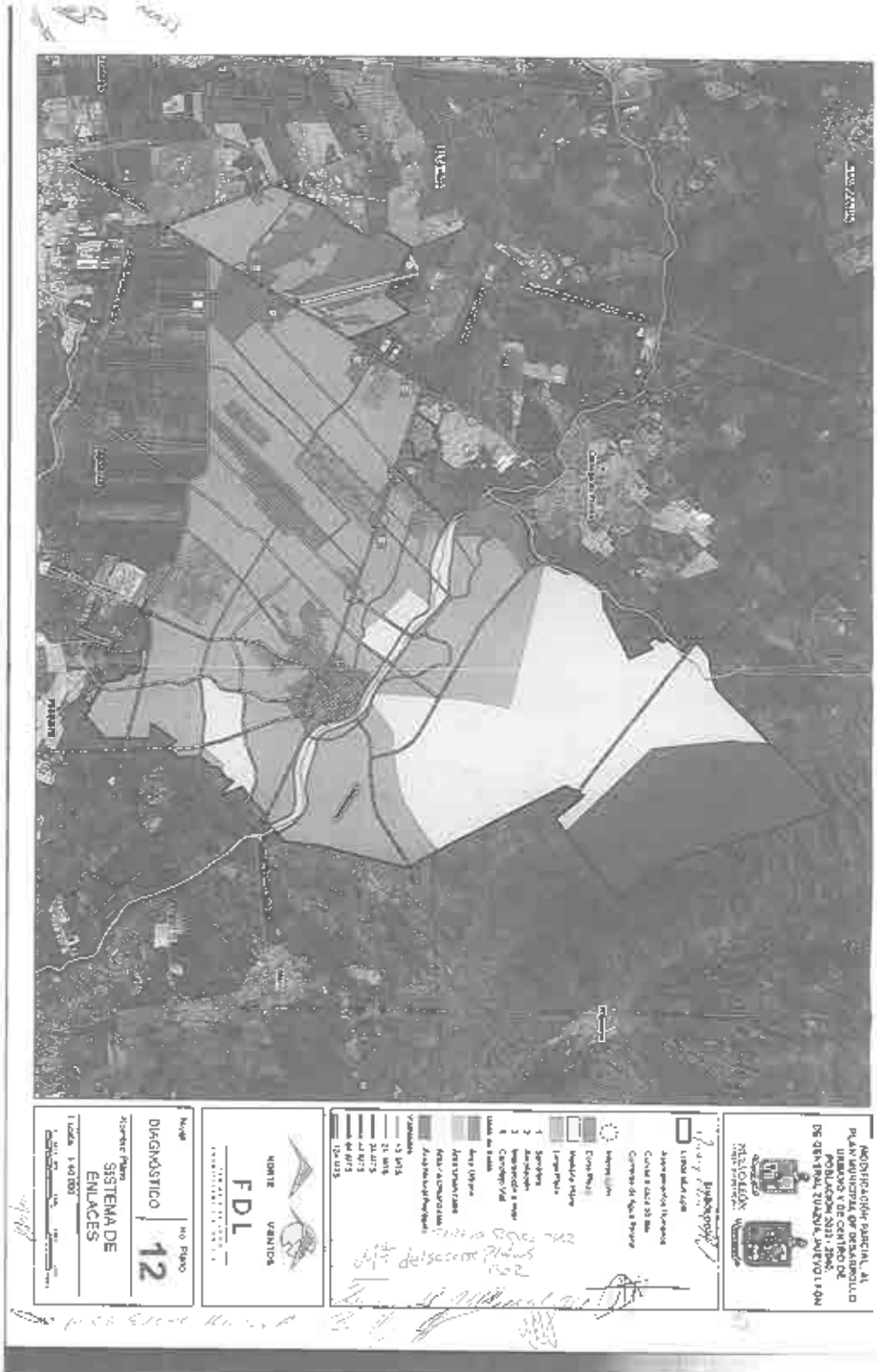
Aprobado por: **[Firma]**

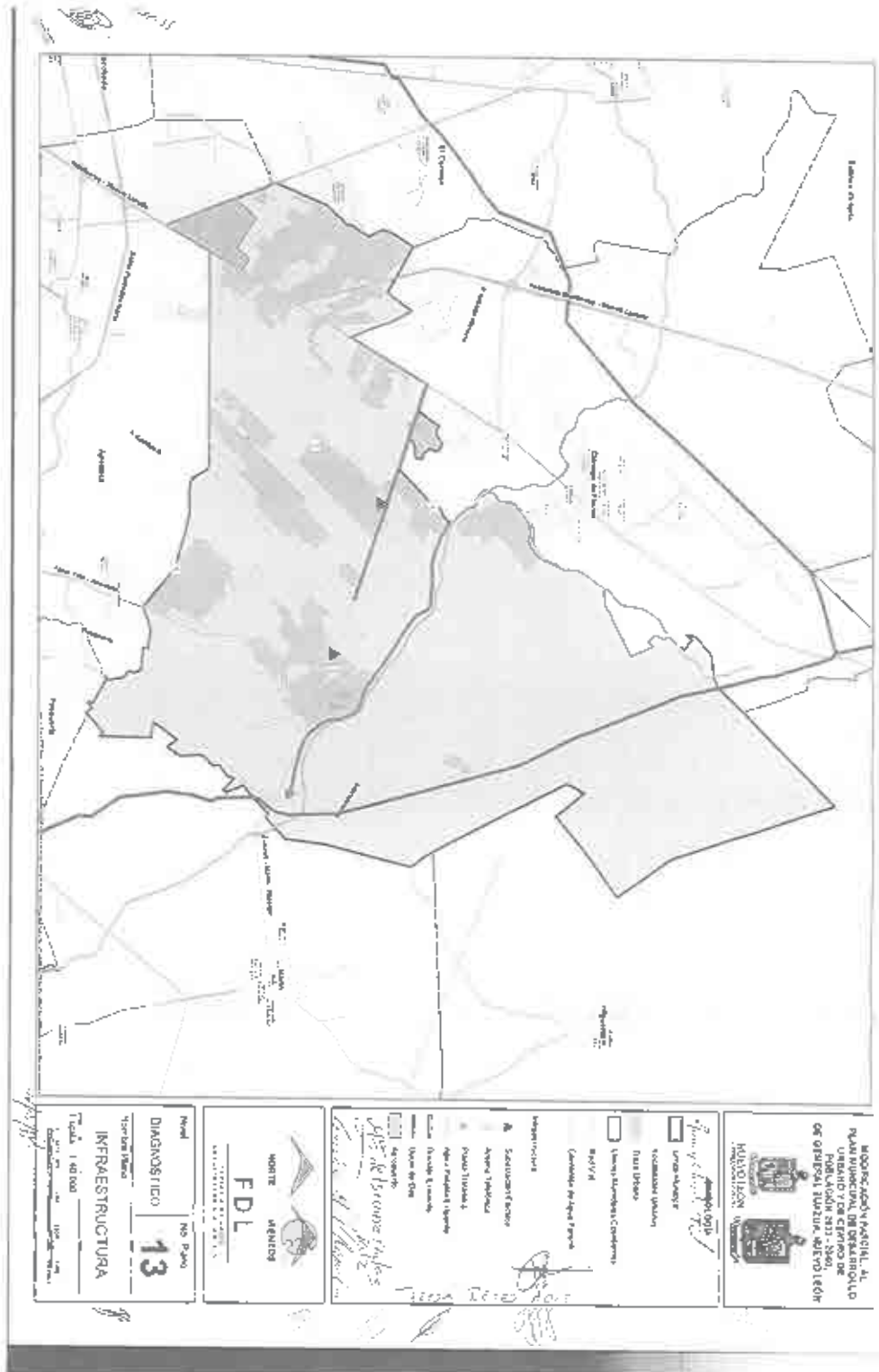














**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, LICENCIADO MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35, APARTADO A, FRACCIÓN XII, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO 2021-2024, CELEBRADA EL DÍA 12-DOCE DE MARZO DEL AÑO 2024-DOS MIL VEINTICUATRO, TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:**



San Pedro Garza García

2024/013

**DICTAMEN NÚMERO CHPM 2021-2024/013-2024/Cuenta Pública**

**AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN PRESENTE. ▾**

A los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, por oficio SPT-1000/2024 de fecha Sesión de marzo de 2024-dos mil veinticuatro, rubricado por la C.P. Rosa María Hinojosa Martínez, en su carácter de Secretaria de Finanzas y Tesorería del Municipio del San Pedro Garza García, Nuevo León, nos fueron turnados documentos relativos a la Cuenta Pública Municipal del Ejercicio Fiscal 2023-dos mil veintitrés, por lo que esta H. Comisión tiene a bien emitir el presente DICTAMEN, para cuya redacción tomó en cuenta los antecedentes y consideraciones de orden legal que se expresan a continuación.

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** Que el Republicano Ayuntamiento de este Municipio, en la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 13-trece de diciembre de 2022-dos mil veintidos, aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023-dos mil veintitrés por la cantidad de \$9,423,289,147.00 (nueve mil cuatrocientos veintitrés millones doscientos ochenta y nueve mil ciento cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.), publicado el 15-dieciséis de enero de 2023-dos mil veintitres en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

Los egresos totales del ejercicio 2023-dos mil veintitrés, ascendieron a la cantidad de \$9,988,393,393.24 (nueve mil novecientos ochenta y ocho millones trescientos tres mil trescientos noventa y tres pesos 24/100 M.N.), mismos que se detallan en el ANEXO que forma parte del presente dictamen.

**SEGUNDO.** Los ingresos totales del ejercicio fiscal 2023-dos mil veintitrés ascendieron a la cantidad de \$4,439,805,892.37 (cuatro mil cuatrocientos treinta y nueve millones ochocientos cinco mil ochocientos noventa y dos pesos 37/100 M.N.), mismos que se detallan en el ANEXO que forma parte del presente dictamen.

**TERCERO.** La Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2023-dos mil veintitrés, está integrada por los 4-cuatro Informes Trimestrales de Avance de Gestión Financiera, presentados y autorizados por el Republicano Ayuntamiento según consta en los actas de cabildo que se relacionan a continuación.

1. De la Segunda Sesión Ordinaria del mes de abril, celebrada el 25-veinticinco de abril del 2023-dos mil veintitrés, en la cual se aprobó el Dictamen CHPM 2021-2024/010-2023/Informe Trimestral, de fecha 20-veinte de abril del 2023-dos mil veintitrés, de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, que contiene el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio 2023-dos mil veintitrés para su correspondiente envío al H. Congreso del Estado de Nuevo León.
2. De la Segunda Sesión Ordinaria del mes de junio, celebrada el 25-veinticinco de junio del 2023-dos mil veintitrés el Dictamen número CHPM 2021-2024/018-

Republicano Ayuntamiento  
Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal

MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS  
Presidente Municipal

Republicano Ayuntamiento

Libertad 104, Centro, SPCG N.L.

T 6184094413





# San Pedro Garza García

2021 — 2024



## San Pedro Garza García

2021 — 2024

- 2023 Informe Trimestral de fecha 20-veinte de julio del 2023-dos mil veintitrés, de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal que contiene el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre de ejercicio 2023-dos mil veintitrés, para su correspondiente envío al H. Congreso del Estado de Nuevo León.
- De la Segunda Sesión ordinaria del mes de octubre celebrada el 24-veinticuatro de octubre del 2023-dos mil veintitrés, el Dictamen número CHPM 2021-2024/038-2023 Informe Trimestral de fecha 19-novecinueve de octubre del 2023-dos mil veintitrés de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, que contiene el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2023-dos mil veintitrés, para su correspondiente envío al H. Congreso del Estado de Nuevo León.
  - De la Vigésima Séptima Sesión extraordinaria del mes de enero celebrada el 25-veinticinco de enero de 2024-dos mil veinticuatro, en la cual se aprobó el Dictamen CHPM 2021-2024/002-2024 Informe Trimestral de fecha 23-veintitrés de enero de 2024-dos mil veinticuatro, de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, que contiene el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio 2023-dos mil veintitrés.

**CUARTO.** Por oficio SFT-1506/2024 de fecha 5-cinco de marzo de 2024-dos mil veinticuatro, rubricado por la C.P. Rosa María Huicosa Martínez, Secretaria de Finanzas y Tesorería el cual fue presentado en misma fecha a esta H. Comisión para su estudio, análisis, deliberación, discusión y dictamen, documentos relativos a la Cuenta Pública de ejercicio 2023-dos mil veintitrés, que contienen la información contable, presupuestaria y programática que refleja el estado que guarda la Hacienda Municipal, por el periodo del 1-uno de enero al 31-veinti y uno de diciembre del 2023-dos mil veintitrés, debidamente rubricados por el Presidente Municipal, la Secretaría de Finanzas y Tesorería, y el Síndico Primero del Republicano Ayuntamiento.

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal es competente para someter a la consideración del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, los proyectos de acuerdos, reglamentos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo y cumplimiento de los asuntos hacendarios, como es el caso de la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 penúltimo y último párrafo, 165 primer y segundo párrafo y 166 de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 36 fracción V, 37 fracción I, incisos a), 38, 39 y 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 29, 30, 31 fracción I, 32 fracciones V, VI, X y XI, 35 fracción II, 36 fracción II, incisos b) y e), 40 y 58 primer párrafo, de Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León.

**SEGUNDA.** Conforme a lo establecido en el artículo 115 primer párrafo y fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenecían, así como de las contribuciones y otros ingresos que las leyes aluán establecer en su favor, además de revisar y fiscalizar sus cuentas públicas.

Republicano Ayuntamiento

LA COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

Comision de Hacienda y Patrimonio Municipal

Republicano Ayuntamiento

Liberal 101, Cerro, SPGG NL

T 813-409-4412

0





**TERCERA.** En términos de los artículos 36 fracción XIII, y 196 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, y 7 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, los Ayuntamientos enviarán al H. Congreso del Estado de Nuevo León a más tardar el 31-treinta y uno de marzo del siguiente año, las cuentas públicas del ejercicio anterior, para que éste las apruebe o rechace en su caso.

**CUARTA.** Los artículos 33, fracción III, inciso B, 100 fracción IX, y 177 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, es atribución y responsabilidad del Republicano Ayuntamiento, en materia de Hacienda Municipal, someter anualmente para fiscalización y revisión, al H. Congreso del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, a más tardar el 31-treinta y uno de marzo de cada año, la Cuenta Pública Municipal correspondiente al año anterior.

**QUINTA.** El contenido de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2023-dos mil veintitrés, de cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 4 y 58 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, 2, fracciones V, X, y XI, 4, 7 y 9, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, 5, regla 3, de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León, para el año 2023-dos mil veintitrés, y al 4, 6, 7, 46 fracción I, incisos a), b), c), d), e), g) y h), fracción II, incisos a) y b), 48, 52 y 55, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así mismo, la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2023-dos mil veintitrés y Anexo, se armoniza y presenta conforme a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y Cuentas para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, vigentes, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable –CONAC.

Integrándose con los documentos indicados en los preceptos de orden legal que se refieren a continuación.

### CUMPLIMIENTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### Ley General de Contabilidad Gubernamental

1. Estado de Actividades
2. Estado de Situación Financiera
3. Estado de Variaciones en la Hacienda Pública
4. Estado de Cambios de la Situación Financiera
5. Estado de Flujo de Efectivo
6. Notas a los Estados Financieros
7. Estado Analítico del Activo
8. Estado Analítico del Pasivo (Hacienda)
9. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
10. Estado Analítico de los Ingresos Presupuestales
11. Estado Analítico de los Egresos Presupuestales

Republicano Ayuntamiento  
Comisión de Hacienda y  
Patrimonio Municipal

SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL  
CALLE SAN PEDRO 201

Republicano  
Ayuntamiento

Libertad 301, Centro, SPGG - N.L.

T 818400 3413







San Pedro  
Garza García

2021 — 2024



San Pedro  
Garza García

2021 — 2024

- a) Clasificación por Objeto del Gasto
- b) Clasificación Económica
- c) Clasificación Administrativa
- d) Clasificación Funcional

**Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**

- 1. Estado de Situación Financiera Detallado (Formato 1)
- 2. Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos (Formato 2)
- 3. Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos (Formato 3)
- 4. Balance Presupuestario (Formato 4)
- 5. Estado Analítico de Ingresos Detallado (Formato 5)
- 6. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado
  - a) Clasificación por Objeto del Gasto, Formato 6 a)
  - b) Clasificación Administrativa, Formato 6 b)
  - c) Clasificación Funcional, Formato 6 c)
  - d) Clasificación de Servicios Personales por Categoría, Formato 6 d)
- 7. Anexo 3 Guía de Cumplimiento

**Estados Financieros Consolidados y sus Notas**

- 1. Estado de Situación Financiera Consolidado
- 2. Estado de Actividades Consolidado
- 3. Estado de Variación de la Hacienda Pública Consolidado
- 4. Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado
- 5. Estado de Flujos de Efectivo Consolidado
- 6. Notas a los Estados Financieros Consolidados

**Ingresos**

- 1. Ingresos por Programa y Subprograma
- 2. Participaciones
- 3. Aportaciones Federales y Estatales
- 4. Fondo de Aportaciones (Ramo 33)
- 5. Cuentas por Cobrar al 31 de diciembre 2023
- 6. Resumen Anual Sobre los Subsidios Otorgados Durante el Ejercicio

**Egresos**

- 1. Egresos Programa y Subprograma
- 2. Inversiones

Republicano Ayuntamiento  
Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal

DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO  
DE MARZO DE 2024



Republicano  
Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, SPOG N.L.

T 812400 4412





- 3 Aportaciones del Ramo 33 Fondo III y Fondo IV Patrimonio Municipal
  - 1 Informe Sobre la Situación Patrimonial
  - 2 Relativos al Patrimonio Municipal
- Deuda Pública Municipal
  - 1 Pasivos a Largo Plazo
  - 2 Pasivo A.P.P. Al 31 de diciembre del 2023
- Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas
- Resumen de Juicios y Demandas
- Avances del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
- Calificación Crediticia

**SEXTA.** La suscrita Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, en ejercicio de las facultades que le confieren los dispositivos legales invocados en la Consideración Primera, con apoyo en los fundamentos expuestos en los Antecedentes y Consideraciones que forman parte del presente dictamen; en la sesión celebrada en fecha 7-siete de marzo del 2024-dos mil veinticuatro, después de llevar a cabo un ejercicio de estudio, análisis, evaluación y deliberación, de la documentación integrada y presentada por la C.P. Rosa María Hinojosa Martínez, en su carácter de Secretaria de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se consideró factible dictaminar, en sentido POSITIVO, aprobar el envío de la Cuenta Pública Municipal del Ejercicio Fiscal del año 2023-dos mil veintitrés, la cual deberá ser presentada al H. Congreso del Estado de Nuevo León, en tiempo y forma, a más tardar el último día hábil del mes marzo de 2024-cuatro mil veinticuatro, de conformidad con las disposiciones de orden legal anteriormente mencionadas.

Por lo expuesto y fundado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 40 y 58 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, este Órgano Colegiado Municipal somete a discusión y en su caso aprobación del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** Se APRUEBA enviar al H. Congreso del Estado de Nuevo León, para su fiscalización y revisión la Cuenta Pública Municipal del Ejercicio Fiscal del año 2023-dos mil veintitrés, de conformidad con los antecedentes y consideraciones expuestos en este Dictamen.

**SEGUNDO.** La Secretaría del Republicano Ayuntamiento se coordinará con la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, para enviar al H. Congreso del Estado de Nuevo León, la Cuenta Pública Municipal del Ejercicio Fiscal del año 2023-dos mil veintitrés, a más tardar el último día hábil del mes marzo de 2024-dos mil veinticuatro.

Republicano Ayuntamiento  
Comisión de Hacienda y  
Patrimonio Municipal

DR. CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ, Secretario de Hacienda y  
Patrimonio Municipal

Republicano  
Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, S.P.G.G. N.L.

T 814400 4412





# San Pedro Garza García

2021 — 2024



## San Pedro Garza García

2-21-2024

**TERCERO.** Publíquese el presente Dictamen y su anexo que consiste en la Cuenta Pública Municipal del Ejercicio Fiscal del año 2023-dos mil veintitrés, en la Gaceta Municipal, adicionalmente en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 Apartado A, fracción XI, 64, 65 y 66 fracción III, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 109 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, así como en el portal oficial en internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, conforme a lo dispuesto en los artículos 51, 56 y 58, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 95 fracciones XXII y XXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

**CUARTO.** Gírense las instrucciones al C. Secretario del Ayuntamiento para que informe por escrito a este Órgano Colegiado del cumplimiento de este acuerdo.

**QUINTO.** Gírense las instrucciones al Presidente Municipal, al Secretario del Republicano Ayuntamiento y a la Secretaría de Finanzas y Tesorería, del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

**SEXTO.** Surtañse los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por esta H. Autoridad.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 07 de marzo de 2024

**ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN**

**C. FRANCISCO JUAN GARZA BARBOSA**  
SÍNDICO PRIMERO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
A FAVOR DEL DICTAMEN

**C. MARÍA TERESA RIVERA TUÑÓN**  
QUINTA RÉGIDORA Y SECRETARIA DE LA COMISIÓN  
A FAVOR DEL DICTAMEN

**C. JOSÉ ANTONIO RODARTE BARRAZA**  
DÉCIMO RÉGIDOR Y VOCAL DE LA COMISIÓN  
A FAVOR DEL DICTAMEN

HUERA DE FIRMAS DEL DICTAMEN NÚMERO CHPM/2021-00240/3-2024/Cuenta Pública

Republicano Ayuntamiento  
Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal

DICTAMEN NÚMERO CHPM/2021-00240/3-2024/Cuenta Pública  
FECHA MARZO 07 2024

Republicano Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, SPGG, N.L.

T 818408 4412





San Pedro  
Garza García

2021 — 2024

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023



San Pedro  
Garza García

## Anexo

Anexo correspondiente al Dictamen Número  
CXP/M/2021-2024/013-2024/CUENTA PUBLICA (153 fojas útiles)

Republicano  
Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, SPGG - N.L.

T. 613409-4412

0





# San Pedro Garza García

2021 — 2024

San Pedro  
Garza GarcíaMunicipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

## Contenido de La Cuenta Pública

	Pag
I. Fundamento Legal	4
II. Dictamen de Autorización del Republicano Ayuntamiento	11
III. Estados Financieros; Ley General de Contabilidad Gubernamental	12
1. Estado de Actividades	13
2. Estado de Situación Financiera	14
3. Estado de Variación en la Hacienda Pública	15
4. Estado de Cambios en la Situación Financiera	16
5. Estado de Flujo de Efectivo	17
6. Notas a los Estados Financieros	18
7. Estado Analítico del Activo	31
8. Estado Analítico del Pasivo/Hacienda	32
9. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	33
10. Estado Analítico de los Ingresos Presupuestales	34
11. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos	
a) Clasificación por Objeto del Gasto	35
b) Clasificación Económica	37
c) Clasificación Administrativa	38
d) Clasificación Funcional	39
IV. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios – LDF	40
1. Estado de Situación Financiera Detallado (Formato 1)	41
2. Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos (Formato 2)	43
3. Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos (Formato 3)	44
4. Balance Presupuestario (Formato 4)	55
5. Estado Analítico de Ingresos Detallado (Formato 5)	57
6. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado	
a) Clasificación por Objeto del Gasto (Formato 6a)	59
b) Clasificación Administrativa (Formato 6b)	63
c) Clasificación Funcional (Formato 6c)	64
d) Clasificación de Servicios Personales por Categoría (Formato 6d)	66
7. Anexo 3 Guía de Cumplimiento	67

Republicano  
Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, SPUG, N.L.

T 818400 5411





## Contenido de la Cuenta Pública

	Pag.
<b>V. Estados Financieros Consolidados y sus Notas</b>	73
1. Estado de Situación Financiera Consolidado	75
2. Estado de Actividades Consolidado	77
3. Estado de Variación de la Hacienda Pública Consolidado	78
4. Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado	80
5. Estado de Flujos de Efectivo Consolidado	81
6. Notas a los Estados Financieros Consolidados	82
<b>VI. Ingresos</b>	86
1. Ingresos por Programa y Subprograma	87
2. Participaciones	89
3. Aportaciones Federales y Estatales	91
4. Fondo de Aportaciones (Ramo 33)	93
5. Cuentas por Cobrar al 31 de diciembre 2023	96
6. Resumen anual sobre los subsidios otorgados durante el ejercicio	96
<b>VII. Egresos</b>	98
1. Egresos Programa y Subprograma	99
2. Inversiones	102
3. Aportaciones del Ramo 33 Fondo III y Fondo IV	112
<b>VIII. Patrimonio Municipal</b>	114
1. Informe sobre la Situación Patrimonial	115
2. Relativos al Patrimonio Municipal	116
<b>IX. Deuda Pública Municipal</b>	117
1. Pasivos a Largo Plazo	118
2. Pasivo A.P.P. al 31 de diciembre del 2023	119
<b>X. Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas</b>	119
<b>XI. Resumen de Juicios y Demandas</b>	120
<b>XII. Avances del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024</b>	121
<b>XIII. Calificación Crediticia</b>	128







San Pedro  
Garza García

2021 — 2024



San Pedro  
Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

## I. Fundamento Legal

República de  
Ayuntamientos

Central 101, Centro, SPGG, N.L.

7 515409 5412





San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

## I. Fundamento Legal

Se presenta la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2023, con fundamento en los ordenamientos jurídicos, que esencialmente establecen lo siguiente:

### A. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

"Artículo 115.- Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre..." Su fracción IV, establece, "los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenecían, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor y en todo caso: a) Peribirán las contribuciones, incluyendo lasas adicionales, sobre la propiedad inmobiliaria. Los municipios podrán celebrar convenios con el Estado para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones b) Las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los Municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados c) Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo..."

Así mismo, y en lo conducente indica que "Las legislaturas de los Estados aprobarán las leyes de ingresos de los Municipios, revisarán y fiscalizarán sus cuentas públicas. Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles..."

"Los recursos que integran la Hacienda Municipal serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos, o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la ley."

### B. Constitución Política del Estado de Nuevo León

Artículo 96, fracción XIII.- Señala que, corresponde al Congreso "Fiscalizar, revisar, vigilar, evaluar, aprobar o rechazar en su caso con el apoyo de la Auditoría Superior del Estado, las Cuentas Públicas que presentan los Poderes del Estado, los organismos autónomos, los organismos descentralizados y desconcentrados y fideicomisos públicos de la administración pública del Estado, los Municipios y sus organismos descentralizados y desconcentrados, con el objeto de evaluar los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ajustaron a los ordenes señalados en los presupuestos respectivos y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas..."

Artículo 125.- Se señala que "Los Ayuntamientos enviarán al H. Congreso de Estado las cuentas públicas de ejercicio anterior, para que éste las apruebe o rechace en su caso, concurriendo previamente para tal efecto con el informe de resultados enviado por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado, en términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado"

### C. Ley General de Contabilidad Gubernamental

"Artículo 1.- La presente Ley es de orden público y tiene como objeto establecer los ordenes generales que regiran la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización"

Republicano Ayuntamiento

Libro 8101, Cecuo, SPUG, N.L.

T 818403 J412

0





# San Pedro Garza García

2021 — 2024

San Pedro  
Garza GarcíaMunicipio de San Pedro Garza García, N.L.,  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

La presente Ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios...

**Artículo 2.-** Los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a mejorar la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado.

Los entes públicos deberán seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las áreas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.

**Artículo 3.-** La contabilidad gubernamental delimitará la valuación del patrimonio del Estado y su expresión en los estados financieros.

**Artículo 5.-** El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) es el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y tiene por objeto la emisión de las normas contables e instrumentales para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

**Artículo 48.-** En lo relativo a los ayuntamientos de los municipios o los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y las entidades de la Administración Pública Paraestatal Municipal, los sistemas deberán producir, como mínimo, la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 46, fracciones I, incisos a), b), c), d), e), g) y h), y II, incisos a) y b) de la presente Ley.

**Artículo 52.-** Los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que emanan de los registros de los entes públicos, serán la base para la emisión de informes periódicos y para la formulación de la Cuenta Pública anual.

Los entes públicos deberán elaborar los estados de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanan de esta Ley o que emita el Consejo.

Los estados correspondientes a los ingresos y gastos públicos presupuestarios se elaborarán sobre la base de devengado y, adicionalmente, se presentarán en flujo de efectivo.

**Artículo 55.-** Las cuentas públicas de los ayuntamientos de los municipios deberán contener información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 48 de la mencionada Ley conforme lo determine el Consejo, en atención a las características de los mismos.

#### D. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios

**Artículo 4.-** El Consejo Nacional de Armonización Contable, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, emitirá las normas contables necesarias para asegurar su congruencia con la presente Ley, incluyendo los criterios a seguir para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera referida en la misma.

**Artículo 58.-** Los Entes Públicos se sujetarán a la Ley General de Contabilidad Gubernamental para presentar la información financiera en los informes periódicos correspondientes y en su respectiva Cuenta Pública.

8

Republicano  
Ayuntamiento

Liberal 101, Cecuo, SPOG, N.L.

T. 813490 4411

D





# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

Lo anterior, sin perjuicio de las obligaciones de información establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y el Título Tercero Bis de la Ley General de Salud relativas a las Transferencias Federales etiquetadas.

## E. Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León

Artículo 2. fracciones V, X y XI.- Respectivamente señalan que, para efectos de esta Ley se entenderá por "V.- Cuenta Pública: El informe que los Entes Públicos, rinden al Congreso sobre su Gestión Financiera y Programática durante el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año anterior."; "X.- Fiscalización o Fiscalización Superior: La facultad del Congreso por medio de la Auditoría Superior del Estado para revisar y evaluar el contenido de las Cuentas Públicas, así como revisar y evaluar la aplicación, uso y destino de los recursos públicos, administrados o recibidos por sujetos de fiscalización, incluso el otorgamiento y aplicación de subsidios e incentivos fiscales"; y "XI.- Gestión Financiera: La actividad de los Entes Públicos respecto de la administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos, egresos, fondos, y en general de los recursos públicos que estos utilicen para la ejecución de los objetivos contenidos en sus programas en el período que corresponde a una Cuenta Pública".

\*Artículo 4.- La fiscalización de la Cuenta Pública que realiza la Auditoría Superior del Estado se lleva a cabo de manera posterior al término de cada ejercicio fiscal; tiene carácter externo y por lo tanto se efectúa de manera independiente y autónoma de cualquier otra forma de control o fiscalización de carácter interno que se realice de conformidad con cualquier otro ordenamiento legal o reglamentario.\*

\*Artículo 7.- La Cuenta Pública del ejercicio fiscal correspondiente será presentada al Congreso en forma improrrogable a más tardar el 31 de marzo de año siguiente .\*

\*Artículo 9.- En lo referente a la Cuenta Pública que rinden los Municipios y sus Organismos Descentralizados y Fideicomisos Públicos deberán atender en su cobertura a lo establecido en su marco legal vigente y conforme a lo que establece el Artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ésta deberá contener como mínimo:

1. Información Contable con la desagregación siguiente:
  - a) Estado de Situación Financiera
  - b) Estado de Variaciones en la Hacienda Pública
  - c) Estado de Cambios en la Situación Financiera
  - d) Notas a los Estados Financieros y
  - e) Estado Analítico del Activo
2. Información Presupuestaria, con la desagregación siguiente:
  - a) Estado analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación Económica, por Fuente de Financiamiento y Concepto;
  - b) Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones:
    - i. Administrativa
    - ii. Económica y por Objeto del Gasto y
    - iii. Funcional-Programática

República de  
Ayuntamiento

Liberal 101, Centro, SPQV, N.L.

T. 813400-4411





# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

Adicionalmente a lo establecido en los párrafos anteriores, cuando la Cuenta Pública refleje la información de la administración del ejercicio anterior y del actual, se deberá adjuntar la documentación de la entrega-recepción de la Administración Municipal y el análisis de la glosa de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal. No adjuntar la información anterior, será considerado motivo de sanción, en los términos del Artículo 6 de la presente Ley.

En lo referente a Municipios con población menor a veinticinco mil habitantes, se estará a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su Artículo 9 fracción XI. El contenido a que hace referencia este artículo deberá atender lo que en su momento regule el Consejo Nacional de Armonización Contable."

### F. Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León

Artículo 33, fracción III, Incisos e), f) y j).- "El Ayuntamiento tendrá las siguientes facultades y obligaciones: ". e) Enviar cada trimestre al Congreso del Estado los Informes de Avance de Gestión Financiera de conformidad con la Ley.", "f) Someter anualmente para fiscalización y revisión, al Congreso del Estado, por conducto del Tesorero Municipal, durante los primeros tres meses de cada año, la Cuenta Pública municipal correspondiente al año anterior.", y. "j) Publicar trimestralmente el estado de origen y aplicación de los recursos. "

Artículo 37, fracción I, Incisos a), c), f) y N).- Señalan como facultades y obligaciones del Síndico Municipal o Síndico Primero, en su caso: "a) Coordinar y presidir la Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento y vigilar la correcta recaudación y aplicación de los fondos públicos, teniendo para ello acceso a la información a detalle del origen y aplicación de los recursos públicos municipales", "c) Obtener la información correspondiente al patrimonio Municipal y al ejercicio presupuestario, con facultades para revisar y analizar los estados de origen y aplicación de fondos, la Cuenta Pública municipal y los estados financieros, suscribiéndolos y en su caso, haciendo las observaciones que haya lugar.", "f) Vigilar que la Cuenta Pública municipal se remita al Congreso del Estado, en la forma y términos previstos legalmente.", y. "N) Vigilar que los registros contables y la emisión de información financiera, así como el registro y valuación del Patrimonio, sea de acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable."

Artículo 100, fracciones VIII, IX y XII.- Respectivamente, nos indican como facultades y obligaciones del Tesorero Municipal, las siguientes: "VIII.- Elaborar y someter a la aprobación del Ayuntamiento, el programa financiero para el manejo y administración de la deuda pública municipal.", "IX.- Remitir al Congreso del Estado, previa aprobación del Ayuntamiento, los Informes de Avance de Gestión Financiera y de Cuenta Pública en los términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, los cuales deberán estar firmados por el Tesorero Municipal, el Presidente Municipal y el Síndico Primero o Síndico Municipal, en su caso.", y. "XII.- Llevar la contabilidad general, en los términos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y normativa aplicable, así como el control del ejercicio presupuestal."

Artículo 177.- La vigilancia de la Hacienda Pública Municipal compete al Presidente Municipal, al Síndico Municipal o al Síndico Primero, según sea el caso, a la Comisión respectiva del Ayuntamiento y a la Contraloría Municipal, en los términos de esta Ley.

La Cuenta Pública Municipal deberá de contener al menos lo preceptuado en el artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.

*[Handwritten mark]*

Republicano Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, SPAN N L

1 818400 4412

*[Handwritten 'D' mark]*





# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

El Congreso del Estado revisará, y aprobará o rechazará, según corresponda, la Cuenta Pública de los Municipios en los términos de la Constitución Política del Estado y las leyes aplicables.

### G. Ley de Ingresos para los Municipios del Estado para el 2023

Artículo 5.- Se establece literalmente que: "Los Presidentes Municipales, previa emisión de las bases expedidas por el Ayuntamiento en esta materia, podrán otorgar subsidios con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales, en relación con las actividades o contribuyentes respecto de los cuales juzguen indispensable tal medida. ..." Cabe agregar que, en su numeral 3 señala, que: "Todo subsidio otorgado deberá ser registrado en las cuentas municipales".

### H. Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León

Artículo 28, Inciso b), fracciones VI, IX y XVII.- Establece que: "La Secretaría de Finanzas y Tesorería tendrá como atribuciones, responsabilidades y funciones las que le otorguen las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales aplicables en la materia, así como las que a continuación se establecen:

b) En materia de Egresos, Contabilidad y Control Presupuestal "VI.- Elaborar los proyectos de informes de la Cuenta Pública municipal del ejercicio fiscal anterior, someterlos a la aprobación del Republicano Ayuntamiento y coordinar su envío al Congreso del Estado de Nuevo León"; "IX.- Gestionar, en coordinación con la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento, la contratación de auditorías externas con la finalidad de que emitan su opinión y recomendaciones respecto a la información de los estados financieros y/o apoyar en la labor de auditoría interna, mediante la presentación de reportes y evaluaciones respecto al ejercicio de la función pública municipal"; "XVII.- Someter a la aprobación del Republicano Ayuntamiento y coordinar el envío al Congreso del Estado de Nuevo León, de los documentos y estados financieros trimestrales que comprenderán la balanza de comprobación, el balance general y el estado de resultados del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos que corresponda."

### I. Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, así como sus reformas y adiciones

Publicados el 30 de diciembre de 2013, 6 de octubre de 2014 y 29 de febrero 2016, en el Diario Oficial de la Federación, del cual, esencialmente se desprende lo siguiente:

Su objeto principal es armonizar la estructura de la Cuenta Pública del Gobierno Federal, de las Entidades Federativas, de los Ayuntamientos de los Municipios y de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales por conducto del Gobierno del Distrito Federal, a que se refiere el artículo 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

**Precisiones de concepto.-** A la Cuenta Pública anual que de acuerdo con la Clasificación Administrativa se refiere al Gobierno Municipal, y que se integra a su vez por las dependencias y organismos descentralizados del Municipio. Para estos efectos, se consideran incluidos el Presidente Municipal, Regidores y Síndicos

Republicano Ayuntamiento

Libertad 301, Centro, SPGG, N.L.

T 818300 5411







# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

**Integración de la Cuenta Pública.-** La Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio, se recomienda sea formulada e integrada por la Tesorería Municipal, Secretaría de Finanzas Municipal o su equivalente, por lo que los entes públicos del Ayuntamiento del Municipio remitan la información en los términos y por los conductos que la Secretaría de Finanzas o su equivalente les solicite.

**Publicación de la Cuenta Pública.-** Con fundamento en lo dispuesto por el último párrafo del artículo 5 y la fracción IV de los Transitorios Cuarto y Quinto del Decreto por el que se expide la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008, las cuentas públicas del Gobierno Federal, de las Entidades Federativas y de los Ayuntamientos de los Municipios deberán ser publicadas para consulta de la población en general y deberán estar disponibles en sus respectivas páginas de internet, desde el momento en que son presentados para su fiscalización.

**Estructura de la Cuenta Pública.-** La Cuenta Pública de los Ayuntamientos de los Municipios, se estructurará de la siguiente manera atendiendo a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental:

1. Información contable, incluyendo el Estado de Actividades y el de Flujo de Efectivo.
2. Información presupuestaria.
3. Anexos, que incluyan todos los establecidos en diferentes ordenamientos que señalen la obligación de incorporar reportes específicos en la integración de la Cuenta Pública, así como los que el ente público considere convenientes.

1

10

República  
Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, S.P.G.G. N.L.

T. 815-409-4411

D





San Pedro  
Garza García

2021 — 2024



San Pedro  
Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

II. Dictamen de Autorización del  
Republicano Ayuntamiento

7

Republicano  
Ayuntamiento

Libertad 191. Centro. SPOG. N.L.

T 818406 4412

0





San Pedro  
Garza García

2021 — 2024



San Pedro  
Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

### III. Estados Financieros; Ley General de Contabilidad Gubernamental



12

Republicano  
Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, SPGG N.L.

T 618400 3412





# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

### III.1. Estado de Actividades Del 1 de enero al 31 de diciembre del: (Miles de Pesos)

	2023	2022
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
Ingresos de Gestión		
Impuestos	1 487 620	1 436 005
Cobros	143 866	274 135
Productos	124 705	190 347
Apropiamientos	126 736	103 132
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	3 322 117	3 878 287
Otros Ingresos y Beneficios		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	25 360	132
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>5 473 808</b>	<b>5 823 874</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	1 512 401	1 021 900
Materiales y Suministros	214 967	256 874
Servicios Generales	319 495	136 375
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	139 243	93 299
Subsidios y Subvenciones	18 585	-
Ayudas Sociales	48 005	41 971
Pensiones y Jubilaciones	208 565	189 124
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública	2 064	2 365
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	156 299	154 008
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizada	51 266	121 793
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>3 394 679</b>	<b>2 979 334</b>
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>2 079 129</b>	<b>2 844 540</b>

Este informe es una aplicación nacional que el Estado elabora en el subsector de actividad y del cumplimiento del mismo.

Republicano  
Ayuntamiento

Libertad 104, Centro, SPGG N.L.

Tel: 812400 4412





# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

III.2. Estado de Situación Financiera  
Al 31 de diciembre de:  
(Montos de Pesos)

	2023	2022		2021	2020
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Activo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalencias	2,623,730	2,041,320	Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	34,817	25,806
Bienes a Realizar Efectivo o Equivalencias	27,636	14,390	Por pagar a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	8,028	7,432
Bienes a Realizar Bienes o Servicios	168,811	278,052	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	11	11
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>2,819,177</b>	<b>2,333,762</b>	Fondos y Bienes de Transferencia en Cuenta de Administración a Corto Plazo	28,555	8,523
			Otros Pasivos a Corto Plazo	112	388
			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>388,513</b>	<b>222,158</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
Investimientos Financieros a LP	205,392	152,366	Deuda Pública a Largo Plazo	17,790	25,829
Bienes inmuebles: Infraestructura y Construcciones en Proceso	7,942,748	2,151,218	Provisiones a Largo Plazo	492,243	476,336
Bienes Muebles	1,305,644	1,279,967	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>510,033</b>	<b>448,128</b>
Activos Intangibles	114,284	92,523			
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(1,240,867)	(1,026,891)	<b>Total de Pasivo</b>	<b>900,546</b>	<b>670,286</b>
Activos Diferidos	66,114	50,414			
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>3,388,915</b>	<b>2,658,748</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>		
<b>Total de Activos</b>	<b>6,208,162</b>	<b>4,992,510</b>	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	8,348	8,348
			Reservas de Capital	8,305	8,305
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	5,348,082	4,318,229
			Resultado del Ejercicio Anterior - Desahorro	1,042,747	976,565
			Resultado de Ejercicios Anteriores	4,023,636	3,185,742
			Reservas	60,911	60,911
			Reclamaciones de Resultado de Ejercicios Anteriores	157,337	157,337
			<b>Total Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>5,348,487</b>	<b>4,327,588</b>
			<b>Total de Pasivo y Hacienda Pública</b>	<b>6,249,032</b>	<b>5,347,874</b>

Bajo protesta de decir verdad, certificamos que los Estados Financieros, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Republicano Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, SPOG, N.L.

T. 815409 4412

D





# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

### III.3. Estado de Variación en la Hacienda Pública Al 31 de diciembre de: (Miles de Pesos)

Categoría	Hacienda Pública Patrimonios Contribuidos	Hacienda Pública Patrimonios Generados de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública Patrimonios Generados del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la actualización de la Hacienda Pública Patrimonios	Total
Hacienda Pública Patrimonios Neto al 31 de diciembre de 2021		1,561,332	252,579		1,813,911
Hacienda Pública Patrimonios Contribuidos Neto de 2023	1,328				1,328
Hacienda Pública Patrimonios Generados al 31 de diciembre de 2022			9,456		9,456
Resultados del Ejercicio (Ahorros/Desahorro)		256,079	(256,079)		-
Reconciliaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		(212,783)			(212,783)
Hacienda Pública Patrimonios Neto al 31 de diciembre de 2022	1,328	1,604,628	194,302		3,127,258
Variaciones de la Hacienda Pública Patrimonios Generados Neto 2023			(642,747)		(642,747)
Resultados del Ejercicio (Ahorros/Desahorro)		316,563	(615,367)		(298,804)
Reconciliaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		(22,894)			(22,894)
Hacienda Pública Patrimonios Neto al 31 de diciembre de 2023	1,328	1,637,297	1,842,747		3,581,372

Este informe de Avance de Gestión Financiera, se actualiza en forma semestral y por disponibilidad de datos.

Republicano  
Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, SPGG, N.L.

T. 813400-4412

0







# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

### III.4. Estado de Cambios en la Situación Financiera Al 31 de diciembre de 2023 (Miles de Pesos)

	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>263,217</b>	<b>1,822,478</b>
Activo Circulante	1198,240	835,332
Efectivo y Equivalente		638,774
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		6,558
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1109,240	
Inventarios		
Amortización		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
Activo No Circulante	(153,876)	467,145
Inversiones Financieras a Largo Plazo		21,327
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		761,531
Bienes Muebles		82,677
Activos Intangibles		21,611
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(150,876)	
Activos Diferidos		
<b>PASIVO</b>	<b>246,420</b>	<b>(8,922)</b>
Pasivo Circulante	167,478	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	133,807	
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	533	
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	31,092	
Otros Pasivos a Corto Plazo	45	
Pasivo No Circulante	78,944	(8,922)
Deuda Pública a Largo Plazo		(8,922)
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	78,944	
<b>HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO</b>	<b>1,044,828</b>	<b>(23,764)</b>
Hacienda Pública Patrimonio Generado	1,044,828	(23,764)
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Gasto neto)	1,343,747	
Resultados de Ejercicios Anteriores		(23,764)
Reconciliación de Resultados de Ejercicios Anteriores	880	

Nota: Muestra de datos por el momento que se han estado trabajando con resultados netos y con responsabilidad de error

38

Republicano Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, SPGG N.L.

T 8184054411





# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro  
Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

### III.5. Estado de Flujos de Efectivo Del 1 de enero al 31 de diciembre de: (Miles de Pesos)

	2023	2022
<b>Flujo de Efectivo en las Actividades de Operación</b>		
Origen		
Impuestos	1,437,970	1,436,885
Derechos	142,966	224,125
Préstamos	324,190	166,529
Apropiaciones	126,736	106,123
Percepciones	1,964,020	1,553,025
Aportaciones	366,700	323,252
Comercios	11,254	122
Otros ingresos de operación	55,366	-
Aplicación		
Servicios Personales	1,312,407	1,201,930
Agentes y Subcontratos	314,267	258,374
Servicios Generales	912,433	736,873
Ayudas Sociales	66,808	61,971
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	139,642	83,299
Subsidios y Subvenciones	18,360	-
Pensiones y Jubilaciones	208,358	169,124
Transferencias a Filiales, Unidades, Mandatos y Contratos Análogos	-	475
<b>Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>2,358,378</b>	<b>1,182,187</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
Origen		
Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	369,363
Bienes muebles e Intangibles	-	3,819
Otros Orígenes de Inversión	12,111	17,653
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	16,5796	-
Bienes muebles e Intangibles	1100,610	(83,544)
Otros Aplicaciones de Inversión	251,923	(550,664)
<b>Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>(165,015)</b>	<b>(216,355)</b>
<b>Flujo de Efectivo en las Actividades de Financiamiento</b>		
Origen		
Otros Orígenes de Financiamiento	355,127	115,236
Aplicación		
Servicio de la Deuda	(7,064)	(7,566)
Intereses	(2,064)	(7,566)
Externo	-	-
Otros Aplicaciones de Financiamiento	(14,047)	(251,191)
<b>Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>(380,050)</b>	<b>(130,987)</b>
<b>Incremento (Disminución) Neto en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>2,113,313</b>	<b>834,845</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>2,541,974</b>	<b>1,281,365</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>4,655,287</b>	<b>2,116,210</b>

Republicano  
Ayuntamiento

Ciudad 101, Centro, SPGM N.L.

T 813-400 4412





# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

## III.6. Notas de los Estados Financieros (Miles de Pesos)

### A. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### 1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al H. Congreso del Estado de Nuevo León y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión, además, de exponer aquellas políticas que podrán afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

#### 2. Panorama Económico y Financiero

##### Objetivo Anual en Materia de Ingresos Propios

- Recaudar el 100% de los Ingresos previstos en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023, proyectados en 3,774,513
- Fortalecer la recaudación de los Ingresos Municipales.
- Brindar la mejor atención a los contribuyentes.

##### Estrategias

- Establecimiento de facilidades administrativas y tecnológicas para el pago de las contribuciones municipales a través de bancos e internet.
- Debitación de obligaciones fiscales a través de medios electrónicos a empresas e invitaciones para presentarse en la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, a revisar su situación fiscal.
- Programa de Modernización Catastral, actualización de Padrón Catastral.
- Efectuar procedimientos administrativos para la recuperación del impuesto predial del presente año y del rezago.
- Contar con un equipo de Abogados, Notificadores y Ejecutores para lograr el acatamiento con los contribuyentes con adeudos y a la vez notificarles las opciones posibles para regularizar su situación.
- Contar con el apoyo de un Despacho Externo para la cobranza de rezago en Proceso de Modernización Catastral y Multas de Tránsito.
- Dar atención personalizada a los contribuyentes y resolución a sus problemas o protestas.
- Mantener una relación integral con cada una de las Áreas del Municipio que generan ingresos para lograr la mayor captación de los mismos.
- Mantener contacto con Instituciones Bancarias para facilitar la recaudación tanto en sucursales bancarias como vía internet.
- Modernización de los trámites de la Secretaría de Desarrollo Urbano.

El Presupuesto de Egresos inicial para el ejercicio 2023 ascendió a 5,123,289 y se presentó para su aprobación al Republicano Ayuntamiento de este Municipio el día 13 de diciembre de 2022, siendo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 16 de enero de 2023.

18

Republicano Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, SPGG, N.L.

T 818400 5412

D





San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

Notas de los Estados Financieros  
(Miles de Pesos)

### 3. Autorización e Historia

Fundado en San Pedro el 20 de noviembre de 1596, Don Diego de Montemayor dio en Merced de tierras y aguas a su hijo Diego "El mozo", el lugar llamado "Hacienda de los Nogales", también conocido como "Hacienda Santa Bárbara de los Nogales" y "Hacienda San Pedro de los Nogales", y que hoy se denomina San Pedro Garza García, Nuevo León.

#### Primer Ayuntamiento y Nombre Actual

- Mediante decreto de fecha 14 de agosto de 1822 en sesión de H. Congreso del Estado, se decretó la creación del Municipio de Garza García.
- El día 1 de abril de 1883, siendo Gobernador del Estado de Nuevo León el Lic. Genaro Garza García, tomó posesión el primer Ayuntamiento de Garza García, siendo su primer Alcalde el Señor Narciso Garza, lo que queda establecido en el decreto número 58 del XXI Congreso del Estado.
- Posteriormente, por decreto número 111 del H. Congreso del Estado, publicado en el periódico oficial del Estado el día 14 de octubre de 1988, adoptó su nombre actual de San Pedro Garza García.
- Por decreto de fecha 4 de noviembre de 1998, del H. Congreso del Estado, se elevó de Villa a Ciudad.
- Actualmente el Municipio de San Pedro Garza García maneja su estructura en base al artículo 5 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León que menciona lo siguiente:

ARTÍCULO 4.- Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, integrado por un Presidente Municipal, Regidores y Síndicos electos por el principio de votación mayoritaria y con Regidores electos por el principio de representación proporcional.

### 4. Organización y Objeto Social

- Objeto social: Ejercer las facultades y obligaciones que le competen de acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al Artículo 30 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y las demás leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas vigentes en este Municipio.
- La Misión en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024: Construir calidad de vida en el espacio público con la participación de los ciudadanos.
- Los presentes notas son a los periodos de 12 meses comprendidos de enero a diciembre de 2023 y 2022.
- Régimen jurídico:
  - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
  - Constitución Política del Estado de Nuevo León
  - Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León
  - Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León
  - Ley General de Contabilidad Gubernamental
  - Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
  - Y otras Leyes y Reglamentos aplicables a la Administración Municipal.
- El Municipio recibe y cobra el impuesto sobre la renta de asalariados y personas físicas en el régimen de servicios profesionales y arrendamientos de inmuebles.





San Pedro  
Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

Notas de los Estados Financieros  
(Miles de Pesos)

- La estructura organizacional en base al Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García es la siguiente:

- Secretaría del Republicano Ayuntamiento
- Secretaría de Finanzas y Tesorería
- Secretaría General
- Secretaría de la Contraloría y Transparencia
- Secretaría de Seguridad Pública
- Secretaría de Desarrollo Urbano
- Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas
- Secretaría Particular
- Dirección General para el Desarrollo Integral de la Familia
- Secretaría de Administración
- Secretaría de Cultura
- Secretaría de Desarrollo Social y Humano
- Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente
- Secretaría de Innovación y Participación Ciudadana
- Unidad de Gobierno para Resultados
- Unidad de Comunicación Estratégica
- Instituto Municipal de la Familia
- Instituto Municipal de la Juventud
- Patronato de Museos
- Sistema de Parques Públicos

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) La información financiera ha sido preparada de conformidad a las disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las disposiciones legales aplicables.
- b) Se han aplicado para realización de la información financiera las normas expuestas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, como:
  - Manuales de Contabilidad Gubernamental (MCG) Capítulo III Plan de Cuentas
  - MCG Capítulo IV Instructivos de Cuentas
  - MCG Capítulo V Modelo de Asientos para el Registro Contable
  - Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio
  - Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)
  - Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos
  - Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos
  - Clasificador por Rubros de Ingresos
  - Clasificación Administrativa
  - Clasificación Funcional del Gasto
  - Clasificación Programática
  - Clasificador por Tipo de Gasto
  - Clasificador por Objeto del Gasto
  - Clasificador por Fuentes de Financiamiento
  - Entre otras que aplican a los Ayuntamientos de los Municipios

20





San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

### Notas de los Estados Financieros (Miles de Pesos)

- c) Postulados Básicos
  - Sustancia Económica
  - Entes Públicos
  - Equilibrio Permanente
  - Revelación Suficiente
  - Importancia Relativa
  - Registro e Integración Presupuestaria
  - Consolidación de la Información Financiera
  - Devengo Contable
  - Valuación
  - Dualidad Económica
  - Coherencia

#### 6. Políticas de Contabilidad Significativas

- a) Beneficios a los empleados:  
Actualmente existe un pasivo registrado para cubrir parte de las obligaciones laborales por prima de antigüedad e indemnización legal por un monto de 268,653.
- b) Provisiones:  
Al 31 de diciembre de 2023, fueron creadas las provisiones de gastos, para el reconocimiento de las obligaciones a favor de terceros por la recepción de bienes, servicios y avances de obra pública, en cumplimiento al postulado de Devengo Contable.
- c) Inversiones no Capitalizables:  
Durante el ejercicio se realizan los ajustes correspondientes por las obras públicas terminadas, es decir, son obras capitalizables, se transfiere el saldo al activo no corriente correspondiente. Si son obras de dominio público, el monto erogado en el periodo se manda al gasto del mismo ejercicio presupuestal, y las erogaciones de ejercicios anteriores se reconocen en los resultados de ejercicios anteriores.

#### 7. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Municipio cuenta con un saldo al 31 de diciembre de 2023, por Inversiones Financieras a Largo Plazo de 208,692, monto que se compone por el Fideicomiso Value – Fondo de Pensiones de 189,692 y Fideicomiso Gobierno del Estado de Nuevo León por 19,000.

#### 8. Reporte de la Recaudación

El monto de la recaudación por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023, asciende a la cantidad de 4,435,806. El 47.7% de la recaudación representa Ingresos propios, y el 52.3% Participaciones y Aportaciones Federales y Estatales.

#### 9. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El Municipio mantiene un pasivo por amandamiento financiero de equipo de comunicación y telecomunicaciones, mismo que asciende al 31 de diciembre de 2023, a la cantidad de 25,824.

A







# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

## Notas de los Estados Financieros (Miles de Pesos)

### 10. Calificaciones otorgadas

El informe sobre las calificaciones otorgadas al Municipio de San Pedro Garza García, se encuentran en el libro de anexos de la Cuenta Pública. Estos informes se actualizan una vez al año, en el caso del Municipio de San Pedro, Garza García, las fechas son marzo y diciembre, siendo las siguientes:

Calificadora	Fecha	Calificación Nacional
HR Ratings	Febrero, 2024	AAA Perspectiva Estable
Fitch Ratings	Agosto, 2023	AAA Perspectiva Estable

### 11. Proceso de Mejora

- a) Las principales políticas de control interno se encuentran documentadas en los diferentes Manuales de Políticas y Procedimientos Administrativos, y publicados en la página de Transparencia del Municipio.
- b) Se actualizan, no se elaboraron Manuales de Políticas y Procedimientos Generales Administrativos que rigen en la presente Administración.

### 12. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

### 13. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"





San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

Notas de los Estados Financieros  
(Miles de Pesos)

## B. NOTAS DE DESGLOSE

### 1. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

#### a) Ingresos de Gestión:

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Participaciones	1,944,021	1,553,025
Impuestos sobre el patrimonio	1,467,407	1,415,484
Aportaciones	366,700	323,282
Productos de tipo comunitario	322,894	188,897
Aprovechamientos de tipo comunitario	126,736	108,423
Otros Derechos	97,567	176,784
Derechos por prestación de servicios	43,512	44,020
Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	35,366	162
Accesorios	17,657	19,969
Convenios	11,394	
Impuestos sobre los ingresos	2,656	1,433
Accesorios	1,948	1,351
Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	1,805	1,445
	<b>4,439,806</b>	<b>3,833,874</b>

#### b) Gastos y Otras Pérdidas:

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Gastos de Funcionamiento	2,746,863	2,295,670
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	433,567	345,269
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	156,299	154,008
Inversión Pública No Capitalizable	57,266	121,793
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	2,064	2,585
	<b>3,396,059</b>	<b>2,919,314</b>

33





# San Pedro Garza García

2021 — 2024

San Pedro  
Garza GarcíaMunicipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

## Notas de los Estados Financieros (Miles de Pesos)

Los Gastos de Funcionamiento que representan el 80.5% de los gastos en el Estado de Actividades se integran como sigue:

	Diciembre 2021	Diciembre 2022
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	666,152	567,103
Servicios de Instrucción, Reparación, Mantenimiento y Conservación	313,298	246,576
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	271,947	236,063
Remuneraciones Adicionales y Especiales	250,593	213,715
Seguridad Social	246,755	213,431
Servicios de Arrendamiento	175,620	131,622
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	131,280	89,856
Otros Servicios Generales	124,202	107,100
Servicios Básicos	111,454	102,272
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	84,707	52,434
Combustibles, Lubricantes y Aceites	75,782	73,840
Reintenciones al Personal de Carácter Transitorio	72,226	77,742
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	70,315	59,791
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	53,445	34,950
Vestuario, Bienes, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	27,109	24,477
Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	25,615	23,484
Alimentos y Utensilios	19,533	14,103
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	16,408	16,330
Servicios Oficiales	12,596	7,153
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	8,737	9,318
Pago de Estimados e Servidores Públicos	4,728	3,858
Materiales y Suministros para Seguridad	2,118	457
Servicios de Traslado y Viajes	1,692	1,016
	<b>2,746,863</b>	<b>2,285,678</b>

Republicano  
Ayuntamiento

Liberal 101, Centro, SPGG, N.L.

T 818406 4412

24





# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

Notas de los Estados Financieros  
(Miles de Pesos)

## 2. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

### a) Efectivo y Equivalentes

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Efectivo	947	925
Bancos/Tesorería	526,318	250,596
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	2,138,540	1,783,705
Depósitos de Fondos de Terceros	3,998	3,998
	<u>2,669,798</u>	<u>2,041,024</u>

### b) Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponden principalmente a Gastos por Comprobar y Creadores Diversos por 20,639 y 14,050 respectivamente.

### c) Derechos a recibir Bienes o Servicios

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios	4,095	11,106
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas	164,716	266,946
	<u>168,811</u>	<u>278,052</u>

### d) Inversiones Financieras a Largo Plazo

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Fideicomiso Valus - Fondo de Pensiones	196,692	175,365
Fideicomiso Gobierno del Estado de Nuevo León	10,000	10,000
	<u>206,692</u>	<u>185,365</u>

25

Republicano  
Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, SPAG, N.L.

T 810400 3412

D



San Pedro  
Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

Notas de los Estados Financieros  
(Miles de Pesos)

a) Bienes Muebles, inmuebles e Intangibles	December	December
	2023	2022
Cedificios no Habitacionales	1,051,955	1,047,660
Tarimas	1,045,609	1,036,509
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	774,090	739,422
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	770,775	86,219
Equipo de Transporte	190,346	176,527
Mobiliario y Equipo de Administración	198,404	157,983
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	83,207	75,496
Software	88,987	53,331
Equipo de Defensa y Seguridad	63,991	59,598
Licencias	44,862	38,717
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	44,387	12,829
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	8,588	5,001
Patentes, Marcas y Derechos	635	625
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	(74,506)	(60,285)
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(251,039)	(210,314)
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(897,262)	(785,481)
	<u>3,160,870</u>	<u>2,441,778</u>

La depreciación del ejido incluida en el Estado de Actividades responde a la cantidad de \$155,535. Para el cálculo de la depreciación se han utilizado los Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

f) Otros Activos	December	December
	2023	2022
El Municipio cuenta al 31 de diciembre de 2023, con activos diferidos por Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero, correspondientes a:		
San Pedro Nel Sexta Etapa	60,414	60,414
Amortización Acumulada de Activos Diferidos	(39,951)	(30,811)
	<u>20,463</u>	<u>29,603</u>

g) Cuentas por pagar a corto plazo	December	December
	2023	2022
Proveedores	297,836	173,767
Relaciones y Contribuciones	40,538	28,776
Contratistas	2,183	1,676
Otras Cuentas por Pagar	1,053	1,601
	<u>341,610</u>	<u>205,760</u>

26





# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro  
Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

Notas de los Estados Financieros  
(Millones de Pesos)

### 3. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El monto de variación en la Hacienda Pública por 1,043,747, es el resultado de la diferencia entre los ingresos generados y los gastos devengados en el período de 12 meses comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre 2023.

Adicionalmente, se realizaron afectaciones al Patrimonio General de Ejercicios Anteriores por concepto de rectificaciones de ejercicios anteriores que corresponden a:

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Inversión Pública No Capitalizable (obras pagadas en ejecuciones anteriores)	(33,596)	(531,238)
CANCELACIÓN DE OMISSIONES Y DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	10,587	17,653
Ajustes Contables		(4,177)
	<u>(23,009)</u>	<u>(517,763)</u>

### 4. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

a) El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Efectivo	942	975
Bancos/Tesorería	526,318	250,398
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	2,138,540	1,785,705
Depósitos de Fondos de Terceros	3,958	3,968
	<u>2,669,758</u>	<u>2,041,024</u>

b) El detalle de adquisición de bienes muebles e intangibles por rubro se integra de la siguiente manera:

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Mobiliario, Otros Efectos y Herramientas	34,643	18,768
Mobiliario y Equipo de Administración	20,479	21,815
Equipo de Transporte	16,059	790
Software	15,656	181
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	7,711	5,135
Licencias	5,945	29,044
Equipo de Defensa y Seguridad	4,495	3,254
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,587	522
Patente	11	35
	<u>106,610</u>	<u>83,544</u>

27

Republicano  
Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, SPGG, N.L.

T 818409 4412







# San Pedro Garza García

2021 — 2024

San Pedro  
Garza GarcíaMunicipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

## Notas de los Estados Financieros (Miles de Pesos)

c) Los conceptos de Otros Orígenes y Aplicaciones de Inversión se integran por los siguientes conceptos:

Origen	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Cancelación de provisiones	10,711	17,653
Aplicación		
Inversión pública no capitalizable	33,596	531,238
Inversiones a Largo Plazo	21,327	19,435
	<u>54,923</u>	<u>550,644</u>

d) Los conceptos de Otros Orígenes y Aplicaciones de Financiamiento se integran por los siguientes conceptos:

Origen	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Cuentas por pagar:	135,907	44,455
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	109,240	
Provisiones a Largo Plazo	78,944	55,578
Fondos de Garantía	31,092	
Otros Pasivos	45	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalencias		14,800
	<u>355,127</u>	<u>115,332</u>
Aplicación		
Deuda Pública	7,488	6,987
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalencias	5,559	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		235,582
Fondos de Garantía		4,411
Pasivos Diferidos		583
Otros pasivos		150
	<u>14,047</u>	<u>251,191</u>

e) Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios es la siguiente:

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	1,259,376	1,191,107
Venta de Bienes		3,619
Ingresos de la Deuda Pública	(2,064)	(2,566)
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros,		
Obsolescencias, Amortizaciones y Provisiones	(156,299)	(154,008)
Inversión Pública No Capitalizable	(57,265)	(121,793)
Ahorro/Desahorro Neto del Ejercicio	<u>1,043,747</u>	<u>915,369</u>

28

Republicano  
Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, SPOG N.L.

T 818405 4413

D





Notas de los Estados Financieros  
(Miles de Pesos)

5. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

1. Total de Ingresos Presupuestarios	4,439,806
2. Más ingresos contables no presupuestarios	-
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	-
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	4,439,806
5. Total de Egresos Presupuestarios	3,966,303
6. Menos egresos presupuestarios no contables	391,477
Mobiliario y equipo de administración	20,567
Mobiliario y equipo educativo y recreativo	7,711
Equipo e instrumentos médico y de laboratorio	1,596
Vehículos y equipo de transporte	16,059
Equipo de defensa y seguridad	4,499
Máquinaria, otros equipos y herramientas	34,754
Bienes inmuebles	9,100
Activos intangibles	27,126
Obras Públicas	741,538
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	21,042
Amortización de la Cuenta Pública	7,488
7. Más Gasto Contable No Presupuestario	299,233
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	156,299
Provisiones	78,669
Otros Gastos Contable No Presupuestario	64,276
8. Total de Gasto Contable (8 = 6 + 7)	3,396,059



San Pedro  
Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

Notas de los Estados Financieros  
(Miles de Pesos)

### C. NOTAS DE MEMORIA

Las cuentas de Orden Contables y Presupuestarias que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Contables:

Bienes Muebles<sup>1</sup>

Antigua Cárcel Municipal 02-003-007

Antigua Cárcel Municipal 02-003-015

Casa de Agustín Siller Garza 02-010-010

Museo El Cantarero 02-011-010

Archivo Histórico Municipal 09-004-010

Caja de Agua Plaza Naranjo 09-029-001

Capita Monica Rodriguez 09-002-006

Donaciones en especie

Donaciones en especie

16,494

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Ley de Ingresos Estimada

3,774,513

Ley de Ingresos por Ejecutar

685,293

Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada

-

Ley de Ingresos Devengada

-

Ley de Ingresos Recaudada

4,439,806

Cuentas de egresos

Presupuesto de Egresos Aprobado

5,123,289

Presupuesto de Egresos por Ejecutar

388,977

Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado

-

Presupuesto de Egresos Comprometido

745,009

Presupuesto de Egresos Devengado

54,439

Presupuesto de Egresos Ejecutado

229,516

Presupuesto de Egresos Pagado

3,733,949

<sup>1</sup> Dentro de las cuentas de orden fueron dadas de alta de manera auxiliar a la información financiera a valor de 1 peso

D





# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

### III.7. Estado Analítico del Activo Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 (Miles de Pesos)

Cuenta Concisa	Saldo Inicial 1	Cargos del Período 2	Abonos del Período 3	Saldo Final \$ 4=(1+3-2)	Variación del Período (5-1) (4-1)
<b>ACTIVO</b>					
Activo Circulante	2,333,156	15,710,397	15,184,266	2,659,248	326,092
Efectivo y Equivalencias	7,041,024	15,460,879	14,831,905	2,669,798	628,774
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	14,080	198,419	11,880	20,639	5,558
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	278,052	141,109	259,481	169,811	(109,240)
Activo No Circulante	2,634,746	1,062,976	329,807	3,389,915	733,169
Inversiones Financieras a Largo Plazo	155,265	22,616	1,289	206,692	21,237
Bienes (Inmuebles, Infraestructura)	2,151,273	214,958	(52,477)	2,942,748	761,501
Construcciones en Proceso					
Bienes Intangibles	1,221,967	88,822	5,143	1,306,644	82,877
Activos Intangibles	91,671	32,120	12,368	114,284	21,811
Depreciación, Deterioro y Amortización	11,285,391	4,461	156,417	(1,242,861)	(153,976)
Acumulada de Bienes					
Activos Diferidos	52,414	-	-	52,414	-
<b>Total</b>	<b>4,888,902</b>	<b>16,773,272</b>	<b>15,514,072</b>	<b>6,243,163</b>	<b>1,254,261</b>

Este Estado de Avance de Gestión Financiera, que forma parte del Informe de Avance de Gestión Financiera, es responsabilidad del Entero

Republicano  
Ayuntamiento

Liberal 101, Centro, SPGR, N.L.

T. 813409 4412

0





# San Pedro Garza García

2023 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

### III.B. Estado Analítico del Pasivo Hacienda Pública Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 (Miles de Pesos)

Cuenta Contable	Saldo Inicial 1	Cargos del Período 2	Abonos del Período 3	Saldo Final SF 4(1+3-2)	Variación del Período (5A-SF) (6-1)
<b>Pasivo</b>					
Pasivo Circulante	222,178	4,875,413	4,663,844	389,655	167,478
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	205,894	4,552,226	4,766,035	341,511	135,617
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo					
Plazo	1,432	8,122	8,695	8,225	533
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	11	1,464	1,464	11	11
Fondos y Bienes de Fiancero en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	3,523	14,548	45,638	39,540	(71,062)
Ingresos por Anticipo	382	669	713	412	(415)
Pasivo No Circulante	440,126	31,785	162,787	519,641	70,515
Deuda Pública a Largo Plazo	25,625	8,622	-	17,298	(8,027)
Porción a Largo Plazo	414,306	22,753	162,787	432,449	178,944
Hacienda Pública y Patrimonio	4,327,358	82,511	1,165,374	5,344,441	1,320,443
Hacienda Pública y Patrimonio Contribuido	8,369	-	-	8,369	0
Donaciones de Capital	2,365	-	-	2,365	0
Hacienda Pública y Patrimonio Generado	4,313,229	82,511	1,165,374	5,341,691	1,320,443
Resultados de Ejercicios Anteriores	4,179,299	82,511	1,166,841	5,178,281	1,279,964
Reservas	67,971	-	-	67,971	0
Reservaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	251,958	1,654	2,533	1,523,338	890
<b>Total</b>	<b>4,889,962</b>	<b>4,790,789</b>	<b>6,549,925</b>	<b>6,249,183</b>	<b>3,259,261</b>

Este pasivo de corto plazo está financiado por los Estados Financieros, solvamente y con responsabilidad del emisor.

32

Republicano Ayuntamiento

Libertad 301, Centro, SPGG, N.L.

T 812400 3413





# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

### III.9. Análisis de la Deuda y Otros Pasivos Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 (Miles de Pesos)

Descripción de la deuda	Banco de Contabilidad	Institución o Tipo de Cuenta	Saldo al 31 de diciembre de 2022	Movimiento					Saldo al 31 de diciembre de 2023
				Operación por modificaciones de período					
				Amortización de Deuda	Cancelación de Deuda	Expendimientos de Deuda	Seguros y Comisiones	Impuesto del Incentivo Fiscal	
<b>DEUDA PÚBLICA</b>									
Corta Plazo									
Acuerdos de Financiamiento	Peso	TESA	7,462	(7,462)				0	
Largo Plazo									
Acuerdos de Financiamiento	Peso	TESA	25,625				(1,325)	24,300	
<b>OTROS PASIVOS</b>									
Proveedores de Agua y Gas	Peso		23,584				(2,807)	20,777	
Proveedores de Energía	Peso						9	9	
Proveedores de Servicios de Mantenimiento y Reparación	Peso		1,520				(1,300)	220	
Otros Pasivos a Corto Plazo	Peso		304				(3)	301	
Proveedores de Largo Plazo	Peso		14,206				(7,944)	6,262	
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>			<b>46,177</b>				<b>(12,070)</b>	<b>34,107</b>	

33

Republicano Ayuntamiento

Liberada 101, Centro, SPGG, N.L.

Tel: 818400 4412

*D*







# San Pedro Garza García

2021 - 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

III.10. Estado de Analítico de Ingresos Presupuestales  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023  
(Miles de Pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6-5-1)
	Estimado 2023	Ampliaciones y Reducciones	Modificado 2023	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	
<b>Ingresos:</b>	1,427,264		1,427,264	1,481,305	1,481,306	54,042
Cuotas y Aportaciones de Seguros Sociales						
Contribuciones de Impagos						
Derechos	131,438		131,436	142,367	142,367	10,929
Productos	151,227		151,227	224,791	224,791	73,564
Aprovechamientos	35,264		35,264	152,147	152,147	76,883
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos						
Participaciones, Aportaciones, Cobros, Incentivos						
Devoluciones de la Gobernación Fiscal y Fondos Destinados de Aportaciones	1,150,272		1,150,272	2,222,117	2,222,117	1,071,845
Transferencias, Asignaciones, Subvenciones y Subsidios						
Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos Demosados de Financiamientos						
<b>Total</b>	<b>3,774,513</b>	<b>0</b>	<b>3,774,513</b>	<b>4,428,206</b>	<b>4,428,206</b>	<b>653,233</b>
<b>Ingresos Ejecutados</b>						
Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingresos					Diferencia (6-5-1)
	Estimado 2023	Ampliaciones y Reducciones	Modificado 2023	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	
<b>Ingresos del Municipio</b>	1,427,264		1,427,264	1,481,305	1,481,306	54,042
Ingresos						
Cuotas y Aportaciones de Seguros Sociales						
Contribuciones de Impagos						
Derechos	131,438		131,436	142,367	142,367	10,929
Productos	151,227		151,227	224,791	224,791	73,564
Aprovechamientos	35,264		35,264	152,147	152,147	76,883
Participaciones, Aportaciones, Cobros, Incentivos						
Devoluciones de la Gobernación Fiscal y Fondos Destinados de Aportaciones	1,150,272		1,150,272	2,222,117	2,222,117	1,071,845
Transferencias, Asignaciones, Subvenciones y Subsidios						
Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos Demosados de Financiamientos						
Ingresos Demosados de Financiamientos						
<b>Total</b>	<b>3,774,513</b>	<b>0</b>	<b>3,774,513</b>	<b>4,428,206</b>	<b>4,428,206</b>	<b>653,233</b>
<b>Ingresos Ejecutados</b>						

Republicano Ayuntamiento

Liberal 101, Centro, SPGG, N.L.

T. 818 409 4412

*D*





# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuentas Públicas 2023

### III.11. Estado de Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 (Miles de Pesos)

Concepto	Egresos						Subtotales
	Aprobado 2023	Adaptaciones Reducciones	Modificado 2023	Devengado	Pagos	Saldo	
	1	2	3(1+2)	4	5	6	
<b>Servicios Personales</b>	1,288,673		1,288,673	1,524,628	1,481,711	44,916	
Remuneraciones al Personal de Caricac Pastoreante	266,301	(2,326)	263,975	664,578	664,374	2	
Remuneraciones al Personal de Caricac Pastoreo	702,426	(71,752)	630,674	77,226	73,226	2,440	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	243,341	2,431	245,772	280,151	252,751	27,000	
Seguridad Social	241,211	53,471	294,682	246,755	246,986	28,127	
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	211,737	1,882	213,619	255,271	255,656	28,717	
Pago de Escuelas a Servidores Públicos	2,863	214	3,077	4,788	4,758	2	
<b>Materiales y Suministros</b>	342,772	(72,975)	269,797	274,867	241,451	34,816	
Materiales de Administración, Ensino de Docentes y Alumnos	16,471	1,225	17,696	3,779	4,684	5918	
Alimentos y Bebidas	27,914	1,284	29,198	18,323	15,577	4,725	
Materiales Primos y Materiales de Producción y Comercialización	-	-	-	-	-	-	
Materiales y Accesorios de Construcción y de Reparación	12,461	(28,912)	16,451	54,556	67,781	4,892	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	42,826	8,267	51,093	75,315	52,661	8,888	
Combustibles, Lubricantes y Aceites	82,436	57	82,493	75,792	52,864	7,721	
Vestuario, Equipo, Prendas de Protección y Accesorios Deportivos	54,273	1,241	55,514	27,126	24,289	2,566	
Materiales y Suministros Para Seguridad	1,743	856	2,599	2,114	2,158	420	
Herramientas, Repuestos y Accesorios Menores	75,932	5,866	81,798	21,728	19,777	7,641	
<b>Servicios Generales</b>	964,130	44,143	1,008,273	642,388	726,143	244,838	
Servicios Bancarios	54,257	2,302	56,559	11,454	52,402	4,499	
Servicios de Arrendamiento	184,274	3,562	187,836	173,620	152,243	28,255	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	443,363	16,411	459,774	126,081	172,252	70,584	
Servicios Financieros, Bancarios y Corredores	41,669	(1,125)	40,544	32,489	32,521	3,099	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	128,234	4,716	132,950	57,664	272,821	34,023	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	27,816	(2,215)	25,601	36,427	13,156	9,147	
Servicios de Transporte y Viajes	2,958	485	3,443	1,562	1,636	1,751	
Servicios Civiles	12,464	2,026	14,490	12,822	12,158	1,669	
Otros Servicios Generales	42,737	(1,454)	41,283	53,202	47,354	11,836	

Republicano Ayuntamiento

Libertad #01, Centro, SPGG N.L.

T. 818400 4412

D





# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

Estado de Análisis del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023  
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado 2023	Ampliaciones / Reducciones	Modificado 2023	Devengado	Pagado	
	1	2	3=1+2	4	5	6=3-4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros	458,807	1,000	460,807	451,987	421,201	58,846
<b>Apúdos</b>						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	12,656	5,598	18,254	18,640	139,861	4,913
Subvenciones y Subvenciones	-	1,300	1,300	14,360	18,760	12,540
Ayudas Sociales	196,729	1,880	198,609	56,800	56,511	28,123
Pensiones y Asignaciones	2,5342	-	2,5342	206,338	408,538	4,580
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
<b>Bienes Muebles, Intangibles e Intangible</b>	181,462	114,880	166,514	121,488	68,580	46,119
Mobiliario y Equipo de Administración	16,716	3,540	20,256	30,352	12,76	12,253
Mobiliario y Equipo Educación y Recreación	1,868	5,891	7,759	7,711	4,500	2,640
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	252	1,455	1,707	1,396	1,372	174
Veículos y Equipo de Transporte	5,312	10,074	15,386	1,855	5,826	14,237
Equipo de Defensa y Seguridad	-	4,520	4,520	4,496	4,496	24
Maquinaria, Otros Equipo y Remanentes	41,381	2,138	43,519	44,280	36,754	9,525
Bienes Intangibles	54,124	40,366	14,113	3,102	5,100	5,018
Activos Intangibles	32,190	6,666	38,856	27,726	12,456	11,749
<b>Inversión Pública</b>	1,587,851	(41,137)	1,546,714	144,518	734,704	715,282
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	1,327,756	(1,511)	1,326,245	668,895	661,900	6,108
Otras Obras Públicas en Bienes Propios	260,095	2,176	262,271	77,623	77,804	160,827
<b>Deuda Pública</b>	8,583	0	8,583	8,533	8,563	0
Amortización de la Deuda Pública	7,488	0	7,488	7,488	7,488	0
Intereses de la Deuda Pública	1,095	0	1,095	1,045	1,075	0
<b>Total del Gasto</b>	5,112,288	0	5,112,288	3,888,363	2,762,848	1,194,900

Republicano Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, SPGG, N.L.

T 818400 5412

36





# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro  
Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

Estado de Análisis del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Económica (Tipo de Gasto)  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023  
(Miles de pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio (5)-(4)
	Aprobado 2023	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado 2023	Devergado	Pagado	
	1	2	3(1+2)	4	5	
Gasto Corriente	3 161 240	56 016	3 217 256	2 307 242	2 662 515	310 274
Gasto de Capital	1 739 354	(56 278)	1 683 076	602 945	223 516	460 560
Amortización de la Deuda y Destrucción de Pasivos	9 553	0	9 553	9 553	9 663	0
Pensiones y Jubilaciones	213 142	-	213 142	208 563	208 563	4 579
Participaciones	-	-	-	-	-	-
<b>Total de Gasto</b>	<b>5 123 289</b>	<b>0</b>	<b>5 123 289</b>	<b>3 988 303</b>	<b>3 783 648</b>	<b>1 134 986</b>

37

Republicano  
Ayuntamiento

Entidad 101, Centro, S.P.G.G. N.L.

1 813 409 4412

5





# San Pedro Garza García

2021 - 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023  
(Miles de pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio (403-4)
	Aprobado 2023	Adaptaciones (Reducciones)	Modificado 2023	Devengado	Pagado	
	1	2	3(1+2)	4	5	
Republicano Ayuntamiento	21,020	1,548	22,567	15,365	17,021	4,755
Sec. del Republicano Ayuntamiento	150,070	(5,050)	145,020	137,358	132,475	11,654
Sec. de Finanzas y Tesorería	171,304	(6,480)	164,824	166,829	166,571	15,212
Sec. de Administración	164,257	19,751	184,008	168,454	137,152	19,898
Sec. de Cultura y Educación	133,251	(8,085)	125,166	132,069	117,164	11,386
Sec. de Desarrollo Social y Humano	98,108	10,128	108,236	117,247	96,513	35,089
Sec. de Ordenamiento y Desarrollo Urbano	167,934	(8,741)	159,193	130,335	122,965	35,886
Sec. de la Contraloría y Transparencia	51,345	(130)	51,215	45,244	44,863	3,971
Sec. de Infraestructura y Obras Públicas	57,587	(1,850)	55,737	45,227	47,256	5,555
Sec. de Innovación y Participación Ciudadana	70,546	(12,565)	57,981	51,366	47,134	8,556
Sec. de Seguridad Pública	800,436	(29,634)	770,802	728,107	698,890	42,685
Sec. de Servicios Públicos y Medio Ambiente	679,956	22,300	702,256	657,612	576,251	52,731
Sec. Particular	44,312	(5,657)	38,655	21,367	20,425	7,650
Sec. General	22,952	21,671	44,623	29,421	28,245	15,242
Unidad de Gobierno Para Resultados	12,432	(542)	11,890	11,355	10,754	825
Unidad de Comunicación Estratégica	23,100	2,140	25,240	23,315	23,142	8,241
Desarrollo Integral de La Familia - OIF	154,909	(6,644)	148,265	135,536	123,807	12,415
Previsión Social	275,585	10,940	286,525	282,316	264,852	2,775
Organismos Descentralizados y Sindicatos	232,886	(19,541)	213,345	154,890	152,586	10,454
Intereses de la Deuda y Pago de Servicios	5,405	1,065	6,470	5,371	4,262	1,315
Inversión en Activo Fijo	151,402	(4,568)	146,834	121,429	88,581	45,110
Inversión en Obras Públicas	1,327,351	(41,132)	1,286,219	741,538	734,734	75,282
Amortización de la Deuda	7,489	10	7,499	7,428	7,428	-
Provisiones y Largo Plazo	11,739	(5,361)	6,378	21,242	17,460	14,745
<b>Total del Gasto</b>	<b>5,122,289</b>	<b>0</b>	<b>5,122,289</b>	<b>3,964,365</b>	<b>3,701,540</b>	<b>1,124,386</b>

Republicano Ayuntamiento

Edificio 501, Centro, SPGG, N.L.

T. 818400 4412

38





# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

Estado de Análisis del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

(Miles de pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado 2023	Asignaciones (Reducciones)	Modificado 2023	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
<b>Gobierno</b>	1,854,841	22,343	1,877,184	1,622,288	1,490,446	228,443
Legislación	21,036	1,405	22,441	12,274	12,963	6,266
Justicia	24,542	5,265	29,807	23,150	25,074	6,586
Coordinación de la Política de Gobierno	563,220	(53,439)	509,781	353,378	336,754	174,422
Ayuda Financiera y Fideicomisos	142,865	(2,354)	140,511	137,933	137,351	39,915
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	869,739	(24,125)	845,614	794,251	753,212	61,462
Otros Servicios Generales	263,299	82,157	345,456	336,298	298,402	12,768
<b>Desarrollo Social</b>	3,054,175	(12,522)	3,041,653	2,138,743	1,988,429	875,816
Protección Ambiental	134,021	32,662	166,683	121,638	130,181	45,272
Vivienda y Servicios a la Comunidad	1,767,584	(56,380)	1,711,204	1,171,648	1,070,446	540,251
Salud	21,423	791	22,214	51,542	52,148	29,731
Protección Cultural y Otras Manifestaciones Sociales	515,514	21,106	536,620	372,962	349,183	151,553
Educación	34,302	4,305	38,607	31,625	28,245	7,736
Protección Social	330,254	9,337	339,591	314,422	298,465	25,129
Otros Asuntos Sociales	162,456	(22,675)	139,781	13,631	11,127	64,152
<b>Desarrollo Económico</b>	16,589	27,147	43,736	27,949	27,984	13,766
Otros Industriales y Otros Asuntos Económicos	16,589	27,147	43,736	27,949	27,984	13,766
<b>Otros no Clasificados en Fracciones Anteriores</b>	280,553	6,828	287,381	138,224	197,339	6,401
Transferencias de la Deuda Pública (Costo Financiero de la Deuda)	3,552	0	3,552	3,552	3,553	0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	197,962	6,828	204,790	168,775	198,355	8,207
<b>Total</b>	5,122,988	0	5,122,988	3,982,282	3,782,848	1,134,996

39

Republicano Ayuntamiento

Libertad 104, Centro, SPGG, N.L.

T 818400 4412

D





San Pedro  
Garza García

2021 — 2024



San Pedro  
Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

## Ley de Disciplina Financiera

Republicano  
Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, SFGG N.L.

T 515409 4412

D







San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

**IV.1. Estado de Situación Financiera Detallado - LDF**  
Formato 1  
Al 31 de diciembre de:  
(Miles de pesos)

Cuentas	2023		2022		2021		2020	
	2023	2022	2023	2022	2021	2020	2021	2020
<b>SCT-2023</b>								
<b>Balanza Consolidada</b>								
<b>A. Activos</b>								
<b>(A) Activos no corrientes</b>								
01 Bienes	941	815	011 Bienes Propios del Pagar a Corto Plazo					
02 Bienes Financieros	521 149	330 267	02 Provisiones del Pagar a Corto Plazo			207 208	175 711	
03 Bienes Operacionales y Otros	-	-	03 Contingencias del Deuda Pública del Pagar a Corto Plazo			2 142	1 974	
<b>(B) Inversiones Financieras (menos de 1 mes)</b>	1 046 540	1 726 125	04 Inversiones y aportaciones del Pagar a Corto Plazo					
<b>(C) Fondos con Rendimiento Específico</b>			05 Transferencias Derivadas del Pagar a Corto Plazo					
<b>(D) Obligación de Fondo de Reserva en Cuenta por Aportación</b>	9 788	9 788	06 Ingresos, Comisiones y Otras Cuentas de la Cuenta Pública del Pagar a Corto Plazo			10 338	26 176	
<b>(E) Deuda Circulante - Equivalente</b>			07 Subsidios y Contribuciones del Pagar a Corto Plazo					
01 Demosnias y Pagos (Cuentos o Equipos)	29 258	1 580	08 Depósitos en la Ley de Ingresos del Pagar a Corto Plazo					
02 Provisiones Financieras de Cuentas Partes	-	-	09 Cuentas del Pagar a Corto Plazo			1 002	1 802	
03 Cuentas de Cobro a Corto Plazo	-	-	10 Documentos del Pagar a Corto Plazo					
04 Demosnias del Pagar a Corto Plazo	29 258	1 580	11 Documentos Comisiones del Pagar a Corto Plazo					
<b>(F) Ingresos por Multas y Cuentas Partes</b>			12 Documentos del Comisariado del Deuda Pública del Pagar a Corto Plazo					
04 Demosnias por Multas de la Tránsito y Cuenta Partes	-	-	13 Cuentas del Comisariado del Pagar a Corto Plazo					
04 Provisiones Derivadas a Corto Plazo	-	-	14 Posición a Corto Plazo de la Cuenta Pública a Largo Plazo (Activo)			4 025	1 462	
<b>(G) Otras Cuentas a Pagar Circulante - (Equivalente a Corto Plazo)</b>	4	3	15 (1) Moción / Corto Plazo de la Cuenta Pública					
01 Demosnias y Recibo Bienes y Servicios (Activo)	14 411	378 252	16 (2) Pagar a Corto Plazo de Amortamiento Financiero			2 925	7 452	
01 Ingresos y Provisiones por Asociación de Bienes y Proveedor de Servicios a Corto Plazo	4 086	1 126	17 (3) Pagar a Corto Plazo					
02 Ingresos y Provisiones por Adquisición de Bienes (Muebles y Bienes a Corto Plazo)	-	-	18 Pagar (Deuda) a Corto Plazo (Activo)			11	11	
02 Ingresos y Provisiones por Adquisición de Bienes (Muebles y Bienes a Corto Plazo)	-	-	19 Ingresos Comisiones del Amortizado a Corto Plazo					
01 Ingresos y Comisiones del Deuda Pública a Corto Plazo	164 174	360 146	20 Ingresos Comisiones por Asociados a Corto Plazo					
01 Demosnias y Recibo Bienes y Servicios a Corto Plazo	-	-	21 Otras Partes Derivadas a Corto Plazo			11	11	
04 Ingresos (Activo) a Corto Plazo	-	-	22 Ingresos y Bienes de Tenencia en Cuenta por Adquisición a Corto Plazo (Activo) (Activo)			20 340	8 242	
<b>(H) Ingresos del Rendimiento de Inversión</b>	-	-	23 Fondos de Comisiones a Corto Plazo			57 251	2 252	
<b>(I) Ingresos de Inversión de Recursos de Ejercicio</b>	-	-	24 Fondos de Comisiones a Corto Plazo					
01 Ingresos de Recursos de Ejercicio de Ejercicio	-	-	25 Fondos Comisionales a Corto Plazo					
01 Ingresos de Recursos de Ejercicio de Ejercicio	-	-	26 Fondos de Comisiones, Ventas y Demosnias Anuales a Corto Plazo					
01 Ingresos de Recursos de Ejercicio de Ejercicio	-	-	27 Otras Cuentas de Tránsito en Cuenta por Adquisición a Corto Plazo					
01 Ingresos de Recursos de Ejercicio de Ejercicio	-	-	28 Ingresos y Bienes en Cuenta a Corto Plazo					
01 Ingresos de Recursos de Ejercicio de Ejercicio	-	-	29 Ingresos a Corto Plazo (Activo)					
<b>(J) Arrendamientos</b>			30 Provisiones Derivadas y Ajustes a Corto Plazo					
01 Arrendamientos de Bienes y Demosnias de Bienes (Activo)	-	-	31 Provisiones Derivadas a Corto Plazo					
01 Arrendamientos de Bienes y Demosnias de Bienes (Activo)	-	-	32 Otras Provisiones a Corto Plazo					
01 Arrendamientos de Bienes y Demosnias de Bienes (Activo)	-	-	33 Demosnias y Cuentas Partes (Activo)			411	346	
01 Arrendamientos de Bienes y Demosnias de Bienes (Activo)	-	-	34 Ingresos del Comisariado			419	364	
<b>(K) Bienes Demosnias de Ingresos, Demosnias, Arrendamientos y Cuentas Partes</b>			35 Ingresos del Comisariado					
01 Arrendamientos con Fondos de Reserva	-	-	36 Otras Partes Comisiones					
<b>B. Pasivos</b>								
<b>(B) Pasivos Circulantes (Activo)</b>	7 889 748	3 223 748	<b>BAL. Total de Pasivos Consolidados (Activo)</b>	889 669	263 176			





# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

## IV.1. Estado de Situación Financiera Detallado – LDF Formato 1

Al 31 de diciembre de:  
(Mes de pesos)

Categoría	2021	2022	Concepto	2023	2022
Activo No Circulante			Activo No Circulante		
a. Inmuebles Propios a Largo Plazo	756,957	180,769	a. Inmuebles Propios a Largo Plazo		
b. Derechos de Retiro Diferido Equivalencia a Largo Plazo			b. Derechos de Retiro Diferido Equivalencia a Largo Plazo		
c. Bienes Intelectuales Intelectuales	2,942,748	2,942,748	c. Deuda Pública a Largo Plazo	17,789	25,420
d. Bienes Muebles	1,208,948	1,225,967	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
e. Activos Financieros	114,264	124,713	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
f. Depreciación Diferida y Amortización Retrospectiva de Bienes	(1,240,897)	(1,266,811)	f. Provisiones a Largo Plazo	492,747	144,305
g. Activos Diferidos	62,414	62,811	g. Total de Pasivos No Circulantes (f) = a + b + c + d + e + f	572,644	442,128
h. Equipos por Perder o Diferido de Activos Circulantes			h. Total del Activo (g) = a + b + c + d + e + f + g + h	3,298,913	2,804,744
i. Otros Activos Circulantes					
ii. Total del Activo (g) = a + b + c + d + e + f + g + h + i	4,315,143	4,888,953			
			MANIFIESTO AL BUCAR (P. 17 del BOG)		
			i. Ingresos Públicos (Financiamiento Constitutivo) (BA) = a + b + c	8,308	8,308
			ii. Aportaciones		
			iii. Donaciones de Capital	8,308	8,308
			iv. Aportaciones a Hacienda Pública Patronal		
			BB. Hacienda Pública Patronal Generada (BB) = a + b + c + d + e	1,345,996	6,718,218
			a. Resultados del Ejercicio Anterior Desahorci	1,241,101	818,985
			b. Resultados del Ejercicio Anterior	4,282,528	3,487,548
			c. Retenidos	42,877	42,471
			d. Retenidos		
			e. Percepciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	123,837	151,866
			BB. Ejercicio Interferencia en la Actualización de Hacienda Pública Patronal (BB) = a + b + c + d + e		
			f. Resultado por Transferencia de Activos no Monetarios		
			iii. Total Hacienda Pública Patronal (BB) = a + b + c + d + e + f	1,345,996	6,718,218
			iv. Total del Pasivo y Hacienda Pública Patronal (BB) = BB + BB	6,375,143	6,375,307

República Mexicana  
Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, APGC, N.L.

T. 815-405-4411

D





San Pedro  
Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

IV.2. Estado Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LOF  
Formato 2  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023  
(Miles de pesos.)

Descripciones de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo		Amortizaciones del Período (F)	Simulaciones Actualizaciones y Otros Aportes (G)	Saldo Final del Período (H)	Pago de Comisiones e Intereses del Período (I)	Pago de Comisiones e Intereses con las entidades asociadas durante el Período (J)
	al 31 de Diciembre de 2022 (A)	Disposiciones del Período (E)					
1. Deuda Pública (1+4+8)	11,712		(7,481)		42,324	2,754	
8. Cuentas Por Pagar (4+1+2+3+7)	7,882		(7,481)	9,364	9,943		
1) Instituciones de Crédito							
2) Títulos y Valores							
3) Instituciones Financieras	7,472		(7,481)	9,364	9,364		
8. Largo Plazo (4+1+2+3+7)	21,879				19,884		
1) Instituciones de Crédito							
2) Títulos y Valores							
3) Instituciones Financieras	21,879			19,884	19,884		
1 Otros Pasivos	628,963			742,327	474,875		
1 Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (1+1+2)	642,564				987,203		





# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

**IV.3. Informe Analtico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento - LDF**  
**Formato 3**  
**Al 31 de diciembre de 2023**  
**(Miles de pesos)**

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento	Fecha del Contrato	Fecha de inicio del proyecto	Fecha de vencimiento del proyecto	Monto de la emisión	Plazo pactado meses	Monto promedio nominal de pago	Monto pagado al 31 de Diciembre 2023	Saldo por pagar al 31 de Diciembre 2023
<b>A. Asociaciones Poblado Primario (APP's)</b>								
Procesado Industrial Colchinos S.A. de C.V.	01-nov-15	01-nov-15	01-dic-26	360,447	142	766	354,827	25,620
<b>Total</b>				<b>360,447</b>		<b>766</b>	<b>354,827</b>	<b>25,620</b>
<b>B. Otros Instrumentos I</b>								
Valve Amadora S.A. DE C.V. Salen El Valle	01-ago-23	01-ago-23	01-dic-27	214,740	48	4,471	20,842	187,897
Valve Amadora S.A. DE C.V. Salen El Valle	01-dic-22	01-dic-22	01-dic-26	94,081	48	1,958	24,756	63,824
San Benigno S.A. de C.V. Sel El Bar Gr F	24-ago-21	01-jul-21	30-sep-26	28,471	60	657	14,527	24,944
San Benigno S.A. de C.V. Sel El Bar Gr F	29-ago-21	29-ago-21	15-ago-26	10,154	60	172	5,080	5,074
San Benigno S.A. de C.V. Sel El Bar Gr F	29-ago-21	29-ago-21	20-dic-25	23,377	47	325	15,894	5,482
San Benigno S.A. de C.V. Sel El Bar Gr F	24-ago-21	01-nov-21	21-nov-25	14,628	45	359	5,643	6,456
SANI Servicios Sustentables de S.A. de C.V.	01-nov-23	01-nov-23	31-dic-24	85,264	36	1,461	27,353	62,002
Doc. Merlacion Trilogia S.A. de C.V.	27-ago-21	30-sep-21	29-sep-24	4,427	36	123	3,583	1,344
Regionomera de Gas S.A.	01-nov-22	01-nov-22	29-sep-24	377	30	11	89	286
Apia Sardinop y Terzoaga S.A. de C.V.	21-nov-22	21-nov-22	29-sep-24	1,147	30	55	466	267
Forti Comunicaciones S.A. de C.V.	01-nov-22	01-nov-22	29-sep-24	17,200	30	529	12,561	4,737
Manifiestral Frica de Micos S.A. de C.V.	16-ago-22	16-ago-22	29-sep-24	66	24	0	57	49
Olimas y Calificaciones del Valle S.A. de C.V.	01-nov-22	01-nov-22	29-sep-24	416	27	20	208	208
Elevechos Scheller S.A. de C.V.	01-nov-23	01-nov-23	29-sep-24	369	27	15	171	138
Laura Patricia Romo Rodriguez	29-nov-23	29-nov-23	29-sep-24	2,129	15	143	450	1,279
Simple Pharma de Mexico, S.A. de C.V.	01-abr-23	01-abr-23	29-sep-24	1,529	18	85	456	1,073
Garza Garcia y Asociados Buñete Jr. S.C.	01-abr-23	01-abr-23	29-sep-24	3,000	18	211	3,601	169
Glean Alta S.A de C.V.	30-may-23	08-ago-23	25-sep-24	17,147	18	1,247	6,810	12,337
Proces. Psicogica Dnc y Et S de R.	01-abr-23	01-abr-23	29-sep-24	1,061	15	71	372	685
Valve Amadora S.A. de C.V. Salen E	27-sep-21	27-sep-21	21-sep-24	34,834	36	972	23,722	11,611

44

Republicano Ayuntamiento

Edifical 101, Centru, SIFGG N.L

T. 815-409-4412

D





# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuanta Pública 2023

## Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento - LDF Formato 3

Al 31 de diciembre de 2023  
(Miles de pesos)

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento	Fecha del Contrato	Fecha de inicio de proyecto	Fecha de vencimiento del proyecto	Monto de la mensualidad	Pago pactado por mes	Monto promedio mensual de pago	Monto pagado al 31 de Diciembre 2023	Saldo por pagar al 31 de Diciembre 2023
Gigantes, S.A. de C.V.	16-ago-23	16-ago-23	16-sep-24	3,305	15	174	1,827	1,479
Cardata 20, S.C.	08-jun-22	28-ago-22	28-ago-24	19,570	29	675	12,887	5,703
Dualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V.	17-jun-23	21-jun-23	21-jun-24	5,299	12	424	2,225	2,874
Jauregui Ruiz Ortiz	30-jun-23	01-jul-23	30-jun-24	722	12	58	293	429
Ignacio Garza Ugalte	30-jun-23	01-jul-23	30-jun-24	688	12	57	297	402
Gerardo Guadalupe Elizondo Guadalupe	30-jun-23	01-jul-23	30-jun-24	498	12	41	207	290
Herberto Reyes Sepúlveda	30-jun-23	01-jul-23	30-jun-24	438	12	41	235	203
Eduardo Gerardo Alcalá García	30-jun-23	01-jul-23	30-jun-24	554	12	46	231	323
Cebalán Villanueva Karu Cecilia	30-jun-23	01-jul-23	30-jun-24	202	12	24	121	81
Diego Reyes Arturo Traves	30-jun-23	01-jul-23	30-jun-24	383	12	27	159	224
Geicy Mercedes Domínguez	30-jun-23	01-jul-23	30-jun-24	498	12	41	208	290
Eduardo Salvador Gómez García	30-jun-23	01-jul-23	30-jun-24	498	12	41	207	290
Dora Isabel Treviño Gerardo	30-jun-23	01-jul-23	30-jun-24	498	12	41	207	290
Carolina González Carrillo	30-jun-23	01-jul-23	30-jun-24	383	12	32	159	224
José de Jesús Pineda Acosta	30-jun-23	01-jul-23	30-jun-24	365	12	32	169	196
María de los Angeles García Rodríguez	30-jun-23	01-jul-23	30-jun-24	606	12	50	258	347
173Módulo, S.A.P.I. de C.V.	30-jun-23	01-jul-23	30-jun-24	1,601	12	133	800	800
Caral Garza Garbay	30-jun-23	01-jul-23	30-jun-24	525	12	44	51	474
Domingo Obeas de Luna Paz	30-jun-23	01-jul-23	30-jun-24	301	12	25	209	92

Republicano Ayuntamiento

Liberidad 101, Centro, SPQGR, N.L.

Tel. 5164094412

*(Handwritten mark)*





# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

## Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento - LDF

Formato 3

A1 31 de diciembre de 2023

(Miles de pesos)

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento	Fecha de Cobro	Fecha de inicio del proyecto	Fecha de terminación del proyecto	Monto de inversión	Plazo (años)	Monto promedio mensual de pago	Monto pagado a 31 de Diciembre 2023	Saldo por pagar al 31 de Diciembre 2023
Arcel Díaz Jorge Alfonso	25-jun-23	01-abr-23	30-jun-24	115	12	9	15	97
José Luis González Pérez	30-jun-23	01-abr-23	30-jun-24	165	12	14	-	165
José Ramón Schwab Velasco	30-jun-23	01-abr-23	30-jun-24	440	12	37	172	267
Reyna Guerra José Manuel	01-jun-23	01-abr-23	30-jun-24	502	12	42	351	151
Inmobiliaria Genio, S.A. de C.V.	01-dic-22	01-dic-22	31-may-24	1,024	18	89	734	290
Soluciones Digitales de México, S.C.	30-may-23	01-jun-23	31-may-24	551	12	42	261	290
Asociación Altierrero de My A.C.	24-may-23	24-may-23	24-may-24	556	12	25	275	281
Procesora Esc. y de Ciba M.S.A. de C.V.	11-may-23	11-may-23	30-abr-24	3,800	12	308	828	2,972
Clínica Hospital General de San Pedro Garza García	01-may-23	01-may-23	30-abr-24	7,414	12	251	1,118	6,296
Panadillo S.A. de C.V.	20-jun-23	20-jun-23	30-abr-24	51,735	5	6,585	30,700	21,035
Panadillo S.A. de C.V.	20-jun-23	20-jun-23	30-abr-24	4,232	5	451	2,131	2,102
Corzo Euri S.C.	12-may-23	15-may-23	15-mar-24	3,983	11	375	2,942	1,041
Simple Pharma de México, S.A. de C.V.	16-mar-23	01-abr-23	31-mar-24	150	12	17	66	84
Ende Laser Microcirujos, S.A. de C.V.	14-mar-23	01-abr-23	31-mar-24	600	12	50	399	201
Editorial Monterrey S.A.	12-ago-22	12-ago-23	31-mar-24	1,161	8	152	397	764
Genet S.A. de C.V.	24-feb-23	25-feb-23	25-mar-24	1,364	12	114	1,137	227
CyberMedia Lab S.A. de C.V.	15-may-23	15-may-24	15-may-24	1,334	1	1,334	334	1,000
Escuela de Educación Preparatoria Pro. A.C.	01-dic-22	01-dic-22	28-feb-24	1,246	15	83	732	514
Jesus Genio de León	15-ago-22	15-ago-22	14-feb-24	1,256	15	84	1,124	132
Financiera y Seguros Para Paz Pionera, A.C.	01-ene-22	01-ene-22	31-dic-23	1,984	24	85	902	1,082

46

Republicano Ayuntamiento

Libertad 101, Cobos, SPGG, N.L.

T 8184054413





# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

## Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento - LDF

Formato 3  
Al 31 de diciembre de 2023  
(Miles de pesos)

Descripción de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento	Fecha de Contrato	Fecha de inicio del proyecto	Fecha de vencimiento del proyecto	Monto de la inversión	Plazo pactado en meses	Monto promedio mensual de pago	Monto pagado al 31 de Diciembre de 2023	Saldo por pagar al 31 de Diciembre de 2023
Aguas y Protección Integral de México	01-ene-22	01-ene-22	31-dec-25	55	24	2	-	55
Agencia Humana Nacional, S.A. de C.V.	01-ene-22	01-ene-22	31-dec-25	1,530	24	64	1,488	42
Servicio de Inso S.A. de C.V.	01-ene-22	01-ene-22	31-dec-27	1,148	24	48	554	594
Aguas y Protección Integral de México	04-ene-22	04-ene-22	31-dec-25	130	24	5	174	96
Salta Eléctrica Mex. Remontar S.A. de C.V.	08-abr-22	21-ago-22	31-dec-23	25	12	2	-	25
Hospital de Ginecología y Obstet. Sa de	25-dic-22	01-ene-23	31-dec-23	30,000	12	2,500	25,900	4,100
H. S. P. San Pedro Hospital S.A. de C.V.	25-dic-22	01-ene-23	31-dec-23	24,000	12	2,000	22,500	1,500
Centro Mujeres Soberanas Hizoatlán	12-dic-22	01-ene-23	31-dec-23	1,000	12	83	681	319
Fundación Sanjos y de La Garza E. de R.P.	29-dic-22	01-ene-23	31-dec-23	12,000	12	1,000	8,640	3,360
Servicio Gasoderos de México S.A. de C.V.	23-nov-22	01-ene-23	31-dec-23	30,000	12	2,500	25,212	4,788
Opf Consultores S.C.	12-ene-22	12-ene-22	31-dec-22	657	12	55	212	445
Impresora SAPI S.A. de C.V.	16-dic-22	01-ene-23	31-dec-23	237	1	24	136	101
Carga Med. SAPI de C.V.	06-dic-22	01-ene-23	31-dec-23	484	12	39	354	130
Promoción Ties De México S.A. DE C.V.	01-ene-22	01-ene-22	31-dec-22	1,564	12	130	1,478	86
Servicio de Apoyo Metropolitano S.A. de C.V.	23-ene-22	23-ene-22	31-dec-22	566	12	47	91	475
Aguas y Protección S.A. de C.V.	01-sep-22	01-sep-22	31-dec-22	36	16	2	-	36
Part Up SAPI De C.V.	01-ene-22	01-ene-22	31-dec-22	1,240	12	103	1,087	153
Simprode	01-ene-22	01-ene-22	31-dec-22	12,810	12	1,068	12,800	10
Anexo González Villalba	01-ene-22	01-ene-22	31-dec-22	360	12	30	331	29

47

Republicano Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, SPGG, N.L.

T. 813-409-4412







# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento - LDF  
Formato 3

Al 31 de diciembre de 2023  
(Miles de pesos)

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento	Fecha del Contrato	Fecha de inicio de proyecto	Fecha de vencimiento de proyecto	Valor de la materia	Plazo pactado meses	Importe programado mensual de pago	Importe pagado al 31 de Diciembre 2023	Saldo por pagar al 31 de Diciembre 2023
Recursos Humanos Nacionales, S.A. de C.V.	21-may-23	21-may-23	21-dic-23	450	8	196	158	81
Poder Judicial del Estado, N.L.	01-ago-23	01-ago-23	21-dic-23	794	11	73	78	713
Poder Judicial del Estado, N.L.	21-ene-23	01-ene-23	21-dic-23	381	12	32	53	288
Antonio Guajardo Lara	25-ene-23	25-ene-23	26-dic-23	1,566	11	140	566	900
Jeremí Alan de la Cruz Vazquez	17-ago-23	17-ago-23	17-dic-23	840	1	840	791	49
Sopente Mexico Motel S.A. de C.V.	09-may-23	02-may-23	15-dic-23	1,305	7	173	535	770
Servicios Integrados del Norte S.A. de C.V.	20-ago-23	20-ago-23	15-dic-23	1,650	8	282	919	734
Constructora Trens, S.A. de C.V.	05-may-23	06-jun-23	05-dic-23	1,700	5	287	664	1,036
Grupo Mil Monterrey, S.A. de C.V.	25-feb-22	01-abr-22	30-sep-23	1,302	18	72	-	1,302
Garza Garza y Asociados Bufete A. C.	28-jun-22	28-jun-22	31-ago-23	2,537	14	180	1,256	1,281
Jose de Jesus Bernardo Aguado Serrate	01-ago-22	01-ago-22	30-jun-23	477	12	41	-	437
Ar Radioyoga Integral, Sap de C.V.	25-ago-23	01-may-23	21-may-23	150	1	150	210	40
<b>Subtotal B. Otras Instrumentales 1</b>				<b>966,961</b>		<b>45,717</b>	<b>484,176</b>	<b>502,775</b>

Republicano Ayuntamiento

Libertad 801, Centro, SPGG, N.L.

T 818400 3412





# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento - LDF  
Formato 3  
Al 31 de diciembre de 2023  
(Miles de pesos)

CONTRATO	Descripción de Las Obligaciones Diferentes de Financiamiento	Fecha de Contrato	Fecha de Inicio de Proyecto	Fecha de Terminación de Proyecto	Uso de los recursos	Saldo por pagar (Data)	Saldo por pagar (Data)	Saldo por pagar (Data)	Saldo por pagar (Data)
<b>B. Otros Instrumentos:</b>									
MSF-OPM-SP-2023-02	Reparación de Las Obras de La Unidad de Alcantarillado, en El Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	21-06-23	24-06-23	28-06-24	41,300	000	1,250	12,100	31,100
MSF-OPM-SP-2023-03	Reparación de Obras de Mantenimiento de Las Obras de Agua Potable, en El Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	21-06-23	24-06-23	28-06-24	11,300	110	1,110	7,930	8,130
MSF-OPM-SP-2023-04	Obra de Instalación de Equipamiento de Mantenimiento de Las Obras de Agua Potable, en El Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	09-06-23	13-06-23	16-06-24	5,900	500	1,000	2,100	6,900
MSF-OPM-SP-2023-05	Obra de y Mantenimiento de Obras de Agua Potable en El Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	27-06-23	30-06-23	28-06-24	5,900	500	500	300	4,900
MSF-OPM-SP-2023-06	Mantenimiento de Obras de Agua Potable, en El Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	11-06-23	20-06-23	28-06-24	10,700	450	1,450	10,250	11,700
MSF-OPM-SP-2023-07	Mantenimiento de Obras de Agua Potable, en El Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	27-06-23	23-06-23	28-06-24	16,300	100	1,600	8,800	16,100
MSF-OPM-SP-2023-08	Mantenimiento de Obras de Agua Potable, en El Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	27-06-23	23-06-23	28-06-24	16,300	100	1,600	8,800	16,100
MSF-OPM-SP-2023-09	Establecimiento de Obras de Agua Potable, en El Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	09-06-23	09-06-23	09-06-24	3,400	100	100	100	3,300
MSF-OPM-SP-2023-10	Completación de Obras de Agua Potable, en El Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	27-06-23	23-06-23	28-06-24	15,900	300	1,300	1,300	15,300
MSF-OPM-SP-2023-11	Mantenimiento de Obras de Agua Potable, en El Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	07-06-23	07-06-23	07-06-24	80	80	80	80	80
MSF-OPM-SP-2023-12	Mantenimiento de Obras de Agua Potable, en El Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	07-06-23	07-06-23	07-06-24	70	70	70	70	70
MSF-OPM-SP-2023-13	Mantenimiento de Obras de Agua Potable, en El Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	15-06-23	23-06-23	28-06-24	8,400	300	5,100	4,100	8,800
MSF-OPM-SP-2023-14	Mantenimiento de Obras de Agua Potable, en El Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	15-06-23	23-06-23	28-06-24	1,000	80	200	100	800
MSF-OPM-SP-2023-15	Mantenimiento de Obras de Agua Potable, en El Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	17-06-23	17-06-23	15-06-24	100	80	100	100	100
MSF-OPM-SP-2023-16	Mantenimiento de Obras de Agua Potable, en El Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	15-06-23	15-06-23	14-06-24	1,000	300	300	6,300	7,600

Republicano Ayuntamiento

Libertad 101. Centro. SFGG: N.L.

T. 815409-4412





# San Pedro Garza García

2021 — 2024



Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento - LDF  
Formato 3

Al 31 de diciembre de 2023  
(Miles de pesos)

CONTRATO	Descripción de Las Obligaciones Diferentes de Financiamiento	Fecha de Contrato	Fecha de Inicio de Ejecución	Fecha de Anulacion de Proyecto	Monto de Inversión	Pago S/Gasto	Monto pagado	Monto pagado en 2023	Saldo por pagar a 31 de Diciembre de 2023
MSF-OPN-19-025-A2	Estado de Avance de Pago de Construcción Para Ocas Nueva De Edificios de la Dirección General de Asesoría Jurídica, en San Pedro Garza García, N.L.	2019-07	2019-07	2019-07	30	0	0	0	30
MSF-OPN-19-025-B	Desarrollo de Proyecto de Rehabilitación de Circuito Olé (Manejo del Cerro, Sendero y Asistencia Social) en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	01-04-20	01-04-20	01-04-20	1,000	0	100	100	900
MSF-OPN-19-025-B2	Rehabilitación de Las Oficinas de La Dirección General de Asesoría Jurídica, en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	01-04-20	01-04-20	01-04-20	1,000	0	100	100	900
MSF-OPN-19-025-C2	Construcción de Parque Infantil "Amiguito" en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	27-04-20	27-04-20	27-04-20	1,400	0	0	0	1,400
MSF-OPN-19-025-C3	Suministro de materiales e Insumos para el Proyecto de Rehabilitación de Plaza "Amiguito" en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	25-04-20	25-04-20	27-04-20	1,000	0	0	0	1,000
MSF-OPN-19-025-C4	Estado de Avance de Pago de Suministro de Materiales para el Proyecto de Rehabilitación de Plaza "Amiguito" en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	1-04-20	27-04-20	27-04-20	400	0	0	0	400
MSF-OPN-19-025-C5	Proyecto de Rehabilitación de Plaza de Cultura de San Pedro Garza García, N.L.	19-04-20	19-04-20	19-04-20	400	0	0	0	400
MSF-OPN-19-025-C6	Rehabilitación de Edificio de Seguridad y Bienestar en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	19-04-20	19-04-20	19-04-20	800	0	0	0	800
MSF-OPN-19-025-C7	Edificio de Bienestar en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	19-04-20	19-04-20	19-04-20	800	0	0	0	800
MSF-OPN-19-025-C8	Edificio de Bienestar en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	19-04-20	19-04-20	19-04-20	800	0	0	0	800
MSF-OPN-19-025-C9	Edificio de Bienestar en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	19-04-20	19-04-20	19-04-20	800	0	0	0	800
MSF-OPN-19-025-C10	Edificio de Bienestar en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	19-04-20	19-04-20	19-04-20	800	0	0	0	800
MSF-OPN-19-025-C11	Edificio de Bienestar en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	19-04-20	19-04-20	19-04-20	800	0	0	0	800
MSF-OPN-19-025-C12	Edificio de Bienestar en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	19-04-20	19-04-20	19-04-20	800	0	0	0	800
MSF-OPN-19-025-C13	Edificio de Bienestar en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	19-04-20	19-04-20	19-04-20	800	0	0	0	800
MSF-OPN-19-025-C14	Edificio de Bienestar en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	19-04-20	19-04-20	19-04-20	800	0	0	0	800
MSF-OPN-19-025-C15	Edificio de Bienestar en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	19-04-20	19-04-20	19-04-20	800	0	0	0	800
MSF-OPN-19-025-C16	Edificio de Bienestar en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	19-04-20	19-04-20	19-04-20	800	0	0	0	800
MSF-OPN-19-025-C17	Edificio de Bienestar en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	19-04-20	19-04-20	19-04-20	800	0	0	0	800
MSF-OPN-19-025-C18	Edificio de Bienestar en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	19-04-20	19-04-20	19-04-20	800	0	0	0	800
MSF-OPN-19-025-C19	Edificio de Bienestar en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	19-04-20	19-04-20	19-04-20	800	0	0	0	800
MSF-OPN-19-025-C20	Edificio de Bienestar en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	19-04-20	19-04-20	19-04-20	800	0	0	0	800

50

Republicano Ayuntamiento

Libertad 101. Centro. SPGG, N.L.

T. 5154004412





# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

## Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento - LDF

Formato 3

A1 31 de diciembre de 2023

(Miles de pesos)

CONTRATO	Descripción de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento	Fecha de Contrato	Fecha de inicio de vigencia	Fecha de vencimiento del proyecto	Monto de contrato	Porcentaje pagado	Monto pagado	Monto pendiente de pago	Monto pendiente de pago al 31 de Diciembre de 2023	Saldo por pagar al 31 de Diciembre de 2023
USP-OPM-DF-11-0113-DF	Contrato de Mantenimiento y Substitución de los Equipos de Informática de Telecomunicaciones y Puntos de Acceso, Regeneración de Cable Fibra Óptica, Puntos de Acceso y Cableado, en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	23-nov-22	23-nov-22	23-nov-23	1,134	32	362	772	772	772
USP-OPM-DF-11-1121-DF	Cable Neomaxco A.P.S. Regeneración Fibras Ópticas Fase 1 en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	23-nov-22	23-nov-22	23-nov-23	138,880	36	50,093	88,787	88,787	88,787
USP-OPM-DF-11-1122-DF	Separación de cables para el sistema de fibra óptica en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	14-nov-22	14-nov-22	14-nov-23	1,931	36	695	1,236	1,236	1,236
USP-OPM-DF-11-1123-DF	1. Instalación de Puntos de Acceso y Regeneración de Fibras Ópticas Fase 2 y Fase 3, en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Cable Jumbi Star y Cablestar Al Puerto Regeneración de Cable Fibra Óptica, Puntos de Acceso y Cableado Fase 1 en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	14-nov-22	14-nov-22	14-nov-23	62,111	36	22,360	39,751	39,751	39,751
USP-OPM-DF-11-1124-DF	Cable Neomaxco A.P.S. Regeneración de Fibras Ópticas Fase 2 y Fase 3, en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	14-nov-22	14-nov-22	14-nov-23	46,285	36	16,663	29,622	29,622	29,622
USP-OPM-DF-11-1125-DF	1. Puntos de Acceso y Regeneración de Fibras Ópticas Fase 1 en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L. 2. Puntos de Acceso y Regeneración de Fibras Ópticas Fase 2 y Fase 3, en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	14-nov-22	14-nov-22	14-nov-23	92,322	36	33,236	59,086	59,086	59,086
USP-OPM-DF-11-1126-DF	Cable Neomaxco A.P.S. Regeneración de Fibras Ópticas Fase 1 en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	23-nov-22	23-nov-22	23-nov-23	34,029	36	12,250	21,779	21,779	21,779
USP-OPM-DF-11-1127-DF	Substitución de cables de fibra óptica en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	14-nov-22	14-nov-22	14-nov-23	47	36	17	30	30	30
USP-OPM-DF-11-1128-DF	Desmantelamiento de los equipos de telecomunicaciones en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	23-nov-22	23-nov-22	23-nov-23	482	36	173	309	309	309
USP-OPM-DF-11-1129-DF	Cable Neomaxco A.P.S. Regeneración de Fibras Ópticas Fase 1 en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	23-nov-22	23-nov-22	23-nov-23	88,029	36	31,650	56,379	56,379	56,379
USP-OPM-DF-11-1130-DF	Puntos de Acceso y Regeneración de Fibras Ópticas Fase 1 en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	14-nov-22	14-nov-22	14-nov-23	47,525	36	17,109	30,416	30,416	30,416
USP-OPM-DF-11-1131-DF	Desmantelamiento de los equipos de telecomunicaciones en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	14-nov-22	14-nov-22	14-nov-23	482	36	173	309	309	309
USP-OPM-DF-11-1132-DF	Desmantelamiento de los equipos de telecomunicaciones en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	14-nov-22	14-nov-22	14-nov-23	482	36	173	309	309	309
USP-OPM-DF-11-1133-DF	Desmantelamiento de los equipos de telecomunicaciones en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	14-nov-22	14-nov-22	14-nov-23	482	36	173	309	309	309
USP-OPM-DF-11-1134-DF	Desmantelamiento de los equipos de telecomunicaciones en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	14-nov-22	14-nov-22	14-nov-23	482	36	173	309	309	309
USP-OPM-DF-11-1135-DF	Desmantelamiento de los equipos de telecomunicaciones en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	14-nov-22	14-nov-22	14-nov-23	482	36	173	309	309	309
USP-OPM-DF-11-1136-DF	Desmantelamiento de los equipos de telecomunicaciones en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	14-nov-22	14-nov-22	14-nov-23	482	36	173	309	309	309
USP-OPM-DF-11-1137-DF	Desmantelamiento de los equipos de telecomunicaciones en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	14-nov-22	14-nov-22	14-nov-23	482	36	173	309	309	309
USP-OPM-DF-11-1138-DF	Desmantelamiento de los equipos de telecomunicaciones en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	14-nov-22	14-nov-22	14-nov-23	482	36	173	309	309	309
USP-OPM-DF-11-1139-DF	Desmantelamiento de los equipos de telecomunicaciones en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	14-nov-22	14-nov-22	14-nov-23	482	36	173	309	309	309
USP-OPM-DF-11-1140-DF	Desmantelamiento de los equipos de telecomunicaciones en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	14-nov-22	14-nov-22	14-nov-23	482	36	173	309	309	309
USP-OPM-DF-11-1141-DF	Desmantelamiento de los equipos de telecomunicaciones en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	14-nov-22	14-nov-22	14-nov-23	482	36	173	309	309	309
USP-OPM-DF-11-1142-DF	Desmantelamiento de los equipos de telecomunicaciones en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	14-nov-22	14-nov-22	14-nov-23	482	36	173	309	309	309
USP-OPM-DF-11-1143-DF	Desmantelamiento de los equipos de telecomunicaciones en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	14-nov-22	14-nov-22	14-nov-23	482	36	173	309	309	309
USP-OPM-DF-11-1144-DF	Desmantelamiento de los equipos de telecomunicaciones en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	14-nov-22	14-nov-22	14-nov-23	482	36	173	309	309	309
USP-OPM-DF-11-1145-DF	Desmantelamiento de los equipos de telecomunicaciones en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	14-nov-22	14-nov-22	14-nov-23	482	36	173	309	309	309
USP-OPM-DF-11-1146-DF	Desmantelamiento de los equipos de telecomunicaciones en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	14-nov-22	14-nov-22	14-nov-23	482	36	173	309	309	309
USP-OPM-DF-11-1147-DF	Desmantelamiento de los equipos de telecomunicaciones en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	14-nov-22	14-nov-22	14-nov-23	482	36	173	309	309	309
USP-OPM-DF-11-1148-DF	Desmantelamiento de los equipos de telecomunicaciones en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	14-nov-22	14-nov-22	14-nov-23	482	36	173	309	309	309
USP-OPM-DF-11-1149-DF	Desmantelamiento de los equipos de telecomunicaciones en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	14-nov-22	14-nov-22	14-nov-23	482	36	173	309	309	309
USP-OPM-DF-11-1150-DF	Desmantelamiento de los equipos de telecomunicaciones en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	14-nov-22	14-nov-22	14-nov-23	482	36	173	309	309	309

Republicano Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, SPGG, N.L.

T. 813400-4411

0





# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento - LDF  
Formato 3

Al 31 de diciembre de 2023  
(Miles de pesos)

CONTRATO	Descripción de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento	Fecha de Contratación	Fecha Límite de Pago	Fecha de Anulación del Proyecto	Valor de la Obligación	Plazo (Meses)	Monto pagado en 2023	Monto pendiente al 31 de Diciembre de 2023	Saldo por pagar al 31 de Diciembre de 2023
MSF-OPM-19-001-01	Obra de Construcción de Casas Comunitarias Super Perfiles Compositos, Avda. Generala Sola y Generala Benavente, Zona de Policía, en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	23-mar-19	23-mar-23	23-mar-23	46	36	34	-	12
MSF-OPM-19-002-01	Contrato de Mantenimiento de Pavimento Asfáltico en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	21-mar-19	21-mar-23	21-mar-23	1,361	240	78	625	1,274
MSF-OPM-19-003-01	Contrato de Mantenimiento de Pavimento Asfáltico en el Área de Policía, en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	21-mar-19	21-mar-23	21-mar-23	45,000	120	2,800	21,200	22,800
MSF-OPM-19-004-01	Reparación de Carreteras en San Pedro Garza García, N.L.	01-ago-17	31-ago-23	15-mar-23	6,875	75	1,525	2,267	4,608
MSF-OPM-19-005-01	Entorno de Seguridad Para el Proyecto Circuito Camerón, en San Pedro Garza García, N.L.	11-mar-19	11-mar-23	15-mar-23	60	1	60	-	0
MSF-OPM-19-006-01	Rehabilitación Parque Héroes y San Carlos Miguel Alemán, Obras de Mantenimiento y Construcción de Pavimento en Calle Plaza Héroes, Plaza Juárez y Calle, Fase 1, Calle VIMAC, en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	23-mar-19	23-mar-23	23-mar-23	10,500	265	311	3,800	24,177
MSF-OPM-19-007-01	Proyecto Seguro y Complemento de Obras de Pavimento en San Pedro Garza García, N.L.	23-mar-19	23-mar-23	23-mar-23	56	80	136	20	77
MSF-OPM-19-008-01	Proyecto Seguro y Complemento de Obras de Pavimento en San Pedro Garza García, N.L.	23-mar-19	23-mar-23	17-mar-23	400	56	56	278	126
MSF-OPM-19-009-01	Obra de Construcción de San Pedro de los Héroes, en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	15-mar-19	15-mar-23	15-mar-23	1,100	60	140	274	1,826
MSF-OPM-19-010-01	Obra de Construcción de Focal Rehabilitación de Parque Oculina Fase 2 y Fase 3, en San Pedro Garza García, N.L.	15-mar-19	15-mar-23	15-mar-23	20,000	260	1,700	31,200	1,500
MSF-OPM-19-011-01	Obras de Mantenimiento y Modernización de Pavimento de Parque Oculina Fase 2 y Fase 3 en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	23-mar-19	23-mar-23	23-mar-23	24,014	22	214	20,100	1,699
MSF-OPM-19-012-01	Proyecto Seguro y Complemento de Obras de Pavimento en el Centro de Cultura de San Pedro Garza García, N.L.	21-mar-19	21-mar-23	21-mar-23	1,000	30	200	111	649
MSF-OPM-19-013-01	Proyecto Seguro y Complemento de Equipamiento de Edificios Públicos en San Pedro Garza García, N.L.	21-mar-19	21-mar-23	21-mar-23	1,000	30	200	111	649
MSF-OPM-19-014-01	Obra de Construcción de San Pedro de los Héroes, en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	15-mar-19	15-mar-23	15-mar-23	1,100	60	140	274	1,826
MSF-OPM-19-015-01	Obra de Construcción de Focal Rehabilitación de Parque Oculina Fase 2 y Fase 3, en San Pedro Garza García, N.L.	15-mar-19	15-mar-23	15-mar-23	20,000	260	1,700	31,200	1,500

Regulador de Ayuntamientos

Libertad 104, Centro, S.P.G.G. N.L.

T 518406 4411





# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

## Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento - LDF Formato 3 Al 31 de diciembre de 2023 (Miles de pesos)

CÓDIGO	Descripción de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento	Fecha de Emisión	Fecha de vencimiento del préstamo	Fecha de amortización del préstamo	Término de financiamiento	Plazo pactado (Días)	Importe pactado (Miles de pesos)	Importe pagado al 31 de Diciembre de 2023	Saldo al 31 de Diciembre de 2023
NSP-OPAF-PP-0002-02	Integración de Cámara de Agrícolas en Pinar del Río en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	20-07-21	17-ago-23	17-ago-23	2	0	588	761	347
NSP-OPAF-PP-0003-02	Proyecto Educativo para la Rehabilitación de las Escuelas de la Dirección General de Estudios Académicos, Rehabilitación de las Escuelas de la Dirección General de Estudios Académicos en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	20-07-21	07-mar-23	26-ago-23	2	0	90	148	128
NSP-OPAF-PP-0004-02	Obra de Fideicomiso para la Rehabilitación de Piquera Cañales (Fase 1) en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	21-ago-21	11-ago-23	26-ago-23	2	0	8,384	118	2,311
NSP-OPAF-PP-0005-02	Obra de Fideicomiso para la Rehabilitación de Piquera Cañales (Fase 1) (Fase 1) en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	20-07-21	20-ago-23	26-ago-23	2	0	2,885	0	2,143
NSP-OPAF-PP-0006-02	Obra de Fideicomiso para la Rehabilitación de Piquera Cañales (Fase 1) (Fase 1) en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	19-ago-21	22-ago-23	27-ago-23	2	0	2,250	86	1,323
NSP-OPAF-PP-0007-02	Proyecto Educativo para la Rehabilitación de Piquera Cañales (Fase 1) (Fase 1) en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	21-ago-21	26-ago-23	27-ago-23	2	0	51	108	13
NSP-OPAF-PP-0008-02	Proyecto Educativo para la Rehabilitación de Piquera Cañales (Fase 1) (Fase 1) en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	21-ago-21	26-ago-23	27-ago-23	2	0	51	93	107
NSP-OPAF-PP-0009-02	Proyecto Educativo para la Rehabilitación de Piquera Cañales (Fase 1) (Fase 1) en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	21-ago-21	26-ago-23	27-ago-23	2	0	51	120	113
NSP-OPAF-PP-0010-02	Proyecto Educativo para la Rehabilitación de Piquera Cañales (Fase 1) (Fase 1) en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	21-ago-21	26-ago-23	27-ago-23	2	0	51	61	71
NSP-OPAF-PP-0011-02	Proyecto Educativo para la Rehabilitación de Piquera Cañales (Fase 1) (Fase 1) en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	21-ago-21	26-ago-23	27-ago-23	2	0	51	61	71
NSP-OPAF-PP-0012-02	Proyecto Educativo para la Rehabilitación de Piquera Cañales (Fase 1) (Fase 1) en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	21-ago-21	26-ago-23	27-ago-23	2	0	51	61	71
NSP-OPAF-PP-0013-02	Proyecto Educativo para la Rehabilitación de Piquera Cañales (Fase 1) (Fase 1) en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	21-ago-21	26-ago-23	27-ago-23	2	0	51	61	71
NSP-OPAF-PP-0014-02	Proyecto Educativo para la Rehabilitación de Piquera Cañales (Fase 1) (Fase 1) en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	21-ago-21	26-ago-23	27-ago-23	2	0	51	61	71
NSP-OPAF-PP-0015-02	Proyecto Educativo para la Rehabilitación de Piquera Cañales (Fase 1) (Fase 1) en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	21-ago-21	26-ago-23	27-ago-23	2	0	51	61	71
NSP-OPAF-PP-0016-02	Proyecto Educativo para la Rehabilitación de Piquera Cañales (Fase 1) (Fase 1) en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	21-ago-21	26-ago-23	27-ago-23	2	0	51	61	71
NSP-OPAF-PP-0017-02	Proyecto Educativo para la Rehabilitación de Piquera Cañales (Fase 1) (Fase 1) en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	21-ago-21	26-ago-23	27-ago-23	2	0	51	61	71
NSP-OPAF-PP-0018-02	Proyecto Educativo para la Rehabilitación de Piquera Cañales (Fase 1) (Fase 1) en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	21-ago-21	26-ago-23	27-ago-23	2	0	51	61	71
NSP-OPAF-PP-0019-02	Proyecto Educativo para la Rehabilitación de Piquera Cañales (Fase 1) (Fase 1) en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	21-ago-21	26-ago-23	27-ago-23	2	0	51	61	71
NSP-OPAF-PP-0020-02	Proyecto Educativo para la Rehabilitación de Piquera Cañales (Fase 1) (Fase 1) en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	21-ago-21	26-ago-23	27-ago-23	2	0	51	61	71

53

República Mexicana  
Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, S.P.G.G. N.L.

Tel: 8184094412

0





# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

## Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento - LDF Formato 3

Al 31 de diciembre de 2023  
(Miles de pesos)

CÓDIGO	Descripción de Las Obligaciones Diferentes de Financiamiento	Fecha de Emisión	Fecha de vencimiento de deuda	Tipo de instrumento de deuda	Monto de la emisión	Plazo promedio (años)	Monto total de deuda	Monto pagado al 31 de Diciembre de 2023	Monto por pagar al 31 de Diciembre de 2023
NSP-OPN-OP-OP-OP-OP	Programa Especial Fideicomiso Fiscal de Crédito en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	01/01/21	01/01/22	OPN-OP	1,000	10	70	0	70
NSP-OPN-OP-OP-OP-OP	Requisición de Salarios y Retenciones de Pagar en Grupo F.C. Calle María Carola, en San Pedro Garza García, N.L.	01/01/21	01/01/22	OPN-OP	50	5	40	0	40
NSP-OPN-OP-OP-OP-OP	Expendio Inicial 1 año 1, en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	01/01/21	01/01/22	OPN-OP	50	5	40	0	40
NSP-OPN-OP-OP-OP-OP	Segundo Ejec. de Saldo Pendiente en Paralelo 2, en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	01/01/21	01/01/22	OPN-OP	50	5	40	0	40
<b>Total E. Diferenciación 3</b>							<b>1,630,000</b>	<b>0</b>	<b>1,630,000</b>

Nota: En lo que corresponde a las obras del año 2022, están en revisión y/o en proceso de cierre financiero

Republicano Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, SPGG, N.L.

T 812405 4413







# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro  
Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

## IV.4. Balance Presupuestario – LDF Formato 4 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 (Miles de pesos)

Concepto	Estimador Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
<b>A. Ingresos Totales (A = A1 + A2 + A3)</b>	3,774,513	4,439,896	4,439,896
A1 Ingresos de Libre Disposición	3,478,442	4,070,106	4,070,106
A2 Transferencias Federales Equilibradas	298,071	368,700	368,700
A3 Financiamiento Neto	-	-	-
<b>B. Egresos Presupuestarios (B = B1 + B2)</b>	3,115,891	3,380,815	3,406,466
B1 Gasto No Equilibrado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	3,006,831	3,140,115	3,418,805
B2 Gasto Equilibrado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	108,866	237,700	219,805
<b>C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)</b>	2,041,024	2,041,024	2,041,024
C1 Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	1,929,239	1,929,239	1,929,239
C2 Remanentes de Transferencias Federales Equilibradas aplicados en el periodo	111,785	111,785	111,785
<b>I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)</b>	609,736	2,500,015	2,784,378
<b>II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)</b>	609,736	2,500,015	2,784,378
<b>III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)</b>	(1,341,288)	458,285	743,346
<b>Conceptos</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Devengado</b>	<b>Pagado</b>
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1 + E2)	2,064	2,064	2,064
E1 Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Equilibrado	2,064	2,064	2,064
E2 Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Equilibrado	-	-	-
<b>IV. Balance Primario (IV = III + E)</b>	(1,343,352)	456,221	741,282
<b>Conceptos</b>	<b>Estimador Aprobado</b>	<b>Devengado</b>	<b>Recaudado/Pagado</b>
<b>F. Financiamiento (F = F1 + F2)</b>			
F1 Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	-	-	-
F2 Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Equilibradas	-	-	-
<b>G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)</b>	7,488	7,488	7,488
G1 Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Equilibrado	7,488	7,488	7,488
G2 Amortización de la Deuda Pública con Gasto Equilibrado	-	-	-
<b>VI. Financiamiento Neto (VI = F - G)</b>	(7,488)	(7,488)	(7,488)

55

Republicano  
Ayuntamiento

Lit. 101, Centro, S.F.G.G., N.L.

T 813409 4412





# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

**Balance Presupuestario - LDF**  
Formato 4  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023  
(Miles de pesos)

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	3 476 442	4 073 106	4 073 106
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	(7 488)	(7 488)	(7 488)
F1 Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	-	-	-
G1 Amortización de la Deuda Pública con Gasto no Etiquetado	7 488	7 488	7 488
B1. Gasto no Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	5 008 333	3 743 115	3 476 656
C1 Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	1 929 235	1 929 235	1 929 239
<b>V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)</b>	<b>391,366</b>	<b>2,351,741</b>	<b>2,518,202</b>
<b>VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)</b>	<b>398,854</b>	<b>2,258,253</b>	<b>2,525,691</b>

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2 Transferencias Federales Etiquetadas	298,071	366,700	366,700
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	-	-	-
F2 Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-
G2 Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	-	-	-
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	108,598	237,700	215,805
C2 Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	111,785	111,785	111,785
<b>VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - G2 + C2)</b>	<b>300,888</b>	<b>240,785</b>	<b>258,680</b>
<b>VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)</b>	<b>300,888</b>	<b>240,785</b>	<b>258,680</b>

56

República  
Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, SPUGA, N.L.

T. 5134004412

0





# San Pedro Garza García

2023 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

IV.5. Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF  
Formato 5  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023  
(Miles de pesos)

Concepto	Ejercicio 2023	Aplicación (Revolucionaria)	Ingresos		Diferencia
			Modificado 2023	Desagregado	
<b>Ingresos de Libre Disposición</b>					
A. Impuestos	1 407 264		1 407 264	1 407 264	88 622
B. Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social					
C. Contribuciones de Mejoras					
D. Donaciones	21 428		21 428	16 367	381 15
E. Productos	31 227		31 227	24 777	179 151
F. Aportaciones Federales	25 75		25 75	22 234	19 254
G. Ingresos por Venta de Bienes e Inmuebles					
H. Percepciones	1 27 575		1 27 575	1 773 225	1 773 225
<b>Ingresos por Participación - FEDERACIÓN "SAF"</b>					
01 Fondo General de Participaciones	1 12 803		1 12 803	1 223 286	1 223 286
02 Fomento al Fomento Municipal	72 222		72 222	223 223	223 223
03 Fomento de Fomento y Fomento	42 222		42 222	42 222	42 222
04 Fomento de Fomento					
05 Fomento de Fomento de Fomento					
06 Ingresos de Fomento Social por Acciones y Servicios	76 222		76 222	76 222	76 222
07 Cuentas de Fomento Federal Participación					
08 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
09 Cuentas de Fomento Social por Fomento	15 222		15 222	15 222	15 222
10 Cuentas de Fomento Social por Fomento	122 222		122 222	122 222	122 222
11 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
12 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
13 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
14 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
15 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
16 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
17 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
18 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
19 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
20 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
21 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
22 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
23 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
24 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
25 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
26 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
27 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
28 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
29 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
30 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
31 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
32 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
33 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
34 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
35 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
36 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
37 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
38 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
39 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
40 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
41 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
42 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
43 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
44 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
45 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
46 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
47 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
48 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
49 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
50 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
51 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
52 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
53 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
54 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
55 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
56 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
57 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
58 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
59 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
60 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
61 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
62 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
63 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
64 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
65 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
66 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
67 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
68 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
69 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
70 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
71 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
72 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
73 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
74 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
75 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
76 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
77 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
78 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
79 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
80 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
81 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
82 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
83 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
84 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
85 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
86 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
87 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
88 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
89 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
90 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
91 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
92 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
93 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
94 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
95 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
96 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
97 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
98 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
99 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
100 Cuentas de Fomento Social por Fomento					
<b>Total de Ingresos de Libre Disposición</b>	<b>1 476 400</b>		<b>1 476 400</b>	<b>4 873 128</b>	<b>3 396 728</b>
<b>Ingresos Constitucionales de Ingresos de Libre Disposición</b>					

República Mexicana  
Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, SPGG N.L.

T 818400 4412





# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

IV.5. Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF  
Formato 5  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023  
(Miles de pesos)

Categoría	Ingresos					Saldo
	Ingresos AJD	Asignaciones (Presupuestas)	Reservas (20)	Contingentes	Reservados	
<b>Presupuestos Federales Ejecutados</b>						
1. Asignación A-1 (2019-2024) (1-6)	2,832		2,832	26,114	26,114	35,760
a) Fondo de Asignación para la Acción Educativa - Caso Derecho						
b) Fondo de Asignación para el Servicio de Salud						
c) Fondo de Asignación para el Bienestar Social	1,071		1,071	1,371	1,371	184
d) Fondo de Asignación para el Fortalecimiento de los Municipios (en la Disposición) Fortalezas del Deseo Fuerza	85,54		85,54	10,333	10,333	14,771
e) Fondo de Asignación Multisectorial						
f) Fondo de Asignación para el Desarrollo Tecnológico y el Apoyo						
g) Fondo de Inversión para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	15,438		15,438	19,474	19,474	26,371
h) Fondo de Inversión para el Fortalecimiento de los Servicios Federales						
2. Convenio 879 (2014-2016)	7,461		7,461	11,288	11,288	15,184
a) Convenio de Promoción Social en Salud						
b) Convenio de Descentralización						
c) Convenio de Participación						
d) Otros Convenios y Acuerdos	7,461		7,461	11,288	11,288	15,184
3. Fovasa (Definición de Ingresos) (2014-17)						
a) Fovasa para Entidades Federales y Municipios Productores de Hidrocarburos						
b) Fovasa Multisectorial						
4. Convenios, Acuerdos y Subvenciones y Percepciones Judiciales						
5. Otros Convenios y Acuerdos Ejecutados	1,291		1,291	496,07	496,07	670
<b>II. Total de Transferencias Federales Ejecutadas (1 + 2 + 3 + 4 + 5)</b>	<b>28,071</b>		<b>28,071</b>	<b>583,796</b>	<b>583,796</b>	<b>782,899</b>
<b>III. Ingresos Derivados de Participaciones (6 + 7)</b>						
6. Ingresos Derivados de Participaciones						
<b>IV. Total de Ingresos (8 + 9 + 10)</b>	<b>174,016</b>		<b>174,016</b>	<b>648,096</b>	<b>648,096</b>	<b>945,233</b>

56

Republicano  
Ayuntamientos

Libertad 201, Centro, SPGG, N.L.

T. 818 406 4411





# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

## IV.6. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuestario de Egresos Detallado - LDF Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Formato 6.3

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

(Miles de pesos)

Concepto (c)	Egresos					Ingresos
	Aprobado 2023	Aplicados Revolucionados	Exhaustos 2023	Desagotados	Pagos	
<b>I Egreso de Egresos (A+B+C+D+E+F+G+H)</b>	<b>2,74,023</b>	<b>2,72,417</b>	<b>4,81,136</b>	<b>2,78,869</b>	<b>1,44,010</b>	<b>1,19,197</b>
<b>A. Servicios Personales (A1+A2+A3+A4+A5)</b>	<b>1,08,000</b>	<b>1</b>	<b>1,08,000</b>	<b>1,08,000</b>	<b>1,08,000</b>	<b>11,754</b>
A1 Personal de Puestos de Confianza	66,400	0	66,400	66,400	66,400	2
A2 Personal de Puestos de Confianza Familiar	12,400	0	12,400	12,400	12,400	1,146
A3 Personal Adicional Especial	24,300	0	24,300	24,300	24,300	0
A4 Seguridad Social	24,000	0	24,000	24,000	24,000	24,271
A5 Otros Puestos Sociales y Similares	13,900	0	13,900	13,900	13,900	38,273
A6 Pensiones	0	0	0	0	0	0
A7 Paga de Egresos a Servicios Públicos	1,000	0	1,000	1,000	1,000	2
<b>B. Materiales y Suministros (B1+B2+B3+B4+B5+B6)</b>	<b>141,119</b>	<b>154,123</b>	<b>140,266</b>	<b>141,266</b>	<b>140,266</b>	<b>2,007</b>
B1 Materiales de Mantenimiento, Equipo de Computo y Equipo Oficina	1,400	1,500	1,400	1,400	1,400	5,883
B2 Materiales y Suministros	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	4,000
B3 Materiales y Suministros de Producción y Cooperación	0	0	0	0	0	0
B4 Materiales y Suministros de Construcción y Reparación	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	4,800
B5 Materiales Químicos, Farmacéuticos y Similares	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	100
B6 Combustibles, Lubricantes y Similares	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	4,700
B7 Accesorios, Suministros de Protección y Materiales Especiales	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	1,500
B8 Materiales y Suministros para Seguridad	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	400
B9 Materiales, Suministros y Accesorios Similares	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	3,000
<b>C. Servicios Generales (C1+C2+C3+C4+C5+C6+C7)</b>	<b>142,914</b>	<b>142,914</b>	<b>142,914</b>	<b>142,914</b>	<b>142,914</b>	<b>142,914</b>
C1 Servicios Generales	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	4,000
C2 Servicios de Mantenimiento	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	14,000
C3 Servicios de Mantenimiento, Construcción, Reparación y Otros Servicios	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	7,500
C4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
C5 Servicios de Información, Recursos Humanos y Cooperación	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	14,000
C6 Servicios de Comunicación Social y Publicación	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
C7 Servicios de Transportación, Almacenamiento	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	1,000
C8 Servicios Sociales	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
C9 Otros Servicios Generales	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	11,000
<b>D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D1+D2+D3+D4+D5+D6+D7)</b>	<b>49,100</b>	<b>49,100</b>	<b>49,100</b>	<b>49,100</b>	<b>49,100</b>	<b>49,100</b>
D1 Transferencias Personales y Asignaciones a Ayuda Pública	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000
D2 Transferencias a Sociedades de Sociedades	0	0	0	0	0	0
D3 Estudios y Supervisiones	0	0	0	0	0	0
D4 Ayudas Sociales	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000
D5 Subsidios y Asignaciones	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000
D6 Transferencias a Federaciones, Mancomunales y Otras Asignaciones	0	0	0	0	0	0
D7 Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
D8 Otros	0	0	0	0	0	0
D9 Transferencias a Extranjeros	0	0	0	0	0	0

99

6

Republicano Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, S.P.G.C. N.L.

T 618406 4412





# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García  
Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
Formato 6 a  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023  
(Miles de pesos)

Concepto (I)	Egresos					
	Aprobado 2023	Actualización (Rebajas)	Saldo P. 2023	Disponible	Pagado	Saldo P. 2023
<b>II. Salario Matutino, Incentivos e Indulgencias (I+II+III+IV+V+VI+VII+VIII)</b>	188,965	7,470	196,435	171,428	88,580	64,394
II) Salario (Ejercicio de Anteriores)	182,74	5,351	188,091	165,527	81,128	52,330
III) Salario (Ejercicio Ejecutado) y Remate	7,680	5,487	13,167	7,771	4,207	3,948
IV) Egreso de Recursos Federales - de Labores	265	140	125	138	1,021	134
V) Anticipo y Salario de Indulgencia	3,744	8,111	11,855	1,528	1,185	1,453
VI) Egreso de Federal y Seguridad	-	1,227	1,227	1,405	448	28
VII) Incentivos, Otros Egresos e Indulgencias	4,536	1,255	5,791	2,759	2,589	1,528
VIII) Otros Salarios	-	-	-	-	-	-
IX) Bienes Inmuebles	91,124	24,005	115,129	5,108	1,175	1,314
X) Bienes Muebles	22,172	4,225	26,397	27,125	0,941	11,140
<b>III. Materiales, Papelería y Otros (I+II+III+IV+V+VI+VII+VIII+IX+X)</b>	1,037,411	101,109	1,138,520	747,208	734,734	775,241
III) Otros Públicos - Bienes de Egresos Públicos	1,021,298	101,230	1,122,528	668,225	611,000	611,000
IV) Otros Públicos - Bienes Personales	166,113	779	166,892	72,983	1,734	164,241
V) Materiales, Papelería, Incentivos y Otros	-	-	-	-	-	-
VI) Incentivos Personales y Otros Personales (I+II+III+IV+V+VI+VII+VIII+IX+X)	-	-	-	-	-	-
VII) Incentivos Personales	-	-	-	-	-	-
VIII) Materiales, Papelería, Incentivos y Otros Personales	-	-	-	-	-	-
IX) Materiales, Papelería, Incentivos y Otros Personales	-	-	-	-	-	-
X) Materiales, Papelería, Incentivos y Otros Personales	-	-	-	-	-	-
XI) Materiales, Papelería, Incentivos y Otros Personales	-	-	-	-	-	-
Participaciones e Incentivos (I+II+III+IV+V+VI+VII+VIII+IX+X)	-	-	-	-	-	-
I) Participaciones	-	-	-	-	-	-
II) Incentivos	-	-	-	-	-	-
III) Incentivos	-	-	-	-	-	-
<b>IV. Otros Públicos (I+II+III+IV+V+VI+VII+VIII+IX+X)</b>	1,650	7	1,657	1,657	1,657	-
IV) Incentivos de Bienes Públicos	748	0	748	748	748	-
V) Materiales de Bienes Públicos	234	7	241	159	134	-
VI) Materiales de Bienes Públicos	-	-	-	-	-	-
VII) Otros Públicos	-	-	-	-	-	-
VIII) Otros Públicos	-	-	-	-	-	-
IX) Otros Públicos	-	-	-	-	-	-
X) Otros Públicos	-	-	-	-	-	-

62

D

Republicano Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, SPOG N.L.

T 518406 5412





# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuestario de Egresos Detallado - LDF  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
Formato 6 a  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023  
(Miles de pesos)

Concepto (i)	Asignado 2023	Liquidado (Reservados)	Egresos		Subsidios	Subsidios
			Devengado	Pagado		
<b>A. Gasto Operativo (01-03-04-05-06-07-08-09)</b>	20,000	13,417	14,135	22,756	14,135	1,623
<b>A.1. Servicios Personales (01-03-04-05-06-07)</b>	-	-	-	-	-	-
01-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97-98-99-100	-	-	-	-	-	-
<b>B. Materiales (01-03-04-05-06-07-08-09)</b>	20,000	13,417	14,135	22,756	14,135	1,623
01-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97-98-99-100	-	-	-	-	-	-
<b>C. Servicios Generales (01-03-04-05-06-07-08-09)</b>	20,000	13,417	14,135	22,756	14,135	1,623
01-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97-98-99-100	-	-	-	-	-	-
<b>D. Transferencias, Regímenes, Subsidios y Otros Ayudas (01-03-04-05-06-07-08-09)</b>	20,000	13,417	14,135	22,756	14,135	1,623
01-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97-98-99-100	-	-	-	-	-	-

61

Republicano Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, SPGG N.L.

T. 815409-4412

0









# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuestario de Egresos Detallado - LOF  
Clasificación Administrativa  
Formato 6 b  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

(Miles de pesos)

Concepto (c)	Egresos					
	Aprobado 2023	Aplicaciones (Reducciones)	Modificado 2023	Comprobado	Pagado	Subsidios
<b>I. Gasto No Etiquetado</b>	<b>5,814,322</b>	<b>(122,417)</b>	<b>4,481,905</b>	<b>3,750,604</b>	<b>3,464,143</b>	<b>1,119,301</b>
República Ayuntamiento	21,025	1,548	22,573	10,266	17,021	4,277
Sec. de Recreación Ayuntamiento	142,012	(5,025)	136,987	137,351	132,426	12,884
Sec. de Finanzas y Tesorería	121,304	16,463	137,767	39,823	96,514	15,112
Sec. de Administración	544,352	14,621	558,973	199,434	171,122	16,690
Sec. de Cultura y Educación	152,701	(5,063)	147,638	144,915	133,225	17,164
Sec. de Desarrollo Social y Humano	31,148	1,136	32,284	33,441	30,674	20,134
Sec. de Ordenamiento y Desarrollo Urbano	163,254	10,111	173,365	130,335	122,365	35,886
Sec. de la Contratación y Mantenimiento	51,515	1,321	52,836	43,344	44,862	5,471
Sec. de Infraestructura y Obras Públicas	52,541	(5,851)	46,690	51,882	48,221	17,236
Sec. de Seguridad y Participación Ciudadana	70,346	(2,285)	68,061	51,586	47,134	8,366
Sec. de Seguridad Pública	539,326	(1,520)	537,806	498,257	481,163	39,158
Sec. de Servicios Públicos y Medio Ambiente	678,314	32,422	710,736	657,512	576,201	61,724
Sec. Particular	44,912	3,261	48,173	1,367	30,426	7,889
Sec. General	22,560	2,374	24,934	30,481	30,745	15,245
Unidad de Gobierno Para Pesejados	12,403	(542)	11,861	11,035	10,734	426
Desarrollo Integra de La Familia - DIF	154,473	(6,862)	147,611	136,270	129,428	12,415
Unidad de Comunicación Estratégica	36,110	7,443	43,553	33,219	29,142	8,219
Protección Social	375,345	53,342	428,687	327,310	324,652	3,715
Organismo Descentralizado y Socios:	232,886	15,342	248,228	154,852	133,980	18,458
Inversiones Activ. Fij.	182,305	14,793	197,098	121,459	82,303	44,784
Inversión en Obras Públicas	1,557,351	21,122	1,578,473	141,538	234,234	713,282
Amortización de la Deuda	2,480	0	2,480	2,488	2,488	0
Intereses de la Deuda y Pago de Sentencias	6,410	1,262	7,672	3,577	4,052	1,119
Provisiones a Largo Plazo	41,759	(5,901)	35,858	27,242	17,462	14,746
<b>II. Gasto Etiquetado</b>	<b>129,364</b>	<b>132,417</b>	<b>241,381</b>	<b>232,780</b>	<b>218,823</b>	<b>2,688</b>
Sec. de Cultura y Educación	-	-	-	-	-	-
Sec. de Desarrollo Social y Humano	2,700	-	2,700	2,170	2,415	330
Sec. de Seguridad Pública	120,500	132,285	252,785	223,546	216,921	2,890
Sec. de Servicios Públicos y Medio Ambiente	136	(1,727)	-3	-3	-	9
Desarrollo Integra de La Familia - DIF	123	346	469	490	492	120
Inversiones Activ. Fij.	498	(120)	378	408	408	488
<b>III. Total de Egresos (I + II + III)</b>	<b>6,113,999</b>	<b>0</b>	<b>5,127,389</b>	<b>3,983,384</b>	<b>3,701,948</b>	<b>1,142,589</b>

63

Republicano Ayuntamiento

Libertad 103. Centro. SPGG N.L.

T 518305 4412





# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF  
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)  
Formato 6 c  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

(Miles de pesos)

Concepto	Egresos					Subtotal
	Aprobado 2023	Aplicaciones Modificadas	Modificado 2023	Completado	Pagado	
<b>A. Gasto No Etiquetado (DIFND-2)</b>	534,330	113,417	6,881,905	3,150,866	3,664,340	11,245,318
<b>A. Gobierno Central (DIFND-2-1)</b>	1,181,561	115,438	1,498,863	1,503,427	1,276,574	286,468
21. Legales	71,206	1,460	22,470	42,174	13,263	6,174
22. Justicia	21,422	3,251	25,778	23,132	22,029	6,588
23. Coordinación de la Política de Gobierno	50,220	8,438	47,742	26,270	13,754	11,468
24. Relaciones Exteriores	-	-	-	-	-	-
25. Asuntos Políticos y Relaciones	1,029	7,364	13,222	10,148	6,223	28,073
26. Seguridad Nacional	-	-	-	-	-	-
27. Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	75,295	1,241	9,248	58,137	53,781	38,915
28. Otros Servicios Generales	75,295	3,717	34,026	33,739	28,133	13,782
<b>B. Desarrollo Social (DIFND-2-2)</b>	2,315,778	118,737	3,384,933	1,417,884	1,862,944	472,842
11. Promoción Integral	13,889	31,372	14,651	1,506	192,131	42,862
12. Vivienda y Servicios a la Comunidad	1,787,364	15,383	1,711,864	1,114,832	1,172,448	527,476
13. Salud	41,423	741	41,278	2,144	30,748	28,957
14. Recreación, Cultura y Otros Manifestaciones Sociales	513,574	21,178	534,423	172,356	168,183	181,840
15. Educación	54,302	1,506	75,428	1,626	28,746	7,788
16. Protección Social	122,164	6,227	121,481	20,171	29,066	30,788
17. Otros Asuntos Sociales	74,127	12,591	139,302	15,117	72,167	82,745
<b>C. Desarrollo Económico (DIFND-2-3)</b>	14,388	37,947	41,115	72,648	77,381	11,764
11. Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-	-	-	-	-	-
12. Agricultura, Silvicultura, Pesca y Caza	-	-	-	-	-	-
13. Combustibles y Energía	-	-	-	-	-	-
14. Minería, Metalurgia y Geomarcas	-	-	-	-	-	-
15. Turismo	-	-	-	-	-	-
16. Comunicaciones	-	-	-	-	-	-
17. Tránsito	-	-	-	-	-	-
18. Ciencia, Tecnología e Innovación	-	-	-	-	-	-
19. Otros Industriales y Otros Asuntos Económicos	14,388	37,947	41,115	72,648	77,381	11,764
<b>D. Otros No Destacados de Funciones Asistidas (DIFND-2-4)</b>	288,583	5,628	288,331	188,336	187,938	1,607
11. Funcionarios de la Deuda Pública (Cuentas Públicas de la Deuda)	1,550	0	8,055	5,563	5,553	0
20. Transparencia, Participación y Operaciones Especiales (Módulo y Sistema de Gobierno)	187,392	5,628	186,272	188,771	182,385	1,607
21. Saneamiento del Sistema Financiero	-	-	-	-	-	-
22. Asistencia de Servicios Financieros Alternativos	-	-	-	-	-	-

64

D

Republicano Ayuntamiento

Liberal 101, Centro, SPGG, N.L.

T. 8134004412





# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuestario de Egresos Detallado - LOF  
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)  
Formato 6 c  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023  
(Miles de pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado 2023	Ampliaciones/Reducciones	Modificado 2023	Demorado	Pagado	Subejercido
<b>I. Gasto Dedicado (01=1=01)</b>	188,988	132,417	241,385	227,788	219,868	3,085
<b>A. Gobierno (01=1=2=01=01=01=01)</b>	128,508	132,315	223,185	224,841	214,521	2,826
01. Legislación	-	-	-	-	-	-
02. Justicia	-	-	-	-	-	-
03. Contribuciones de la Política de Gobierno	-	-	-	-	-	-
04. Relaciones Exteriores	-	-	-	-	-	-
05. Asuntos Internos y Municipales	-	-	-	-	-	-
06. Seguridad Nacional	-	-	-	-	-	-
07. Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	100,000	132,315	223,735	225,445	215,321	2,826
08. Otros Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
<b>B. Desarrollo Social (01=1=2=01=01=02=01)</b>	8,188	131	8,319	7,456	7,874	148
01. Protección Ambiental	736	131	867	731	-	136
02. Asesoría y Servicios al Ciudadano	-	-	-	-	-	-
03. Salud	-	-	-	-	-	-
04. Recreación, Cultura y Otros Intereses Sociales	-	-	-	-	-	-
05. Educación	-	-	-	-	-	-
06. Protección Social	7,700	-	7,700	7,205	7,874	526
07. Otros Asuntos Sociales	512	25	537	456	460	408
<b>C. Desarrollo Económico (01=1=2=01=01=03=01)</b>	-	-	-	-	-	-
01. Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-	-	-	-	-	-
02. Agricultura, Silvicultura, Pesca y Caza	-	-	-	-	-	-
03. Combustibles y Energía	-	-	-	-	-	-
04. Minería, Manufacturas y Construcción	-	-	-	-	-	-
05. Transporte	-	-	-	-	-	-
06. Comunicaciones	-	-	-	-	-	-
07. Turismo	-	-	-	-	-	-
08. Comercio, Comercio e Inversión	-	-	-	-	-	-
09. Otros Industrias y Otros Asuntos Económicos	-	-	-	-	-	-
<b>D. Otros de Clasificación en Funciones Interiores (01=1=2=01=01=04=01)</b>	-	-	-	-	-	-
01. Transacciones de la Cuenta Pública (Cuentas Financieras de la Cuenta)	-	-	-	-	-	-
02. Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Dependencias y Órganos de Gobierno	-	-	-	-	-	-
03. Subsidios del Sistema Financiero	-	-	-	-	-	-
04. Ayudas de Emergencia Fideicomiso	-	-	-	-	-	-
<b>II. Total de Egresos (01=1=)</b>	5,175,288	0	5,175,288	5,084,363	5,022,648	4,134,866

65

Republicano Ayuntamiento

Libertad 301, Centro, SPGG, N.L.

T. 818400 4473





# San Pedro Garza García

2021 - 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF  
Clasificación de Servicios Personales por Categoría  
Formato 5 d  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023  
(Miles de pesos)

Concepto	Egresos					Subterfido
	Aprobado 2023	Adicionales (Reducciones)	Modificado 2023	Devenido	Pagado	
I. Gasto de Ejercicio (C=H+C1+C2+E)	1,543,873	-	1,543,873	1,524,881	1,481,711	64,734
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	1,410,998	15,122	1,426,120	1,061,812	1,228,282	36,147
B. Viajes	-	-	-	-	-	-
C. Servicios de Salud (C=C1+C2)	-	-	-	-	-	-
C1) Personal Administrativo	27,325	201	27,526	25,895	25,886	1,101
C2) Personal Médico, Paramédico y afil.	-	-	-	-	-	-
D. Seguridad Pública	456,150	(1,525)	454,625	421,541	421,541	13,354
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes, ordenanzas y reformas a las mismas (E = E1 + E2)	-	-	-	-	-	-
E1) Miembros del Programa a Ley 1	-	-	-	-	-	-
E2) Miembros del Programa a Ley 2	-	-	-	-	-	-
F. Sustancias laborales definitivas	-	-	-	-	-	-
II. Gasto Ejercido (M=H+O+H+E)	-	-	-	-	-	-
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	-	-	-	-	-	-
B. Viajes	-	-	-	-	-	-
C. Servicios de Salud (C=C1+C2)	-	-	-	-	-	-
C1) Personal Administrativo	-	-	-	-	-	-
C2) Personal Médico, Paramédico y afil.	-	-	-	-	-	-
D. Seguridad Pública	-	-	-	-	-	-
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes, ordenanzas y reformas a las mismas (E = E1 + E2)	-	-	-	-	-	-
E1) Miembros del Programa a Ley 1	-	-	-	-	-	-
E2) Miembros del Programa a Ley 2	-	-	-	-	-	-
F. Sustancias laborales definitivas	-	-	-	-	-	-
III. Total del Gasto en Servicios Personales (B+I+II)	1,543,873	-	1,543,873	1,524,881	1,481,711	64,734

Republicano Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, SPGG, N.L.

T 818400 5413





# San Pedro Garza García

2021 - 2024



Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

## IV.7 Anexo 3 Guía de Cumplimiento - LDF Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.  
Cuenta de Cumplimiento de la Ley de Presupuesto y Gastos Públicos Federales y Municipales

Indicadores de Cumplimiento	Situación		Resultados			Comentarios
	SI	NO	UNIDAD	Porcentaje	Fecha	
	Indicador de Verificación	Fecha máxima de cumplimiento	Almacén	de ejecución	de la actividad	
<b>INDICADORES CUMPLIMENTADOS</b>						
<b>IV. INDEMNIZACIONES CUANTITATIVAS</b>						
<b>1. Salarios Presupuestales</b>						
a. Presupuesto	Presupuesto de Ingresos y Egresos		688 736	100%	Art. 6 y 18 de la LDF	Se garantiza el pago de salarios a los servidores públicos en el ejercicio presupuestal.
b. Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos		688 736	100%	Art. 6 y 18 de la LDF	Se garantiza el pago de salarios a los servidores públicos en el ejercicio presupuestal.
c. Ejecutado	Cuenta Pública (Fondo) LDF		7 794 379	100%	Art. 6 y 18 de la LDF	
<b>2. Salarios Presupuestales en Proceso de Ejecución</b>						
a. Presupuesto	Presupuesto de Ingresos y Egresos		529 347	100%	Art. 6 y 18 de la LDF	
b. Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos		529 347	100%	Art. 6 y 18 de la LDF	
c. Ejecutado	Cuenta Pública (Fondo) LDF		2 518 257	100%	Art. 6 y 18 de la LDF	
<b>3. Salarios Presupuestales en Proceso de Ejecución</b>						
a. Presupuesto	Presupuesto de Ingresos y Egresos			100%	Art. 6 y 18 de la LDF	
b. Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos			100%	Art. 6 y 18 de la LDF	
c. Ejecutado	Cuenta Pública (Fondo) LDF			100%	Art. 6 y 18 de la LDF	

Republicano  
Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, SPGG, N.L.

T. 813500-4411





# San Pedro Garza García

2021 — 2024



Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

## Anexo 3 Guía de Cumplimiento - LDF Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L. Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios						
Indicadores de Cumplimiento (%)	Implementación			Resultado		
	SI	NO		Unidad	Fundamento (N)	Comentarios (C)
	Mecanismo de Verificación (1)	Fecha máxima de cumplimiento (2)	Monitoreo (3)	Unidad (para cuentas) (4)		
<b>4. Rendición de cuentas y la disposición de operaciones autorizadas</b>						
<b>4.1. Rendición de cuentas</b>						
<b>4.1.1. Aprobación de la Cuenta Pública</b>						
a. Aprobación de la Cuenta Pública (Forma 4-a)						
1. Aprobación de la Cuenta Pública (Forma 4-a)	Reporte Fin. Formas 4-a			2023	Art. 8 de la LDF	
2. Aprobación de la Cuenta Pública (Forma 4-a)	Cuenta Pública (Forma 4-a)			2023	Art. 8 de la LDF	
<b>4.1.2. Autorización de recursos</b>						
a. Autorización de recursos (Forma 4-b)						
1. Autorización de recursos (Forma 4-b)	Autorización de recursos aprobada por el COE-CE			2023	Art. 8 de la LDF	
<b>4.1.3. Autorización de recursos</b>						
a. Autorización de recursos (Forma 4-b)						
1. Autorización de recursos (Forma 4-b)	Autorización de recursos aprobada por el COE-CE			2023	Art. 8 de la LDF	
<b>4.2. Rendición de cuentas de las operaciones autorizadas</b>						
a. Rendición de cuentas de las operaciones autorizadas (Forma 4-c)						
1. Rendición de cuentas de las operaciones autorizadas (Forma 4-c)	Reporte Fin. Formas 4-c		1 de febrero	2023	Art. 12 y 21 de la LDF	
2. Rendición de cuentas de las operaciones autorizadas (Forma 4-c)	Reporte Fin. Formas 4-c		1 de febrero	2023	Art. 12 y 21 de la LDF	
<b>4.3. Rendición de cuentas de las operaciones autorizadas</b>						
a. Rendición de cuentas de las operaciones autorizadas (Forma 4-c)						
1. Rendición de cuentas de las operaciones autorizadas (Forma 4-c)	Reporte Fin. Formas 4-c		1 de febrero	2023	Art. 12 y 21 de la LDF	
<b>4.4. Rendición de cuentas de las operaciones autorizadas</b>						
a. Rendición de cuentas de las operaciones autorizadas (Forma 4-c)						
1. Rendición de cuentas de las operaciones autorizadas (Forma 4-c)	Reporte Fin. Formas 4-c		1 de febrero	2023	Art. 12 y 21 de la LDF	
<b>4.5. Rendición de cuentas de las operaciones autorizadas</b>						
a. Rendición de cuentas de las operaciones autorizadas (Forma 4-c)						
1. Rendición de cuentas de las operaciones autorizadas (Forma 4-c)	Reporte Fin. Formas 4-c		1 de febrero	2023	Art. 12 y 21 de la LDF	

Republicano  
Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, SPJG N.L.

T 812406 4412







# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuanta Pública 2023

### ANEXO 3 Guía de Cumplimiento - LDF Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

ALCAJALADO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.  
Guía de Cumplimiento de la Ley en Materia de Presupuesto de los Entes Públicos Municipales

Indicadores de Desempeño (i)	Presupuesto		Ejecución		Fuerza de Trabajo (F)	Calificación (C)
	2023	2022	Presupuesto	Ejecución		
<b>1. INGRESOS DE LOS EGRESOS Y PROYECTOS DE FOMENTO DE EGRESOS</b>						
1.1. Ejecución de proyectos de inversión y obras de infraestructura pública	Presupuesto de Ingresos y Proyección de Proyecciones de Egresos	Presupuesto de Ingresos y Proyección de Proyecciones de Egresos	Presupuesto de Ingresos y Proyección de Proyecciones de Egresos	Presupuesto de Ingresos y Proyección de Proyecciones de Egresos		44.5% de 2023 LDF
1.2. Proyectos de inversión de capital	Presupuesto de Ingresos y Proyección de Proyecciones de Egresos	Presupuesto de Ingresos y Proyección de Proyecciones de Egresos	Presupuesto de Ingresos y Proyección de Proyecciones de Egresos	Presupuesto de Ingresos y Proyección de Proyecciones de Egresos		44.5% de 2023 LDF
1.3. Obras de inversión de capital y proyectos de inversión de capital	Presupuesto de Ingresos y Proyección de Proyecciones de Egresos	Presupuesto de Ingresos y Proyección de Proyecciones de Egresos	Presupuesto de Ingresos y Proyección de Proyecciones de Egresos	Presupuesto de Ingresos y Proyección de Proyecciones de Egresos		44.5% de 2023 LDF
1.4. Reservas de capital	Presupuesto de Ingresos y Proyección de Proyecciones de Egresos	Presupuesto de Ingresos y Proyección de Proyecciones de Egresos	Presupuesto de Ingresos y Proyección de Proyecciones de Egresos	Presupuesto de Ingresos y Proyección de Proyecciones de Egresos		44.5% de 2023 LDF
1.5. Ejecución de obras de inversión de capital	Presupuesto de Ingresos y Proyección de Proyecciones de Egresos	Presupuesto de Ingresos y Proyección de Proyecciones de Egresos	Presupuesto de Ingresos y Proyección de Proyecciones de Egresos	Presupuesto de Ingresos y Proyección de Proyecciones de Egresos		44.5% de 2023 LDF
<b>2. INGRESOS PROVENIENTES DE RECURSOS DE DESARROLLO, EN ESPECIAL DEL FOMENTO</b>						
2.1. Recursos de desarrollo de inversión de capital	Presupuesto de Ingresos y Proyección de Proyecciones de Egresos	Presupuesto de Ingresos y Proyección de Proyecciones de Egresos	Presupuesto de Ingresos y Proyección de Proyecciones de Egresos	Presupuesto de Ingresos y Proyección de Proyecciones de Egresos		44.5% de 2023 LDF
2.2. Recursos de desarrollo de inversión de capital	Presupuesto de Ingresos y Proyección de Proyecciones de Egresos	Presupuesto de Ingresos y Proyección de Proyecciones de Egresos	Presupuesto de Ingresos y Proyección de Proyecciones de Egresos	Presupuesto de Ingresos y Proyección de Proyecciones de Egresos		44.5% de 2023 LDF
2.3. Recursos de desarrollo de inversión de capital	Presupuesto de Ingresos y Proyección de Proyecciones de Egresos	Presupuesto de Ingresos y Proyección de Proyecciones de Egresos	Presupuesto de Ingresos y Proyección de Proyecciones de Egresos	Presupuesto de Ingresos y Proyección de Proyecciones de Egresos		44.5% de 2023 LDF
2.4. Recursos de desarrollo de inversión de capital	Presupuesto de Ingresos y Proyección de Proyecciones de Egresos	Presupuesto de Ingresos y Proyección de Proyecciones de Egresos	Presupuesto de Ingresos y Proyección de Proyecciones de Egresos	Presupuesto de Ingresos y Proyección de Proyecciones de Egresos		44.5% de 2023 LDF
2.5. Recursos de desarrollo de inversión de capital	Presupuesto de Ingresos y Proyección de Proyecciones de Egresos	Presupuesto de Ingresos y Proyección de Proyecciones de Egresos	Presupuesto de Ingresos y Proyección de Proyecciones de Egresos	Presupuesto de Ingresos y Proyección de Proyecciones de Egresos		44.5% de 2023 LDF

69

Republicano  
Ayuntamiense

Libertad 101 Centro, SPGG N.L.

T 818400 4412





# San Pedro Garza García

2021 — 2024



Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

Anexo 3 Guía de Cumplimiento - LOF  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

Indicadores de Desempeño (I)	Municipio				Fundación (F)	Categoría (C)
	Municipio		Municipio			
	II	III	IV	V		
Indicador de Eficacia (E)	Indicador de Eficiencia (E)	Indicador de Calidad (E)	Indicador de Seguridad (E)	Indicador de Sostenibilidad (E)		
<b>INDICADORES DE DESSEMPEÑO</b>						
<b>A. PROYECTOS CUANTITATIVOS</b>						
1. Ingresos por concepto de impuestos de pago por el cliente						
Monto de ingresos						
1.1. Ingresos por concepto de impuestos de pago por el cliente	Guerra Pádua + Acomodados				pesos	Art. 10 y 21 de la LOF
1.2. Ingresos por concepto de impuestos de pago por el cliente	Guerra Pádua				pesos	Art. 10 y 21 de la LOF
Monto de ingresos						
1.3. Ingresos por concepto de impuestos de pago por el cliente	Cuenta Pública				pesos	Art. 10 y 21 de la LOF
Monto de ingresos						
1.4. Ingresos por concepto de impuestos de pago por el cliente	Cuenta Pública				pesos	Art. 10 y 21 de la LOF
Monto de ingresos						
1.5. Ingresos por concepto de impuestos de pago por el cliente					pesos	Art. 10 y 21 de la LOF
Monto de ingresos						
1.6. Ingresos por concepto de impuestos de pago por el cliente	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal				pesos	Art. 13 y 21 de la LOF
Monto de ingresos						
1.7. Ingresos por concepto de impuestos de pago por el cliente	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal				pesos	Art. 13 y 21 de la LOF
Monto de ingresos						
1.8. Ingresos por concepto de impuestos de pago por el cliente	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal				pesos	Art. 13 y 21 de la LOF
<b>INDICADORES DE CALIDAD PÚBLICA</b>						
<b>B. OBLIGACIONES CUANTITATIVAS</b>						
1. Obligaciones a Cuenta Pública						
1.1. Obligaciones a Cuenta Pública						
1.2. Obligaciones a Cuenta Pública						
1.3. Obligaciones a Cuenta Pública						

Republicano Ayuntamiento

Libertad 301, Centro, SPGG, N.L.

T 818 403 5412





San Pedro  
Garza García

2021 -- 2024



San Pedro  
Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

Estados Financieros Consolidados  
y sus Notas

Región  
Ayuntamiento

Libertad 101, Cerro, SPGG, N.L.

T 813405 4412





# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

## Estados Financieros Consolidados y sus Notas

### Estados Financieros Consolidados

Atendiendo a lo dispuesto por el Consejo Nacional de Amortización Contable, en la disposición emitida "Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable", aprobada por el mismo Consejo el 24 de Septiembre de 2014, y publicada en el Diario Oficial de la Federación del 6 de Octubre de 2014, se presentan en este anexo los siguientes informes consolidados:

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Actividades
3. Estado de Variación de la Hacienda Pública
4. Estado de Cambios en la Situación Financiera
5. Estado de Flujos de Efectivo

Para la consolidación de los Estados Financieros, se toma la información emitida de forma individual por los siguientes organismos:

- Municipio de San Pedro Garza García (MSPGG)
- Instituto Municipal de la Familia del MSP (IMFSP)
- Instituto Municipal de la Juventud del MSP (IMJSP)
- Patronato de Museos del MSP (PMSP)
- Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García (SPPSP)

72

Republicano Ayuntamiento

Liberal 101, Centro, SPGG, N.L.

Tel: 813406 4411

6





# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

## V.1 Estado de Situación Financiera Consolidado Al 31 de diciembre de: (Miles de Pesos)

	2023		2022		2021		2020		2019		Saldo al 31 de diciembre de 2019	2019 (31)	2020 (31)	
	31	30	31	30	31	30	31	30	31	30				
<b>ACTIVO</b>														
Activo Corriente														
Cuentas por Cobrar	1,259,796	1,347,224	1,625	2,271	25	25	1,268	9,266	1,268	6,608	1,277,135		1,277,135	
Reserva por Pago Demora y Cuasidemora	2,279	14,225	0	0	0	0	0	0	0	0	2,285		2,285	
Reserva por Pago Demora y Servicios	1,221,118	1,332,800	0	0	0	0	1,268	9,266	1,268	6,608	1,279,628		1,279,628	
Total de Activos Corrientes	2,483,193	2,694,249	1,625	2,271	25	25	2,536	18,532	2,536	13,216	2,559,048		2,559,048	
Activo No Corriente														
Reserva por Pago a Largo Plazo	79,322	95,255	0	0	0	0	0	0	0	0	79,322		79,322	
Tarifa de Estudios Administrativos y Contables en Proceso	1,927,748	1,928,219	0	0	0	0	1,928	1,928	4,000	4,000	1,933,748		1,933,748	
Activos Intangibles	1,862,400	1,862,400	1,365	1,365	1,365	1,365	1,365	1,365	1,365	1,365	1,365,000		1,365,000	
Activos Intangibles	14,250	14,250	0	0	0	0	0	0	0	0	14,250		14,250	
Demoras por Cobrar y Reservas	114,375	126,129	722	722	722	722	722	722	722	722	722,000		722,000	
Activos Diferidos	62,474	62,474	0	0	0	0	0	0	0	0	62,474		62,474	
Total de Activos No Corrientes	2,038,319	2,038,319	2,787	2,787	2,787	2,787	2,787	2,787	2,787	2,787	2,040,849		2,040,849	
<b>Total de Activo</b>	<b>4,521,512</b>	<b>4,732,568</b>	<b>4,412</b>	<b>5,058</b>	<b>5,050</b>	<b>5,050</b>	<b>5,323</b>	<b>21,319</b>	<b>5,323</b>	<b>16,003</b>	<b>4,600,897</b>		<b>4,600,897</b>	

República de  
Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, SPGG N.L.

Tel: 815400-4412





# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

Estado de Situación Financiera Consolidado  
Al 31 de diciembre de:  
(Miles de Pesos)

	2021		2022		2023		2024		2021	2022	2023	2024	Total	Subtotal	Subtotal	
	2021	2022	2021	2022	2023	2024	2021	2022								
<b>PASIVO</b>																
Primas Constituidas																
Cuentas por pagar a corto plazo	57,511	72,559	271	271	481	22	35	132	210	1,757	34,019					34,019
Porción a corto plazo de Cuentas Públicas a Largo Plazo	2,228	1,407									4,570					4,570
Primas Constituidas a Largo Plazo	11	11														
Fondos y Salvo de Contas de Garantías Administrativas y Cuentas de Ahorro	6,358	8,520					252		1,15	2	4,534					4,534
Cuentas de Ahorro y Cuentas de Ahorro	21	21									411					411
<b>Total de Primas Constituidas</b>	<b>66,129</b>	<b>82,518</b>	<b>271</b>	<b>271</b>	<b>481</b>	<b>22</b>	<b>35</b>	<b>132</b>	<b>210</b>	<b>1,757</b>	<b>38,934</b>					<b>38,934</b>
Primas de Contingencia																
Deudas Públicas a Largo Plazo	1,178	2,102												1,178		1,178
Primas Constituidas a Largo Plazo																
Fondos y Salvo de Contas de Garantías Administrativas y Cuentas de Ahorro																
Primas de Contingencia	46,746	47,838	172	172	85	85	1,362	1,362	2,027		78,111					78,111
<b>Total de Primas de Contingencia</b>	<b>46,746</b>	<b>47,838</b>	<b>172</b>	<b>172</b>	<b>85</b>	<b>85</b>	<b>1,362</b>	<b>1,362</b>	<b>2,027</b>		<b>78,111</b>					<b>78,111</b>
Tarifa del Fideicomiso	388,742	428,241	74	74	1,268	1,268	2,271	2,271	2,271	2,271	2,271	2,271	2,271	2,271	2,271	2,271
<b>Municipalidad Pública-Primas</b>																
Municipalidad Pública-Primas Constituidas	8,338	1,258					18	18	141	141	1,249					1,249
Administración																
Compras de Capital	4,103	1,288							141	141	1,249					1,249
Aplicación de los recursos Públicos-Primas																
Municipalidad Pública-Primas Generales	1,249,887	1,174,223	1,274	1,274	1,274	1,274	1,274	1,274	1,274	1,274	1,274	1,274	1,274	1,274	1,274	1,274
Reservados del Ejercicio (Primas Constituidas)	1,249,887	1,174,223	1,274	1,274	1,274	1,274	1,274	1,274	1,274	1,274	1,274	1,274	1,274	1,274	1,274	1,274
Reservados de Ejercicio Anteriores	4,302,234	2,181,141	1,274	1,274	1,274	1,274	1,274	1,274	1,274	1,274	1,274	1,274	1,274	1,274	1,274	1,274
Reservados	2,181,141	1,274,223														
Reservados																
Reservados de Ejercicio Anteriores	2,181,141	1,274,223	1,274	1,274	1,274	1,274	1,274	1,274	1,274	1,274	1,274	1,274	1,274	1,274	1,274	1,274
Exceso e Impugnaciones por la Aplicación de la Tarifa de Publicación																
<b>Total Primas Públicas-Primas</b>	<b>1,249,887</b>	<b>1,174,223</b>	<b>1,274</b>	<b>1,274</b>	<b>1,274</b>	<b>1,274</b>	<b>1,274</b>	<b>1,274</b>	<b>1,274</b>	<b>1,274</b>	<b>1,274</b>	<b>1,274</b>	<b>1,274</b>	<b>1,274</b>	<b>1,274</b>	<b>1,274</b>
<b>Total Primas (Municipalidad Pública-Primas)</b>	<b>4,302,234</b>	<b>2,181,141</b>	<b>1,274</b>	<b>1,274</b>	<b>1,274</b>	<b>1,274</b>	<b>1,274</b>	<b>1,274</b>	<b>1,274</b>	<b>1,274</b>	<b>1,274</b>	<b>1,274</b>	<b>1,274</b>	<b>1,274</b>	<b>1,274</b>	<b>1,274</b>

74

Republicano Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, SPGG, N.L.

T. 815-400-4411





# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

## V.2 Estado de Actividades Consolidado Del 1 de enero al 31 de diciembre de: (Millones de Pesos)

	2023	2022	2021	2020	2019	2018	DIFERENCIA	COMPARACION	CONSOLIDADO
	2023	2022	2021	2020	2019	2018			
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>									
Ingresos de la Gestión	1,682,320	-	-	225	3,171	1,685,724			2,381,724
Impuestos	1,427,881	-	-	-	-	1,427,881			1,427,881
Comisos	112,982	-	-	-	-	112,982			112,982
Productos de Tipo Corriente	274,725	-	-	225	-	274,925			274,925
Apoyos económicos de Tipo Corriente	167,732	-	-	-	-	167,732			167,732
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	2,179			2,179
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones	2,122,117	7,811	12,266	6,810	82,726	2,421,741			2,726,186
Participaciones y Aportaciones	2,122,117	7,811	12,266	6,810	82,726	2,421,741			2,726,186
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudos	-	-	-	-	-	-		90,755	-
Otros Ingresos y Beneficios	21,286	17	13	4,125	1,824	31,065			31,065
Ingresos Patrimoniales	-	54	12	-	-	50			50
Otros Ingresos y Beneficios Varía	20,222	3	1	4,125	1,824	31,015			31,015
Total de Ingresos y Otros Beneficios	4,034,866	7,778	12,301	5,175	36,726	4,161,927		90,755	4,252,682
<b>GASTOS Y OTROS PERJUICIOS</b>									
Gastos de Funcionamiento	2,746,880	3,198	11,311	1,641	26,728	2,849,858			2,849,858
Servicios Personales	1,512,426	4,424	12,115	-	42,287	1,571,252			1,571,252
Utilidades y Subsidios	211,867	12	273	11	11,254	223,417			223,417
Servicios Generales	1,149,687	2,961	1,921	1,629	12,187	1,168,195			1,168,195
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudos	432,917	156	44	-	-	433,217			433,217
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudos al Sector Público	19,641	-	-	-	-	19,641		10,728	10,728
Ayudas Sociales	41,276	156	44	-	-	41,476			41,476
Donaciones	269,512	-	-	-	-	269,512			269,512
Ingresos, Comisiones y Otros Gastos de la Cuenta Pública	2,364	-	-	-	-	2,364			2,364
Ingresos de la Cuenta Pública	2,364	-	-	-	-	2,364			2,364
Otros Gastos y Perjuicios Económicos	116,891	223	228	2,361	4,173	117,184			117,184
Edificios, Construcciones, Bienes, Construcciones y Asignaciones	116,226	223	228	2,361	4,173	117,184			117,184
Perjuicios	-	-	-	-	-	-			-
Otros Gastos	-	-	-	-	-	-			-
Inversiones Públicas	17,264	-	-	-	-	17,264			17,264
Inversiones Públicas no Capitalizables	17,264	-	-	-	-	17,264			17,264
Total de Gastos y Otros Perjuicios	3,966,629	3,579	14,574	3,962	38,228	4,060,623		10,728	4,071,351
Resultados de Ejercicio (Ahorro/Exceso)	1,068,237	4,199	7,727	1,213	28,498	1,091,304			1,181,331

Republicano Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, SPGG, N.L.

T 815-400 4412







# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

### V.3 Estado de la Variación de Hacienda Pública Consolidado Al 31 de diciembre de: (Miles de Pesos)

Cuentas	APGC					BPF					BEP					Total
	Ingresos Públicos Ordinarios	Ingresos Públicos Especiales	Ingresos Públicos Extraordinarios	Ingresos por Cuentas de Débito	Total	Ingresos Públicos Ordinarios	Ingresos Públicos Especiales	Ingresos Públicos Extraordinarios	Ingresos por Cuentas de Débito	Total	Ingresos Públicos Ordinarios	Ingresos Públicos Especiales	Ingresos Públicos Extraordinarios	Ingresos por Cuentas de Débito	Total	
Ingresos Públicos Ordinarios San Pedro Garza García 2023		184,00	26,00		210,00		0,00		210,00					210,00		
Ingresos Públicos Especiales San Pedro Garza García 2023	4,00				4,00				4,00					4,00		
Ingresos Públicos Extraordinarios San Pedro Garza García 2023	1,00				1,00				1,00					1,00		
Ingresos por Cuentas de Débito San Pedro Garza García 2023				26,00	26,00				26,00					26,00		
<b>Total Ingresos Públicos Ordinarios</b>		184,00	26,00		210,00				210,00					210,00		
<b>Total Ingresos Públicos Especiales</b>	4,00				4,00				4,00					4,00		
<b>Total Ingresos Públicos Extraordinarios</b>	1,00				1,00				1,00					1,00		
<b>Total Ingresos por Cuentas de Débito</b>				26,00	26,00				26,00					26,00		
<b>Total Ingresos Públicos Consolidados</b>	5,00	184,00	26,00	26,00	241,00				241,00					241,00		
<b>Total Egresos Públicos Ordinarios</b>																
<b>Total Egresos Públicos Especiales</b>																
<b>Total Egresos Públicos Extraordinarios</b>																
<b>Total Egresos por Cuentas de Débito</b>																
<b>Total Egresos Públicos Consolidados</b>																
<b>Diferencia (Ingresos - Egresos)</b>	5,00	184,00	26,00	26,00	241,00				241,00					241,00		

Nota: Parte 1 de 2 del Estado de la Variación de Hacienda Pública Consolidado

República Mexicana  
Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, SPOG, N.L.

T. 813-409-4411





# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

V.3 Estado de la Variación de Hacienda Pública Consolidado  
Al 31 de diciembre de:  
(Miles de Pesos)

Concepto	2022				Diferencia	2023				Miles de Pesos	Porcentaje	Ejecución
	Ingresos Públicos Disponibles	Depósitos de Ingresos Públicos	Reserva Pública	Reserva de Contingencia		Ingresos Públicos Programados	Ingresos Públicos Ejecutados	Ingresos Públicos por Ejercer	Ingresos Públicos por Ejercer			
Hacienda Pública (Ingresos) del Fideicomiso del Estado 2021	34	-26,30	1,40	-4,20						-19,80		100,00
Préstamos y otras fuentes del Estado					30					30	88	88
Compras de Bienes					41					41	80	80
Contribuciones de la Hacienda Pública (Ingresos)										5,89		5,89
Ingresos de la Hacienda Pública	34	-26,30	1,40	-4,20					4,79	-21,51		13,82
Préstamos y otras fuentes del Estado					30					30	11,22	11,22
Compras de Bienes					41					41	12,72	12,72
Contribuciones de la Hacienda Pública (Ingresos)										5,89		5,89
Hacienda Pública (Ingresos) del Fideicomiso del Estado 2022	34	-26,30	1,40	-4,20	30				8,79	1,00	1,00,00	1,00,00
Préstamos y otras fuentes del Estado					30					30	4,40	4,40
Compras de Bienes					41					41	5,89	5,89
Contribuciones de la Hacienda Pública (Ingresos)										5,89		5,89
Hacienda Pública (Ingresos) del Fideicomiso del Estado 2023	34	-26,30	1,40	-4,20	30	30	30	30	30	1,00	1,00,00	1,00,00

Nota: Parte 2 del Estado de la Variación de Hacienda Pública Consolidado

D

República Mexicana  
Ayuntamiento

Libertad 201, Centro, SPGG, N.L.

T 818400 4413





# San Pedro Garza García

2021 - 2024



Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

**V.4 Estado de Cambios de la Situación Financiera Consolidado**  
Al 31 de diciembre de 2023  
(Miles de Pesos)

	SPGC		SPR		BUD		RSP		SPD		SPM-PA		SUBSIDIOS		TOTAL	
	Dejar	Agrupar	Objet	Subtotal	Objet	Subtotal	Objet	Subtotal	Objet	Subtotal	Objet	Subtotal	Objet	Subtotal	Objet	Subtotal
<b>Saldo</b>																
Capital Contable																
Exerc. - Contables		22.71	1.74		1.74		1.88		1.88		4.81	23.07			1.91	25.74
Derechos de Retiro - Saldo a Contables		4.30	1				1		1		1	2				2.97
Derechos de Retiro - Saldo a SPGC	-78.00						1.80		1.80		1.80					2.97
<b>Saldo al Cuentado</b>																
Ingresos - Ingresos a Largo Plazo		7.23										7.23				7.23
Deudas - Ingresos - Ingresos a Largo Plazo		9.23					9.23		9.23		9.23					9.23
Capitalización de Deudas		2.07					2.07		2.07		2.07					2.07
Deudas - Deudas a Largo Plazo		2.07					2.07		2.07		2.07					2.07
Deudas - Deudas a Corto Plazo		2.07					2.07		2.07		2.07					2.07
Deudas - Deudas a Largo Plazo		2.07					2.07		2.07		2.07					2.07
Deudas - Deudas a Corto Plazo		2.07					2.07		2.07		2.07					2.07
Deudas - Deudas a Largo Plazo		2.07					2.07		2.07		2.07					2.07
Deudas - Deudas a Corto Plazo		2.07					2.07		2.07		2.07					2.07
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>																
Capital Contable																
Exerc. - Contables		22.71	1.74		1.74		1.88		1.88		4.81	23.07			1.91	25.74
Derechos de Retiro - Saldo a Contables		4.30	1				1		1		1	2				2.97
Derechos de Retiro - Saldo a SPGC	-78.00						1.80		1.80		1.80					2.97
<b>Saldo al Cuentado</b>																
Ingresos - Ingresos a Largo Plazo		7.23										7.23				7.23
Deudas - Ingresos - Ingresos a Largo Plazo		9.23					9.23		9.23		9.23					9.23
Capitalización de Deudas		2.07					2.07		2.07		2.07					2.07
Deudas - Deudas a Largo Plazo		2.07					2.07		2.07		2.07					2.07
Deudas - Deudas a Corto Plazo		2.07					2.07		2.07		2.07					2.07
Deudas - Deudas a Largo Plazo		2.07					2.07		2.07		2.07					2.07
Deudas - Deudas a Corto Plazo		2.07					2.07		2.07		2.07					2.07
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>																
Capital Contable																
Exerc. - Contables		22.71	1.74		1.74		1.88		1.88		4.81	23.07			1.91	25.74
Derechos de Retiro - Saldo a Contables		4.30	1				1		1		1	2				2.97
Derechos de Retiro - Saldo a SPGC	-78.00						1.80		1.80		1.80					2.97
<b>Saldo al Cuentado</b>																
Ingresos - Ingresos a Largo Plazo		7.23										7.23				7.23
Deudas - Ingresos - Ingresos a Largo Plazo		9.23					9.23		9.23		9.23					9.23
Capitalización de Deudas		2.07					2.07		2.07		2.07					2.07
Deudas - Deudas a Largo Plazo		2.07					2.07		2.07		2.07					2.07
Deudas - Deudas a Corto Plazo		2.07					2.07		2.07		2.07					2.07
Deudas - Deudas a Largo Plazo		2.07					2.07		2.07		2.07					2.07
Deudas - Deudas a Corto Plazo		2.07					2.07		2.07		2.07					2.07
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>																

D





# San Pedro Garza García

2021 - 2024



Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

## Y.5 Estado de Flujo de Efectivo Consolidado Del 1 de enero al 31 de diciembre de: (Miles de Pesos)

Cuentas	2023		2022		SUMATORIA	Diferencia	comentarios
	2023	2022	2022	2021			
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación</b>							
Origen	4,438,888	7,688	13,301	82,747	99,842	4,541,712	36,765
Impuestos	1,487,270	-	-	-	-	1,487,270	-
Compras	13,364	-	-	-	-	13,364	-
Productos de Terceros Compras	214,480	-	-	725	-	213,755	-
Aprovisionamiento al Tercero Compras	174,734	-	-	-	-	174,734	-
Ingresos por venta de Bienes e Inmuebles	-	-	-	-	3,196	3,196	-
Percepciones e Ingresos	3,377,111	143	14,806	8,923	-	2,188,485	2,188,485
Transferencias, Regresos e Subsidios y Otras Ayudas	33,344	739	35	45,548	8,891	87,349	86,799
Otros Origenes de Operación	-	-	-	-	-	-	87,349
Aplicación	3,189,430	8,264	14,276	2,854	82,821	1,299,518	86,799
Servicios Personales	1,174,401	3,419	9,515	-	42,281	1,211,127	-
Impuestos e Ingresos	174,881	143	271	13	1,234	328,444	129,413
Servicios Contractados	919,935	7,543	9,547	1,829	21,480	911,117	62,117
TRANSFERENCIAS, Regresos e Ingresos al Sector Público	129,642	-	-	-	-	129,642	80,775
Subsidios y Transferencias	18,340	-	-	-	-	18,340	18,340
Ayudas Técnicas	46,403	148	41	-	-	47,209	47,209
Personales e Ingresos	326,346	-	-	-	842	326,346	326,346
Otros Aplicaciones de Operación	-	-	-	842	4,304	8,361	7,519
<b>Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación</b>	1,249,458	(7,686)	(9,975)	80,762	(2,154)	1,247,407	1,246,727
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>							
Origen	50,171	38	-	-	-	50,219	50,219
Bienes Personales - Adquisición y Conservación de Bienes Personales	-	-	-	-	-	-	-
Bienes Personales	50,171	38	-	-	-	50,219	50,219
Otros Origenes de Inversión	-	-	-	-	-	-	-
Aplicación	(462,729)	CLMEX	(1,191)	(14,834)	(14,367)	(1,456,967)	(1,456,967)
Compraventa de Bienes	(314,796)	-	-	(26,274)	(9,389)	(340,459)	(340,459)
Bienes Personales e Inmuebles	(156,818)	(2,305)	(1,261)	(1,181)	(11,761)	(172,826)	(172,826)
Otros Aplicaciones de Inversión	(251,115)	-	-	-	(317)	(251,115)	(251,115)
<b>Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	(412,558)	(2,267)	(1,191)	(14,834)	(14,367)	(1,406,748)	(1,406,748)
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>							
Origen	34,117	-	-	-	396	34,477	34,477
Emisión de Deuda	-	-	-	-	-	-	-
Exorno	34,117	-	-	-	396	34,477	34,477
Otros Origenes de Financiamiento	-	-	-	-	-	-	-
Aplicación	(18,111)	-	(191)	-	(19,296)	-	(19,296)
Servicios de la Deuda	(7,364)	-	-	-	(2,061)	-	(7,364)
Exorno	(7,364)	-	-	-	(2,061)	-	(7,364)
Otros Aplicaciones de Financiamiento	(10,747)	-	(191)	-	(17,235)	-	(17,235)
<b>Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	16,006	-	(191)	-	396	15,211	15,211
<b>Incremento/Disminución Neto de los Efectivos y Equivalentes al</b>	<b>836,906</b>	<b>(7,648)</b>	<b>(1,186)</b>	<b>(6,866)</b>	<b>(1,855)</b>	<b>319,412</b>	<b>319,412</b>
<b>Efectivos y Equivalentes al Inicio del Ejercicio</b>	<b>1,041,408</b>	<b>6,211</b>	<b>1,342</b>	<b>12,779</b>	<b>6,886</b>	<b>2,042,842</b>	<b>2,042,842</b>
<b>Efectivos y Equivalentes al Final del Ejercicio</b>	<b>1,878,314</b>	<b>(1,437)</b>	<b>226</b>	<b>5,913</b>	<b>5,031</b>	<b>2,362,254</b>	<b>2,362,254</b>

79

Regiduría  
Ayuntamiento

Liberal 101, Centro, SPGG, N.L.

T 818406 4412

D





# San Pedro Garza García

2021 — 2024



Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

V.5 Notas a los Estados Financieros Consolidados  
Al 31 de diciembre de 2023  
(Miles de Pesos)

a) NOTAS DE DESGLOSE

ii) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalencias

Representa los saldos de las cuentas de caja, fondos fijos y revolventes, bancos e inversiones financieras con vencimiento menor a 12 meses, todos en Moneda Nacional y su integración al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	MSPGG	MFSP	IMJSP	PMSP	SPPSP	Total
Efectivo y Equivalentes	2,563,798	1,505	239	3,180	2,654	2,677,376

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir  
Al 31 de Diciembre de 2023 se conforma como sigue:

	MSPGG	MFSP	IMJSP	PMSP	SPPSP	Total
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	70,536		4	2	450	71,092
Cores Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	0					0
	20,619	0	4	2	450	21,095

Inversiones Financieras

El principal Fideicomiso del Municipio es el constituido con Value S.A. de C.V., con el propósito principal de coadyuvar en el pago del plan de pensiones y jubilaciones del Municipio de San Pedro Garza García. Al 31 de diciembre de 2023 el saldo se integra de la siguiente manera:

	MSPGG
Fideicomiso Value - Fondo de Pensiones	196,692
Fideicomiso GENL	10,000
	206,692

80

República de México  
Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, SPGG, N.L.

T 816406 4411





# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (Miles de Pesos)

### Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

	MSPGG	WFSP	IMJSP	PMSP	SPPSP	Total
Edificios no Habituacionales	1,001,960					1,001,960
Terrenos	1,045,609					1,045,609
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	774,090	40	157	21,686	6,915	802,888
Equipo de Transporte	190,364	1,115	190		2,362	194,039
Mobiliario y Equipo de Administración	188,434	828	566	318	4,455	194,597
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	770,775				4,385	775,160
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	83,207		660	10	7,214	91,091
Equipo de Defensa y Seguridad	63,991					63,991
Software	68,987		640	230	194	70,051
Licencias	44,862	953			53	45,868
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	46,397			171,646		218,042
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	6,588			11		6,599
Patentes, Marcas y Derechos	635					635
Activos Biológicos					151	151
Arrendación Acumulada de Activos Intangibles	(74,506)		(53)	(230)		(74,789)
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(231,039)					(231,039)
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(857,262)	(722)	(1,294)	(3,282)	(2,424)	(904,984)
	<u>3,160,870</u>	<u>2,218</u>	<u>1,275</u>	<u>190,390</u>	<u>23,285</u>	<u>3,378,038</u>

### Pasivo

#### Cuentas por pagar

	MSPGG	WFSP	IMJSP	PMSP	SPPSP	Total
Proveedores	297,636	99	140		500	298,375
Retenciones y Contribuciones	43,538	274	344	459	2,130	47,745
Contingencias	2,153			133		2,316
Otras Cuentas	1,053					1,053
Servicios personales					6	6
	<u>344,380</u>	<u>372</u>	<u>484</u>	<u>592</u>	<u>2,634</u>	<u>348,862</u>

El Municipio de San Pedro Garza García cuenta con pasivos a Largo Plazo que se encuentran documentados en sus notas.

Republicano  
Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, SPGG, N.L.

T. 3154004412





# San Pedro Garza García

2021 — 2024

San Pedro  
Garza GarcíaMunicipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (Miles de Pesos)

### II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES Ingresos de Gasto

Los ingresos por rubro del ejercicio del 2023 se muestran de la siguiente manera:

	MSPGG	IMFSP	IMJSP	PMSP	SPPSP	Total
Participaciones	1,944,023	453	658	1,933		1,947,068
Impuestos sobre el patrimonio	1,467,407					1,467,407
Asignaciones	366,700					366,700
Productos de tipo comercio	322,894			275		323,169
Otros Derechos	97,507					97,507
Aprovechamientos de tipo comercio	126,736					126,736
Derechos por prestación de servicios	43,512					43,512
Convenios	11,394					11,394
Accesiones sobre Impuestos	17,957					17,957
Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	1,806					1,806
Impuestos sobre los ingresos	2,656					2,656
Accesiones sobre Derechos	1,942					1,942
Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	35,366					35,366
Transferencias al Resto del Sector Público		7,178	12,608	5,000	85,795	110,581
Ingresos Financieros		94	35			130
Otros ingresos y Beneficios		3		44,120	1,824	1,927
	<b>4,439,804</b>	<b>7,733</b>	<b>13,301</b>	<b>51,373</b>	<b>86,795</b>	<b>4,602,907</b>

### Gastos y Otras Pérdidas:

	MSPGG	IMFSP	IMJSP	PMSP	SPPSP	Total
Gastos de Funcionamiento	2,746,863	9,138	14,332	1,641	76,720	2,771,914
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	433,567	156	44			433,768
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	156,299	235	702	2,331	4,175	163,035
Evasión Párrafo No Copiable	57,266					57,266
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	2,064					2,064
	<b>3,396,059</b>	<b>9,529</b>	<b>14,576</b>	<b>3,942</b>	<b>80,896</b>	<b>3,505,002</b>







# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro  
Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Informe de Avance de Gestión Financiera  
Cuenta Pública 2023

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (Miles de Pesos)

### (V) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

#### Efectivo y equivalentes

1 El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la cuenta pene del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2022	2021
MSPGG	2,041,024	1,291,805
UPSP	5,273	3,196
UMSP	1,343	735
PMSP	12,774	87,260
SPSP	6,638	-
<b>Total</b>	<b>2,064,982</b>	<b>1,382,996</b>

2 El detalle de adquisición de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2021 por rubro se integra de la siguiente manera:

	MSPGG	UPSP	UMSP	PMSP	SPSP	Total
Letras	29,044	-	-	-	35	29,079
Mobiliario y Equipo de Administración	21,819	-	-	-	2,232	24,051
Mecánica, Otros Equipos y Herramientas	18,768	-	-	19,588	3,221	41,677
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3,135	-	-	-	3,084	12,220
Equipo de Defensa y Seguridad	3,254	-	-	-	-	3,254
Equipo de Transporte	790	-	-	-	779	1,569
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	519	-	-	-	-	519
Software	181	-	-	-	-	181
Patente	35	-	-	-	-	35
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	-	-	-	-	11
<b>Total</b>	<b>83,544</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>19,588</b>	<b>9,361</b>	<b>112,604</b>

3 Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios:

	MSPGG	UPSP	UMSP	PMSP	SPSP	Total
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación:	1,181,107	1,937	559	2,584	11,106	1,207,293
Intereses de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias, Amortizaciones y Provisiones	(2,566)	-	-	-	-	(2,566)
Inversión Pública No Capitalizable	(154,006)	(48)	(248)	(787)	(316)	(155,405)
Venta de bienes	(121,793)	-	-	-	-	(121,793)
	3,819	-	-	-	-	3,819
<b>Ahorro/Desahorro Neto del Ejercicio</b>	<b>918,560</b>	<b>1,889</b>	<b>311</b>	<b>1,798</b>	<b>10,790</b>	<b>931,348</b>

#### b) NOTAS DE MEMORIA

Se encuentran disponibles en las notas de cada ente público.

#### c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Se encuentran disponibles en las notas de cada ente público.

83

Republicano  
Ayuntamiento

Lic. M. H. C. Centro, SPGG N.L.

T. 818406 4412





San Pedro  
Garza García

2021 — 2024



San Pedro  
Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Gobierno Municipal 2021-2024  
Cuenta Pública 2023

## VI. Ingresos

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

República  
Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, SPGG, N.L.

T 818406 4412





# San Pedro Garza García

2021 — 2024

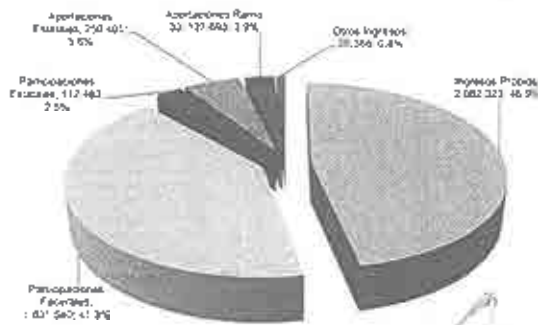


San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Gobierno Municipal 2021-2024  
Cuenta Pública 2023

## VI.1 Ingresos (Miles de Pesos)

Concepto	Incurrido 2022	Incurrido 2023	Presup. 2023	Variación			% Integración 2023 vs 2022
				% Incurrido 2023 vs Presup. 2023	% Incurrido 2023 vs Incurrido 2022	% Incurrido 2023 vs Presup. 2023	
Impuestos	1 438 865	1 457 905	1 407 264	80.658	3.4	5.1	31.5
Derechos	58 443	116 450	108 245	8 205	18.3	7.6	2.6
Contribuciones por Asientos Fraccionamientos	135 690	38 518	73 242	(46 724)	(28.5)	(83.8)	(0.6)
Productos	190 342	324 700	151 237	173 474	70.6	114.7	7.3
Ayudamientos	128 125	128 736	81 173	44 563	17.2	54.2	2.8
Suma Ingresos Propios	1 958 685	2 082 323	1 822 150	260 174	4.3	14.3	48.9
Participaciones Federales	1 506 138	1 851 540	1 601 772	229 768	21.6	14.3	41.3
Participaciones Estatales	48 887	112 482	52 429	60 053	130.1	114.5	2.5
Aportaciones Estatales	215 400	250 401	182 149	68 252	18.2	37.5	3.6
Aportaciones Ramo 33	107 662	127 653	145 922	11 771	18.4	10.2	2.9
Suma Participaciones y Aportaciones	1 874 787	2 322 117	1 982 272	349 846	23.8	18.9	32.3
Otros Ingresos	102	35 366	91	35 275	36 478.0	38 744.4	0.6
<b>Total Ingresos</b>	<b>3,835,874</b>	<b>4,438,856</b>	<b>3,774,513</b>	<b>664,393</b>	<b>15.7</b>	<b>17.6</b>	<b>190.0</b>



Republicano  
Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, SPGG N.L.

T 818000 5413





# San Pedro Garza García

2021 - 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Gobierno Municipal 2021-2024  
Cuenta Pública 2023

## Ingresos por Programa y Subprograma (Miles de Pesos)

Concepto	Ingresos 2021	Ingresos 2022	Presup. 2023	Variación			% programado 2023
				% Ingresos 2023 vs Presup. 2023	% Ingresos 2023 vs Ingresos 2022	% Ingresos 2023 vs Presup. 2021	
<b>Ingresos</b>							
Adquisición de Inmuebles	563,218	613,633	527,671	75.56%	8.5	18.1	13.6
Proced.	832,768	652,953	849,865	4.109	2.4	6.5	19.2
Obras de Mantenimiento y Reparación	1,433	2,658	1,374	1.282	83.4	93.4	0.1
Acciones de Impulsos	14,989	17,881	18,168	121.1	115.3	11.7	0.4
<b>Subtotal</b>	1,438,885	1,487,825	1,407,284	80.638	3.4	3.7	33.3
<b>Declarados</b>							
Contribuciones y Utilizaciones	22,269	22,074	28,512	8.767	47.7	19.8	0.1
Impuestos y Retenciones	12,180	18,534	15,221	1.312	28.4	1.9	0.4
Revolución Inmobiliaria y Servicios	29,513	21,811	29,859	39.1	8.5	4.8	0.3
Declarados Diversos	41,001	43,038	41,420	1.458	1.0	3.4	1.0
Acciones de Derechos	1,331	1,948	1,722	77.9	84.2	59.2	0.0
<b>Subtotal</b>	88,445	118,405	108,244	1,254	18.7	7.6	2.8
Contribuciones por Inmuebles							
Procedimientos							
Contrib. Propiedad LITAN y CU	135,880	76,516	73,244	148,224	178.8	183.8	0.6
<b>Subtotal</b>	135,880	76,516	73,244	148,224	178.8	183.8	0.6
<b>Productos</b>							
Arrendo, Explotación Bienes Municipales	11,880	13,879	11,799	2,086	1.03	17.6	0.3
Venta de Bienes Municipales	5,336	1,549	3,874	12,335	17.97	165.0	0.0
Rendimiento Bancarios	181,265	287,471	125,281	172,100	84.98	137.4	6.1
Otros Productos	11,861	11,861	11,283	1,538	10.7	13.0	0.3
<b>Subtotal</b>	190,342	324,700	151,237	173,474	73.58	114.7	5.3
<b>Agronegocios</b>							
Alquiler, Rent, Serv. y Gta. Espec.	78,478	72,534	58,517	5,837	17.81	8.3	1.6
Donación	12,770	8,261	306	3,585	129.08	2,632.5	0.2
Agronegocios Diversos	19,830	85,811	5,249	36,487	193.78	202.8	4.0
<b>Subtotal</b>	108,123	167,606	64,072	42,309	17.31	94.2	2.8
<b>Total Ingresos Propios</b>	1,639,445	2,082,529	1,622,950	284,574	8.27	14.3	48.9
<b>Participaciones</b>							
Participaciones Federales	1,554,138	1,531,540	1,601,712	228,788	31.8	14.3	4.3
Participaciones Estatales	46,867	112,485	32,429	62,055	30.1	14.5	7.5
<b>Subtotal</b>	1,601,005	1,644,025	1,634,141	290,843	35.7	17.3	40.8
<b>Aportaciones</b>							
R. a. I. S. I. B.	6,804	7,370	8,276	96	11.5	15.8	0.7
COFINAID	11,257	12,322	105,345	12,778	18.8	8.8	2.1
Aportaciones Estatales	715,450	758,491	182,149	68,337	19.2	37.5	5.6
<b>Subtotal</b>	213,511	278,183	295,770	80,811	17.8	28.8	8.5
<b>Total Participaciones y Aportaciones</b>	1,814,516	2,322,511	1,930,311	369,654	34.8	19.9	53.3
<b>Otros Ingresos</b>							
Ingresos Diversos	152	25,386	81	35,275	34,478.2	100.0	0.4
<b>Subtotal</b>	152	25,386	81	35,275	34,478.2	100.0	0.4
<b>Total Plan. Ayunt. F. Propio y Otros Ingresos</b>	182	35,384	81	35,376	34,478.2	100.0	0.4
<b>Total Ingresos</b>	1,820,267	2,418,010	2,553,261	465,227	15.7	17.8	13.0

República  
Ayuntamiento

Libertad 191, Centro, SPGG, N.L.

T 813400 4413





# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Gobierno Municipal 2021-2024  
Cuenta Pública 2023

## VI.2 Participaciones (Miles de Pesos)

Las Participaciones están referidas en la Ley de Coordinación Fiscal y en la Ley de Egresos de Estado de Nuevo León durante el ejercicio 2023, se recibieron a través de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, la cantidad de \$ 1,944,023, 17.5% adicional a lo que se tenía contemplado en el presupuesto y 25.2% superior a lo registrado en el ejercicio 2022.

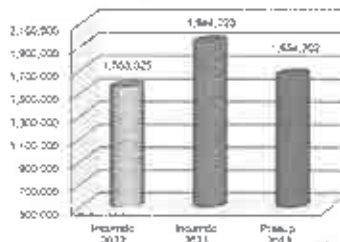
A continuación se presentan las partidas que se recibieron en año 2023 y se compara con el importe recibido en el año anterior.

Concepto	Acumulado de Ejercicio						% Integración 2023
	Ingresos 2022	Ingresos 2023	Presup. 2023	Variación		% Ingresos 2023 vs Presup. 2023	
				\$ Ingresos 2023 vs Presup. 2023	% Ingresos 2023 vs Ingresos 2022		
Participaciones Federales	1,594,138	1,631,542	1,401,772	229,770	21.4	+13	96.3
Participaciones Estadales	48,667	117,487	52,428	65,059	132.1	118.1	5.8
<b>Total</b>	<b>1,642,805</b>	<b>1,749,029</b>	<b>1,454,200</b>	<b>294,829</b>	<b>21.0</b>	<b>117.5</b>	<b>102.1</b>



Porcentaje correspondiente con relación al total de los ingresos

Comportamiento Participaciones



Republicano Ayuntamiento

Libertad 301, Centro, SPGG, N.L.

T 818405-4412





# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Gobierno Municipal 2021-2024  
Cuenta Pública 2023

### Participaciones (Miles de Pesos)

Participaciones Federales	Incurrido 2023	Incurrido 2022	\$ Variación
Fondo General de Participaciones	1,530,763	1,222,598	191,813
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	43,720	58,545	(14,821)
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	32,411	37,853	(5,441)
Fondo de Fomento Municipal	171,843	220,929	(49,086)
Fondo de Fideicomiso	52,437	66,802	(14,314)
Venta Final de Gasolina y Diesel	10,964	15,824	(2,862)
Dev. de ISR de los Trabajadores	140,325	51,811	21,486
ISR por Enajenación de Bienes Inmuebles	21,601	49,188	(27,581)
<b>Subtotal</b>	<b>1,904,134</b>	<b>1,831,549</b>	<b>337,432</b>

Participaciones Estatales	Incurrido 2023	Incurrido 2022	\$ Variación
Control Vehicular	5,098	5,993	(894)
Impuesto de Tenencia Estatal	77	0	(77)
Participaciones Estatales Extraordinarias	-	56,500	56,500
Fondos de Desarrollo	43,711	50,490	(6,779)
<b>Subtotal</b>	<b>48,886</b>	<b>112,483</b>	<b>(63,596)</b>

República Mexicana  
Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, SPGA, N.L.

T 818-00 4413





# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

## Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Gobierno Municipal 2021-2024 Cuenta Pública 2023

### VI.3 Aportaciones Estatales (Miles de Pesos)

Las Aportaciones Estatales están referidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación, y se publican en el Diario Oficial de la Federación. Durante el ejercicio 2023, la gestión de recursos fue de \$250,401, representando el 5.6% de los Ingresos Totales y su comparativa con el periodo anterior se observa que aumentó en un 16.2.

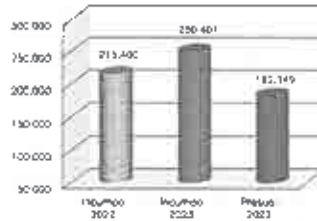
A continuación se presentan las partidas que se recibieron en el año 2023 y se compara con el mismo periodo pero del año anterior.

Concepto	Acumulado en Ejercicio						
	Ingresos 2022	Ingresos 2023	Presup. 2023	Variación			
				\$ Ingresos 2023 vs Presup. 2023	% Ingresos 2023 vs Ingresos 2022	% Ingresos 2023 vs Presup. 2023	% Imagenación 2023
Aportaciones (Líneas)	215,400	250,401	182,149	88,252	18.2	37.5	100.0
Total	215,400	250,401	182,149	88,252	18.2	37.5	100.0



Porcentaje correspondiente con relación al total de los ingresos

Comportamiento Aportaciones Estatales



Republicano Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, SPGG N.L.

T 818406 4413







# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Gobierno Municipal 2021-2024  
Cuenta Pública 2023

### Aportaciones Estatales (Miles de Pesos)

Aportaciones Estatales	Incurrido 2022	Incurrido 2023	± Variación
Fondo de Desarrollo Municipal	63,127	46,018	(17,109)
Aportación Estatal del 3% sobre Nómina	28,079	24,750	-3,329
Fondo de Seguridad a los Municipios	13,814	17,778	3,964
Fondo para la Defensoría Municipal	498	498	-
Fondos Descentralizados Seguridad SH	95,831	136,844	41,013
Proyectos de Ordenamiento Cultural	250	-	(250)
Fondo para Proyectos de Infra Municipal	12,000	21,315	9,315
Convenio entre Municipios	-	11,394	11,394
<b>SUB TOTAL</b>	<b>213,400</b>	<b>258,607</b>	<b>45,207</b>

Regidrico Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, SPGG, N.L.

T 813405 4412

0





# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Gobierno Municipal 2021-2024  
Cuenta Pública 2023

## VI.4 Fondos Federales (Ramo 33) (Miles de Pesos)

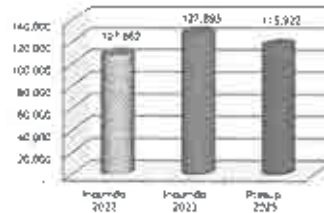
En este programa, se registran los Fondos Federales del Ramo 33 que el Municipio recibió de la Federación por conducto de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, así como los rendimientos bancarios que generan las cuentas de cheques en donde se reciben estos recursos. El total incurrido durante el ejercicio 2023 ascendió a la cantidad de \$127,693 y representó el 2.9% de los ingresos totales.

Concepto	Acción del Ejercicio						
	Incurrido 2022	Incurrido 2023	Presup. 2023	Variación			
				% Incurrido 2023 vs. Presup. 2023	% Inc. 2023 vs. Inc. 2022	% Incurrido 2023 vs. Presup. 2023	% Integración 2023
Fondo de Apoyos para la Intervención Social Municipal (FAIS) (Fondo FI)	5,628	1,310	8,276	994	11.3	-5.8	5.8
Fondo de Apoyos para el Fortalecimiento de los Municipios (FORFAMUN) (Fondo FI)	121,232	125,323	108,545	12,174	14.8	9.8	94.2
<b>Total</b>	<b>127,860</b>	<b>127,693</b>	<b>116,821</b>	<b>11,731</b>	<b>14.4</b>	<b>9.4</b>	<b>100.0</b>



Porcentaje correspondiente con relación al total de los ingresos

Comportamiento Ramo 33



Republicano Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, SFGG, N.L.

T 813400-4411





# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Gobierno Municipal 2021-2024  
Cuenta Pública 2023

Ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros  
(Miles de Pesos)

Programa o Fondo	Destino de los Recursos	Depositado	Derivado	Pagado	Reintegro
FAIS 2023	Infraestructura Social	1,408	7,316	10,302	38
FORTAARUN 2023	Mantenimiento a Caminos y Casco	120,321	120,321	107,402	-

Fondos Federales (Ramo 33)  
Fondos de Aportaciones  
(Miles de Pesos)

Fondos de Aportación del Ramo 33	Depositado 2022	Depositado 2023	\$ Variación
Fondo de Infraestructura Social Municipal (Fondo III)	6,775	7,751	956
Aportaciones Federales FAIS	8,812	7,408	796
Rendimientos Bancarios	163	320	160
Fortalecimiento Municipal (Fondo IV)	102,287	121,923	19,636
Aportaciones Federales FORTAARUN	121,252	120,321	19,068
Rendimientos Bancarios	1,035	1,603	568
<b>Subtotal de Fondos</b>	<b>107,064</b>	<b>127,720</b>	<b>19,864</b>
<b>Subtotal de Rendimientos</b>	<b>1,498</b>	<b>1,923</b>	<b>728</b>
<b>Total</b>	<b>109,062</b>	<b>129,643</b>	<b>20,592</b>

Nota: Los importes representan lo ingresado al Municipio.

Republicano Ayuntamiento

Liberado 101, Casero, SPGG N.L.

L. 878400 JJJJ

22





San Pedro  
Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Gobierno Municipal 2021-2024  
Cuenta Pública 2023

VI.5 Cuentas por Cobrar  
Resumen de Cuentas por Cobrar ejercicio 2023 y anteriores  
(Miles de Pesos)

Conceptos	Saldo
<b>I- IMPUESTOS</b>	
Predial 2023 y Rezago	612,785
Convenios de I.S.A.	10,011
<b>Total Impuestos</b>	<b>622,796</b>
<b>II- DERECHOS</b>	
Revelación de Anuencia	4,888
Permiso de no Estacionarse	336
Limpia y Recolección de Resechos	2,309
Ocupación de la Vía Pública	4
<b>Total Derechos</b>	<b>27,547</b>
<b>IV- PRODUCTOS</b>	
Conv. Venta de Terrenos Municipales	1,746
Conv. Venta Terrenos Centeros	426
<b>Total Productos</b>	<b>2,172</b>
<b>V. APROVECHAMIENTOS</b>	
Multas de Tránsito	163,058
Multas de Comercio	116
<b>Total Aprovechamientos</b>	<b>163,174</b>
<b>OTROS CONCEPTOS</b>	
Cheques Devueltos	278
Indemnización de Cheques Devueltos	56
<b>Total Otros Conceptos</b>	<b>334</b>
<b>Total</b>	<b>816,021</b>

Nota: Según las Normas y Metodologías para la determinación de los momentos contables de ingresos en su última reforma de 27 de septiembre de 2018, los ingresos se registran al momento de la recepción del recurso.

7

53

6





# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Gobierno Municipal 2021-2024  
Cuenta Pública 2023

### VI.6 Resumen anual sobre Subsidios otorgados durante el ejercicio (Miles de Pesos)

Los subsidios que fueron aplicados en año 2023 ascendieron a cantidad de \$244,353,017 y benefició a 71,367 contribuyentes. Lo anterior se presenta a fin de dar cumplimiento al Artículo 6 de la Ley de Ingresos de los Municipios y la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León

#### Informe de Subsidios (Miles de Pesos)

Concepto	Importe	Número de Contribuyentes Beneficiarios
<b>IMPUESTOS</b>		
Impuesto sobre adquisición de inmuebles	427	292
Impuesto Predial	131,620	42,807
Retenido del Impuesto Predial	47,519	37
Precios de Madera Casahuate	0.4	1
Retenido Predial de Madera Casahuate	2	1
<b>Total de Impuestos:</b>	<b>179,578</b>	<b>43,938</b>
<b>DERECHOS</b>		
Número Oficiales P.C. Casa Habitación	0.1	1
Registro de Abogado	181	1
Exhibición Pagos Campaña Prog. Mader. Casahuate	1	1
Limpie Ejercios Espectáculos Públicos	40	5
Acrobacias Puentes y Rampas Construcción	4	6
Premios Faltas de Pago	182	9
Limpie y Recolección de Desechos	120	52
Exámenes de Manejo	2	6
Licencia de Manejo	7	6
Refinanc de Apoyo	583	23
Ocupación Via Pública	350	7
Ocupación Via Pública Servicios Públicos	3	10
Ocupación Via Pública (Servicios)	108	2
Servicios de Vigilancia y Mir	663	25
Espectáculos y Eventos Públicos y Privados	706	21
Resguardo Vías	140	56
Premios de No Estacionarse	324	341
Sentencia Penal de No Estacionarse	13	8
Exceso en General de Uso y Consumo de Alcohol	33	1
Resarcimientos	0.4	2
<b>Total de Derechos:</b>	<b>3,542</b>	<b>583</b>

Incluye el 15% y el 10% autorizados en el Artículo 21 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León

Republicano Ayuntamiento

Libertad 401, Centro, SPGG, N.L.

T 818400 4413

0





# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Gobierno Municipal 2021-2024  
Cuenta Pública 2023

### Informe de Subsidios (Miles de Pesos)

Concepto	Importe	Numero de Contribuyentes Beneficiarios
<b>PRODUCTOS</b>		
Renta de Auditorio	979	11
Renta Lote de Parques Municipal	98	5
Instalaciones y Equipaciones	133	118
Adornamiento de Lotes	13	108
Renta Salón Luzes Blanco	0.3	2
Renta Salón Revolución I	7	11
Renta Salón Revolución II	1	4
Renta Salón Revolución V	2	5
San Pedro de Falt	4	8
Protección Civil Via Bo	1	1
Suavidad de Edificaciones	110	52
Impo. Puntos Educativos Residenciales	54	1
Reposición de pose Señal	1	1
Aur. Sol. Impo. Infraestructura Red Telecomunicaciones	32	1
Eventos Externos	19	64
<b>Total de Productos</b>	<b>1 687</b>	<b>448</b>
<b>APROVECHAMIENTOS</b>		
Multas de Tránsito	3 354	5 877
Multas por Falta Permiso de Construcción	10 756	476
Multa por Demora de Anclaje	24	1
Multas por Sanciones del Impuesto Predial	4 450	158
Multas por Faltas Modernización Catastral	1 106	387
Multa de Parquímetros	1 259	14 822
Multa de Protección Civil	8	1
Sanciones Multa de Comercio y Servicios	89	4
Multa Punto Excesivo	18	15
Recargos Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles	2 404	250
Recargos Predial	33 678	4 342
Recargos por Modernización Catastral	456	321
Recargos Licitación y Resolución Seleccionada	13	16
Recargos Inscripción y Restricción	634	80
Recargos de Documentos	397	120
Recargos	297	89
Costos de Ejecución	4	1
Ingresos por Avanceamiento	9	16
Indemnización por Cheques Devueltos (20%)	978	89
<b>Total de aprovechamientos</b>	<b>60 131</b>	<b>27,163</b>
<b>Sumas totales:</b>	<b>244,332</b>	<b>71,367</b>

\*Las Multas de Tránsito y Parquímetros cobradas e ingresadas por Bancos están contabilizadas por número de multas no por número de Contribuyentes.

República Mexicana  
Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, S.P.G.G. N.L.

T 815409 4412





San Pedro  
Garza García

2021 — 2024



San Pedro  
Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Gobierno Municipal 2021-2024  
Cuenta Pública 2023

## VII. Egresos

República  
Ayuntamientos

Libertad 101, Centro, SPGG, N.L.

T 8184094412







# San Pedro Garza García

2021 - 2024

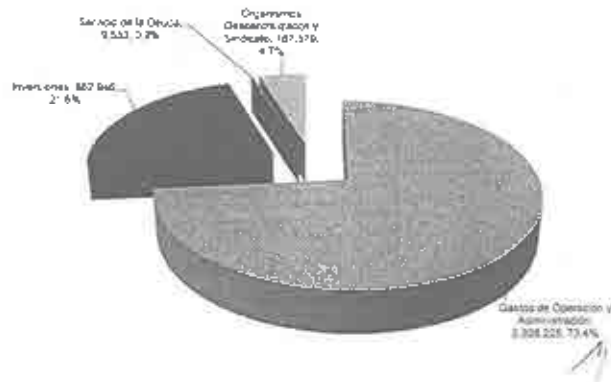


San Pedro Garza García

## Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Gobierno Municipal 2021-2024 Cuenta Pública 2023

Egresos por Programa  
(Miles de Pesos)

Concepto	Incurrido 2022	Incurrido 2023	Próximo 2023	Variación			
				Incurrido 2023 vs. Próg. 2023	% Incurrido 2023	Incurrido 2023 vs. Próg. 2022	% Incurrido 2023
Seguridad Pública Municipal	622,426	857,433	724,287	(27,844)	17.1	-3.1	17.9
Infraestructura y Servicios Públicos	149,856	185,114	821,164	(27,993)	20.1	-8.0	14.7
Desarrollo Social, Educación y Cultura	264,152	356,825	298,473	(13,653)	71.7	-16.1	4.8
Patrimonio, Sustentable	40,522	52,379	64,483	(7,121)	40.1	-15.0	1.8
Desarrollo Urbano y Obras Públicas	130,316	186,274	201,148	(28,478)	27.8	-18.6	4.2
Financiamiento Social	430,274	458,863	552,541	(31,482)	19.8	-1.9	-2.5
Administración	485,144	437,468	564,124	(73,668)	14.8	-13.6	15.3
Proyectos Particulares	32,711	38,183	73,042	(34,847)	7.8	-31.1	-6.8
Suma Gastos de Operación y Administración	2,475,274	2,578,333	3,754,612	(288,448)	19.3	-11.6	79.8
Intereses	360,985	552,548	1,183,342	(822,398)	53.8	-16.7	71.8
Servicios de Deuda	9,553	5,523	9,556	0	3.3	2.1	0.2
Organismos Descentralizados y Subsido	137,834	187,479	195,721	-8,142	33.2	-4.2	4.7
Suma Otros Egresos	733,452	1,666,674	1,868,618	(202,141)	48.8	-12.9	28.8
<b>Suma Egresos</b>	<b>3,983,722</b>	<b>3,968,583</b>	<b>5,673,289</b>	<b>(1,154,888)</b>	<b>35.2</b>	<b>(12.1)</b>	<b>-30.0</b>



Republicano Ayuntamiento

Líderes 101, Centro, SPGG, N.L.

1 813 409 4411





# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Gobierno Municipal 2021-2024  
Cuenta Pública 2023

VII.1 Egresos por Programa y Subprograma  
(Miles de pesos)

Concepto	Ingresos 2023	Ingresos 2021	Presup. 2023	Cursado		% Ingresos 2023 VS Presup. 2023	% Integración 2023
				\$ Ingresos 2023 VS Presup. 2023	% Ingresos 2023 VS Presup. 2023		
<b>Seguridad Pública Municipal</b>							
Seguridad Pública	102,553	718,742	718,534	(7,114)	7.4	(7.4)	3.0
Policía	423,031	471,564	488,136	16,574	11.2	(5.4)	11.8
Trafico y Vialidad	15,543	15,105	18,196	2,703	24.6	(15.4)	6.4
Subtotal	442,127	489,411	524,926	35,163	12.5	(5.1)	17.2
<b>Infraestructura y Servicios Públicos</b>							
Seguridad Operativa	161,562	305,042	172,543	(132,500)	79.2	12.9	3.6
Infraestructura	52,448	65,718	63,697	(2,021)	13.5	(12.5)	1.3
Imagen Urbana	43,155	71,675	68,904	(2,771)	17.7	(9.8)	2.9
Limpieza, Alumbrado y Vías Públicas	149,287	125,617	131,400	(5,783)	(15.4)	(1.7)	3.2
Subtotal	406,652	568,052	436,544	(131,500)	30.1	(6.9)	14.7
<b>Desarrollo Social, Educación y Cultura</b>							
Comercio, Ciudad y Seguridad	26,457	27,272	29,883	(2,611)	2.1	3.7	6.1
Deportes	47,124	45,675	50,711	(5,036)	29.9	(12.2)	1.2
Equipos Culturales	65,628	72,875	83,337	(10,462)	24.3	(1.9)	1.9
Desarrollo Psicológico y Familia	127,721	111,734	112,531	(12,157)	22.3	2.4	3.9
Educación	21,882	25,158	26,324	(1,166)	19.6	(9.6)	1.1
Desarrollo Humano y Salud	18,483	21,225	23,342	(2,117)	3.7	(4.2)	1.5
Desarrollo Económico	8,473	25,864	26,523	(6,650)	(97.3)	(26.0)	2.6
Subtotal	285,151	359,825	383,427	(24,602)	21.7	(19.7)	8.9
<b>Participación Ciudadana</b>							
Participación Ciudadana	22,823	37,375	32,434	(4,941)	26.4	(13.0)	1.3
Movilidad Ciudadana	18,187	15,740	11,784	(3,956)	19.3	(8.8)	1.1
Subtotal	41,010	53,115	44,218	(8,902)	80.1	(12.6)	1.4
<b>Desarrollo Urbano y Obras Públicas</b>							
Construcción	18,304	85,890	74,127	(11,763)	31.0	(18.7)	2.2
Obras Públicas	23,725	44,535	50,034	(5,499)	11.1	(15.2)	1.1
Mantenimiento	24,180	24,148	45,723	(21,575)	(43.7)	(25.8)	2.8
Subtotal	136,209	154,573	170,184	(15,675)	21.9	(18.8)	4.2
<b>Proyectos Sociales</b>							
Proyectos e Instalaciones	253,284	282,812	305,365	(22,553)	11.1	(8.4)	7.1
Jubilación y Pensiones	157,178	215,251	200,962	(14,289)	1.4	(2.2)	5.4
Subtotal	410,462	498,063	506,327	(8,265)	10.5	(5.3)	12.5
<b>Administración</b>							
Administración de la Función Pública	68,793	127,317	125,427	(1,890)	10.9	(14.4)	2.7
Administración Judicial	83,312	33,795	107,632	(73,837)	8.4	(12.5)	2.4
Administración de Servicios	278,259	330,301	315,014	(15,287)	18.8	(11.5)	8.2
Subtotal	430,364	491,413	548,073	(56,660)	14.8	(12.8)	13.2
<b>Proyectos Paralelos</b>							
Proyectos Paralelos	32,711	35,145	15,642	(19,503)	2.8	(51.1)	0.8
Subtotal	32,711	35,145	15,642	(19,503)	2.8	(51.1)	0.8
<b>Suma Operación y Administraciones</b>	<b>2,475,375</b>	<b>2,878,279</b>	<b>2,244,873</b>	<b>(633,406)</b>	<b>18.3</b>	<b>(9.9)</b>	<b>29.4</b>

Republicanos Ayuntamiento

Carretera 101, Centro, SPGG N.L.

T 518404412





# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Gobierno Municipal 2021-2024  
Cuenta Pública 2023

## Egresos por Programa y Subprograma (Miles de pesos)

Concepto	Ingreso Reca. 2023	Ingreso Acum. 2023	Presup. Acum. 2023	Variación			% Integración 2023
				\$ Ingreso 2021 VS Presup. 2023	% Ingreso 2021 VS Ingreso 2023	% Ingreso 2023 VS Presup. 2023	
<b>Instituciones</b>							
Inversión en Obras Públicas	460,372	178,625	1,438,081	(977,709)	20.6	13.0	14.7
Inversión en Acueducto	23,556	121,248	168,158	(46,910)	59.8	77.1	3.0
Inversión de Obras Públicas Ppto. Participativo	17,983	16,509	66,751	(48,842)	(27.2)	(75.5)	0.4
Inversión de Activos Fijos Ppto. Participativo	1,215	359	291	(916)	(75.4)	(28.6)	0.0
Subtotal	503,045	447,841	1,680,321	(1,177,386)	23.8	14.0	21.6
<b>Servicio de la Deuda</b>							
Obligaciones Acort. Publ. Prorrateo	2,553	2,553	2,553	0	0.0	0.0	0.2
Subtotal	2,553	2,553	2,553	0	0.0	0.0	0.2
<b>Organismos Descentralizados y Servicios</b>							
INFAMSA	5,203	7,173	7,173	0	0.0	0.0	0.2
Instituto de Agua y Energía	17,289	12,622	13,170	(547)	90.7	(4.3)	0.1
Síndico Municipal	73,186	78,968	80,393	(3,207)	95.5	(4.2)	1.8
PROFES de ULSA	0	2,000	2,000	2,000	100.0	0.0	0.0
Sistema de Promoción Puntos	(7,559)	66,195	83,390	90,945	13.9	(17.1)	7.3
Subtotal	117,959	167,958	186,926	(68,967)	36.0	(42.0)	4.7
Suma Otros Egresos	788,648	1,646,678	1,889,816	(243,138)	23.6	(12.8)	26.8
<b>Total Egresos</b>	<b>1,462,124</b>	<b>3,098,242</b>	<b>3,123,299</b>	<b>(1,134,888)</b>	<b>25.2</b>	<b>(13.3)</b>	<b>105.8</b>

Republicano Ayuntamiento

L. Petrá 201, Centro, SPGG, N.L.

T. 813406-4412





# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Gobierno Municipal 2021-2024  
Cuenta Pública 2023

## VII.2 Inversiones (Miles de Pesos)

Se refiere a Inversiones en obras públicas y equipamiento urbano con recursos Municipales, Estatales y Federales, además de las inversiones en activo para el desarrollo de las actividades de las Secretarías de la Administración Municipal.

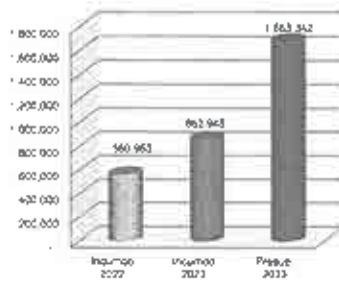
Durante el 2023, se ejecutó en este programa la cantidad de \$662,946, de los cuales, \$741,538 fue para obra pública y \$121,409 para activo fijo. Este programa representó el 21.6% de los egresos totales.

Concepto	Acumulado de Ejercicio						
	Iniciado 2022	Iniciado 2023	Presup. 2023	Variación			% Integración 2023
				% Iniciado 2023 vs Presup. 2023	Iniciado 2023 vs Iniciado 2022	% Iniciado 2023 vs Presup. 2023	
Inversión en Obras Públicas	486,972	728,629	1,458,069	179,657	55.4	146.15	38.4
Inversión en Activo Fijo	15,685	121,019	166,125	105,334	58.3	127.15	18.2
Inversión en Obras Públicas y/o Patrimonio	11,683	14,906	80,751	3,223	12.7	118.51	1.7
Inversión en Activo Fijo Patrimonio	1,213	358	387	(86)	170.4	18.61	0.2
<b>Total</b>	<b>515,453</b>	<b>864,912</b>	<b>1,705,332</b>	<b>(839,425)</b>	<b>33.6</b>	<b>146.15</b>	<b>18.8</b>



Porcentaje correspondiente con relación al total de los egresos

Comportamiento Inversiones



Regulación Ayuntamiento

Libertad 101, Cerro SPGG, N.L.

Tel: 818405 4412

5





# San Pedro Garza García

2021 - 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Gobierno Municipal 2021-2024  
Cuenta Pública 2023

## Inversión en Obra Pública Se informan las partidas del programa (Miles de Pesos)

CÓDIGO	CONCEPTO	ENCUENTRO
MEP-OPM-PP-001-23-40	SUPERVISIÓN ARQUITECTÓNICA EN CASO SAN PEDRO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	340
MEP-OPM-PP-002-23-40	ESTUDIO DE UBICACIÓN DE SUELOS PARA REVISIÓN DE 3 RAMPA DE FUENTE EN CAMINO MONTEÑOS PRISTO Y AV. JIMÉNEZ, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	80
MEP-OPM-PP-003-23-40	CARRILLO JONES VERDES, PARQUE ECOLÓGICO FASE 1 Y 2 EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	43-4
MEP-OPM-PP-004-23-40	SUPERVISIÓN ARQUITECTÓNICA EN MENQUE (CONT-REB) FASE 2 Y 3 EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	446
MEP-OPM-PP-005-23-40	PROYECTO EJECUTIVO RECONSTRUCCIÓN RECREACIONAL CENTRO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	86
MEP-OPM-PP-006-23-40	PROYECTO EJECUTIVO DISTRITO CONTRAS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	348
MEP-OPM-PP-007-23-40	PROYECTO EJECUTIVO DISTRITO LAZARO GARZA AYALA FASE 1 EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	873
MEP-OPM-PP-008-23-40	ESTUDIO SOCIOECONÓMICO LA NUEVA VASCONCELOS FASE 2 EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	398
MEP-OPM-PP-009-23-40	ESTUDIO MANEJO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL PARQUEOLLOS FASE 2 EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	70
MEP-OPM-PP-010-23-40	ESTUDIO SOCIOECONÓMICO PARA EL PROYECTO REGENERACIÓN RECREACIONAL CENTRO FASE 2 EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	499
MEP-OPM-PP-011-23-40	ESTUDIO MANEJO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL PROYECTO REGENERACIÓN RECREACIONAL CENTRO FASE 1 EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	70
MEP-OPM-PP-012-23-40	PROYECTO EJECUTIVO DE LA VIALIDAD ENRIQUE M. HERRERA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	255
MEP-OPM-PP-013-23-40	ESTUDIO SOCIOECONÓMICO PARQUE LAZARO GARZA AYALA, DISTRITO LAZARO GARZA AYALA FASE 1 EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	380
MEP-OPM-PP-014-23-40	PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y RENOVACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	3-4
MEP-OPM-PP-015-23-40	SUPERVISIÓN ARQUITECTÓNICA EN DISTRITO LAZARO GARZA AYALA FASE 1, RENOVACIÓN DE PARQUES EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	86
MEP-OPM-PP-016-23-40	PROYECTO EJECUTIVO COMPLEMENTO DE RESTAURACIÓN DE LA CAPILLA "MONICA RODRIGUEZ UBERACA EN EL CASO URBANO EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	779
MEP-OPM-PP-017-23-40	PROYECTO EJECUTIVO DE LA VIALIDAD FRANCISCO BELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	51
MEP-OPM-PP-018-23-40	ESTUDIO DE ANÁLISIS DE RIESGO DISTRITO CANTERAS GUAYACÁN DE CENDE VALLE 3 EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	86
MEP-OPM-PP-019-23-40	DESARROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO DE CALLE MISOSIMPE ORILLAS Y MONTANA EN LA COL. DEL VALLE EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	135
MEP-OPM-PP-020-23-40	ESTUDIO DE PENDIENTES PARA RECONSTRUCCIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO DISTRITO CANTERAS EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	43
MEP-OPM-PP-021-23-40	PROYECTO EJECUTIVO REMODELACIÓN DE CONJUNTO DE OFICINAS DE CHEN 21, URBANO Y RESURSION SOCIAL EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	916
MEP-OPM-PP-022-23-40	PROYECTO EJECUTIVO COMPLEMENTO DE EQUIPAMIENTO ESTACIONAMIENTO LA LEONA EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	546
MEP-OPM-PP-023-23-40	PROYECTO EJECUTIVO REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS DE TESORERÍA EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	372
MEP-OPM-PP-024-23-40	ESTUDIO PRELIMINAR PARA EL PROYECTO EJECUTIVO REGENERACIÓN CASO (PLAZA MIRANDA PEZA ALFREY Y CALLES) BI - REGENERACIÓN RECREACIONAL CENTRO C - DISTRITO CANTERAS DI - DISTRITO LAZARO GARZA AYALA FASE 1 - DISTRITO LAZARO GARZA AYALA FASE 2 EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	1363
MEP-OPM-PP-025-23-40	ESTUDIO DE DISEÑO DE PAVIMENTO DISTRITO LAZARO GARZA AYALA FASE 1 EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	78
MEP-OPM-PP-026-23-40	FINANCIOS CRUCE ENRIQUE M. HERRERA CALLE CARO Y PULPITES DON CAMARGO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	448

Republicano Ayuntamiento

Libertad 121, Centro, SPGG, N.L.

T 818400 5412





# San Pedro Garza García

2021 - 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.  
Gobierno Municipal 2021-2024  
Cuenta Pública 2023

Inversión en Obra Pública  
Se informan las partidas del programa  
(Millón de Pesos)

CONTRATO	CONCEPTO	IMPORTE 2023
USP-OPMUP-02523-CP	PLANTAL AJUARDADO Y CONSTRUCCIÓN DE DESARENADOR Y REJILLA CAPTADORAS PARA CLOUTHER ORIENTE UNITE CON DUCTABILY Y ESTABILIZACION DE TALUD EN AREA DE VEREDAS EN AV. CLOUTHER Y CALLE ALLENORIO SEXTO DEL VALLES DEL OMBRA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	8 110
USP-OPMUP-02523-CP	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTA DE EMERGENCIA PARA EL INSTITUTO DE FORMACION Y PERFECTACIONAMIENTO POLICIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	788
USP-OPMUP-02523-CP	CONSTRUCCIÓN DE PANTER CUNAJA - AMPARITO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	4 747
USP-OPMUP-02523-CP	ESTUDIO DE MODIFICACIONES Y CONFORMACION PARA EL EDIFICIO DE LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS EN SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	46
USP-OPMUP-02523-CP	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL PROYECTO REMODELACION DE LAS OFICINAS DE DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS EN SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	57
USP-OPMUP-02523-CP	ESTUDIO DE MOVILIDAD PARA EL PROYECTO REMODELACION DE LAS OFICINAS DE DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS EN SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	77
USP-OPMUP-02523-CP	ESTUDIOS DE MECANICA DE SUELOS, GEOTECNIA Y GEOLOGICOS PARA EL PROYECTO REMODELACION DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION JURIDICOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	152
USP-OPMUP-02523-CP	BANCA DE CABLEADO EN SAN PEDRO NET EN CASCO SAN PEDRO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	1 700
USP-OPMUP-02523-CP	BANCA DE CABLEADO DE SAN PEDRO NET EN DISTRITO CENTRO VALLE EN SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	7 907
USP-OPMUP-02523-CP	PROYECTO E EJECUCION DEL CENTRO DE ATENCION LAMINA Y REJILLA SUELOS SUCULOS E INGENIERIA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	90
USP-OPMUP-02523-CP	BANCA DE CABLEADO DE SAN PEDRO NET EN VANDERKOS 7 EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	371
USP-OPMUP-02523-CP	ESTUDIO DE MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO EJECUCION DEL CENTRO DE ATENCION EN SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	180
USP-OPMUP-02523-CP	ESTUDIO DE IMPACTO PARA EL PROYECTO DISTRITO CANTERAS EN SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	120
USP-OPMUP-02523-CP	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DEL CENTRO DE SALUD Y BIENESTAR EN EL AREA NOROCCIDENTE EN SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	156
USP-OPMUP-02523-CP	ESTUDIO DE IMPACTO MAR DE PARQUE CLOUTHER Y FASE 1 Y 2, INCLUYE PARQUE DE BERBANO EN SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	148
USP-OPMUP-02523-CP	ESTUDIO DE MOVILIDAD DE SUELOS Y GEOTECNIA PARA CONSTRUCCION DE PARQUE CANCHA SARRANCAS TAMBUQUITO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	37
USP-OPMUP-02523-CP	ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS CAPILLA VIGNA RODRIGUEZ EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	37
USP-OPMUP-02523-CP	ESTUDIO DE MOVILIDAD CAPILLA VIGNA RODRIGUEZ EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	118
USP-OPMUP-02523-CP	ESTUDIO DE MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL, CAPILLA TORRECA AEROSOL EN SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	403
USP-OPMUP-02523-CP	INSTALACION DE CABLEADO DE FIBRA OPTICA EN PARQUE CLOUTHER EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	381
USP-OPMUP-02523-CP	ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS PARA EL BUNADO DE CABLES EN EL CENTRO DE SALUD Y BIENESTAR EN SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	886
USP-OPMUP-02523-CP	BANCA DE CABLEADO DEL CENTRO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	886
USP-OPMUP-02523-CP	AMPLIACION DE LA PISTA 7 DE MARZO COLONIA DOMOS DE FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	118
USP-OPMUP-02523-CP	DEMANEJO AMBITO DE LAS OFICINAS DE TESORERIA - REMODELACION DE LAS OFICINAS DE TESORERIA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	407
USP-OPMUP-02523-CP	PROYECTO E EJECUCION RESCATE DE MANZANA NOROCCIDENTE VALLES DEL OMBRA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	141
USP-OPMUP-02523-CP	INSTALACION DE COMPLEMENTO DE EQUIPAMIENTO ESTACIONAMIENTO LA ESPERA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	7 184

103

0

República  
Ayuntamiento

Liberal 101, Centro, SPGG, N.L.

T. 813409 4411





# San Pedro Garza García

2021 - 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Gobierno Municipal 2021-2024  
Cuenta Pública 2023

Inversión en Obra Pública  
Se informen las partidas del programa  
(Miles de Pesos)

CONTRATO	CONCEPTO	IMPORTE 2023
NSP-OPM-PP-01-23-AR	DESARROLLO DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS OFICINAS DE CALIDAD, SERVICIO Y ASISTENCIA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	529
NSP-OPM-PP-02-23-R	CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTILLA DE LAZARDO CÁRDENAS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	176
NSP-OPM-PP-03-23-AR	RENOVACIÓN DE LAS OFICINAS DE ASUNTOS JURÍDICOS Y REMODELANCIÓN DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	117
NSP-OPM-PP-04-23-AD	PROYECTO ARQUITECTÓNICO DEL CENTRO INTEGRAL CANTINERAS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	272
NSP-OPM-PP-05-23-AD	OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS CASOS COMPROMISO SUPER PARADA CORREGIDORA, ACCESO GRANADOS AÑOS Y GONZALEZ Y BANQUETAS BRUJOS DEL PALACIO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	418
NSP-OPM-PP-06-23-CP	RENOVACIÓN DEL ÁREA DE PARQUE EN LA REHABILITACIÓN DE PARQUE CLOUTIER FASE 2 Y FASE 3, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	18 211
NSP-OPM-PP-08-23-AR	COMPLETOS DE RESTAURACIÓN DE LA CAPILLA MONICA RODRIGUEZ LOCALIDAD EN EL CASO URBANO, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	1 112
NSP-OPM-PP-09-23-AD	RENOVACIÓN DEL ÁREA DE ESTACIONAMIENTO EN LA REHABILITACIÓN DE PARQUE CLOUTIER FASE 2 Y FASE 3, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	8 94
NSP-OPM-PP-10-23-CP	RENOVACIÓN DEL ÁREA DE ESTACIONAMIENTO EN LA REHABILITACIÓN DE PARQUE CLOUTIER FASE 2 Y FASE 3, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	1 138
NSP-OPM-PP-11-23-CP	PUENTE CALLE 10N DEL CARRETERO DE CALLE LOS SOLES A LA LAZARDO CÁRDENAS ZONA LEGAL URBANO ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	1 040
NSP-OPM-PP-12-23-CP	RENOVACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	12 187
NSP-OPM-PP-13-23-CP	RENOVACIÓN DEL CAMPO DE BÉISBOL - REHABILITACIÓN DE PARQUE CLOUTIER FASE 2 Y FASE 3, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARQUE CLOUTIER FASE 2 Y FASE 3, PARQUE GENERAL REMODELANCIÓN DE PARQUE DE BÉISBOL, RECOLECCIÓN SAN PEDRO (PP)	24 308
NSP-OPM-PP-14-23-CP	RENOVACIÓN DEL ÁREA DE PARQUE FASE 3 REHABILITACIÓN DE PARQUE CLOUTIER FASE 2 Y FASE 3, EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	17 548
NSP-OPM-PP-15-23-CP	REMODELANCIÓN DE LAS OFICINAS MUNICIPALES LOCALIZADAS EN EL EDIFICIO DE PALACIO DE JUSTICIA DEL ESTADO EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN	3 280
NSP-OPM-PP-16-23-CP	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN CANINO Y FELINO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	7 886
NSP-OPM-PP-17-23-CP	RENOVACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL, REHABILITACIÓN DE PARQUE CLOUTIER FASE 2 Y FASE 3, EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	32 584
NSP-OPM-PP-18-23-CP	RENOVACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL, REHABILITACIÓN DE PARQUE CLOUTIER FASE 2 Y FASE 3, EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	9 108
NSP-OPM-PP-19-23-CP	RENOVACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL, REHABILITACIÓN DE PARQUE CLOUTIER FASE 2 Y FASE 3, EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	8 877
NSP-OPM-PP-20-23-AR	REPARACIÓN DE SOCRACIÓN EN CALLE ALBERTO DE ARRIAGA 3000 EN LA PARQUE CALLE DEL MARIADOR, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	154
NSP-OPM-PP-21-23-CP	RENOVACIÓN DE LAS OFICINAS MUNICIPALES LOCALIZADAS EN EL EDIFICIO DE PALACIO DE JUSTICIA DEL ESTADO EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN	3 280
NSP-OPM-PP-22-23-AR	PUENTE EN CALLE ALBERTO DE ARRIAGA 3000 EN LA PARQUE CALLE DEL MARIADOR, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	301
NSP-OPM-PP-23-23-AR	RENOVACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL, REHABILITACIÓN DE PARQUE CLOUTIER FASE 2 Y FASE 3, EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	1 784

Republicano Ayuntamiento

Libertad 103, Centro, SPOG, N.L.

T 518405 4412

0







# San Pedro Garza García

2021 - 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Gobierno Municipal 2021-2024  
Cuenta Pública 2023

Inversión en Obra Pública  
Se informan las paridas del programa  
(Millas de Posos)

CONTRATO	CONCEPTO	IMPORTE 2023
SEP-OPM-SP-08072-CP	CALLE INDEPENDENCIA REGENERACION DE CASCO PLAZA HARAUJO PLAZA JUANES Y CALLES FASE I EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	42 173
SEP-OPM-SP-08072-CP	PLAZA AGUIRRE Y CALLES CALLE VENTURA Y CALLES FASE I REGENERACION DE CASCO PLAZA HARAUJO PLAZA JUANES Y CALLES FASE I EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	8 088
SEP-OPM-SP-08072-CP	CALLE TANLICHIMALE SUR REGENERACION PEATONAL CENTRO FASE I EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	24 981
SEP-OPM-SP-09072-CD	LABORACION DE UNAS ESTACION DE LIMPIO AMBIENTAL DE PRECIO MUNICIPAL UBICADO EN CALLE GRAL. TRUYO HASTA LA V. ALFONSO REYES, CD. BARRIO SURESTE EN SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	44
SEP-OPM-SP-10072-CD	PROYECTO Y ACERCA CORROSIONES VEHICULOS LA OUBRA EN SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	248
SEP-OPM-SP-10072-CD	CALLE JUANES Y CALLES FASE I REGENERACION DE CASCO PLAZA HARAUJO PLAZA JUANES Y CALLES FASE I EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	21 411
SEP-OPM-SP-10072-CD	CALLE MORELOS Y LIBERTAD AL ORIENTE. REGENERACION DE CASCO PLAZA HARAUJO PLAZA JUANES Y CALLES FASE I EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	11 312
SEP-OPM-SP-10072-CD	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE SALUD BIENESTAR EN EL AREA URBANA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	20 048
SEP-OPM-SP-10072-CD	ESTABLACION Y PROTECCION DE TALUD REGENERACION DE FALLER MEDANOS VENTURA Y CALLES DE VENTURA DE LA SECCION CARPA DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	5 303
SEP-OPM-SP-10172-CP	CALLE TANLICHIMALE NORTE REGENERACION PEATONAL CENTRO FASE I EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	27 314
SEP-OPM-SP-10272-CP	PUNTA PARQUE REVOLUCION Y HARAUJO HASTA EL PARQUE GLOUTHER FASE I Y FASE II REGENERACION DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	6 142
SEP-OPM-SP-10272-CP	INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES Y PLUMAS AS BLU? REGENERACION PEATONAL CENTRO FASE I EN SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	1 360
SEP-OPM-SP-10272-CP	CONSTRUCCION Y SUPERVISION PARA LA UBICACION DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES Y PLUMAS AS BLU? REGENERACION DE CASCO PLAZA HARAUJO PLAZA JUANES Y CALLES FASE I EN SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	1 291
SEP-OPM-SP-11022-CP	CALLE MEDASERRA AL NORTE REGENERACION PEATONAL CENTRO FASE I EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	82 242
SEP-OPM-SP-11022-CP	SUPERVISION ESPECIAL PARA LA OBRA REGENERACION DE CASCO PLAZA HARAUJO PLAZA JUANES Y CALLES FASE I EN SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	934
SEP-OPM-SP-11022-CD	REPARACION DE TALUD DE MAMPUESTA Y MURO DE CONCRETO ARMADO EN VENTURA SEGUN Y CALLES URBANAS EN SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	868
SEP-OPM-SP-11022-CP	CALLE MEDASERRA AL NORTE REGENERACION PEATONAL CENTRO FASE I EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	21 473
SEP-OPM-SP-11022-CP	OBRA CONSTRUCCION CANTERAS DISTRITO CANTERAS CONSTRUCCION DE CENED EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	875
SEP-OPM-SP-11022-CP	CALLE ORANOCO Y CALLE PAULINA REGENERACION PEATONAL CENTRO FASE I EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	88 579
SEP-OPM-SP-11022-CD	ESTUDIO ANALISIS DE RIESGO Y PREVENION DE DESASTRES EN SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	80
SEP-OPM-SP-11022-CP	SUPERVISION ESPECIAL PARA LA OBRA REGENERACION PEATONAL CENTRO FASE I EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	3 326
SEP-OPM-SP-11022-CP	CONSTRUCCION DE PUENTE EN PUENTE HERRERA Y PUENTE COHUMIL CON CANTERAS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	2 730
SEP-OPM-SP-12022-CP	LA NUEVA VINCULACIONES FASE I CONCEPTO EXHIBICION DE BANQUETAS PAVIMENTO MODALIDAD ARBOLADO REUBICAR DERECHOS DE VIA AEROS A SUBTERANEOS DE EMPRESAS C ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS DE ENERGIA ELECTRICA Y TELECOMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	48 258

138

D

Republicano Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, SPCG, N.L.

T 818306 4413





# San Pedro Garza García

2021 - 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Gobierno Municipal 2021-2024  
Cuenta Pública 2023

## Inversión en Obra Pública Se informan las partidas del programa (Miles de Pesos)

CONTRATO	CONCEPTO	PROGRESO 2023
MEP-OPN-RP-120-22-CP	CALLE RO COLORADO RD CARINCO + RD MUELERA (REGENERACION PLANTACION DENTRO FASE 1 EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.)	4,579
MEP-OPN-RP-120-22-CP	DISTRITO LIZARDO GARZA AYALA FASE 1 (PREHABILITACION DE PARQUES EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.)	37,336
MEP-OPN-RP-118-22-CP	DISTRITO CANTERUS (LÍNEA TRACCION GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.)	14,081
MEP-OPN-RP-1128-22-AO	PLANEACION ESTERNA PARA LA OBRA DE PARQUE CLOUTIER FASE 3 Y 4 VOLUNTÉ PARQUE DE RECREACION (PREHABILITACION DE PARQUE CLOUTIER FASE 2 Y FASE 3 EN SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.)	7,725
MEP-OPN-RP-1127-22-AO	PROYECTO CONCEPTUAL DE MOVILIDAD NO MOTORIZADA PARA CALZADA SAN PEDRO ENTRE RD URSULA Y RD IMPERIAL + PROYECTO DE DISEÑO DE ELEMENTOS DE MOVILIDAD NO MOTORIZADA EN SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L. (SOLUCION DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO EXISTENTE EN AV CALZADA DEL VALLE ENTRE RD GIBONVA + AV GOMEZ MORAN EN SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.)	308
MEP-OPN-RP-1128-22-AO	ELABORACION DE MANIFIESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL (DISTRITO LIZARDO GARZA AYALA FASE 1) (PREHABILITACION DE PARQUES EN SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.)	287
MEP-OPN-RP-PC-025-23	ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCION DE CISTERNA EN PARQUE LA CANA Y 2 SECTOR. ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCION DE CISTERNA EN PARQUE VISTA MONTAÑA. ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCION DE CISTERNA EN PARQUE VILLAS DEL PEDREGAL. ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCION DE CISTERNA EN PARQUE SAN PEDRO ASE EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	78
MEP-OPN-RP-PC-026-23	ESTUDIOS SANITARIOS SANTO TOMAS EN SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	22
MEP-OPN-RP-PC-027-23	PROYECTO DE RECONSTRUCCION DE LA ZONA DE JARDINES PARA TODOS EN TAMPOLMUT EN SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	347
MEP-OPN-RP-PC-028-23	PROYECTO DE RECONSTRUCCION DE PARQUE SAN JUAN DE LOS RIOS EN SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	347
MEP-OPN-RP-PC-014-23	PROYECTO DE RECONSTRUCCION DE PARQUE ARROYO DE SURENGAL CHIHUAHUE EN SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	246
MEP-OPN-RP-PC-020-23	PROYECTO DE RECONSTRUCCION DE PARQUE EL CENICIENTO EN SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	73
MEP-OPN-RP-PC-018-23	PROYECTO DE RECONSTRUCCION DE PARQUE EL MANANTIAL EN SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	278
MEP-OPN-RP-PC-045-23	MECANICA DE SUELOS ESTUDIO DE ESTABILIDAD DE TALUD Y MURALLA EN PARQUE CHIHUAHUE DOLOMA VALLE DE CHIHUAHUE EN SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	17
MEP-OPN-RP-PC-037-23	REGENERACION PARQUE CHIHUAHUE DEL VALLE (REPARACION MOBILIARIO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.)	2,810
MEP-OPN-RP-PC-040-23	REGENERACION PARQUE CHIHUAHUE DEL VALLE (REPARACION MOBILIARIO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.)	1
MEP-OPN-RP-PC-029-23	PROYECTO DE RECONSTRUCCION DE CALLE GIBONVA ENTRE CALZADA DEL VALLE Y RD URSULA EN SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	229
MEP-OPN-RP-PC-013-23	REGENERACION PARQUE CHIHUAHUE Y INTEGRACION CON EL PARQUE EL CENICIENTO EN SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	312
MEP-OPN-RP-PC-022-23	PARQUE CHIHUAHUE DOLOMA VALLE DE CHIHUAHUE EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	1,206
MEP-OPN-RP-PC-024-23	PARQUE ARROYOS DEL VALLE (REPARACION MOBILIARIO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.)	2,315
MEP-OPN-RP-PC-024-23	PARQUE ARROYOS DEL VALLE (REPARACION MOBILIARIO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.)	4,110
MEP-OPN-RP-PC-120-23	REGENERACION DE LA AV. EL MANANTIAL EN LAS COLONIAS EL CENICIENTO, VISTA MONTAÑA, REVOLUCION Y SAN PEDRO ASE EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	7,438
	TOTAL	111,548

105

Republicano Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, S.P.G.G.A. N.L.

Tel. 813 409 4412





# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Gobierno Municipal 2021-2024  
Cuenta Pública 2023

Inversiones en Activo Fijo  
(Miles de Pesos)

AREA	INCURRIDO 2023
Sec. del Republicano Ayuntamiento	2,174
Sec. de Finanzas y Tesorería	14,844
Sec. de Administración	27,215
Sec. de Cultura y Educación	7,066
Sec. de Desarrollo Social	1,457
Sec. de Ordenamiento y Desarrollo Urbano	4,239
Sec. de la Contratación	368
Sec. de Infraestructura y Obras Públicas	5,183
Sec. de Innovación y Participación Ciudadana	121
Sec. de Seguridad Municipal	30,705
Sec. de Servicios Públicos y Medio Ambiente	23,828
Sna. Particular	1,392
Dir. Gen. para Des. Integral de La Familia	1,489
Secretaría General	266
Unidad de Gobierno para Resultados	193
Unidad de Comunicación Estratégica	468
Presupuesto Participativo	359
<b>TOTAL</b>	<b>121,409</b>

Nota: Se anexa información en archivo electrónico de las adquisiciones durante el ejercicio 2023 por Secretaría

Republicano Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, S.P.C.G. N.L.

T. 813400-4411

D





San Pedro  
Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Gobierno Municipal 2021-2024  
Cuenta Pública 2023

VIII.3 Aportaciones del Ramo 33 Fondo III y IV  
Informe Anual de Fondo de Infraestructura Social (Ramo 33)

El Fondo de Infraestructura Social, se aprobó según el acuerdo en donde se dan a conocer los montos y calendario de ministración de Fondos del Ramo 33, mismo que se publicó en el Periódico Oficial de Gobierno de Estado de Nuevo León el día 12 de enero de 2023.

Durante el año 2023, el comportamiento de los ingresos y aplicación de los recursos se describen a continuación:

(Miles de Pesos)

Ingresos:	Importe	Acumulado
Apertura de cuenta	-	
Aportaciones recibidas	7,498	
Rendimientos bancarios de 2023	323	7,821
<b>Egresos:</b>		
<b>Devengado</b>		
Construcción de cuartos dormitorios y baños	3,905	
Rehabilitación de techos firme	3,465	7,370
No ejercido	38	
Por reintegrar rendimientos	323	
Por reintegrar total	361	361

107

D

Republicano  
Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, SPGG, N.L.

T 818405-4412





# San Pedro Garza García

2021 - 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Gobierno Municipal 2021-2024  
Cuenta Pública 2023

## Informe Anual del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales (Ramo 33)

De acuerdo al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, las aportaciones federales que con cargo a Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciben los Municipios a través de los Estados, se destinan a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad entre otros conceptos, al cumplimiento de sus obligaciones financieras y a la atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes.

El monto aprobado para ejercer para el año 2023 según Acuerdo en el que se dan a conocer los montos y el calendario de ministración de Fondos del Ramo 33 fueron publicadas en el Periódico Oficial de Estado de Nuevo León el día 12 de enero del 2023 y el día 23 de enero del 2023.

A continuación se anexa Formato de Avance Físico Financiero del Programa.

(Mes de Pesos)

+ Ingresos:	Importe	Acumulado
Apertura de cuenta		
Aportaciones recibidas	120,321	
Rendimientos bancarios 2023	1,603	
		121,923
- Egresos:		
Devengado		
Gasolina	46,740	
Mantenimiento de cámaras	73,581	
		120,321
Pagado		
Gasolina	33,821	
Mantenimiento de cámaras	73,581	
Por pagar Gasolina	12,918	
		120,321
No ejercido		
Por reintegrar rendimientos	1,603	
Por reintegrar totales	1,603	1,603

188

D

Republicano Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, SPGG, N.L.

T 818400 5412





San Pedro  
Garza García

2021 — 2024



San Pedro  
Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Gobierno Municipal 2021-2024  
Cuenta Pública 2023

### VIII. Patrimonio Municipal

Republicano  
Ayuntamiento

Libertad 101 Centro, S.P.G.G., N.L.

T 513406-4412





# San Pedro Garza García

2021 - 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Gobierno Municipal 2021-2024  
Cuenta Pública 2023

## Patrimonio Municipal

### VIII.1 Informe sobre la Situación Patrimonial

Durante el año 2023 se continuo con las actividades encaminadas a consolidar el registro y control de los bienes municipales, implementando mejoras en los contratos existentes y dando seguimiento a los programas de verificación física de inmuebles municipales, manteniendo en actualización permanente el estado de situación patrimonial del Municipio de San Pedro Garza García N.L.

Para su clasificación y mejor control el Patrimonio Municipal, se divide en Bienes Muebles y Bienes Inmuebles, los cuales se analizan, a continuación:

#### Bienes Muebles:

En la actualidad, los bienes muebles que el Municipio adquiere, se registra a su valor de adquisición, y se clasifican por departamento y tipo del bien.

Se presenta un resumen del inventario de bienes muebles al 31 de diciembre de 2023 por Unidad Administrativa, el listado completo se anexa en formato electrónico.

Área	Cantidad de Bienes
Republicano Ayuntamiento	101
Secretaría del Republicano Ayuntamiento	1,842
Secretaría de Finanzas y Tesorería	2,192
Secretaría de Administración	2,399
Secretaría de Cultura y Educación	5,289
Secretaría de Desarrollo Social y Humano	7,687
Secretaría de Desarrollo Urbano	1,390
Secretaría de la Contraloría y Transparencia	350
Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	522
Secretaría de Innovación y Participación Ciudadana	506
Secretaría de Seguridad Pública	8,900
Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente	3,157
Secretaría Particular	744
Comisión General para el D.I.F.	3,952
Organismos Descentralizados	436
Secretaría General	389
Unidad de Gobierno para Resultados	44
Unidad de Comunicación Estratégica	170
<b>Total</b>	<b>55,434</b>

#### Bienes Inmuebles:

Con relación a los bienes inmuebles municipales se continuo con la actualización y soporte legal del Patrimonio Inmobiliario, registrando hasta finales del año 2023, la cantidad de 1,411 terrenos registrados con una superficie aproximada de 685 hectáreas.

El listado relativo a los bienes inmuebles se anexa en formato electrónico.

110

Republicano Ayuntamiento

Liberal 101, Centro, SPGG, N.L.

T 818406 4412







San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Gobierno Municipal 2021-2024  
Cuenta Pública 2023

### VIII.2 Relativos al Patrimonio Municipal

(Se adjunta información en formato electrónico)

- Relación de contratos relativos al patrimonio municipal
- Salidas de mobiliarios y unidades
- Relación de unidades móviles
- Relación de bienes muebles
- Relación de bienes inmuebles

*[Handwritten mark]*

411

*[Handwritten mark]*

Republicano Ayuntamiento

Libertad 141, Centro, SPGG, N.L.

T 878400 4412





San Pedro  
Garza García

2021 — 2024



San Pedro  
Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Gobierno Municipal 2021-2024  
Cuenta Pública 2023

## IX. Deuda Pública Municipal



III



Republicano  
Ayuntamiento

Libertad 101. Centro. SPGG, N.L.

T 818406 5412





# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro  
Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Gobierno Municipal 2021-2024  
Cuenta Pública 2023

## IX.1 Pasivo a Largo Plazo

Se presenta el informe sobre los créditos a largo plazo que se encuentran en etapa de amortización con el fin de mostrar los adeudos de cada uno de ellos al 31 de diciembre de 2023. Así mismo se informa sobre el adeudo con proveedores de bienes y servicios con saldos a la misma fecha que corresponde este último al pasivo de corto plazo.

### Deuda Pública Municipal de largo plazo:

(Miles de Pesos)

Banco	Descripción de Crédito	al 31 de Diciembre de 2022	al 31 de Diciembre de 2023	al 31 de Diciembre de 2021	al 31 de Diciembre de 2020	al 31 de Diciembre de 2019	al 31 de Diciembre de 2018
Asociación Pública Municipal	APM San Pedro N.L. - arrendamiento de terrenos (contingido en 2023)	25,820	30,304	47,283	66,825	81,817	16,004
<b>SUMA TOTAL DE OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>		<b>25,820</b>	<b>30,304</b>	<b>47,283</b>	<b>66,825</b>	<b>81,817</b>	<b>16,004</b>
<b>* INGRESOS TOTALES</b>		<b>2,428,732</b>	<b>2,473,872</b>	<b>2,892,158</b>	<b>2,681,876</b>	<b>2,178,388</b>	<b>2,884,938</b>

Pagos a Corto Plazo	
al 31 de Diciembre de 2023	0.000
Pagos de Deuda a corto plazo vs. Ingresos Totales	
	0.18%
Pagos a Largo Plazo	
al 31 de Diciembre de 2023	0.000
al 31 de Diciembre de 2022	0.20%

117

Republicano  
Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, SPUG, N.L.

T 618406 4412





# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Gobierno Municipal 2021-2024  
Cuenta Pública 2023

IX.2 Pasivo A.P.P. al 31 de diciembre del 2023

(Miles de Pesos)

Tipo de Crédito	Saldo
APP SAN PEDRO NET (Arrendamiento Financiero, Sistema de Camaras de Vigilancia)	25,820

X. Relación de Cuentas Bancarias Productivas Especificas

Fondo Programa Convenio	Institución	Cuenta
Fondo de Seguridad 2023	BANORTE	1212795539
Fondo para Proyectos de Infra. Municipal	BANORTE	1207112301
Fondo Desarrollo Municipal 2023	BANREGIO	102-97987-002-4
Fondo Mpal Apoyo pta niñez SIPINNA 2023	SANTANDER	65503737370
FAISM 2023	BANCCOMER	119706364
PORTAMJN 2023	BANREGIO	102-97988-002-0

314

Republicano Ayuntamiento

Liberal 101, Cuervo, SFGG, N.L.

T 8154094412

D





# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Gobierno Municipal 2021-2024  
Cuentas Públicas 2023

## XI. Resumen de Juicios y Demandas al 31 de diciembre 2023 (Miles de Pesos)

Concepto	Importe
Procedimientos de Responsabilidad Patrimonial	8,869
Juicios Contencioso Administrativo Federal	23,897
Juicios de Nulidad	110,975
Juicios de Amparo	53,024
<b>Total</b>	<b>196,756</b>

413

Republicano Ayuntamiento

Liberal 106, Centro, SPGG, S.L.

T 818400 5412





San Pedro  
Garza García

2021 — 2024



San Pedro  
Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Gobierno Municipal 2021-2024  
Cuenta Pública 2023

## XII. Avances del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024

118

República  
Ayuntamientos

Liberal 101, Lerma, SPGG, N.L.

T 618405 4412





# San Pedro Garza García

2021 - 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Gobierno Municipal 2021-2024  
Cuenta Pública 2023

## Avances del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024

Eje	Nombre del indicador	Unidad de medida del indicador	Sentido del indicador	Meta acumulada	Realizado a la fecha (acumulado)	Responsable
Eje II Seguridad Ciudadana y Profesional	Porcentaje de la población de 18 años y más en un nivel seguro en el municipio de San Pedro Garza García	Personas/años	Acumulado	80%	78%	Secretaría de Seguridad Pública
	Contar con el Manifestación CEN-PMO	Reconocimiento	Acumulado	1	1	Secretaría de Seguridad Pública
	Mayor de cuatro graduados del curso de Formación y Perfeccionamiento Policial	Grupos graduados	Acumulado	135	135	Secretaría de Seguridad Pública
	Número de oficinas de policía en el municipio de San Pedro, operativas en el ámbito de Formación y Perfeccionamiento Policial	Policias operativas	Acumulado	1,047	1,024	Secretaría de Seguridad Pública
	Número de oficinas de policía de zona corporativa que cuentan con el manual de procedimientos operativos por el ámbito de Formación y Perfeccionamiento Policial	Policias corporativas	Acumulado	10	7	Secretaría de Seguridad Pública
	Número de personal de seguridad privada que reciben por lo menos un curso impartido por el Instituto de Formación y Perfeccionamiento Policial	PMO's operativas	Acumulado	80	80	Secretaría de Seguridad Pública
	Número de acciones de combate de cuartas zonas de municipio	Sesiones de trabajo de cuartas zonas	Acumulado	52	45	Secretaría de Seguridad Pública
	Número de reuniones estratégicas de seguridad	Sesiones de trabajo de seguridad	Acumulado	53	52	Secretaría de Seguridad Pública
	Porcentaje de acciones operativas en materia de atención de riesgos	Personas	Acumulado	100%	100%	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
	Porcentaje de inspecciones realizadas	Personas	Acumulado	100%	100%	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
Eje III Desarrollo Social y Medio Ambiente	Porcentaje de actividades MARMIAS de la Comisión de Seguridad con la finalidad de la identificación de riesgos en el municipio de San Pedro de Garza García	Personas	Acumulado	100%	100%	Secretaría del Desarrollo y Medio Ambiente
	Número de programas o proyectos operativos que contribuyen a Acelera el Modelo del ODF a los grupos de atención en comunitarios	Programas/ Subproyectos operativos	Acumulado	3	1	ODF
	Número de programas o proyectos operativos operados en favor de la población, el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes	Programas/ Subproyectos operativos	Acumulado	3	1	ODF
	Número de programas o proyectos operativos operados que contribuyen a la equidad de género	Programas/ Subproyectos operativos	Acumulado	3	1	ODF
	Número de programas o proyectos operativos operados que contribuyen a las personas con discapacidad	Programas/ Subproyectos operativos	Acumulado	4	4	ODF
	Número de programas o proyectos operados con enfoque de género, después del desarrollo integral que se han ejecutado hasta ahora	Programas/ Subproyectos operativos	Acumulado	3	3	ODF
Número de programas o proyectos operados de apoyo a la ODF en favor de los grupos vulnerables a los que se atiende	Programas/ Subproyectos operativos	Acumulado	26	26	ODF	

117

6

Republicano Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, SPGG, N.L.

T 816400 4412







# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Gobierno Municipal 2021-2024  
Cuenta Pública 2023

### Avances del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024

Ep	Medida del indicador	Unidad de medida del indicador	Sentido del indicador	Meta planteada	Realizado a la fecha (Porcentaje)	Responsable
4.4.1 Desarrollo Social	Numero de salidas diagnósticas e intervenciones realizadas en el área de salud	Escuela maternal	Acumulado	3	3	INFAMUN
	Numero de intervenciones educativas en el ámbito de la familia en acciones preventivas en un programa de salud de familia	Recomendaciones (acciones)	Acumulado	3	3	INFAMUN
	Porcentaje de participación en el programa de salud de familia en las actividades preventivas de la familia de la zona	Potencial	Acumulado	10%	10%	INFAMUN
	Porcentaje de participación en actividades con nivel de apoyo en las zonas de alta y baja población en los programas de salud de familia	Potencial	Acumulado	30%	40%	INFAMUN
	Numero de talleres, cursos, talleres y actividades grupales y comunitarias	Talleres y cursos	Acumulado	328	1,363	Secretaría de Cultura
	Numero de talleres y cursos y talleres grupales	Talleres	Acumulado	3,400	11,840	Secretaría de Cultura
	Porcentaje de talleres y cursos y talleres grupales	Personas	Acumulado	2,800	4,200	Secretaría de Cultura
	Porcentaje de personas beneficiadas en talleres grupales y cursos de la zona de alta y baja población en los programas de salud de familia	Personas	Acumulado	80%	98%	Secretaría de Cultura
	Numero de talleres y cursos y talleres grupales y comunitarios	Talleres	Acumulado	1,300	1,361	Secretaría de Desarrollo Social y Humano
	Numero de talleres grupales y comunitarios	Visitas grupales	Acumulado	100	150	Secretaría de Desarrollo Social y Humano
	Numero de personas beneficiadas en programas de salud y desarrollo comunitario	Personas	Acumulado	24,500	34,200	Secretaría de Desarrollo Social y Humano
	Numero de personas beneficiadas en programas de salud	Personas	Acumulado	2,300	2,433	Secretaría de Desarrollo Social y Humano
	Cursos de salud de familia en el ámbito de la zona de alta y baja población	Usando servicios	Acumulado	700	300	Secretaría General
	Numero de talleres y cursos de salud de familia	Personas	Acumulado	580	1,000	Secretaría General
	Numero de personas beneficiadas en la zona de alta y baja población	Personas	Acumulado	40	58	Secretaría General
Porcentaje de intervenciones educativas en el área de salud	Potencial	Acumulado	10%	10%	Secretaría General	
Ep 4.4.2 Salud Ambiental	Numero de visitas técnicas de salud ambiental	Visitas técnicas	Acumulado	1,000	1,280	INFAMUN
	Numero de visitas técnicas de salud ambiental	Visitas técnicas	Acumulado	14,000	14,000	INFAMUN
	Parque ambiental de salud de familia en San Pedro Garza García	Parques ambientales	Acumulado	6	7	San Pedro Parques

LLE

Republicano Ayuntamiento

Liberada 101, Centro, SPGG, N.L.

T 818405 4412

D





# San Pedro Garza García

2021 - 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Gobierno Municipal 2021-2024  
Cuenta Pública 2023

## Avances del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024

En	Nombre del indicador	Unidad de medida del indicador	Servicio del indicador	Meta acumulada	Realizado a la fecha (Múltiplos)	Responsable
En 7. Estructura Organizativa y Medio Ambiente	Cobertura de Internet para todos los pobladores de la zona residencial	Porcentaje	Acceso a Internet	100%	100%	San Pedro Parque
	Parques recreativos en el Centro Histórico	Parques recreativos	Acceso a Internet	7	4	San Pedro Parque
	Parque de Manejo Sustentable para los parques	Planes de manejo de parques	Asistencia	4	1	San Pedro Parque
	Número de acciones de mantenimiento de parques públicos	Acciones de mantenimiento de parques	Delincuencia	41	70	Secretaría de Seguridad Pública
	Número de acciones de mantenimiento de parques	Acciones de mantenimiento de parques	Delincuencia	4,850	5,464	Secretaría de Seguridad Pública
	Número de acciones de mantenimiento de parques	Acciones	Acceso a Internet	1,173	1,341	Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente
	Porcentaje de cumplimiento de proyectos de servicios de agua del municipio	Porcentaje	Asistencia	100%	100%	Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente
	Porcentaje de cumplimiento de proyectos de servicios de agua del municipio	Porcentaje	Asistencia	100%	100%	Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente
	Número de personas capacitadas en gestión ambiental	Personas	Asistencia	4,056	11,381	Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente
	Número de acciones de mantenimiento de parques	Acciones de mantenimiento de parques	Acceso a Internet	883,897	720,330	Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente
	Porcentaje de cumplimiento de proyectos de servicios de agua del municipio	Porcentaje	Asistencia	87	83	Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente
	Porcentaje de cumplimiento de proyectos de servicios de agua del municipio	Porcentaje	Asistencia	94%	90%	Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente
	Número de acciones de mantenimiento de parques	Acciones de mantenimiento de parques	Acceso a Internet	1,090	7,000	Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente
	Número de acciones de mantenimiento de parques	Acciones de mantenimiento de parques	Acceso a Internet	1,873	4,827	Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente
En 8. Gobierno Abierto y Eficiencia	Índice de satisfacción para usuarios de la Secretaría de Desarrollo y Obras Públicas	Índice	Delincuencia	1	2.6	Secretaría de Desarrollo Urbano
	Índice de satisfacción de usuarios de los servicios de la Secretaría de Desarrollo y Obras Públicas	Índice	Delincuencia	20%	42%	Secretaría de Desarrollo Urbano
	Cobertura de acciones de capacitación en el ámbito de la gestión pública a personal interno y servicios de la SDU	Cursos de capacitación	Asistencia	50%	78%	Secretaría de Desarrollo Urbano
	Porcentaje de inversión pública y adquisiciones sobre ingresos de Libre Disposición	Porcentaje	Delincuencia	10%	6.62%	Secretaría de Finanzas y Tesorería
Monto recuperado de cuentas de cobro pendientes de los conceptos de impuestos, tasas de registro, permisos y multas de tránsito urbano	Monto recuperado de cuentas de cobro pendientes de los conceptos de impuestos, tasas de registro, permisos y multas de tránsito urbano	Acceso a Internet	100,000,000	122,936,309	Secretaría de Finanzas y Tesorería	

115

República  
Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, SPGU, N.L.

Tel. 815-509-4412





# San Pedro Garza García

2021 -- 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Gobierno Municipal 2021-2024  
Cuenta Pública 2023

### Avances del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024

Cd	Nombre del Indicador	Unidad de medida del indicador	Sentido del indicador	Meta acumulada	Realizado a la fecha (porcentaje)	Responsables
Eje 14 Gobierno Municipal y Educativo	Rendimiento de la gestión económica sobre ingresos de otros municipios	Porcentaje	Disminuyente	90%	10%	Secretaría de Finanzas y Tesorería
	Porcentaje de acciones evaluadas: cantidad y tiempo	Porcentaje	Acumulativo	90%	88%	Secretaría de Innovación y Participación Ciudadana
	Número de análisis de presupuesto y asignación al Ayuntamiento	Elementos de presupuesto y asignación	Acumulativo	14	14	Secretaría de Innovación y Participación Ciudadana
	Porcentaje de proyectos de inversión con presupuesto asignado con fines sociales y culturales a objetivos de Plan Municipal	Porcentaje	Acumulativo	60%	100%	Secretaría de Innovación y Participación Ciudadana
	Número de acciones realizadas en la plataforma de Gestión San Pedro	Acciones	Acumulativo	4 271	4 382	Secretaría de Innovación y Participación Ciudadana
	Número de Internet y servicios digitales	Equipos y servicios digitales	Acumulativo	14	13	Secretaría de Innovación y Participación Ciudadana
	Participación de San Pedro Garza García en el Sembrar es el Transparencia para Q'É'Lo	Índice	Acumulativo	130	130	Secretaría de la Contratación y Transparencia
	Índice de Conformidad y Calidad de Atención a Solicitudes de información	Porcentaje	Acumulativo	98%	98%	Secretaría de la Contratación y Transparencia
	Porcentaje de proveedores capacitados en temas de fiscalización de los hechos de corrupción	Porcentaje	Acumulativo	40%	40%	Secretaría de la Contratación y Transparencia
	Porcentaje de Aplicación Subjetiva de Modelos de Negocio	Porcentaje	Acumulativo	20%	20%	Secretaría de la Contratación y Transparencia

Republicano Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, SPGG, N.L.

Tel: 8184064411





San Pedro  
Garza García

2021 — 2024



Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Gobierno Municipal 2021-2024  
Cuenta Pública 2023

### XIII. Calificación Crediticia

*[Handwritten mark]*

121

*[Handwritten mark]*

Republicano  
Ayuntamiento

Liberad 101, Centro, SPGG, N.L.

T 878400 4413





San Pedro  
Garza García

2021 — 2024



San Pedro  
Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Gobierno Municipal 2021-2024  
Cuenta Pública 2023

### XIII.1 HR Ratings

Republicano  
Ayuntamiento

Liberal 101. Centro, SPGG N.L

T 816406 4412





# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Gobierno Municipal 2021-2024  
Cuenta Pública 2023

**San Pedro Garza García**  
Estado de Nuevo León

San Pedro Garza García, N.L.  
Municipio de San Pedro Garza García

Rating: **AAA** (Local) / **BBB+** (Global)

HR Ratings Credit Rating Agency



### HR Ratings ratificó las calificaciones de HR AAA con Perspectiva Estable en escala local y de HR BBB+ (G) con Perspectiva Estable en escala global al Municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León

La ratificación de las calificaciones en escala local y global obedecen al adecuado comportamiento fiscal observado y estudiado así como al alto nivel de endeudamiento del Municipio. Para 2024 se espera la ejecución de un importante plan de inversión pública en la Entidad al hacer uso parcial de la liquidez registrada durante el ejercicio 2023 asociado al superávit registrado del 11.3% derivado de importante crecimiento reportado en las Ingresos de Libre Disposición (ILD). Por lo anterior, se espera un déficit en el Balance Previsional (BP) equivalente al 11.4% de las Ingresos Totales (IT) al cierre del ejercicio. No obstante, en los próximos años se espera que el déficit disminuya a un nivel promedio de 0.2% en donde se espera que se mantenga la tendencia creciente en los ILD, así como un menor costo de inversión. Con ello, no se espera que la Entidad haga uso de financiamiento de corto o largo plazo, lo que aunado al nivel de liquidez proyectado mejoraría la métrica de Deuda Neta en un nivel negativo. Aparentemente se mantendría un bajo nivel de Pasivo Circulante al disminuirse un promedio de 4.0% entre 2024 y 2026, nivel actual el 4.2% observado durante 2023.



Republicano Ayuntamiento

Libertad 111, Centro, SPGG, N.L.

T. 818406 4411

6





# San Pedro Garza García

2021 - 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Gobierno Municipal 2021-2024  
Cuenta Pública 2023

**Variables Relevantes. Municipio de San Pedro Garza García**

(Cifras en Millones de Pesos Corrientes y Porcentajes)

Periodo	2022	2023*	2024p	2025p	2026p
Ingresos Totales (IT)	3 829.8	4 438.7	4 664.8	4 575.0	4 691.2
Ingresos de Libre Disposición (ILD)	3 461.5	3 848.2	4 054.8	4 120.0	4 228.2
Deuda Neta	- 915.1	- 2 482.4	- 2 626.8	- 1 983.3	- 1 938.1
Balance Primario a IT	17.0%	13.3%	- 17.2%	- 0.1%	- 0.1%
Balance Primario a IT	17.0%	13.3%	- 17.2%	- 0.1%	- 0.1%
Balance Primario Ajustado a IT	15.8%	9.8%	- 10.8%	- 2.3%	- 2.1%
Servicio de Deuda a ILD	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
SQO a ILD Neta de SDE	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Deuda Neta a ILD	- 55.2%	- 62.0%	- 50.2%	- 43.1%	- 47.0%
Deuda Cuadrante a Deuda Total	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Pasivo Circulante a ILD	1.8%	4.2%	4.1%	4.0%	3.8%

\* Datos del Cuadro de Cuentas de San Pedro Garza García, 2023.  
p. Proyección

**Desempeño Histórico / Comparativo vs. Proyecciones**

- **Nulo nivel de Endeudamiento.** La Entidad no adquirió ningún financiamiento durante 2023, por lo que el Municipio no contó con Deuda Directa. Derivado de lo anterior y de la elevada liquidez observada al cierre del ejercicio la DN continuó en niveles negativos, en línea con lo estimado por HR Ratings en la revisión anterior.
- **Superavit en el Balance Primario Suplementario.** El Municipio reportó en 2023 un superavit en el Balance Primario (BP) equivalente al 11.3% de los Ingresos Totales (IT), cuando en 2022 se observó un superavit de 17.0%. Lo anterior se debió a un aumento en el gasto de Obra Pública al pasar de P\$484.1m a P\$741.5m con obras como la compra de etapas del Parque Acuático y rehabilitación del Casco. No obstante, se mantuvo un resultado superavitario como consecuencia del aumento observado del 14.1% en los ILD, donde destacan los ingresos percibidos por Participaciones Federales, debido a la tendencia creciente de la recaudación propia impulsada por una recuperación de impuestos locales y al aumento en los ingresos percibidos por los Productos Financieros. HR Ratings estimó para 2025 un déficit en el Balance Primario equivalente al 14.0% de los IT, al estimarse un uso superior de la liquidez con la que contaba el Municipio. Asimismo, se observó un 10.6% superior a lo proyectado en los ILD de la revisión anterior.
- **Bajo nivel de Pasivo Circulante (PC).** El PC aumentó de P\$244.7m en 2022 a P\$333.4m en 2023, debido a que el Municipio reportó un incremento en las cuentas de Provisiones asociado al avance operativo de algunas obras en proceso. Considerando lo anterior, la métrica de PC a ILD pasó de un valor negativo en 2022 a 4.2% en 2023. No obstante la métrica se mantiene en un bajo nivel comparado con el promedio de los Municipios calificados por HR Ratings.

**Expectativas para Periodos Futuros**

- **Balances Proyectados.** HR Ratings proyecta para 2024 un déficit en el BP de 11.4% de los IT, branzando a través de la liquidez reportada al cierre de 2023 para continuar con las obras de infraestructura pública y rehabilitación que se



X escanear en el celular



104

D

Republicano Ayuntamiento

Liberal 101, Centro, SPG6 N.L.

T 818406 5412







San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Gobierno Municipal 2021-2024  
Cuenta Pública 2023

encuentrán en proceso. Para los próximos años se espera que el déficit disminuya a un nivel promedio de 0.2%, en donde la política que se mantenga el crecimiento en los ILO y una reducción en el Gasto de Inversión.

- **Desempeño de las métricas de deuda.** Para los próximos años no se proyecta la adquisición de financiamiento, por lo que se espera que el Municipio se mantendrá un Déficit Directo y Servicio de Deuda (DDSD) Sumado a la liquidación acumulada, la DN se mantendrá negativa en los próximos años. Finalmente la métrica de PC reportará un nivel promedio de 4.2% entre 2024 y 2026 desde el comportamiento capturado en los ILO.

#### Factores adicionales considerados

- **Factores Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG).** Los factores Social y de Gobernanza son considerados como superiores lo que tiene un impacto positivo en la calificación del Municipio. Por un lado, el Municipio registra niveles superiores a la media nacional en los criterios para medir gobernanza multidimensional, así como una baja tasa de homicidios y una baja percepción de inseguridad. Por su parte, el factor Gobernanza se considera superior debido a la transparencia y calidad en la información del Municipio. Además, se identifica una comisión en sus políticas públicas. Finalmente, el Municipio cuenta con vulnerabilidad moderada a inundaciones y deslizos y no se identifican contingencias asociadas con los servicios de agua y basura por lo que el factor Inequidad se considera promedio.
- **Certificación global.** La notificación de la calificación de MR BSB+ (G) con Perspectiva Estable coincide a la correspondiente con la calificación soberana de México (MR BSB+ (G) con Perspectiva Estable) y la notación con la calificación local del Municipio.

#### Factores que podrían bajar la calificación

- **Resultados fiscales inferiores a los esperados y PC superior al esperado.** La calificación crediticia tendría un impacto negativo si se reporta un déficit financiero de 1.0% de los IT sostenido por más de un año. Lo mismo podría ser resultado de un mayor nivel de Cuentas Corrientes al esperado o un nivel superior de gastos en OMS. Podría ser proyectado por MR Ratings. Esto presionaría la percepción de riesgo que presenta actualmente el Municipio, lo que podría ser como resultado un crecimiento en el PC o la falta de financiamiento al no contar mayores ingresos fiscales.
- **Cambio en la calificación soberana de México.** Una modificación a la calificación soberana del país podría impactar la calificación global del Municipio.



125



Republicano Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, SPGG, N.L.

T. 813.000.4412





# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Gobierno Municipal 2021-2024  
Cuenta Pública 2023

## Ámbito de Información

### Perfil de la Calificación

El presente reporte de calificación se enfoca en el análisis y evaluación de la información financiera del Municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León. El análisis incorpora la información de Cuenta Pública de 2020 y 2022, el avance presupuestal de diciembre 2023, así como la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos 2024. Para más información sobre las calificaciones asignadas por HR Rating al Municipio, puede consultarse el reporte oficial, publicado el 13 de junio de 2024, así como el libro consultado, publicado el 21 de febrero de 2023, a través de nuestra página web [www.hrrating.com](http://www.hrrating.com).

### Resultado Observado vs. Proyectado

En la siguiente tabla comparativa se muestran los resultados obtenidos en la Cuenta Pública del Municipio en 2023, en el ámbito presupuestal de diciembre 2023 y en las proyecciones consideradas en el reporte gestor.

Figura 1. Gastos e Ingresos: Municipio de San Pedro Garza García  
(Cifras en Millones de Pesos Corrientes y Ponderados)

Categoría	2022	2023*	2023p	2024p
Ingresos Totales (IT)	3 823.8	4 438.7	3 913.1	4 625.8
Ingresos de Utilidad Diferida (UD)	3 489.5	3 648.2	3 570.8	3 673.8
Deuda Neta	(1 913.1)	(2 082.1)	(1 369.7)	(1 359.3)
Balanza Financiera a IT	17.2%	11.3%	-14.2%	-0.3%
Balanza Primaria a IT	37.0%	11.3%	-14.2%	-0.3%
Balanza Primaria Ajustado a IT	0.1	0.1	-0.1	0.0
Servicio de la Deuda a UD	0.0	0.0	0.0	0.0
SDO a UD Nueva en SDOE	0.0	0.0	0.0	0.0
Deuda Neta a UD	-53.3%	-62.9%	-38.4%	-37.0%
Deuda Contingente a Deuda Total	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Riesgo Crediticio a UD	-1.8%	-4.2%	-1.9%	-1.3%

\*Cifras provisionales reportadas en el reporte gestor.

\*Proyecciones validadas en el reporte de seguimiento publicado el 21 de febrero de 2024.

### Análisis de Riesgo

#### Balanza Primaria

El Municipio reportó en 2023 un superávit en el Balance Primario (BP), equivalente al 11.3% de los Ingresos Totales (IT) cuando en 2021 se observó un superávit de 17.0%. Lo anterior se debió a un aumento en el gasto de Cuenta Pública al pasar de PS424.7m a PS1411.5m con obras como la primera etapa del Parque Ciudad y rehabilitación del Casco, entre otros, sumado a un incremento en el Gasto Corriente de 17.3%, motivado por un crecimiento en los Servicios Personales del 18.6% y en la cuenta de Servicios Generales del 17.5%. No obstante, se mantuvo un resultado superávitario como consecuencia del aumento observado en las Participaciones Federales por el IME reportada en el Fondo de General de Participaciones (FGP).



Ver reporte en línea

120

República  
Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, SPGG, N.L.

T 818400 5412

0





# San Pedro Garza García

2021 — 2024



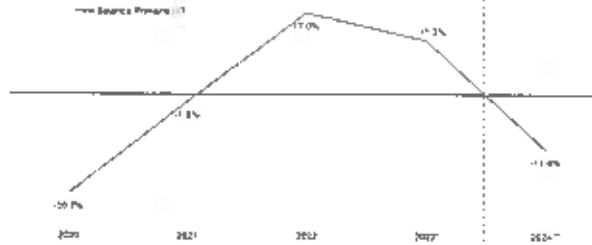
San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Gobierno Municipal 2021-2024  
Cuenta Pública 2023

Cabe mencionar que los ingresos Propios de la Entidad presentaron un aumento del 8.7% encabezados por un mayor ingreso por Productos Financieros e Ingresos Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISAI).

El Resultado estimado para 2023 un déficit en el Balance Primario equivalente a 14.0% de la 17. No obstante, se reportó un superávit debido a un mayor pago de O IVA Pública del 46.5%. Por otro lado se observó un 10.8% superior a lo proyectado en los ingresos de Libre Disposición de la recaudación anterior. Este movimiento estuvo encabezado por un incremento superior al esperado en la recaudación anterior como en las Participaciones Federales del 10.8% así como en la recuperación de Ingresos Públicos en un 10.7%.

Figura 7. Balance Primario e Ingresos Totales para San Pedro Garza García, de 2020 a 2024<sup>107</sup>



1. Fuente: IME, Estado de México de Ingresos y Gastos Municipales.  
2. Cuentas Primarias y Cuentas Totales.  
3. Proyección del IME.

Los Ingresos Federales pasaron de P\$1,677.4 m en 2022 a P\$2,324.6 m al cierre de 2023. Por un lado, las Participaciones Federales reportaron un incremento del 21.6% principalmente por un crecimiento reportado tanto en el Fondo General de Participaciones (FGP) del Fondo de Fomento Municipal (FFM), así como a un incremento en el Impuesto Sobre la Renta (ISR). Por otro lado el Aportado de Otros Ingresos Federales reportó un alza del 17.3% debido a un aumento en Fondos Descentralizados y Fondos de Seguridad para los Municipios. Por último, las Aportaciones Federales crecieron un 14.4% en 2023 debido a un crecimiento observado en el Fondo de Apoyos para el Fortalecimiento de los Municipios y las Delegaciones Territoriales del Distrito Federal (FAFDT).

Respecto a los Ingresos Propios, estos registraron un crecimiento del 8.2% al cierre de 2023, debido a una mayor recaudación de Impuesto Productivo y Aprovechamientos. Por el lado de los Ingresos Extra reportaron un incremento de P\$51.0 m por el aumento observado en el Impuesto Sobre Bienes Inmuebles (ISBI) asociado a un mayor número de declaraciones inmobiliarias en la región. Por otro lado, los Productos pasaron de P\$187.1 m en 2022 a P\$324.7 m en 2023, debido a que existe un mayor



107



107

República  
Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, SPGG N.L.

T 8184094412





# San Pedro Garza García

2021 — 2024

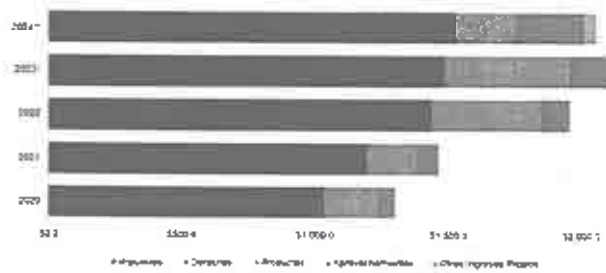


San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Gobierno Municipal 2021-2024  
Cuenta Pública 2023

fortalecidos por los rendimientos financieros obtenidos durante este ejercicio. Con relación a los Acuerdos de Intergubernales, estos reportaron un incremento del 49.5% por el caso de Multas asociado a un programa de reemplazamiento hecho por el Estado de Nuevo León.

Figura 3. Composición de Ingresos Propios de San Pedro Garza García, de 2020 a 2024\*\*



\* Fuente: H. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L.  
\*\* Datos en millones de pesos.

En 2023, el Gasto Corriente fue 17.3% superior respecto al año anterior, como consecuencia de un aumento en el capítulo de Servicios Personales, capítulo de mayor relevancia dentro del Gasto Corriente, el cual presentó un incremento del 14.6% por lo que reflejó una tendencia al alza observada durante los últimos años. Este crecimiento estuvo relacionado con el incremento en los sueldos y salarios del personal de carácter permanente, así como a los nuevos contratos de seguridad contratados por el Municipio. Asimismo, el capítulo de Servicios Generales pasó de P\$704.6m a P\$827.6m entre 2022 y 2023, para ser destinado más recursos a servicios de mantenimiento de edificios y de mantenimiento. Adicionalmente, el capítulo de Materiales y Suministros registró un crecimiento de 16.0%, debido a que se incurrió en un mayor gasto en equipos de construcción en línea con las obras públicas realizadas, así como por el mantenimiento realizado los servicios de la Flota.

En términos del Gasto de Inversión, este fue de P\$612.6m en 2023, nivel superior al observado en 2022 de P\$561.6m. Este resultado estuvo motivado por un mayor gasto en obra pública enfocada a la rehabilitación y ampliación de caminos y banquetas en el Municipio con énfasis en el Casco Urbano y Camino Valle. Adicionalmente, se invirtió en la mejora, rehabilitación y creación de parques, donde destaca el Parque Ciudadal, entre otros. Con ello, se impulsó la construcción y modernización de la infraestructura deportiva en la zona. Por otro lado, el gasto en la compra de Bienes Muebles e Inmuebles pasó de P\$77.6m a P\$121.3m por la adquisición de mobiliario y equipo administrativo equipamiento para la Seguridad Pública así como a la compra de vehículos utilitarios como grúas y camionetas.

QR code and social media links for the report.

103

Republicano Ayuntamiento

Líbranos 101, Centro, SPGG, N.L.

T 815405 4412

Handwritten mark resembling a stylized 'D' or '5'.





# San Pedro Garza García

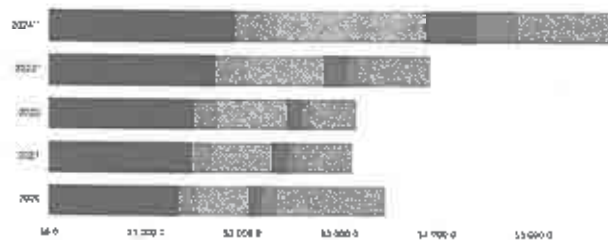
2021 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Gobierno Municipal 2021-2024  
Cuenta Pública 2023

Figura 4. Composición del Gasto Total de San Pedro Garza García, de 2020 a 2024\*\*



\* Servicios Personales = Salarios e Incentivos + Servicios Generales = Transmisional y Subsidios = Otros

\*\* Fuente: Análisis de información proporcionada por el Municipio.  
\* Datos preliminares al cierre del ejercicio.  
\* Presupuesto.

El Balance prima para 2024 se sitúa en el Balance Primario de 1.4% de los Ingresos Totales. Esto será consecuencia de un incremento en el capítulo de Inversión Pública, debido a que se espera que la Entidad Amador está dotada a través de la inversión observada al cierre del ejercicio y le dé lugar a las obras que se encuentran en proceso como la segunda etapa del parque Obispos. No obstante se espera que entre 2025 y 2026 se registre un menor déficit en el BP de 0.2% promedio del total. Lo anterior se debe a que se prevé que el gasto en Inversión Pública decaiga. Asimismo se proyecta que los ingresos de Libre Disponición (LD) repitan una tendencia al alza, debido a que se espera que el Municipio mantenga la eficiencia recaudatoria observada en años anteriores, así como un monto superior de Participaciones Federales.



X | WhatsApp | Telegram | Facebook | YouTube

Republicano Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, SPGG, N.L.

Tel: 813406 4413





# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Gobierno Municipal 2021-2024  
Cuenta Pública 2023

### Deuda

El Municipio tuvo la totalidad de su deuda en 2018 y desde entonces no ha cambiado con: Deuda Directa

Figura 5. Deuda de San Pedro Garza García, 2020 a 2023\*

(Cifras en millones de Pesos Corrientes)

Concepto	2020	2021	2022	2023*
Deuda Total	0.0	0.0	0.0	0.0
Deuda Directa	0.0	0.0	0.0	0.0
Asociación Público-Privada (APP)	48.8	40.3	33.3	25.8
Sistema de Vigilancia	48.8	40.3	33.3	25.8

\* Fuente: HR Ratings con datos de la Cuenta Pública del Municipio.  
\* Cifras provisionales por falta de registro completo.

Por otro lado, el Municipio cuenta con una Asociación Público-Privada (APP) referente al proyecto San Pedro JVC, que consiste en la instalación, operación y mantenimiento de cámaras de videovigilancia en todo el Municipio a través de la empresa Thousand International Companies. El proyecto inició en 2011 y presentó un saldo de \$125.8m al cierre de 2023. En 2018, se firmó un convenio modificatorio por un monto de inversión de \$1133.1m, compuesto por pagos iniciales a cargo del Municipio de \$613.5m y \$560.8m, devueltos en 100 meses y con fecha de vencimiento en diciembre de 2028. La compensación es fija y la Entidad anualmente incluye una garantía presupuestal para garantizar el pago de la APP. HR Ratings no considera las APP mencionadas dentro de la Deuda Directa del Municipio al no ser un financiamiento, ya que es el privado el que realiza la inversión y la Entidad solo debe pagar la contraprestación, lo cual se incluye dentro de los ordenamientos de Gasto Corriente.

### Servicio de la Deuda y Deuda Neta

Al cierre de 2023, el Municipio no adquirió financiamiento, por lo que no se registró Servicio de Deuda. Este resultado se alinea en línea con lo esperado por HR Ratings en la revisión anterior. Por su parte, al observar el nivel de la liquidez que reportó el Estado al cierre del ejercicio, la Deuda Neta cambió el nivel negativo observado en años anteriores. Para los próximos años, se proyecta que el Municipio continúe sin hacer uso de deuda bancaria, por lo que se mantendrá un Servicio de Deuda y con una Deuda Neta negativa de 2024 a 2026.



www.sanpedro.gob.mx



100

República Mexicana  
Ayuntamiento

Libertad 301, Centro, SPGG, N.L.

T. 813409 4412





# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Gobierno Municipal 2021-2024  
Cuenta Pública 2023

Figura 8. Indicadores de la Deuda de San Pedro Garza García, de 2020 a 2023p

(Cifras en Millones de Pesos Corrientes y Porcentajes)

Concepto	2020	2021	2022	2023*	2023p	2023p
Servicio de Deuda (Capital e Intereses)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Servicio de Deuda Contingente	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos de Libre Disposición (I.L.D.) <sup>1</sup>	2 837.0	2 810.7	3 481.5	3 348.2	4 004.9	4 120.3
Servicio de Deuda (I.L.D.)	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Servicio de Deuda Contingente** (I.L.D. total de SDE)	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Deuda Directa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Deuda Contingente	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Deuda Ajena***	130.8	1 210.7	1 815.7	2 482.5	2 028.8	1 962.0
Pasivo Circulante	60.0	136.4	167.7	184.8	184.8	184.8
Deuda Ajena / I.L.D.	-43.3%	-43.1%	-52.1%	-72.9%	-50.2%	-47.4%
Deuda Contingente / DT	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Pasivo Circulante / I.L.D.	2.1%	4.8%	4.8%	5.5%	4.6%	4.5%

\* Fuente: H.R. Reporta un año más la Cuenta Pública de Municipios

\*\* Participaciones Federales e Ingresos Propios

\*\*\* Incluye el pago de salarios y pensiones de la deuda contingente

\*\*\*\* Deuda Ajena = Deuda Contingente (Capital + Intereses) / Saldo Contingente (I.L.D. + Ingresos) / I.L.D. Deuda y servicios de deuda se expresan como porcentaje

### Pasivo Circulante y Liquidez

El Pasivo Circulante del Municipio aumentó de P\$244.7m en 2022 a P\$330.4m en 2023, debido a que el Municipio reportó un crecimiento en las cuentas de Proveedores, asociado al aumento operativo de algunas obras en proceso. Considerando la evolución, la métrica de PC e I.L.D. se registró un valor negativo en 2022 a 4.2% en 2023. No obstante, la métrica se mejoró en un 10p.p. frente al promedio de los Municipios clasificados por H.R. Ratings. De acuerdo con los estándares proyectados, H.R. Ratings espera que el Pasivo Circulante mantenga un nivel promedio similar de 4.0% entre 2024 y 2026.



Republicano Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, SPGU, N.L.

T 818400 4412







# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Gobierno Municipal 2021-2024  
Cuenta Pública 2023

Figura 7. Pasivo Circulante de San Pedro Garza García de 2020 a 2023\*

(Cifras en Millones de Pesos Centésimos)

Concepto	2020	2021	2022	2023*
<b>Pasivo Circulante</b>	185.3	135.5	71.7	233.4
Provisiones	126.4	129.6	172.9	256.8
Acreditaciones Diversas	32.6	14.1	13.0	43.0
Retenciones por pagar	29.6	29.3	24.1	31.9
Contratas	5.0	1.7	1.7	2.7
Otros	1.1	0.8	3.1	0.7
<b>Pasivo Circulante</b>	185.3	135.5	71.7	233.4
<b>Pasivo Circulante / LÍQ<sup>†</sup></b>	2.3%	4.9%	-1.6%	4.2%

Fuente: H.R. Razón de Gastos de la Cuenta Pública del Municipio

\*Cifras preliminares al cierre del ejercicio

†Razón de Liquidez Inmediata

Por su parte, el Activo Circulante del Municipio aumentó de P\$2,330.0m en 2022 a P\$2,660.0m en 2023, debido un mayor monto registrado tanto en la cuenta de Bienes como en Inversiones por el superávit reportado al cierre del ejercicio. Sin embargo, de acuerdo con el comportamiento reportado en el Pasivo Circulante, la razón de Liquidez pasó de 10.0% (1/6/2021) lo registrado en 2022 a 4.2% (1/6/2023) al cierre de 2023, mientras que la Razón de Liquidez Inmediata reportó un nivel de 4.2% en 2023 cuando en 2022 fue de 9.5%

Figura 8. Liquidez de San Pedro Garza García, de 2020 y 2023\*

(Cifras en Millones de Pesos Centésimos)

Concepto	2020	2021	2022	2023*
<b>Activo Circulante</b>	1,424.8	1,358.8	2,330.2	2,660.0
Caja	0.9	0.9	0.9	0.9
Bancos	191.3	290.2	250.7	525.5
Inversiones	1,068.7	1,034.9	1,785.7	2,142.8
Ayudas a Proveedores y Contratistas	135.2	38.1	378.1	188.8
Otras Diversas	28.7	32.8	14.6	22.3
Otros	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Pasivo Circulante</b>	195.3	135.5	71.7	233.4
<b>Razón de Liquidez</b>	7.3	7.7	10.0	8.6
<b>Razón de Liquidez Inmediata</b>	8.5	7.3	9.5	8.0

Fuente: H.R. Razón de Gastos de la Cuenta Pública del Municipio

\*Cifras preliminares al cierre del ejercicio



WhatsApp | Facebook | Twitter | www.spgg.gob.nl



311

República  
Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, SPGG, N.L.

T 818406 4412

D





### Evaluación de Factores ESG

El propósito de la evaluación es incorporar en la calificación crediticia el impacto que los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) pueden tener sobre la gestión pública del Municipio. A continuación, se presentan los principales puntos considerados, así como la escuela correspondiente para cada uno de los factores.

#### Ambiental: Promedio

- Los datos de Atlas Nacional de Vulnerabilidad a Cambio Climático (ANVCC) indican que, de acuerdo con su ubicación geográfica y las condiciones meteorológicas que enfrenta, el Municipio cuenta una vulnerabilidad moderada en los asentamientos humanos ante fenómenos naturales, principalmente de carácter térmico.
- En cuanto al suministro de agua, este se abastece a través por el Servicio de Agua y Órdenes de Monterrey (SAODM), Organismo Público Descentralizado que le brinda servicio a los Municipios de la Zona Metropolitana de Monterrey, a lo que pertenece el Municipio de San Pedro Garza García. De acuerdo con lo comentado por el Municipio, no se detectan contingencias asociadas con este organismo.
- Con relación a la recepción y el tratamiento de residuos sólidos, estas son realizadas por una empresa privada operando una concesión. Es relevante señalar que no se observaron contingencias relacionadas con este servicio. Como resultado, el factor ambiental es calificado nuevamente como promedio.

#### Social: Superior

- De acuerdo con la información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) el 5.2% de la población de San Pedro Garza García se encuentra en condición de pobreza moderada en 2020 por debajo del promedio nacional de 15.4%. De forma adicional, el porcentaje de pobreza extrema en el Municipio es de 0.7%, lo que es inferior a la media en el país, de 9.0%.
- Con relación al tema de Seguridad Pública, según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2022, el Municipio ha reportado una reducción en la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes al pasar de 11 en 2021 a 5 en 2022, cuando la media nacional es de 28 homicidios por cada 100,000 habitantes. Adicionalmente con información de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) de diciembre 2023, San Pedro Garza García presenta una percepción de inseguridad de 20.3%, lo que es menor al 29.1% promedio que se observó en el país. Asimismo, el Consejo Nacional de Gobiernos Municipales 2021 indica que el Municipio cuenta con 47 policías por cada 1,000 habitantes, por encima del promedio nacional. Debido a que las condiciones de pobreza y seguridad pública observadas en el Municipio son más favorables que las nacionales, el factor social se calificó nuevamente como superior.

#### Gobernanza: Superior

- La Normativa del Municipio cumple con los lineamientos de Transparencia Financiera, ya como de información contable, misma que es oportuna y con un nivel de detalle adecuado. Por otro lado, no existen contingencias significativas relacionadas con auditorías externas o eventos rotacionales que pudieran comprometer las finanzas del Municipio.



Transparencia | Ingresos | Ejercicios | Ejercicios



133





# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Gobierno Municipal 2021-2024  
Cuenta Pública 2023

- Asimismo, el Municipio cuenta con un sólido nivel de liquidez, lo que le ha permitido mantener la continuidad en las políticas públicas del Municipio ante cambios de administración. Finalmente, el Municipio cuenta con un bajo nivel de PC comparado con el resto de los Municipios calificados, por HR Párrafo. Con ello, el equipo de gobierno sigue considerándose como estable.



*[Handwritten signature]*

12

130

Republicano Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, SPGG N.L.

1.5154094412

*[Handwritten mark]*





# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Gobierno Municipal 2021-2024  
Cuenta Pública 2023

## Anexos - Glosario

Esquema Base Balance Financiero del Municipio de San Pedro Garza García  
(Cifras en Millones de Pesos Corrientes y Porcentajes)

	2022	2023*	2024p	2025p	2026p
<b>Ingresos</b>					
Ingresos Fiscales Brutos	1,877.4	2,321.8	2,307.4	2,307.0	2,424.8
Participaciones (Ramo 28)	1,505.3	1,831.0	1,867.7	1,914.3	1,971.8
Aportaciones (Ramo 33)	427.9	127.7	131.5	134.9	139.0
Otros Ingresos Federales	264.2	262.9	308.5	217.7	324.1
<b>Ingresos Propios</b>	1,956.2	2,117.3	2,117.3	2,208.0	2,256.4
Impuestos	1,436.9	1,487.9	1,532.8	1,578.5	1,640.1
Derechos	224.1	132.4	143.8	144.1	152.8
Productos	187.1	314.7	331.2	344.4	354.8
Apropiaciones	108.1	155.3	109.7	134.8	138.9
<b>Ingresos Totales</b>	3,833.6	4,458.7	4,444.9	4,573.0	4,611.2
<b>Egresos</b>					
Gasto Corriente	2,522.8	3,075.3	3,512.1	3,498.8	3,831.4
Servicio Personal**	1,508.4	1,725.6	2,036.3	2,158.4	2,244.8
Mantenimiento y Suministros	255.8	298.8	320.8	333.4	343.4
Servicios Generales	704.4	727.8	910.8	947.9	970.4
Servicio de la Deuda	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias y Subsidios	156.1	225.0	215.3	260.0	287.6
Otros Gastos Corrientes	3.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gastos no Operativos	581.0	862.8	1,441.1	890.8	865.4
Bienes Muebles e Inmuebles	77.0	124.5	254.7	119.7	117.3
Obras Públicas	484.1	741.5	1,186.5	771.2	748.1
<b>Gasto Total</b>	3,103.8	3,938.1	4,953.8	4,589.7	4,866.8
<b>Balance Financiero</b>	749.8	520.6	-508.9	-15.7	-5.5
Balance Primario	449.8	300.4	-308.9	-34.7	-5.1
Balance Primario Ajustado	694.9	438.0	-273.3	-15.6	-5.1
<b>Balance Financiero e Ingresos Totales</b>	17.0%	11.3%	-11.4%	-0.4%	-0.1%
<b>Balance Primario e Ingresos Totales</b>	17.0%	11.3%	-11.4%	-0.4%	-0.1%
<b>Balance Primario Ajustado e Ingresos Totales</b>	15.8%	8.6%	-12.6%	-0.3%	-0.1%
<b>Ingresos de Libre Disposición (LGD)</b>	3,461.5	3,548.2	4,004.8	4,120.3	4,229.2
<b>Límites de SOE</b>	3,461.5	3,648.2	4,004.8	4,120.3	4,229.2

Fuente: M8 Balance con cifras de la Cuenta Pública del Municipio.  
\*Cifras preliminares de la Cuenta Pública.  
\*\*Se refieren al monto anual de nómina y prestaciones y jubilaciones y pensiones.



www.sanpedro.org.mx



Regulador  
Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, SPGG, N.L.

T 513405-1411





# San Pedro Garza García

2021 -- 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Gobierno Municipal 2021-2024  
Cuenta Pública 2023

**Escenario Base\* Balance (Cuentas Seleccionadas) del Municipio de San Pedro Garza García**

(Cifras en Millones de Pesos Corrientes y Porcentajes)

Cuentas Seleccionadas

	2022	2023*	2024p	2025p	2026p
Caja Bancos, inversiones (Libre)	1,915.1	2,482.1	2,008.8	1,993.3	1,988.1
Caja, Bancos, Inversiones (Restringido)	522.2	180.3	151.2	150.0	149.6
Cambio en Efectivo Libre	704.4	567.0	-173.3	-15.6	-5.1
Pagos Créditos neto de Antepos	-83.4	-64.8	184.6	164.8	164.8
Deuda Total	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Deuda Neto	1,311.1	2,482.1	2,008.8	1,993.3	1,988.1
Deuda Neto a L.D.	-25.2%	42.9%	30.2%	38.2%	37.0%
<b>Prom. Corrientes a L.D.</b>	<b>-1.6%</b>	<b>4.2%</b>	<b>4.1%</b>	<b>4.0%</b>	<b>3.0%</b>

Fuente: IMR Balance con cifras de la Cuenta Pública del Municipio.  
\*Cifras provisionales a quinquenio.  
p Proyectado

**Escenario Base: Flujo de Efectivo del Municipio de San Pedro Garza García**

(Cifras en Millones de Pesos Corrientes y Porcentajes)

	2022	2023*	2024p	2025p	2026p
Balance Financiero	659.8	500.8	-508.8	-16.7	-3.7
Movimiento en caja restringida	-15.0	-64.6	36.8	1.2	0.4
Movimiento en Efectivo Corriente neto	-199.7	227.9	0.0	0.0	0.0
Requerimientos (Saldo negativo) de CBI	425.1	368.0	473.7	-15.6	-5.1
Otros movimientos	298.3	-97.0	0.0	0.0	0.0
Cambio en CBI libre	704.4	567.0	-173.3	-15.6	-5.1
CBI inicial (libre)	1,210.7	1,915.1	2,482.1	2,008.8	1,993.3
CBI (libre) Final	1,915.1	2,482.1	2,008.8	1,993.3	1,988.1
Servicio de la deuda total (SD)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Servicio de la deuda estructurada (SDE)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Servicio de la deuda quinquenal (SQQ)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Servicio de la Deuda a L.D.	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
<b>SQQ a L.D. neto de SDE</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>

Fuente: IMR Balance con cifras de la Cuenta Pública del Municipio.  
\*Cifras provisionales a quinquenio.  
p Proyectado



X [descargar](#) [en español](#) [en inglés](#)

*[Handwritten signature]*

138

Republicano Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, S.P.G.G., N.L.

T. 8134004413

*[Handwritten mark]*





# San Pedro Garza García

2021 - 2024



San Pedro Garza García

## Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Gobierno Municipal 2021-2024 Cuenta Pública 2023

Comportamiento y Supuestos del Municipio de San Pedro Garza García

Tasas de Ejecución en porcentaje. Proyecciones en Escenario Base

	2021-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024p	2024p-2025p
<b>Ingresos</b>					
Ingresos Federales Brutos	17.0%	10.3%	27.7%	-0.0%	2.8%
Participaciones (Ramo 28)	11.1%	11.8%	21.8%	2.0%	2.3%
Aportaciones (Ramo 33)	17.0%	27.1%	18.2%	7.0%	2.8%
Otros Ingresos Federales	32.8%	38.8%	37.3%	-13.0%	3.0%
Ingresos Propios	17.8%	33.8%	8.2%	1.0%	3.2%
Impuestos	13.8%	20.3%	3.8%	7.0%	3.0%
Derechos	22.4%	122.1%	-36.5%	7.0%	3.0%
Productos	38.4%	138.1%	73.8%	2.0%	4.0%
Aporte/Inventarios	24.7%	37.3%	48.0%	-25.2%	4.0%
<b>Ingresos Totales</b>	15.4%	24.6%	15.6%	6.1%	3.0%
<b>Egresos</b>					
Gasto Corriente	11.6%	6.2%	17.3%	14.2%	5.2%
Servicios Personales	8.6%	5.2%	14.6%	14.0%	6.0%
Materiales y Suministros	15.0%	25.2%	18.0%	8.2%	6.0%
Servicios Generales	15.8%	14.0%	17.5%	10.0%	4.0%
Transferencias y Subsidios	18.9%	-7.3%	-44.3%	6.0%	6.0%
Gastos no Operativos	-15.1%	-18.4%	30.8%	87.0%	-36.2%
Bienes Muebles e Inmuebles	-7.0%	1.1%	37.8%	112.0%	-33.0%
Otros Gastos	-12.6%	-18.0%	53.2%	80.0%	-14.0%
<b>Gasto Total</b>	6.7%	1.3%	23.7%	28.8%	-7.3%

Cuenta del Estado del Municipio de San Pedro Garza García  
o Provisión  
del 1.º de Mayo Anual de Gobierno



X WhatsApp | by whatsapp | www.spgg.gob.nl

137

Republicano  
Ayuntamiento

Libertad 131, Centro, SPGG, N.L.

T 8184064412





# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Gobierno Municipal 2021-2024  
Cuenta Pública 2023

### Glosario

**Balance Primario.** Se define como la diferencia entre los ingresos y los gastos excluyendo el pago de intereses y amortizaciones.

**Balance Primario Ajustado.** El ajuste consiste en deducir al Balance Primario el cambio en las reservas restringidas del año actual con respecto al anterior. Por lo tanto, su fórmula es la siguiente:

**Balance Primario Ajustado = Balance Primario en (t) - (Caja restringida en (t) - caja restringida en (t-1))**

**Deuda Bancaria.** Se refiere a las obligaciones financieras de las Entidades subnacionales ya sean de corto o de largo plazo con Entidades privadas o de éstas, así como instituciones financieras. Algunas consideraciones con relación a esta letra:

El RFI considera que los créditos a corto plazo constituyen obligaciones financieras deudas por parte del subnacional. Esto es independiente el criterio de registro en la Cuenta Pública (o fuera de ella) por parte de la Entidad subnacional. El RFI registrará dicho crédito como parte de la deuda de esta.

**Deuda Bursátil (DBB).** Para efectos de nuestro análisis, se identificará el saldo de estas obligaciones independientemente de que exista o no recurso en contra de la Entidad subnacional, y sin importar el criterio de registro en la Cuenta Pública (o fuera de ella) por parte de la Entidad. En la parte del reporte y del análisis se identificará este aspecto.

**Deuda Directa.** Se define a como la suma de las siguientes obligaciones financieras: Deuda Bancaria y Cero Plazo + Deuda Bancaria de Largo Plazo + Deuda Bursátil.

**Deuda Neta.** Considera el saldo de la Deuda Directa - (Caja + Bancos + Inversiones) de libre disposición, así como que no estén restringidas.

**Ingresos de Libre Disposición.** Percepciones Federales más ingresos Propios. Para el cálculo de la métrica de Servicio de la Deuda Quotegráfica a (t), se considera los RD menos el Servicio de la Deuda Estructurada.

**Passivo a Corto Plazo.** Pasivo Circulante + Deuda Bancaria de Cero Plazo.

**Razón de Liquidez Activa.** Calculada entre Pasivo a Corto Plazo.

**Razón de Liquidez Inmediata.** (Caja + Bancos + Inversiones) / Pasivo a Corto Plazo.

**Servicio de Deuda Estructurada (SD).** Es la suma del pago de todos los intereses más la amortización de la Deuda Estructurada durante cierto periodo.

**Servicio de la Deuda Quotegráfica (SDQ).** Es la suma del pago de todos los intereses más la amortización de la Deuda Quotegráfica durante cierto periodo.



113

Republicano  
Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, SFUGO N.L.

1 813 509 4412

D







# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Gobierno Municipal 2021-2024  
Cuentas Públicas 2023

Categorías de Gastos	Monto
Gastos de Mantenimiento	M\$ 1,500,000.00
Gastos de Personal	M\$ 2,500,000.00
Gastos de Materiales	M\$ 500,000.00
Gastos de Servicios	M\$ 1,000,000.00
Gastos de Capital	M\$ 3,000,000.00
Gastos de Otros	M\$ 1,000,000.00
<b>Total</b>	<b>M\$ 10,000,000.00</b>

Este documento es una copia impresa de los datos que se encuentran en el sistema de información pública municipal. Los datos aquí presentados son los que se encuentran en el sistema de información pública municipal en la fecha de impresión de este documento. No se garantiza la exactitud de los datos aquí presentados. Este documento es una copia impresa de los datos que se encuentran en el sistema de información pública municipal. Los datos aquí presentados son los que se encuentran en el sistema de información pública municipal en la fecha de impresión de este documento. No se garantiza la exactitud de los datos aquí presentados.

Contacto: 011 81 234 1234  
[informacion@sanpedrogarzagarcia.gob.mx](mailto:informacion@sanpedrogarzagarcia.gob.mx)



Republicano Ayuntamiento

Liberal 101, Centro, SPGG, N.L.

T 813 305 4412

Handwritten mark





San Pedro  
Garza García

2021 — 2024



San Pedro  
Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Gobierno Municipal 2021-2024  
Cuenta Pública 2023

### XIII.2 Fitch Ratings

*[Handwritten mark]*

142

*[Handwritten mark]*

República  
Ayuntamientos

Libertad 101, Centro, SPGG, N.L.

T. 815409-4412





# San Pedro Garza García

2021 -- 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Gobierno Municipal 2021-2024  
Cuenta Pública 2023

7321 448

Presidencia San Pedro Garza García y Rango



### RATING ACTION COMMENTARY

### Fitch Afirma las Calificaciones de San Pedro Garza García

México - Wed 30 Aug 2023 - 14:40 ET

Fitch Ratings - Monterrey - 30 Aug 2023: Fitch Ratings afirmó la calificación internacional de riesgo emisión (IDR) y su equivalente rating en moneda local de San Pedro Garza García (San Pedro) en 'BBB-', así como la calificación nacional de largo plazo en 'AAA' (mes). La Perspectiva de las calificaciones es Estable. El perfil crediticio individual (PCI) es evaluado en 'aa-' y se posiciona como el PCI más alto de los emisores de Latinoamérica. No obstante, la IDR de San Pedro está limitada por la calificación soberana de México (BBB- Perspectiva Estable). En opinión de Fitch, esto denota que un gobierno subnacional en México no puede ser calificado por encima del soberano.

Las calificaciones reflejan la expectativa de Fitch de que la razón de pago de San Pedro se mantendrá negativa entre 2023 a 2027 como resultado de niveles de efectivo no proyectados más altos que los pasivos financieros proyectados. También anticipa incógnitas en coberturas reales de servicio de deuda (CRSD) proyectadas por encima de 4.0 veces (x), así como métricas de carga de deuda fiscal negativa. Asimismo, incorporan perfil de riesgo en 'Rango Medio' y un puntaje de sostenibilidad de la deuda en 'aa-' en el esquema de calificación de Fitch. No se identificaron riesgos asimétricos.

### PERFIL DEL EMISOR

San Pedro es uno de los 51 municipios del estado de Nuevo León y forma parte del área metropolitana de Monterrey. Ocupa un área de 70'93 kilómetros cuadrados (km2) y cuenta con una población total de 132,869 habitantes (2020). Se especializa en sectores económicos como corporativos, servicios financieros y comercio al por menor, y es considerado como uno de los municipios más desarrollados de México con uno de los mejores niveles de ingreso per cápita y años de escolaridad promedio del país.

Fitch clasifica a San Pedro como una entidad legal ligada sus requerimientos de cubrir anualmente su servicio de deuda con flujo de efectivo.

### FACTORES CLAVE DE CALIFICACIÓN

El perfil crediticio individual (PCI) de San Pedro Garza García (San Pedro) es 'aa-', lo que refleja su alta capacidad de pago y su fuerte posición financiera. Sin embargo, la calificación de San Pedro está limitada por la calificación soberana de México (BBB- Perspectiva Estable).

<https://www.fitchratings.com/webinars/temas-actuales/tema-actuales-2023-08-30-16-2023>

142

143

Republicano  
Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, SPGG, N.L.

T 518305 4413





# San Pedro Garza García

2023 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Gobierno Municipal 2021-2024  
Cuenta Pública 2023

1974 949

Ficha Técnica San Pedro Garza García - Rango Medio

pasivos y deuda. El perfil de riesgo de las entidades subnacionales en México está limitado a Rango Medio dada la calificación soberana y el marco regulatorio nacional.

**Ingresos (Solidez) - Rango Medio:** La evaluación en Rango Medio se basa en la estructura de ingresos de San Pedro. Si bien las transferencias federales rebajadas procedieron 50.5% de los ingresos operativos (IO) entre 2018 y 2022, uno de los porcentajes más bajos entre países nacionales, Fitch considera que las fuentes de ingresos del emisor están vinculadas estrechamente a transferencias estables y predecibles provenientes de una contraparte soberana calificada en 'BBB'. No obstante, lo anterior resalta la autonomía fiscal relativamente alta que posee San Pedro.

El ID defectado de San Pedro (THAC de 2.4% entre 2018 y 2022) muestra un comportamiento mayor al del PIB real nacional (THAC de -0.77%) y, además, se espera un incremento positivo en los ingresos de los años siguientes debido a las proyecciones favorables en el PIB nacional y local, principalmente a través de servicios corporativos, financieros, aseguradores y comercio al por menor.

El Fondo General de Participaciones (FGP) es la transferencia federal principal otorgada a entidades mexicanas. En el caso de San Pedro, dicho fondo creció en 2022 y se espera que mantenga un crecimiento sostenido en los años siguientes debido a las mejoras obtenidas en la eficiencia recaudatoria. Esta variable impacta positivamente en los criterios de distribución de FGP de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal.

**Ingresos (Adaptabilidad) - Rango Medio:** La evaluación en Rango Medio se basa en la factibilidad moderada para incrementar la recaudación de impuestos desde una perspectiva global. Esto se atribuye a una base de contribuyentes amplia con poder adquisitivo alto en 2021, el PIB per cápita fue de US\$43,695 y posición al Municipio como el más alto entre los emisores calificados por Fitch. La evaluación también contempla que, si bien no hay un techo constitucional para incrementar los impuestos, cualquier propuesta de ajuste tendría que ser aprobada por el Congreso Estatal, lo cual limita la maniobrabilidad de aplicación.

Entre 2018 y 2022 los impuestos promediaron 40.9% del IO de San Pedro. El predial es la fuente principal de ingreso impositiva y representó 24.1% del IO en 2021; la siguiente fuente de ingreso más importante es el impuesto sobre la adquisición de inmuebles (IASA) que aportó 16.0% del IO. Estas razones indican una capacidad adecuada para aumentar de manera independiente los impuestos o las tarifas en caso de una recesión económica que pudiese suponer una disminución de los ingresos para los subnacionales.

**Gastos (Sostenibilidad) - Rango Medio:** La evaluación en Rango Medio se basa en que San Pedro muestra un historial favorable de control presupuestal y de aplicación de gasto, el cual se vio reflejado

en el cumplimiento de los compromisos financieros y operativos. El nivel de endeudamiento es moderado y se espera que se mantenga estable en los próximos años, lo que contribuye a la sostenibilidad financiera del municipio.

México: Crea tu propia cuenta pública en línea con el portal de transparencia. <https://www.transparencia.gob.mx/>



L10

Republicano Ayuntamiento

Libertad 131, Centro, SPGG, N.L.

T 818400 5413





# San Pedro Garza García

2021 - 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Gobierno Municipal 2021-2024  
Cuentas Pública 2023

Fitch IBCA

Fitch Ratings San Pedro Garza García y Ratings

La agencia es pesera un control moderado sobre el crecimiento del gasto total en años futuros, que podría reducir su brecha frente a la tasa de crecimiento del ingreso. Las responsabilidades principales del gasto se aplican en sectores moderadamente contractivos tales como seguridad, alumbrado público, recolección de residuos y pavimentación y recarpeteo, lo cual permite la identificación oportuna de requerimientos futuros de gasto.

Gastos (Adaptabilidad) - "Rango Medio": La evaluación en "Rango Medio" considera que la flexibilidad para reducir el gasto de San Pedro podría ser principalmente a través de gasto de capital, el cual promedió 25.5% del gasto total en los tres años anteriores, por encima de la referencia de 17.0% establecida por Fitch para el GAO. Asimismo, la razón de G0 a gasto total fue favorable y promedió 74.4% durante el mismo periodo y se mantuvo por debajo de la referencia de 82.0% establecida por la agencia. Fitch espera que el Municipio cubra su programa de inversión a través de balance operativo y efectivo no eliquidado.

Pasivos y Liquidar (Solidez) - "Rango Medio": La evaluación en "Rango Medio" se debe a que Fitch considera que el marco nacional mediano para el manejo de deuda y liquidez es moderado. Si bien, a marzo de 2023, San Pedro no conizó deuda de largo ni corto plazo, podrá disponer de hasta 15% de sus ingresos de Setra en posición como deuda de largo plazo y hasta 6% de sus ingresos locales como deuda de corto plazo. Estos límites prudenciales de deuda son aplicados a todas las entidades subnacionales por el Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Sistema de Alertas de SHCPL). Asimismo, Fitch evalúa el aspecto de riesgo del Municipio como bajo y no mantiene pasivos fuera de balance ni pasivos pensionales que pongan en riesgo su desempeño financiero.

La deuda financiera de San Pedro está compuesta por un proyecto de Asociación Público Privada (APP) con saldo vigente por \$400,000 millones a finales de 2022. La APP involucra un proyecto de instalación de sistemas de cámaras de vigilancia a través de un arrendamiento financiero concluido en 2018 y que concluirá en 2026. Fitch considera que los pagos mensuales no representan ninguna estrés adicional sobre el flujo de efectivo del Municipio.

Pasivos y Liquidar (Flexibilidad) - "Rango Medio": La evaluación en "Rango Medio" se debe a que, dentro del marco institucional en México no contempla el respaldo de liquidez a través de niveles de gobierno superiores, San Pedro cuenta con niveles de liquidez altos en la forma de efectivo en sus cuentas. De acuerdo con SHCPL, entre 2018 y 2022, las coberturas de liquidez estuvieron muy por encima de la referencia de 1.0x y un promedio por encima de 3.0x, esto indica una posición de liquidez robusta en el corto plazo. Dichas coberturas tan altas se debieron a pasivos no bancarios muy bajos.

Sostenibilidad de la Deuda - "aa-": El puntaje de sostenibilidad de la deuda de San Pedro en "aa-" combina el resultado de razones de pago persistentemente negativas (deuda neta ajustada sobre

El puntaje de sostenibilidad de la deuda de San Pedro en "aa-" combina el resultado de razones de pago persistentemente negativas (deuda neta ajustada sobre

Reporte de Cuentas Públicas 2023 - San Pedro Garza García, N.L. - Fitch Ratings

357 100

Republicano Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, SPGG, N.L.

T 8184054412





# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Gobierno Municipal 2021-2024  
Cuenta Pública 2023

2024 a 26

Fichas de San Pedro Garza García - Rangos

Fitch estima que incluso ante mayores tasas de interés e inflación, San Pedro mantendrá métricas de endeudamiento bajas y balances operativos adecuados entre 2023 y 2027, y promediará 17.1% de los 30. Asimismo, la deuda neta ajustada (deuda ajustada menos efectivo no circulante) es negativa en el escenario de calificación de Fitch debido a los altos y crecientes niveles de liquidez del emisor, esto resultará en métricas de endeudamiento robustas. Fitch espera que este comportamiento se persista.

En 2023, el nivel de CO de San Pedro aumentó debido a gastos relacionados con la salud que surgieron durante la pandemia de coronavirus, no obstante, el gasto se mantuvo por debajo del incremento en los ingresos. En 2023, Fitch observó un balance operativo más robusto debido a un crecimiento mayor en los ingresos, así como presiones de gasto menores relacionadas con gasto en salud.

### DERIVACIÓN DE CALIFICACIONES

El PCI de San Pedro deriva de la combinación entre un perfil de riesgo en 'Rango Medio' y una sostenibilidad de la deuda evaluada en 'aa'. Asimismo, incorpora pares nacionales como los municipios de Coahuila, Puebla, El Nayar y Saltillo, y otros emisoras internacionales como las ciudades de Tallin (Estonia) y Estrasburgo (Francia). La IOR de San Pedro está limitada por la calificación soberana de México (BBB- Perspectiva Estable); de esta forma, el IOR del Municipio se evalúa 'BBB'. Fitch no identifica riesgos asimétricos. Por último, la calificación nacional de 'AAA/aa+' deriva tanto de la IOR del Municipio como del comparativo nacional.

### SUPUESTOS CLAVE

Supuestos Cualitativos

- Perfil de Riesgo - 'Rango Medio';
- Ingresos (Solidez) - 'Rango Medio';
- Ingresos (Adaptabilidad) - 'Rango Medio';
- Gastos (Sostenibilidad) - 'Rango Medio';
- Gastos (Adaptabilidad) - 'Rango Medio';
- Pasivos y Liquidez (Solidez) - 'Rango Medio';
- Pasivos y Liquidez (Flexibilidad) - 'Rango Medio';

El presente informe es una herramienta de información y no constituye una recomendación de inversión. El presente informe es una herramienta de información y no constituye una recomendación de inversión.

Fichas de Rangos - Comisión de Planeación y Evaluación - San Pedro Garza García - Rangos - 30-08-2023

437

Republicano Ayuntamiento

Liberal 101, Centro, SPNG, N.L.

T. 813406 4411





# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

## Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Gobierno Municipal 2021-2024 Cuenta Pública 2023

Facs. Alfrío, San Pedro Garza García y Pórtico

1721-B-48

--Riesgos Asimétricos: N.A.

### Supuestos Cuantitativos – Específicos del Emisor

A diferencia del escenario base, en el escenario de calibración se asume una tasa de crecimiento mayor del GO y esto deriva en un balance operativo más reducido. Adicionalmente, en el escenario de calibración se incorpora deuda adicional de largo plazo y se incrementan las tasas de interés proyectadas para el servicio de la deuda.

El escenario de calibración de Fitch y el largo del ciclo incorpora una combinación de estreses financieros en el ingreso, gasto y variables financieras. Se basa en las matrices de 2018 y 2022 y proyecciones de 2023 a 2027. Los supuestos clave del escenario incluyen:

--IO: TMAC de 8.2% de 2022 a 2027, toma en cuenta el dinamismo de la economía local y las proyecciones de la agencia de inflación y crecimiento del PIB.

--GO: TMAC de 11.4% de 2022 a 2027, considera el comportamiento histórico de los MO y asume un crecimiento superior al de los IO.

--MO: promedio de 17.1% entre 2023 y 2027, tiene en cuenta la evolución de los IO y GO.

--Ingresos de capital: crecimiento nominal menor a 1% a la inflación proyectada por la agencia.

--gasto de capital: se considera en promedio un gasto de capital neto negativo de MXN 1,246.6 millones entre 2023 y 2027, al considerar el promedio histórico y el flujo disponible para gasto de capital, que a su vez están en función del balance corriente, ingresos de capital y endeudamiento.

--deuda directa de largo plazo: se considera deuda adicional de largo plazo hasta por MXN 534.4 millones en 2023, equivalente a 15% de los ingresos de libre disposición, al considerar el límite permitido por el Sistema de Aleros.

--deuda de corto plazo: no se considera disposición de deuda de corto plazo debido a los altos niveles de liquidez del emisor.

--tasa de interés: 12.0% en 2023, 10.8% en 2024 y crece entre 2025 y 2027 de 9.5% a 10% al agregar hasta 250 puntos base a la tasa objetivo de referencia motivada por la agencia.

### SENSIBILIDAD DE CALIBRACIÓN

El presente documento es una herramienta de apoyo para la toma de decisiones y no constituye una recomendación de inversión. El usuario debe realizar su propia evaluación de los riesgos y oportunidades asociadas a la inversión.

Mex. Alfrío, Monterrey, Coahuila de Zaragoza, México. Facs. Alfrío, San Pedro Garza García, Pórtico 3346-2022



145

Republicano  
Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, SPGG N.L.

T. 813409 4412





# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Gobierno Municipal 2021-2024  
Cuenta Pública 2023

7/2023, 8 y 9

Fiscalía de San Pedro Garza García y Fianza

...una bajara la calificación soberana impactara la IDR del Municipio:

...El PCI de San Pedro podria bajarse a lo bajo si la ratio de riesgo proyectada se debilitase a niveles mayores que 5.00 o si los CRSD fuesen consistentemente menores a 4.00. Lo anterior es considerado mas poco probable por Fitch.

Factores que podrian, individual o colectivamente, conducir a una accion de calificación positiva al por

...la IDR de San Pedro es limitada por la calificación soberana. Una accion de calificación sobre la IDR de México contribuiría a una accion en lamisma direccion sobre la calificación de la entidad.

### PARTICIPACION

Las calificación(es) mencionada(s) fueron requerida(s) y se asignó(ren) o se le(s) otorgó(ron) por solicitud del (los) emisor(es) o entidad(es) calificada(s) o de un tercero relacionado. Cualquier excepcion se indicara.

### RESUMEN DE AJUSTES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

La deuda aj, estado neto de Fitch corresponde a la diferencia entre la deuda ajustada por la agencia y el efectivo no restringido. Este último equivale al nivel de efectivo al final del año y excluye el efectivo que Fitch considerará destinado a pasivos o restringido.

Esta es una traducción del original emitido en inglés por Fitch en su sitio internacional el 30 de agosto de 2023 y puede consultarse en la liga [www.fitchratings.com](http://www.fitchratings.com)

### CALIFICACIONES PÚBLICAS CON VINCULOS CREDITICIOS A OTRAS CALIFICACIONES

La IDR de San Pedro está limitada por la calificación soberana de México (BBB - Perspectiva Estable).

### REFERENCIAS PARA FUENTES DE INFORMACIÓN RELEVANTES CITADAS EN FACTORES CLAVE DE CALIFICACIÓN

Las fuentes principales de información usadas en el análisis son: Los derechos en Fines Criterios Aplicados.

### CONSIDERACIONES DE LOS FACTORES ESG

A menos que se indique lo contrario en esta seccion, el nivel más alto de puntuaje de relevancia crediticia ambiental, social y de gobernanza (ESG: environmental, social and governance) es de "3". Un puntaje de "3" significa que los aspectos ESG son neutrales para el crédito o tienen un impacto crediticio mínimo en la entidad, ya sea debido a la naturaleza de los mismos o a la forma en que son gestionados por la entidad. Los puntajes de relevancia ESG no se incorporan en el proceso de calificación, si no que son una

El contenido de esta página es propiedad de Fitch Ratings, una empresa registrada en los Estados Unidos y en otros países. Este contenido puede ser distribuido o reproducido sin el consentimiento escrito de Fitch Ratings.

México: Nuevo León: San Pedro Garza García: San Pedro Garza García, N.L. Fianza: San Pedro Garza García y Fianza: 30/08/2023

6/2 LGE

Republicano Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, SPGG N.L.

8183064412

D







# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Gobierno Municipal 2021-2024  
Cuenta Pública 2023

7521-4-48

Edificio del Ayuntamiento San Pedro Garza García - Nuevo Laredo

-- Metodología de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales Internacionales (Septiembre 30, 2021);

-- Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (Diciembre 22, 2020)

### INFORMACIÓN REGULATORIA

FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE CALIFICACIÓN: 31 de agosto 2022

FUENTES DE INFORMACIÓN: San Pedro Garza García y también puede incorporar información de otras fuentes externas.

IDENTIFICAR INFORMACIÓN UTILIZADA: Cuenta pública, presupuestos, estados financieros públicos, información de los sistemas de pensiones, estadísticas comparativas, datos socioeconómicos municipales, estatales y nacionales, entre otros.

PERÍODO QUE ABARCA LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31 de diciembre 2018 a 31 de diciembre 2022.

La(s) calificación(es) constituyen(n) solamente una opinión con respecto a la calidad crediticia del emisor, administrador o valor(es) y no una recomendación de inversión. Para conocer el significado de la(s) calificación(es) asignada(s), los procedimientos para darles seguimiento, la periodicidad de las revisiones y los criterios para su nuevo cálculo, visite [www.fitchratings.com](http://www.fitchratings.com) y tómese en cuenta los factores y los procesos de calificación y de votación de los cambios que encuentran en el documento denominado "Proceso de Calificación" disponible en el apartado "Temas Regulatorios" de <http://www.fitchratings.com/temasreg>.

El proceso de calificación también puede incorporar información de otras fuentes externas tales como información pública, reportes de entidades regulatorias, datos socioeconómicos, estadísticas comparativas, y análisis sectoriales y regulatorios para el emisor, la industria o el valor, entre otras. La información y las otras utilizadas para determinar estas calificaciones, de ninguna manera son auditadas por Fitch México, S.A. de C.V. (Fitch México) por lo que su veracidad y autenticidad son responsabilidad del emisor o de la fuente que las emite. En caso de que el valor o la solvencia del emisor administrador o valor(es) se modificaran en el transcurso del tiempo, las calificaciones pueden modificarse al alza o a la baja, sin que esto implique responsabilidad alguna a cargo de Fitch México.

### RATING ACTIONS

ENTITY/OBJECT	RATING	PRIOR
<p>El presente es un documento de carácter informativo y no constituye una oferta de inversión. Este documento es propiedad de Fitch México, S.A. de C.V. y no debe ser distribuido o publicado sin el consentimiento escrito de Fitch México, S.A. de C.V.</p>		
<p><a href="http://www.fitchratings.com/temasreg">http://www.fitchratings.com/temasreg</a> o al correo electrónico <a href="mailto:info@fitchratings.com">info@fitchratings.com</a> o al teléfono 52-55-5611-3000</p>		

mt 117

Republicano Ayuntamiento

Línea 101, Centro, SPCG, N.L.

Tel: 5184054412

D





# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Gobierno Municipal 2021-2024  
Cuenta Pública 2023

FOOTER

Page: 4/10 - San Pedro Garza García - México

San Pedro Garza García, N.L.  
Municipio de

LC (T) IDB: BBB - Rating Outlook Stable

BBB - Rating  
Outlook Stable

AA (m) de

DAIC (P): AAA (m) de Rating Outlook Stable

AAA (m) de Rating  
Outlook Stable

AA (m) de

Ver el contenido completo de este reporte en:  
[FITCH RATINGS LATAM](https://www.fitchratings.com/latam)

Orel Montemayor

Senior Analyst

Análisis de Riesgo

+52 81 4101 7000

[orelmoncmayor@fitchratings.com](mailto:orelmoncmayor@fitchratings.com)

Fitch, México S.A. de C.V.

Prof. Alfonso Reyes No. 2612, Edificio Connelly, Piso 8, Col. Del Paseo Residencial, Monterrey 64920

Alberto Hernández Villanueva

Asesoría de Riesgo

Análisis de Riesgo

+52 81 4161 7059

[alberto.hernandezvillanueva@fitchratings.com](mailto:alberto.hernandezvillanueva@fitchratings.com)

Guilhem Cases

Senior Director

Presidente del Comité de Calificación

+34 91 076 1986

[guilhem.cases@fitchratings.com](mailto:guilhem.cases@fitchratings.com)

MEDIA CONTACTS

Liliana García

Monitoreo

+52 81 4101 7066

[liliana.garcia@fitchratings.com](mailto:liliana.garcia@fitchratings.com)

Este reporte de riesgo es propiedad intelectual de Fitch Ratings y está sujeto a los términos y condiciones de uso de Fitch Ratings. Este reporte de riesgo no debe ser utilizado para fines de inversión o para tomar decisiones de inversión. Fitch Ratings no garantiza la exactitud, integridad o disponibilidad de los datos utilizados en este reporte de riesgo.

Nota: <https://www.fitchratings.com/web-content/press-releases/2023/03/2023-03-20-01>

1/1

Republicano  
Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, SPGG, N.L.

T 813400-4411





# San Pedro Garza García

2021 - 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Gobierno Municipal 2021-2024  
Cuenta Pública 2023

7/24/2024

Folio Número San Pedro Garza García y Párrafo

The rated entity (and/or its agent) or, in the case of structured finance, one or more of the transaction parties participated in the rating process except that the following item(s) if any did not participate in the rating process or provide additional information, beyond the issuer's available public disclosure:

### APPLICABLE CRITERIA

Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (oct 22 Dic 2020)

Metodología de Calificación de Gobiernos Locales y Regiones Internacionales (Pub 30 Sep 2021)

### ADDITIONAL DISCLOSURES

Solicitation Status

Endorsement Policy

### ENDORSEMENT STATUS

San Pedro Garza García NL, Municipio de

EU Endorsed, UK Euronext

### DISCLAIMER & COPYRIGHT

Todas las calificaciones crediticias de Fitch Ratings (Fitch) en los asuntos a ciertas limitaciones y estipulaciones. Por favor, lea estas limitaciones y estipulaciones en el siguiente enlace: <https://www.fitchratings.com/understanding-our-ratings>. Además, las definiciones de calificación de Fitch para cada escala de calificación y categorías de calificación, incluidas las definiciones relacionadas con incumplimiento, están disponibles en [www.fitchratings.com](https://www.fitchratings.com) bajo el apartado de Definiciones de Calificación. ESMAs y FCA están obligados a publicar los datos de incumplimiento históricos en un archivo central de acuerdo al Artículo 11(7) de la Regulación (EC) No. 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo del 16 de septiembre de 2009 y la Regulación de la Agencia de Calificación Crediticia (Enmienda, etc.) (Salida de la UE) de 2019, respectivamente. Las calificaciones públicas, criterios y metodologías están disponibles en este sitio en todo momento. El código de conducta, las políticas sobre confidencialidad, conflictos de interés, barreras para la información para sus afiliados, cumplimiento, y demás políticas y procedimientos de Fitch están también disponibles en la sección de Código de Conducta de este sitio. Los intereses relevantes de los directores y accionistas están disponibles en <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>. Fitch puede haber proporcionado como servicio admisible o complementario a la entidad calificada o a terceros relacionados. Los detalles de (los) servicio(s) admisible(s) de calificación de (los) servicio(s) complementario(s) para ellos) cuáles el analista del rating se encuentra en una compañía de Fitch Ratings registrada ante ESMAs o FCA (o una sucursal de dicha compañía) se pueden encontrar en el anexo de la entidad en el sitio web de Fitch Ratings.

El presente documento es un informe de Fitch Ratings y no debe considerarse un consejo de inversión. Este documento es una publicación de Fitch Ratings y no debe considerarse un consejo de inversión. Este documento es una publicación de Fitch Ratings y no debe considerarse un consejo de inversión.

<https://www.fitchratings.com/understanding-our-ratings>

103 103

Republicano Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, SPGG N.L.

T 818400 4411

0





San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Gobierno Municipal 2021-2024 Cuenta Pública 2023

Fitch afirma San Pedro Garza García Ratings
Medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obliga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor. Los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde se emisor se encuentran, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asociados, la disponibilidad de verificaciones preventivas de terceros tales como los informes de auditoría, certificaciones de procedimientos, acuerdos, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independientes y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones e informes de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por Fitch puede asegurar que toda la información que Fitch se basa en relación con una calificación o un informe sea exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado entre documentos de oferta y otros informes. Además, sus funcionarios y sus asesores. Fitch debe confiar en el trabajo de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones y las proyecciones de información financiera y de otro tipo son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la incorporación de los hechos actuales, las calificaciones y proyecciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación o una proyección. La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo, y Fitch no representa o garantiza que el informe o cualquiera de sus contenidos cumplan alguno de los requerimientos de un destinatario del informe. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión y los informes elaborados por Fitch se basan en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones y los informes son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por una calificación o un informe. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no están relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser dactiloscópicos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversionistas por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas o retiradas en cualquier momento.

Fitch Ratings, Inc. ("Fitch") is a U.S. company, incorporated in the State of New York. Fitch Ratings is a subsidiary of Moody's Analytics, Inc. ("Moody's Analytics"). Moody's Analytics is a U.S. company, incorporated in the State of New York.

https://www.fitchratings.com/web-content/fitchratings.com/images/2023-03-16-2071

1017 150

D

Republicano Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, SPGG N.L.

T 818406 4412





**San Pedro  
Garza García**

2021 — 2024



San Pedro  
Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Gobierno Municipal 2021-2024  
Cuenta Pública 2023

1/2024 a 1/0

3rd/14th Avenida San Pedro Garza García y Parque

aseguradoras, garantes, otros agentes y organizadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1,000 a USD750,000 (o otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Sin embargo, los honorarios pueden variar entre USD10,000 y USD1,500,000 (o otras monedas aplicables). La asignación, publicación o distribución de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un agente emisor o con cualquier declaración de registro preparada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el "Financial Services and Markets Act of 2000" de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de impresión.

Fitch Ratings, Inc. está registrada en la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (en inglés, U.S. Securities and Exchange Commission) como una Organización de Calificación Estadística Reconocida a Nivel Nacional ("NRSRO", National Recognized Statistical Rating Organization). Aunque ciertas subsidiarias de calificación crediticia de la NRSRO están enlistadas en el Form 3 del documento "Form NRSRO" y, como tales, están autorizadas para emitir calificaciones crediticias en nombre de la NRSRO ([ver https://www.fitchratings.com/web/eq-form3](https://www.fitchratings.com/web/eq-form3)), otras subsidiarias no están enlistadas en el documento "Form NRSRO" (las "no NRSRO") y, por tanto, las calificaciones crediticias emitidas por estas subsidiarias no son emitidas en nombre de la NRSRO. Sin embargo, personal de las subsidiarias de NRSRO puede participar en la determinación de calificaciones crediticias emitidas por o en nombre de la NRSRO.

Solamente para Australia, Nueva Zelanda, Tailandia y Corea del Sur: Fitch Australia Pty Ltd tiene una licencia australiana de servicios financieros, licencia no 3171233 que le autoriza a proveer calificaciones crediticias solamente a "clientes mayoristas". La información de calificaciones crediticias publicada por Fitch no tiene el fin de ser utilizada por personas que sean "clientes minoristas" según la definición de la "Corporations Act 2001".

Derechos de autor © 2023 por Fitch Ratings, Inc y Fitch Ratings Ltd y sus subsidiarias, 33 Whitehall Street, New York, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824 (212) 908-0500 Fax: (212) 486-4455. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados.

04/01/24

**SOLICITATION STATUS**

The ratings above were solicited and assigned or maintained at the request of the rated entity(ies) or a related third party. Any exceptions follow below.

**ENDORSEMENT POLICY**

Fitch Ratings, Inc. and its subsidiaries are not providing this information to the public for the purpose of soliciting business. Fitch Ratings, Inc. and its subsidiaries do not accept any liability for the accuracy or completeness of this information.

1/2024 a 1/0

111

Republicano  
Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, SPGG, N.L.

1 518 405 4411





# San Pedro Garza García

2021 — 2024



San Pedro Garza García

## Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Gobierno Municipal 2021-2024 Cuenta Pública 2023

1936. c.48

San Pedro Garza García, N.L.

found on Fitch's Regulatory Affairs page on Fitch's website. The endorsement status of international credit ratings is provided within the entity summary page for each rated entity and in the transaction detail pages for structured finance transactions on the Fitch website. These disclosures are updated on a daily basis.

El presente es un documento informativo que no constituye una oferta de inversión ni una recomendación de compra o venta de valores. El presente documento es propiedad de Fitch Ratings y no debe ser distribuido, copiado, reproducido o utilizado sin el consentimiento escrito de Fitch Ratings. Fitch Ratings y sus filiales no se responsabilizan por el uso que se haga de la información contenida en el presente documento. Fitch Ratings es una empresa registrada en el Reino Unido y en los Estados Unidos de América.

Para mayor información consulte el sitio web de Fitch Ratings en [www.fitchratings.com](http://www.fitchratings.com) o llame al 1-800-428-4242.

12/17

152

Republicano  
Ayuntamiento

Liberal 101, Centro, SPGG, N.L.

T. 815409-4412

D





# San Pedro Garza García

2021 — 2024




San Pedro Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Gobierno Municipal 2021-2024  
Cuenta Pública 2023

San Pedro Garza García N.L. 7 de Marzo 2024

Así Firman el anexo del Dictamen los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal

  
C. FRANCISCO JUAN GARZA BARBOSA  
SINDICO PRIMERO Y PRESIDENTE DE LA COMISION

  
C. MARIA TERESA RIVERA TUÑÓN  
QUINTA REGIDORA Y SECRETARIA DE LA COMISION

  
C. JOSÉ ANTONIO RODARTE BARRAZA  
DÉCIMO REGIDOR Y VOCAL DE LA COMISION

ÚLTIMA FOLIA DE UN TOTAL DE 153 QUE CONTIENE FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTES AL ANEXO DEL OCTAVO FOLIO CON EL NÚMERO 307-35546-3-2023 CUENTA PÚBLICA RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA 2023

Republicano  
Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, SPGA, N.L.

T 818406 4412





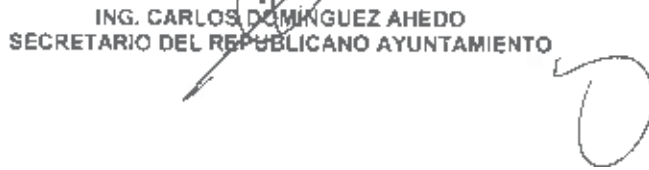
# San Pedro Garza García

2021 — 2024

**POR LO TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. DADO EN EL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A LOS 13-TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2024-DOS MIL VEINTICUATRO.**

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS**  
**C. PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
**ING. CARLOS DOMÍNGUEZ AHEDO**  
**SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO**

HOJA DE FIRMAS PUBLICACIÓN PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

DICTAMEN NUMERO CHPM 2021-2024/0112024/ Cuenta Publica  
APROBADO EN LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
CELEBRADA EL DIA 13 DE MARZO DEL AÑO 2024



Republicano  
Ayuntamiento

Liberal 501, Centro, SP066, N.L.

T 815409-4413







[http://sistec.nl.gob.mx/Transparencia\\_2015\\_LyPOE/Acciones/PeriodicoOficial.aspx](http://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015_LyPOE/Acciones/PeriodicoOficial.aspx)